



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2013:**

**BENDECIDOS,  
PROSPERADOS Y  
EN VICTORIAS!**

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2012-2016



VERSIÓN EN CONSULTA NACIONAL  
SEPTIEMBRE 27, 2013

**PODER  
CIUDADANO**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
BUEN GOBIERNO!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



**BENDECIDOS,  
PROSPERADOS Y  
EN VICTORIAS!**

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2012-2016

(A seguir transformando Nicaragua)

VERSIÓN EN CONSULTA NACIONAL

SEPTIEMBRE 27, 2013



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
BUEN GOBIERNO!**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>I. EL MODELO CRISTIANO, SOCIALISTA Y SOLIDARIO DEL PODER CIUDADANO .....</b>	<b>10</b>
El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario .....	10
La dimensión ética del Plan Nacional de Desarrollo Humano .....	12
Reconocimientos Internacionales a Nicaragua .....	15
Reconocimiento a la Defensa de la Madre Tierra .....	16
Reconocimiento por la Reducción de la pobreza, del hambre y desigualdad .....	17
Reconocimiento en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) .....	17
Reconocimiento en el Progreso de la Economía .....	18
Reconocimientos en la Política Agropecuaria y Seguridad Alimentaria .....	20
Reconocimiento en la Política Nacional de Salud .....	20
Reconocimiento en la Política Nacional de Educación .....	20
Reconocimiento al Programa Amor y a la Política de Género .....	21
Reconocimientos en Inversión Extranjera Directa (IED) .....	21
Reconocimiento al desarrollo Turístico .....	22
Reconocimiento en la Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Narcotráfico. ....	24
Reconocimiento en Política exterior .....	24
El Plan Nacional de Desarrollo Humano bajo el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario .....	24
Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 .....	26
<b>II. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD .....</b>	<b>29</b>
<b>III. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2012–2016 .....</b>	<b>32</b>
<b>III.1 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA CON INCREMENTO DEL TRABAJO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA .....</b>	<b>33</b>
Política Fiscal .....	35
Política de Inversión Pública .....	38
Política Monetaria, Cambiaria, Financiera y Crediticia .....	38
Política de Comercio Interior, Comercio Exterior y Balanza de Pagos .....	40
Política de Comercio Interior .....	40
Política de Comercio Exterior .....	42
Balanza de Pagos .....	43
Política de Estímulo a la Inversión Extranjera .....	44

Estrategia de Financiamiento del PNDH 2012-2016 .....	46
<b>III.2 FORTALECIMIENTO DE LA GRAN ALIANZA ENTRE LOS TRABAJADORES, LOS PRODUCTORES Y EL GOBIERNO.....</b>	<b>48</b>
La Gran Alianza, una estrategia de consenso para la estabilidad y cohesión social .....	49
Política laboral y la estrategia de consenso .....	50
<b>III.3 POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN EXTERNA SOBERANA, INDEPENDIENTE Y ABIERTA A TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO EN EL COMBATE A LA POBREZA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES .....</b>	<b>55</b>
Unidad política e integración económica regional.....	56
Relaciones bilaterales.....	57
Relaciones multilaterales .....	58
La seguridad internacional .....	58
Defensa de los pueblos originarios .....	59
Protección a los nicaragüenses en el exterior.....	59
Negociaciones ambientales y de cambio climático.....	60
Lineamientos de cooperación externa.....	60
Apoyo a la promoción de nuevas inversiones.....	60
Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.....	61
<b>III.4 INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, UNIÓN DEL ALBA Y ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA A TRAVÉS DE LA CELAC.....</b>	<b>61</b>
Integración centroamericana.....	62
Unión de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio con los Pueblos (ALBA-TCP).....	62
Articulación Latinoamericana y Caribeña a través de la CELAC.....	64
<b>III.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO.....</b>	<b>65</b>
Ampliación de los Comités de Prevención Social del Delito .....	68
Comunicación y educación a la población contra la violencia .....	68
Lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional .....	69
Política integral contra la violencia intrafamiliar, sexual y de género .....	69
Atención a los jóvenes en alto riesgo social.....	70
Seguridad nacional fronteriza a través de emisión y resguardo de documentos, así como de los debidos registros y controles migratorios .....	70
Atención y prevención de incendios y siniestros evitando pérdidas humanas, bienes materiales y la protección del medio ambiente .....	70

Mejores condiciones y reinserción social de los privados y privadas de libertad.....	71
<b>III.6 DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE.....</b>	<b>71</b>
Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe 2012–2016.....	72
Eje 1: Bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua .....	73
Programa Madre Tierra .....	73
Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria .....	74
Programa de Revitalización y Fortalecimiento de la Identidad Multiétnica, Multicultural y Multilingüe de la Costa Caribe y el AWB.....	74
Programa de Educación Regional Autónoma.....	75
Programa de Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia .....	75
Programa de Salud Regional .....	76
Programa de Agua y Saneamiento .....	76
Programa de Convivencia Comunitaria y Administración de la Justicia .....	77
Eje 2: Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza. ....	77
Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo.....	78
Programa de Infraestructura Económica (transporte acuático, terrestre, aéreo, telecomunicaciones y energía eléctrica).....	78
Programa de Desarrollo Agroindustrial.....	79
Programa de Desarrollo de la Pesca .....	80
Programa de Desarrollo del Turismo .....	80
Programa de Desarrollo Agroforestal.....	81
Programa de Desarrollo Minero .....	81
Eje 3: Desarrollo Institucional Autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe	82
<b>III.7 GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA .....</b>	<b>82</b>
La gestión pública.....	83
Acreditación de los servidores públicos.....	83
El pueblo, protagonista de su propia historia .....	84
Fortalecimiento municipal .....	84
Fomento del desarrollo humano a nivel local.....	85
Participación directa a nivel local.....	85
Control y auditoría social .....	86
Seguridad de la propiedad .....	86
<b>III.8 EL BIEN COMÚN Y LA EQUIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS NICARAGUENSES..</b>	<b>88</b>

Las políticas sociales del GRUN .....	88
Política de Educación .....	89
Política de Salud .....	95
Programa Amor .....	99
Política de Seguridad Social.....	102
Política para el desarrollo de la mujer .....	103
Políticas para la Juventud nicaragüense .....	108
Políticas para Deporte .....	112
Políticas para Cultura .....	114
<b>III.9 CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA LA TRANSFORMACION DE NICARAGUA .....</b>	<b>116</b>
Estrategia de desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo para la transformación productiva y la adaptación al Cambio Climático .....	119
Política de articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología .....	120
Política de creación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación .....	121
Política de generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la transformación de la actual economía agropecuaria y la adaptación al cambio climático .....	125
Estrategia de desarrollo del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).....	127
Política de promoción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) ..	128
Políticas de desarrollo del Gobierno Electrónico (e-gobierno) en Nicaragua .....	129
<b>III.10 EL SECTOR PRODUCTIVO PRIORIZANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA Y COOPERATIVA, Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>	<b>130</b>
Estrategia productiva del GRUN.....	130
Estrategia productiva 2012-2016 .....	131
Estrategia Alimentaria y Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	133
La estrategia agropecuaria y forestal para el crecimiento de la producción con incremento de la productividad .....	134
Desarrollo de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa, Asociativa y MIPYMEs .....	138
Capitalización de las familias productoras .....	139
Fomento a la asociatividad, el cooperativismo, la participación comunitaria y auditoría social.....	141
Fomento a la pequeña y mediana agroindustria .....	142
Fomento al comercio justo, los mercados justos y solidarios.....	143

Fomento a la agricultura urbana y periurbana .....	144
Fomento a la Forestería Comunitaria .....	144
Seguridad jurídica de la propiedad y atención a los productores sin tierra .....	145
Política de industrialización y de fomento a la pequeña y mediana agroindustria .....	145
Política de fomento a la acuicultura y la pesca artesanal .....	149
Política de fomento del turismo.....	150
Política de fomento de la minería .....	151
Temas transversales de la Estrategia Productiva .....	153
Estrategia de desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad .....	153
Estrategia de fomento del uso, protección y aprovechamiento de la riqueza intangible (Propiedad Intelectual) .....	155
<b>III.11 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, ENERGETICA, DE TRANSPORTE Y TURÍSTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NICARAGUA.....</b>	<b>157</b>
Política de Infraestructura Social .....	158
Política de Agua y Saneamiento .....	159
Política habitacional y Vivienda Social .....	160
Política de desarrollo de infraestructura para la producción agroindustrial.....	162
Política de desarrollo de la infraestructura turística.....	163
Política de infraestructura energética.....	164
Política de infraestructura de transporte vial, puertos y aeropuertos .....	168
Política de infraestructura de telecomunicaciones y servicios postales.....	172
<b>III.12 LA PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA, ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ANTE DESASTRES .....</b>	<b>173</b>
Educación Ambiental para la Vida.....	175
Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales .....	177
Desarrollo Forestal .....	179
Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua.....	183
Manejo Sostenible de la Tierra .....	186
Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático .....	187
Regulación y control de la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana .....	190
Prevención de los impactos ambientales provenientes de actividades económicas que se desarrollan en el país .....	191
Gestión Integral de Riesgo ante Desastres .....	191

<b>IV. MATRIZ DIRECTIVA DEL PNDH 2012-2016 .....</b>	<b>199</b>
<b>V. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>210</b>
El rescate de la planificación nacional.....	210
El sistema nacional de planificación, inversiones, presupuesto y cooperación.....	211
El control y seguimiento para medir resultados .....	212
Fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional para la planificación y evaluación de impactos.....	213
<b>VI. PERSPECTIVA TRANSFORMADORA.....</b>	<b>214</b>
La cartera inversionista 2012-2016.....	215
El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.....	218
<b>ANEXOS .....</b>	<b>221</b>
<b>ANEXO 1. EVALUACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2009-2011.....</b>	<b>222</b>
<b>ANEXO 2. ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS.....</b>	<b>263</b>
<b>ANEXO 3. FINANCIAMIENTO A LA PRODUCCIÓN .....</b>	<b>280</b>
<b>ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>281</b>

## **EL PNDH 2012-2016**

**El PNDH es un plan vivo, en continua construcción, abierto a los aportes de la sociedad nicaragüense, que es actualizado de manera periódica para ajustarse a los procesos cambiantes internos y externos.**

## **I. EL MODELO CRISTIANO, SOCIALISTA Y SOLIDARIO DEL PODER CIUDADANO**

### **El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario**

1. El 10 de enero de 2007, no sólo se cambió de gobierno, se inició también un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar, relaciones de poder y políticas. El punto inicial y final de estas políticas es el desarrollo del ser humano y las familias nicaragüenses, en sus condiciones históricas, culturales, sociales y de políticas nacionales y regionales del Siglo XXI.

2. En este proceso se está transformando el modelo de sociedad neoliberal por el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, el cual se basa en valores cristianos, ideales socialistas y prácticas solidarias que guían la construcción de círculos virtuosos de desarrollo humano con la recuperación de valores, la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades que han permitido ir superando los círculos vicios de pobreza y subdesarrollo y revertir en 2009 el incremento de la pobreza observado entre 2001 y 2005, a pesar de la peor crisis del capitalismo mundial. Esto fue posible por el poder y la participación del pueblo organizado, y como resultado de esa recuperación de valores, apoyando los programas sociales y de capitalización de las familias productoras que han logrado fortalecer sus capacidades y aumentar su participación social y económica.

3. Los valores cristianos, incluyen la valoración de la vida humana como sagrada, la opción preferencial por los pobres y el respeto de la dignidad de todo ser humano sin distingo de raza, etnia, color de piel, religión, ideología, clase social, nivel de ingreso, preferencia sexual y ninguna otra forma de discriminación o explotación.

4. El modelo se basa en el ideal socialista que brinda oportunidades de realización y producción a todas y todos, construyendo una sociedad más igualitaria mediante la redistribución del ingreso y la riqueza, a partir del apoyo a los pobres y la micro, pequeña y mediana producción, con programas gubernamentales que transforman de manera estructural la realidad de las y los nicaragüenses, con educación y salud gratuita y universal, capitalización de los pobres y subsidios para atender las necesidades básicas de las familias, sobre todo su seguridad alimentaria y nutricional. El modelo también es socialista al construir el Poder Ciudadano como expresión de organización y movilización del pueblo con plena participación y decisión permanente en la construcción de la democracia directa.

5. El modelo es solidario porque las políticas públicas y prácticas solidarias parten de la realidad de las familias nicaragüenses, sus necesidades, sus aspiraciones y su situación actual, así como el impacto de los procesos socioeconómicos y políticas públicas actuales y potenciales sobre las familias nicaragüenses, especialmente las más pobres. Esta solidaridad estructural se combina con solidaridad para toda familia víctima de desastres naturales, así como para todas las personas en situación de desamparo. También se manifiesta en la responsabilidad social compartida de toda la sociedad para el cuidado de la infraestructura económica y social del país, así como para todos los bienes públicos comunes.

6. El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) tiene como finalidad la supervivencia y realización de los seres humanos; como objetivo de lograr transformaciones estructurales para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los excluidos históricamente, como los pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios, los afrodescendientes, los discapacitados, entre otros.

7. El criterio de éxito es el crecimiento económico con generación de trabajo y superación de la pobreza y la desigualdad, así como la eliminación del hambre. Se busca crear condiciones que faciliten la plena realización de las y los nicaragüenses en un país soberano e independiente, en unión con los hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos. Esto es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano. Dicho proceso deberá ser sostenible, utilizando a los recursos naturales con sabiduría y protegiendo el medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras y la vida en la tierra.

8. El modelo tiene un supuesto de que la única manera de transformar Nicaragua es transformando a las y los nicaragüenses, y los logros 2007-2011 lo demuestran, con más de 500,000 personas en alfabetización y post alfabetización, con la restitución del derecho humano y constitucional a la salud y educación gratuita y universal (Artos. 105 y 121 de la Constitución Política de la República, respectivamente), con más de 100 mil mujeres campesinas capitalizadas en el campo de Hambre Cero y más de 123 mil mujeres pequeñas empresarias capitalizadas en la ciudad con el Programa Usura Cero, entre otros logros, son ejemplos de cómo el modelo llevó a la recuperación de valores, a la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades de las y los nicaragüenses. Por eso el Plan Nacional es de Desarrollo Humano y no de desarrollo económico y social.

9. Se recuperaron valores al superar los antivalores de la sociedad de consumo individualista, depredadora de la solidaridad humana y de la Madre Tierra. Son 1,100,000 las personas, mayoritariamente jóvenes y mujeres, que se movilizan anualmente en apoyo a los programas sociales en favor de los más pobres, como las jornadas de vacunación, de limpieza, la alfabetización y post alfabetización, las campañas de reforestación, Programa Amor y Amor para los más chiquitos, Operación Milagro, construcción y mejoramiento de viviendas de familias pobres, centros educativos y centros deportivos, entre otros.

10. Se ha restituido los derechos del pueblo con Salud y Educación gratuitas y universales, en contraste con las políticas de “Recuperación de Costos” de gobiernos neoliberales que excluía a las familias más pobres; a las Mujeres, Jóvenes, Niñez, Pueblos indígenas y afrodescendientes; con la titulación de las propiedades y la demarcación y titulación de las Tierras Comunitarias en la Costa Caribe; el derecho al crédito para pequeños productores, artesanos y campesinos.

11. Se ha fortalecido las capacidades del pueblo, en especial de las familias más vulnerables, con el Programa Amor para los más chiquitos, Programa Amor, Controles de desnutrición en las escuelas y centros de salud, Alimentación escolar, Salud con prioridad materno-infantil, Alfabetización, Educación básica de adultos, Educación técnica, tecnológica y de idiomas, y Educación superior.

12. Para el quinquenio 2012-2016 tenemos un modelo fortalecido con círculos virtuosos que apuntan a una transformación mayor, con políticas, estrategias y programas que buscan consolidar los avances e impulsar el salto cualitativo a mejores condiciones de vida de las familias nicaragüenses con más y mejores servicios sociales, más y mejor producción con más y mejor ciencia, tecnología e innovación al servicio de la economía nacional especialmente para la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa; con más y mejor infraestructura social y productiva incluyendo caminos, carreteras, puertos y aeropuertos, entre otros, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

### **La dimensión ética del Plan Nacional de Desarrollo Humano**

13. El Frente Sandinista de Liberación Nacional a través del GRUN desarrolla el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario, cuyo fundamento es la presencia de la Ética reflejada en la ejecución del PNDH, como la clave de la sostenibilidad del modelo. Tiene como suprema aspiración humana erradicar la pobreza y conseguir la paz por la que se ha luchado históricamente y que se construye ahora, en la restitución de derechos del hombre y la mujer para satisfacer sus necesidades básicas (alimento, vestimenta, vivienda, salud, educación, descanso, seguridad), crear las condiciones para alcanzar una vida decorosa y digna, que conduzca a los nicaragüenses a alcanzar la mayor cima de felicidad, en el que el Estado tiene una responsabilidad y deber moral de prestar los servicios que aseguren ese bienestar anhelado.

14. El PNDH persigue la prosperidad que conduce a nuestra sociedad por la senda del buen vivir, en paz, armonía, en comunidad; que a su vez promueve nuevas opciones de acción social, de consenso que se vuelven la guía básica de los mandatos del GRUN.

15. La Dimensión Ética del PNDH reside en el aseguramiento del respeto a la persona humana (abarca a todo el hombre y la mujer: física, material y espiritualmente), dentro de los espacios del orden moral y del bien común; asegura la participación en la toma de decisiones del rumbo del país, estableciendo los espacios para manifestar y difundir sus opiniones mediante la práctica democrática directa del Poder Ciudadano; contribuye al desarrollo de los ciudadanos en los campos profesional, técnico y los oficios que mejor desempeña.

16. La Dimensión Ética tiene intrínseca la solidaridad como un valor de alto contenido humano que nos asegura el cambio positivo a la colaboración de todos, anteponiendo los intereses personales a las necesidades de los demás, donde el primer ejemplo es el GRUN asegurando las prestaciones de bienes y servicios con justicia, equidad y respeto. En este sentido, el Estado ajusta al mismo tiempo las normas jurídicas a la situación real de las circunstancias para lograr la transformación social y económica, que siempre redunde en el provecho de todos sin discriminación alguna, pero priorizando a los más desposeídos y con la participación indelegable de la comunidad.

17. El PNDH es la antítesis del neoliberalismo, porque toma en cuenta al otro, a la otra persona que se tiene al lado; el PNDH es una clara oposición al modelo neoliberal que está alejado de la ética, porque no incluye la dimensión humana; el neoliberalismo pierde el humanismo con el consumismo y al endiosar el mercado, el PNDH va en busca del

humanismo, de la mano del otro que nos acompaña y que nos solidarizamos con sus problemas, que luchamos juntos para alcanzar la felicidad como fin último de la humanidad y que ha de eliminar el egoísmo y lograr personas que trasciendan y sean magnánimas.

18. La Ética en el PNDH es una categoría de valor moralizante en la persona que se extiende a la familia, a las organizaciones gremiales, sociales, económicas, bajo el marco del Poder Ciudadano. Se expresa como categoría porque toma en cuenta, además, el progreso y adelantos científico-técnicos que revelan la fuerza en los seres vivos y la naturaleza. Señala que el ser humano en su dignidad y virtudes puede descubrir y forjar instrumentos adecuados para adueñarse de esas mismas fuerzas y ponerlas a su servicio y de toda la comunidad, de manera que garantiza la convivencia humana, bajo el principio que todo hombre y mujer es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza.

19. La Dimensión Ética que destaca al ser humano como actor principal de cambio, permite que las políticas y acciones que contiene el PNDH se hagan consultando, obedeciendo, cumpliendo el mandato del pueblo. Esto ha comprendido un desafío en lo que implica a la implementación de políticas públicas abiertas, políticas públicas vivas y por lo tanto enraizadas en la sabiduría popular, en los valores, principios, ideales y prácticas de la ciudadanía nicaragüense en general. Lo anterior hace que el PNDH sea un Plan vivo, donde la Ética como categoría de valor sea una palabra que da confianza y cuyo cumplimiento ayuda a construir alianzas sólidas de tipo políticas, económicas, sociales y mejora los mecanismos transaccionales a todos los niveles, reduciendo el recurrir a la intermediación de terceros para llegar a consensos o acuerdos, porque se cuenta con un marco de democracia del Modelo del Poder Ciudadano.

20. El valor ético pone en primer plano al ser humano y no al mercado, es por eso que al Plan se le ha denominado Plan Nacional de Desarrollo Humano, es una propuesta de desarrollo que no descuida el crecimiento integral de la persona, de la familia, de la comunidad, de la región y por ende de la nación en su conjunto. Propone la construcción de un modelo justo y solidario que responde desde el compromiso Social-Económico-Ético que ha asumido el Estado nicaragüense para con sus ciudadanos y viceversa.

21. La Ética en la Relación del Ser Humano con la Naturaleza para la Defensa de la Madre Tierra, inicia por el reconocimiento de la dignidad de la persona humana en su propia iniciativa y libertad, de forma tal que sea posible la convivencia en comunidad y naturaleza en sentido positivo, el respeto de los derechos, cumplir obligaciones y prestar su colaboración a los demás en una multitud de obras, principalmente en virtud de determinaciones personales y aptitudes que eviten una explotación indiscriminada y tradicional de los recursos naturales.

22. Para los nicaragüenses el recurso natural constituye un bien valioso y, a la vez, vulnerable. En ese sentido el PNDH establece criterios adecuados y el GRUN cuenta con las instancias de supervisión adecuadas; así mismo activa a todo el Estado para que supervise el manejo y explotación de los recursos, que puede ser que unos pocos priven indebidamente lo que correspondería a muchos más o que en el presente se tome lo que

realmente pertenece al futuro. Se promueve una buena administración del uso racional de los recursos naturales con apoyo de los ciudadanos bien informados. El PNDH respecto a la naturaleza plantea un tipo de ética práctica de compromiso consciente de los ciudadanos, de no comprometer las futuras generaciones pero tampoco el sacrificio irracional ahora.

23. El GRUN reconoce que la facultad de gobernar según la recta razón, procede del orden moral y justicia, de manera que la filosofía del PNDH en la búsqueda del bien general de todos los nicaragüenses exige que el Gobierno coordine y asegure los derechos de los ciudadanos y contribuya a la transformación social, económica y política para que esos derechos no sean privilegio de unos pocos. En él se establecen los lineamientos para que las personas defiendan sus derechos; defensa eficaz, igual para todos y regida por las normas objetivas de la justicia; y la responsabilidad individual de los deberes que le corresponden.

24. El PNDH está concebido en el modelo Cristiano, Socialista y Solidario y prioriza a los desposeídos, para caminar a la par de la justicia, de la igualdad, es un modelo, un proyecto ético en todas sus extensiones, que está puesto en práctica con una forma justa para redistribuir no sólo los recursos, sino las oportunidades y capacidades para el desarrollo pleno de las funciones humanas fundamentales de toda la población nicaragüense.

25. La Ética y la Política persiguen un mismo resultado, el bien común. La lucha es asegurar (con los recursos propios y la ayuda de pueblos amigos) las condiciones a los ciudadanos que le permitan obtener y asegurar los satisfactores básicos para mejorar la calidad y nivel de vida para alcanzar la felicidad. En esa línea, el PNDH establece las pautas de las relaciones internacionales de cooperación, las que se deben enmarcar en la soberanía, independencia y respeto de la libertad; es así como se palpa y se identifica la Ética, solo así es posible, además de tener mayor conciencia de su finalidad, de su accionar. Es decir se propone una Ética distinta a la de la ideología neoliberal de sometimiento, con su política exterior.

26. El PNDH plantea relaciones internacionales reguladas por las normas de justicia: comercio justo, complementariedad, solidaridad, eliminación de las asimetrías, lo cual es posible con el reconocimiento de la soberanía de los pueblos y el respeto mutuo de derechos y deberes. Esta puede lograrse mediante múltiples formas, el ALBA-Petrocaribe es un ejemplo emblemático de esto en el mundo, y abarca la economía, la vida social y política, la cultura, la salud y el deporte, es por eso que Nicaragua se adhirió en el año 2007 y ya tenemos el impacto social y humano en los programas sociales y proyectos socio productivos; inversión extranjera y cooperación bilateral.

27. Lo anterior es un punto muy importante porque el GRUN, no se ha retraído ni encerrado, sino que para asegurar ante todo el bien común, ha buscado integrarse junto con pueblos hermanos a proyectos de la región latinoamericana de cooperación del desarrollo de una manera solidaria, desinteresada, respetuosa de la soberanía y humanista, donde se unen propósitos y esfuerzos; basados en el principio que ninguna nación tiene derecho a oprimir injustamente a otras o a interponerse de forma indebida en sus asuntos. En este campo el PNDH con sus valores éticos, fomenta toda clase de intercambios entre los

pueblos, que incluye a los grupos étnicos y afrodescendientes, facilita la comunicación mutua entre las personas que pertenecen a unas u otras razas de pueblos hermanos.

28. El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario es un nuevo paradigma, una nueva forma de entender, pensar y hacer las cosas en todos los órdenes: Político, económico, social, ecológico, entre otros; exige una relación estrecha entre valor ético y razonamiento económico, lo que ha brindado como resultado el cumplimiento en el compromiso adquirido de erradicar la pobreza. También tiene un objetivo ético que consiste en una estrategia, una visión y práctica vinculada a que la producción debe satisfacer las necesidades espirituales y materiales de todos los ciudadanos nicaragüense, priorizando la igualdad, la redistribución equitativa, el fomento de la oportunidades y las capacidades de forma justa, y el uso racional de los recursos naturales y la producción de bienes y servicios esenciales.

29. En el marco el “Buen Gobierno” el PNDH armoniza y regula de una manera adecuada y conveniente los derechos que vinculan a los ciudadanos en el seno de la sociedad, mantener eficazmente la integridad de los derechos de todos y restablecerla en caso de haber sido violada. El GRUN encabezado por el Comandante-Presidente Daniel Ortega, en lo económico-social ha tenido un comportamiento y objetivo ético en el manejo de los recursos públicos provenientes de la tributación y de la cooperación. La Dimensión Ética que integra al PNDH pone con antelación las relaciones sociales e institucionales que logren los mejores vínculos sociales de la naturaleza humana, para unirnos, obedecer al amor y no al temor, porque el amor conduce a una sincera y múltiple colaboración material y espiritual, de la que se deriva tanto bien.

30. Finalmente, el Estado cuenta con una Oficina de Ética Pública, que en conjunto con la participación directa de la ciudadanía, con el Fondo Anticorrupción, las instituciones del Estado nicaragüense y la solidaridad internacional, contribuirán a que esta visión de Ética Pública sea realidad con el compromiso de las y los servidores públicos de servir a Nicaragua con calidad y solidaridad, actuando con dignidad, transparencia y compromiso, a fin de profundizar las conquistas populares. Asimismo, una ciudadanía consciente y apropiada de sus derechos y responsabilidades ante su propio desarrollo humano, cultural, económico y social. Se promueve el concepto de: “administración pública aliada del pueblo” y en función de garantizar el cumplimiento de los derechos del pueblo consignados en la Constitución Política de la República.

### **Reconocimientos Internacionales a Nicaragua**

31. La certeza del Comandante Daniel Ortega, Presidente Constitucional de la República y la Compañera Rosario Murillo, Coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, de impulsar desde el inicio de Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, políticas de Defensa de la Madre Tierra; el Humanismo como principio y práctica continua para humanizar la salud pública, la educación, el acceso al agua potable, la seguridad social; avanzar a una Sociedad basada en valores Cristianos, Socialistas y Solidarios.

32. Una Sociedad estable, con justicia social y en paz; impulsar la Reconciliación y la Unidad Nacional a todos los niveles sectoriales y territoriales; dotar de Protagonismo al pueblo como el soberano, el Pueblo Presidente; establecer una amplia política de alianza con la juventud, con las mujeres, con los pueblos originarios y afrodescendientes, con el campesinado, con los artesanos, con los sindicatos, con las cooperativas, con los gremios empresariales, con los municipios; alianzas internacionales con países e instancias afines al progreso social justo, al mercado justo con la Diversificación de las Relaciones Políticas y Económicas Internacionales; Unidad e Integración de Centroamérica y de América Latina en su conjunto el primero con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y el segundo con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

33. El Amor y la Solidaridad Compartida; políticas de eficacia en el desempeño de las instituciones públicas; manejo responsable y eficiente de los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales, étnicos, turísticos; han permitido notables avances en los indicadores de uso internacional, altos niveles de satisfactores en el pueblo captados tanto por el contacto directo diario a nivel de barrios y comarcas, captados también por la evidencia empírica que proveen distintas encuestas realizadas por empresas nacionales e internacionales.

34. Como resultado de lo antes descrito, Nicaragua también ha merecido el reconocimiento de diversas instancias internacionales a partir de los logros en los diferentes campos de la vida nacional, mismos que se describen a continuación:

### **Reconocimiento a la Defensa de la Madre Tierra**

35. Nicaragua primer país firmante de la Carta de Defensa de la Madre Tierra, el 27 de Febrero de 2010. Iniciativa presentada por el padre Miguel D'Escoto y el teólogo y ambientalista brasileño, Leonardo Boff. Según el teólogo Boff, “El bien común supremo universal condición para todos los demás bienes es la misma tierra, que por ser nuestra gran madre debe ser amada, cuidada, regenerada, venerada como nuestras madres”.

36. Reconocimiento en la cruzada Nacional de Reforestación, por parte de Alemania, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y España cumpliendo así con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reconocimiento de Alemania por la aprobación por parte del Presidente de la República de Nicaragua a través del Decreto 69-2008 de la “Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Forestal de Nicaragua” publicada en La Gaceta No. 3 del 7 de Enero 2009. Reconocimiento de Alemania y Banco Mundial por el impulso del proceso de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por Deforestación y Degradación Forestal (REDD). Reconocimiento de Dinamarca, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), The Nature Conservancy (TNC), España y Banco Mundial por el impulso del manejo sostenible de áreas protegidas y la realización del estudio de análisis de vacíos para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Reconocimiento de Dinamarca, PNUD y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por elaborar la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Segunda Comunicación de Nicaragua a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio

Climático (CMNUCC). Reconocimiento de PNUD y PNUMA en el cumplimiento del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, con la reducción progresiva de los clorofluorocarbonos (CFC).

### **Reconocimiento por la Reducción de la pobreza, del hambre y desigualdad**

37. El Vicepresidente del Banco Mundial, Kaushik Basu, indicó que Nicaragua ha avanzado bastante bien en la reducción de la pobreza y que de continuar una serie de políticas y recomendaciones, en diez años podría salir de la pobreza. Según Basu, Nicaragua ha experimentado con varias políticas económicas durante los últimos años logrando resultados notables en la erradicación de la pobreza. Del 2005 al 2009, el grupo del 40 por ciento pobre ha aumentado sus ingresos un 4.8 por ciento por año, y el promedio de toda la población un 1.2 por ciento al año. Así, el segmento social más pobre está creciendo económicamente más rápido que el promedio y esa es una de las políticas que respalda el Banco Mundial. Basu remarcó que el actual crecimiento económico anda muy bien, pero podría ser mucho mejor y hay campo para incrementarlo. Para lograr que Nicaragua deje de ser el segundo país más pobre de Latinoamérica en diez años, es necesario incrementar el ingreso per cápita con políticas de crecimiento económico con equidad social que lo hagan posible y continuar trabajando con el sector privado para tener el máximo beneficio para el sector pobre, enfatizar en el ahorro e inversiones y hacer una atmósfera fácil para los pequeños negocios, para que la pequeña industria crezca.

38. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (**FAO**), José Graziano da Silva, destacó los enormes progresos alcanzados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio por Cuba, Guyana, Nicaragua, Perú, San Vicente y las Granadinas y Venezuela, países que han reducido a la mitad el número de sus habitantes que sufren hambre. A todos estos países la FAO les entregó en Roma un diploma de reconocimiento por haber cumplido anticipadamente la meta de la Cumbre del Milenio. Destacó además el esfuerzo de estos gobiernos para erradicar el hambre y los puso como ejemplo de cómo el cambio en materia alimentaria puede ser posible y rápido. Destacó que son la prueba de cómo con una fuerte voluntad política, coordinación y cooperación es posible lograr reducciones rápidas y duraderas del hambre.

39. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala que Nicaragua es el segundo país de América Latina que más ha reducido la desigualdad, al bajar el coeficiente de GINI de ingreso de 0.51 en 2005 a 0.46 en 2009 (9.8 por ciento de reducción), siendo sólo superado por Venezuela, que tuvo la mayor reducción en ese período de 15.8 por ciento. Ha tenido la recuperación más fuerte de la recesión, con tasas de crecimiento del 3.6 por ciento en el 2010, 5.4 por ciento en 2011 y 5.2 por ciento en 2012, según la CEPAL.

### **Reconocimiento en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

40. El Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua Pablo Mandeville, dijo que Nicaragua ha trabajado en un enfoque de desarrollo humano que le permitirá cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. Señaló que Nicaragua es uno de los países comprometidos con el enfoque de desarrollo humano y a nivel de las políticas sociales ha habido un enorme esfuerzo para cumplir con estas metas.

Mencionó que a nivel mundial, Nicaragua está comprometido con la agenda post 2015 y es uno de los líderes en promover la nueva agenda junto a Brasil. Mencionó que el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2011: “Las juventudes construyendo Nicaragua” fue reconocido por el PNUD a nivel mundial con un premio internacional que será recibido en Dubái en noviembre 2013. Mandeville dijo que Nicaragua creció en el uso de energía renovable pasando de un 20 a un 50 por ciento en la generación. “Es después de Brasil el país que más produce energía renovable en la región, pero es el país que más ha crecido en porcentaje, y eso es una ayuda para el cambio climático”.

### **Reconocimiento en el Progreso de la Economía**

41. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala en su informe 2012 que la economía de Nicaragua fue la segunda de mayor crecimiento en Centroamérica con 5.2 por ciento, sólo superada por el crecimiento de la economía de Panamá con 10.7 por ciento y superando a Costa Rica 5.1 por ciento, Honduras 3,3 por ciento, Guatemala 3 por ciento y el Salvador 1.6 por ciento. La CEPAL en su informe “Estudio Económico sobre América Latina y el Caribe 2013” señala que Nicaragua seguirá siendo la segunda economía de mayor crecimiento esperado con 5 por ciento para 2013, superada sólo por la economía de Panamá que crecerá 7.5 por ciento, mientras que superará el crecimiento de las economías de Guatemala 3 por ciento, Honduras 3 por ciento, Costa Rica 3 por ciento y El Salvador 2 por ciento. A nivel de América Latina y el Caribe, Nicaragua será la quinta economía de mayor crecimiento en 2013.

42. Por otro lado CEPAL destaca que Nicaragua tiene una economía con mayor generación de empleo formal en el período con crecimiento del 7,7 por ciento, muy superior al segundo lugar ocupado por Chile con 4.4 por ciento y al tercer lugar ocupado por México con 4.1 consultores.

43. Según el informe del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2013 del programa de las Naciones Unidas reconoce a Nicaragua como un país que pasa a IDH medio y el que más tuvo incremento relativo en América Latina. Registrando un crecimiento anual medio del 1.04 por ciento.

44. El FMI destaca los logros alcanzados por Nicaragua enfatizando que tiene una buena conducción en estabilidad macroeconómica y financiera, pese al contexto internacional vulnerable, los flujos de cuenta corriente de la balanza de pagos de Nicaragua han mantenido su dinamismo, reflejándose un buen desempeño económico liderado por el comercio, industria, pecuario y construcción. Existe confianza en el modelo económico, político, social y de seguridad ciudadana, fortaleza que tiene el país. Declaraciones de Miguel Savastano, economista del Departamento de América Latina, del Fondo Monetario Internacional, señala que efectivamente, se están cumpliendo todas las metas del Acuerdo de Nicaragua con el Fondo Monetario Internacional; y además, ha destacado el hecho de las medidas que tomó el Presidente Ortega para reducir la vulnerabilidad del país.

45. El Director del Banco Mundial para Centroamérica, América Latina y el Caribe, Carlos Felipe Jaramillo, destaca que Nicaragua es un país ejemplar en crecimiento

económico y progreso en las áreas sociales, disminución de pobreza y disminución de las desigualdades.

46. Nicaragua logró excelentes notas en su Tercer Examen de Política Comercial realizado en Diciembre de 2012 por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ser un país “de régimen comercial abierto y con pocas restricciones en frontera y un uso limitado de medidas no arancelarias”, mereció elogios de parte de la mayoría de las representaciones de las 17 naciones que hicieron consultas como parte del examen.

47. Nicaragua es el país con mejor cartera de proyectos de Centroamérica, con un promedio de 29 por ciento de desembolso anual en los últimos años y un 37 por ciento en los últimos doce meses. La cartera comprende 14 proyectos que cuantifican unos US\$400 millones comprometidos, de los cuales se han desembolsado unos US\$230 millones, reconocimiento realizado por el BID y BM.

48. Según el Foro Económico Mundial, Nicaragua escaló nueve peldaños en el índice de Competitividad Global, hasta alcanzar el puesto 99 de 148 países analizados en el reporte 2013-2014, pues ocupaba el puesto 108, aunque aún en escala baja. En términos relativos a nivel centroamericano, Nicaragua escaló 9 peldaños, El Salvador 4, Costa Rica 3, Panamá 0, mientras que descendieron peldaños Guatemala -3 y Honduras -21, este último por los problemas de inseguridad. En los dos últimos informes, Nicaragua mejoró 16 posiciones y pasó de ocupar el puesto 115 al 99, entre 2011 y 2013. Las razones para escalar los 16 puntos son las siguientes: mejoras en su capacidad de innovación; buen ambiente macroeconómico; mejora en la salud y educación primaria; buen saldo presupuestario e incentivos para invertir.

49. El Consejero y Jefe de Cooperación de la Embajada de Canadá en Nicaragua, Claude Beausejour, destacó que Nicaragua es uno de los lugares más eficientes para la cooperación en las Américas, tanto por el trabajo del Gobierno del Presidente Daniel Ortega, como por el protagonismo que tiene el pueblo nicaragüense.

50. El premio nobel de economía, el hindú Amartya Sen, quien participó en un seminario de desarrollo humano realizado en la Universidad Centroamericana, dijo en conferencia de prensa que la planificación de la economía basada en el desarrollo humano, es una buena manera de perseguir el progreso económico y social de toda la población, a como se está haciendo en Nicaragua. Según el doctor Sen, es un buen camino la planificación económica que tiene como objetivo último enriquecer, aumentar, apoyar las vidas de los seres humanos, las libertades, los servicios, los empleos y la expansión de programas de educación, salud, seguridad social. Señaló que lograr todo lo anterior requiere la expansión económica, el crecimiento de la economía, integrándolo a lo social, a lo político y a los valores, que son compromisos de desarrollo humano.

51. Según la agencia de medición de riesgos Moody's, la comunicación abierta entre las autoridades y el sector privado desde el 2007 en el marco institucional se valora como una característica notable entre el GRUN y el sector privado, quienes concertan reuniones mensuales en las que se plantean las necesidades del sector privado en su conjunto.

52. El empresario guatemalteco Julio Herrera, presidente del Grupo Pantaleón, galardonado por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) como el Empresario del Año 2013, señaló que las condiciones para negocios e inversión en Nicaragua son más favorables que nunca por el consenso que existe entre el sector público y el privado, siendo impresionante la sofisticación y cultura de diálogo de los empresarios con el gobierno y lo atribuyó a la búsqueda de consenso, a la comunicación y seguridad efectiva en Nicaragua que es un país muy rico con un futuro que ha sido subestimado en el pasado y está ya empezando a ser apreciado. Cada vez invertimos más porque creemos en el país, creemos en el liderazgo y en la seguridad del país. Hemos visto los índices de competitividad de Nicaragua, que han subido más que casi cualquier otro país en el mundo en el último año. Hay una seguridad aquí que es muy importante para cualquier inversionista; si hay seguridad ya hay la esperanza de que los negocios pueden estar funcionando.

### **Reconocimientos en la Política Agropecuaria y Seguridad Alimentaria**

53. La Unión Europea a través del Señor Emilio Canda representante de la Sub Mesa de Donantes Desarrollo Rural Productivo, hizo un especial reconocimiento a la prioridad dada por este gobierno a la Seguridad Alimentaria en las políticas generales, reconocimiento al liderazgo del MAGFOR, en el proceso de formulación del PRORURAL incluyente.

54. La FAO reconoce labor que ha realizado el GRUN en cuanto a priorizar el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Centroamericano, desde el protagonismo del MAGFOR como Presidencia Protempore del Consejo Centroamericano Agropecuario por su labor para erradicar en el país el hambre y la pobreza.

### **Reconocimiento en la Política Nacional de Salud**

55. La OPS/OMS hizo reconocimiento a las políticas de gratuidad impulsadas por el GRUN, así como a la implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC), cuyas políticas están centradas en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano con énfasis en Salud Preventiva. El (MOSAFC) a través de sus componentes, ha permitido mayor acercamiento de los servicios de salud hacia la familia y la comunidad, logrando la identificación y priorización de las familias en mayor riesgo; fortaleciendo las acciones de promoción y prevención de salud con la participación social.

56. Según la OPS/OMS, Nicaragua en cuanto a inversión en salud destina un 9.1 por ciento del PIB siendo el segundo país de la región Centroamérica y el tercero en Latinoamérica después de Cuba en inversión en salud como proporción del PIB. En tercer lugar se ubica Panamá donde se invierte 8.1 por ciento.

### **Reconocimiento en la Política Nacional de Educación**

57. Reducción del analfabetismo, la UNESCO a través de una investigación de campo publicada en 2009, constata que la tasa de analfabetismo se redujo al 4.6 por ciento por debajo del 5 por ciento, que es la tasa funcional que la UNESCO reconoce para que un país se declare libre de analfabetismo (Según el Censo de Población y Vivienda 2005, la tasa de

analfabetismo era de 22 por ciento). En el año 2012 la tasa de analfabetismo fue de 3 por ciento.

58. El trabajo que el MINED aporta a la reducción de la inseguridad alimentaria a través del Programa Integrado de Nutrición Escolar y el Programa de Erradicación de la Desnutrición Infantil Crónica, es reconocido por la FAO. De igual manera la FAO reconoció que el Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), impulsado por Ministerio de Educación, es usado como ejemplo en conferencias internacionales de la Organización de Naciones para la Agricultura y la Alimentación.

### **Reconocimiento al Programa Amor y a la Política de Género**

59. La Organización de Naciones Unidad para la Infancia (UNICEF) reconoció en el Programa Amor y del Sistema para el Bienestar Social, una propuesta efectiva de operativización de una Política Integral de atención a la niñez que por primera vez existe en Nicaragua.

60. Según el Foro Económico Mundial en su informe anual (2012) sobre la Brecha de Género, una medición cuantitativa de la equidad de género a nivel de país, Nicaragua es el único país en Latinoamérica que se encuentra entre los 10 mejores, muy por encima de los Estados Unidos (22). A nivel mundial, Nicaragua ocupa el noveno lugar después de Islandia. Señala el Foro Económico Mundial que de los 135 países, Nicaragua se encuentra en la posición número 5 en el mundo en cuanto a la igualdad de género en la dimensión de empoderamiento político, una ponderación combinada del porcentaje de mujeres en la Asamblea (donde Nicaragua goza del 40%) y cargos ministeriales (en la cual Nicaragua cuenta con más del 50%). Esta clasificación fue en gran parte a la legislación aprobada en Mayo de 2012, la cual requiere que el 50 por ciento de candidatos de los partidos políticos sean mujeres.

### **Reconocimientos en Inversión Extranjera Directa (IED)**

61. Punto positivo en la mejora de condiciones para el clima de negocios y la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) es el Reporte Doing Business 2012 del Banco Mundial, en que señala que de las 183 naciones evaluadas, Nicaragua se ubica en el puesto número 118, mejorando cuatro posiciones respecto al lugar 122 de 2011. El reporte muestra que Nicaragua mejoró en cinco de las diez categorías: Registro de Propiedades, Pago de Impuestos, Comercio Transfronterizo, Cumplimiento de Contratos y Resolución de la Insolvencia. Siendo altos de hasta 29 y 30 posiciones en las categorías de Registro de Propiedades y Cumplimiento de Contratos. A nivel regional, Nicaragua también obtuvo una mejor posición que los otros países centroamericanos en las categorías de Protección de los Inversores, Cumplimiento de Contratos y Resolución de la Insolvencia, demostrando que el país es uno de los más seguros de la región para el clima de negocios.

62. Según estudio, denominado “Climascope”, elaborado por el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en conjunto con Bloomberg New Energy Finance, Nicaragua es el segundo país más atractivo para invertir en energías limpias.

63. World Business Reports, especializada en comercio e inversiones, destacó que el sector minero de Nicaragua es uno de los más dinámicos en Centroamérica y en el Caribe, gracias a su atractivo marco legal e historial productivo e indicando que Nicaragua está enfocada en ver hacia el futuro, emergiendo como el principal destino centroamericano para invertir en minería. Global Business Reports indicó que Centroamérica es una región en ascenso y destacó a Nicaragua como el país más grande en la región y con la mayor producción histórica de oro, estimada en 10 millones de onzas, señalando que por largo tiempo, Nicaragua ha sido sinónimo de inestabilidad y conflictos armados y ahora el país está enfocado en ver hacia el futuro. Gregory Smith, presidente de Mining Corp opinó que Nicaragua es actualmente la luz brillante de Centroamérica en términos de seguridad, un marco legal estable para la minería y avanza en su infraestructura.

64. Managua ha sido catalogada en el tercer lugar del “top ten” de las 10 capitales con “mejor estrategia y futuro inversionista en América Latina”. El reconocimiento fue hecho por uno de los centros de investigación sobre inversión extranjera directa más importantes del mundo, (División de Inteligencia del diario británico Financial Times (FDI Intelligence)).

65. Gary A. Clements, consejero económico de la Embajada de los Estados Unidos en Managua señala que Nicaragua ha aprovechado bien el DR-CAFTA. Con la entrada en vigencia hace siete años del Tratado de Libre Comercio con EE.UU., se ha convertido en más que un motor para las exportaciones de Nicaragua. Las ventas hacia ese mercado han crecido 133 por ciento en 2012 respecto a 2005. Durante ese período, Nicaragua se ha vuelto más atractiva para los inversionistas, los sectores se han tecnificado, o al menos han hecho el intento por mejorar sus sistemas de producción y miles de pequeñas y medianas empresas nicaragüenses se han beneficiado de programas de asistencia técnica.

66. Accredited Business Consolidators Corp. emitió el 11 de Junio de 2013, a las empresas y los inversores de los Estados Unidos para desarrollar inmediatamente las estrategias de inversión en Nicaragua y no quedarse por fuera de la construcción de un canal interoceánico.

67. El Banco Mundial señala que la existencia de PRONicaragua y la evolución que ha tenido a través de los años puede considerarse un éxito en sí, indicando que esta agencia, que nació como proyecto del PNUD, ha contribuido significativamente a la reducción de la pobreza, mediante la atracción de inversión extranjera directa de clase mundial. Ha logrado compromisos de inversión crecientes los cuales una vez ejecutados podrían generar unos 48,700 nuevos empleos para los nicaragüenses.

### **Reconocimiento al desarrollo Turístico**

68. Una publicación de The New York Times ubicó a Nicaragua como el tercer destino turístico a visitar en el mundo en 2013, de una lista de 46 lugares. También fue mencionada entre los diez destinos más recomendados para visitar en el “Today Show” de Estados Unidos.

69. Business Insider señala que Nicaragua está en el cuarto lugar de los destinos turísticos más baratos del mundo en los que se puede vivir por menos de \$50 dólares al día según la revista, por contar con tres atributos fundamentales: es un país barato para hacer turismo, posee estabilidad política y la hermosura de las playas y selvas tropicales.
70. La prestigiosa revista International Living colocó nuevamente a Nicaragua como uno de los mejores destinos del mundo para vivir, por su seguridad, los bajos costos de vida, el clima tropical y los incentivos que ofrece a los inversionistas para nuevos proyectos turísticos.
71. La revista Travel, de National Geographic, ubicó a Nicaragua como el quinto país latinoamericano en “los 50 tours de toda una vida”, y destacó su potencial de vida silvestre. También resaltó el turismo sostenible practicado en los hoteles, y entre ellos mencionó el Hotel Selva Negra.
72. Nicaragua y especialmente Granada, se encuentran en puestos privilegiados de Publicaciones como U.S. News World Report e International Living, siendo uno de los mejores destinos para retirados, destacando los accesibles precios de las propiedades, la belleza natural y la seguridad.
73. Granada está nominada a mejor destino turístico internacional, visitada por el 25 por ciento de los turistas que ingresan a Nicaragua, es decir que en el año 2012 habrían llegado más de 250,000 personas del extranjero. Las Isletas de Granada, conformadas por 365, también figuraron en las páginas de Ultra Travel, colocando a este paraíso de La Mar Dulce o Lago Cocibolca, como un gran atractivo. La ciudad colonial se presentó en los premios World Travel Awards, que fueron dados a conocer en Perú el 20 de Julio de 2013.
74. Entre las 100 mejores playas del mundo según CNN Travel, ubica en la posición No. 53 las Playas Little Corn Island, las cuáles eran, y a veces sigue siendo, una parada para los piratas. Hoy en día se utiliza con mayor frecuencia como un lugar de vacaciones para aquellos que buscan unos días de vida rústica y libre. Un lugar ideal para el buceo y snorkeling.
75. Gracias al trabajo de promoción que realiza el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) a nivel internacional, Nicaragua continúa visibilizándose en los medios de comunicación europeos y norteamericanos, quienes promocionan a nuestro país como un atractivo destino turístico. En ésta ocasión la revista Británica Ultra Travel, destaca el Hotel Mukul, del complejo Guacalito de la Isla.
76. El diario estadounidense “Huffington Post”, destaca al hotel de Montaña Selva Negra, ubicado en Matagalpa, como uno de los 13 mejores destinos para realizar bodas en el mundo, tanto por su entorno natural, como por la calidad del servicio tanto del hospedaje como de la alimentación. En su reportaje explica en detalles los lugares más seductores, y que abarcan desde el senderismo en uno de los volcanes activos del país, hasta ciudades coloniales y hermosas playa. El trabajo periodístico también se refiere al Cañón de Somoto, una de las formaciones rocosas más antiguas de Centroamérica, que se ha convertido en uno de los principales destinos de la zona Norte nicaragüense.

## **Reconocimiento en la Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Narcotráfico.**

77. Nicaragua es destacado como uno de los países menos violentos de América Latina, ocupa el puesto número 66 en el Índice Global de la Paz que elabora el Institute for Economics and Peace, con datos procesados por la Unidad de Inteligencia del semanario británico The Economist. Nicaragua ganó 15 puntos al pasar del puesto 81 que ocupó el año 2012 al 66 en el Índice de Paz Global en 2013. A su vez, Nicaragua ocupa el séptimo lugar en América Latina en el Índice de Paz Global. También es de los países más seguros de la región Centroamérica, cuenta con bajas tasas de criminalidad, según un informe del PNUD de 2012.

78. La Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), elogiaron los resultados que tiene la Policía Nacional (PN) de Nicaragua en la lucha contra el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el crimen organizado durante los últimos años.

## **Reconocimiento en Política exterior**

79. Durante un encuentro del Presidente Daniel Ortega Saavedra con los diputados del PARLACEN que asistieron a la XXII Conferencia Centroamericana y del Caribe de Partidos Políticos que se celebró en Nicaragua el 28 de Agosto de 2013, el presidente del Parlamento Centroamericano **José Leonel Vásquez Búcaro** señaló “Presidente, yo quiero dirigirme y decirle que desde el momento que venimos a Nicaragua, para planificar todo el trabajo de lo que iba a ser el Parlamento Centroamericano, usted no tuvo la menor duda en darnos todo el apoyo (...) este ha sido uno de los eventos más grandes en la historia del Parlamento Centroamericano y quiero decirle que la gente, los compañeros y compañeras (...) todos los que han trabajado lo han hecho extraordinariamente y usted ha dado ese gran respaldo a la integración, usted es realmente un integracionista de corazón, igual que lo fue el comandante Hugo Chávez, cree en Latinoamérica y cree en esa fuerza que tenemos los latinoamericanos y caribeños”.

80. El Secretario General del Sistema de la Integración Centroamérica (SICA), Daniel Alemán, destacó los esfuerzos por la paz y el avance en el desarrollo de un proyecto transfronterizo en el Golfo de Fonseca entre Nicaragua, El Salvador y Honduras.

## **El Plan Nacional de Desarrollo Humano bajo el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario**

81. El PNDH está sustentado en el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, que tiene al ser humano como el centro del modelo, rescata para el pueblo el rol del Estado para liderar el progreso económico y social y rescata el rol del pueblo como el soberano en los procesos de decisión nacional. En sus lineamientos, políticas y programas, el PNDH recoge los objetivos de transformación y de desarrollo humano de la población nicaragüense.

82. El PNDH ha tenido como alta prioridad el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, sobre todo a los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses.

83. Los avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad en un contexto de crecimiento económico, de estabilidad macroeconómica y social, a pesar de la crisis económica y financiera internacional, de las alzas de precios de los combustibles y de alimentos, y de los estragos del cambio climático en el país, son los principales resultados del PNDH 2007-2011. Se sentaron las bases para una transformación aún mayor en el período 2012-2016.

84. De acuerdo a uno de los Indicadores Mundiales de Desarrollo, con una renta per cápita de US\$1,606.9 en 2011, Nicaragua es el segundo país más pobre de la región Latinoamericana, sólo detrás de Haití. A pesar que en el período 2007-2011, a diferencia del período 2001-2005, la tendencia de la pobreza ha sido disminuir, la cantidad de personas pobres aún es muy alta, ya que de cada 100 nicaragüenses, 15 se encuentran en condiciones de extrema pobreza. La reducción de la pobreza en el período 2007-2011, parece indicar que se está acelerando la velocidad a la que se reduce la pobreza. En cuatro años (entre 2005 y 2009) la pobreza general se redujo en 5.8 puntos porcentuales, más que en los 12 años precedentes (entre 1993 y 2005), cuando se redujo en 2.0 puntos porcentuales (de 50.5 por ciento en 1993 a 48.3 por ciento en 2005). Esto a pesar que la renta per cápita en el período 2005-2009 creció en 2.2 por ciento promedio anual, mientras que en el período 2007-2011 creció a una tasa de 2.8 por ciento, en gran parte debido a la peor crisis económica internacional de los últimos 80 años. Por su parte, la tasa de pobreza extrema sólo disminuyó 2.2 puntos porcentuales entre 1993-2005 (19.4 por ciento en 1993, hasta 17.2 por ciento en 2005), incluyendo un aumento de 2.1 puntos porcentuales durante el período 2001-2005, mientras que en el período 2005-2009 experimentó una caída de 2.6 puntos porcentuales, al pasar de 17.2 en 2005 a 14.6 en 2009.

85. Los resultados muestran que en las zonas rurales y Costa Caribe la pobreza se reflejó con mayor severidad, pero es donde se redujo la pobreza general y extrema con mayor fuerza. La pobreza general rural disminuyó en 2.5 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 7.0 puntos porcentuales, mientras que en la Costa Caribe la caída fue de 7.8 puntos porcentuales en la zona rural y de 1.5 puntos porcentuales en la zona urbana. Este es el resultado de la implementación de los programas sociales focalizados, la capitalización de las familias pobres, la inversión para reconstruir la infraestructura social y productiva dañada por desastres naturales.

86. El impacto también se refleja en la disminución de la desigualdad. La mejoría del nivel de vida de la población es por una combinación de crecimiento económico con una mejor distribución de la riqueza. Entre 2005 y 2009 Nicaragua creció a una tasa promedio anual de 2.7<sup>1</sup> por ciento, cifra menor a la tasa de crecimiento de 3.26 por ciento de América

---

<sup>1</sup> Esta cifra no refleja el excelente desempeño de la economía nicaragüense durante 2009-2011, años en los que lideró a la región centroamericana en la resistencia y luego recuperación económica de la crisis financiera internacional.

Latina en su conjunto, pero a pesar de ello, Nicaragua ha experimentado una fuerte caída de la pobreza debido a que el crecimiento económico está siendo acompañado por una mejor distribución del ingreso.

87. Entre 2005 y 2009 Nicaragua fue el segundo país de la región que más avanzó en materia de distribución del ingreso. Se experimentó una caída del coeficiente de Gini del ingreso de 9.8 por ciento, solamente superado por Venezuela con -15.10 por ciento, seguido por países como Argentina con un -8.6 por ciento, Perú con -6.20 por ciento, Brasil con un -6.04 por ciento, Ecuador con -5.84 por ciento, Uruguay con -3.99 por ciento, entre otros. En el lado opuesto se encuentran países que han experimentado un crecimiento económico relativamente alto pero con una mayor concentración de los recursos.

### **Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016**

88. El PNDH continúa teniendo en alta prioridad el crecimiento económico con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y las desigualdades, con estabilidad macroeconómica, con soberanía, seguridad e integración en armonía con la Madre Tierra, en beneficio de las familias nicaragüenses. El PNDH 2012-2016 reafirma el objetivo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de mejorar las condiciones de vida de todos los nicaragüenses, especialmente de los más pobres. La búsqueda permanente es la construcción del Buen Vivir para cada nicaragüense y del Bien Común entre y para todas y todos los nicaragüenses en su conjunto, en armonía con la Madre Tierra.

89. La estrategia de reducción de la pobreza y la desigualdad para el presente quinquenio, sobre la base de los avances logrados en el período 2007-2011, tiene a un Estado más fortalecido y articulado para atender la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, que es la columna vertebral de la economía nacional; la participación de un pueblo organizado y movilizado para apoyar los programas sociales y ambientales; un sector privado en alianza con el gobierno y los trabajadores, una cartera de proyectos de inversión que está transformando al país; y la solidaridad del ALBA en la transformación de Nicaragua mediante proyectos sociales y productivos.

90. El PNDH 2012-2016 es un plan proactivo que busca transformar el país, en un contexto nacional de estabilidad macroeconómica y cohesión social a pesar de la amenaza de una crisis económica y financiera internacional y el peligro permanente del cambio climático. La Estrategia del Plan está construida con base en doce lineamientos que combinan la continuidad de las políticas que han transformado al país a partir del 2007, con la incorporación de nuevas prioridades cuyo propósito es atender las necesidades inaplazables de transformación productiva y social del país:

- i) Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y la desigualdad;
- ii) Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el gobierno;

- iii) Política Exterior y Cooperación Externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses;
- iv) Integración centroamericana, unión de la ALBA, y articulación latinoamericana y caribeña a través de la CELAC;
- v) Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado;
- vi) Desarrollo integral de la Costa Caribe;
- vii) Gestión pública participativa y democracia directa;
- viii) El bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses;
- ix) Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua;
- x) El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria;
- xi) Infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos para la transformación de Nicaragua;
- xii) La Protección de la Madre Tierra y adaptación al cambio climático.

91. Se le dará continuidad a la consolidación del crecimiento económico y estabilidad macroeconómica; al fortalecimiento de la Gran Alianza trabajadores-sector privado-gobierno que ha fortalecido la estabilidad social y predictibilidad laboral; se fortalecerá la política exterior y de cooperación externa independiente, soberana y abierta, consolidando a su vez, la política de integración regional sobre la base del respeto y la complementariedad. Habrá continuidad en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado para seguir manteniendo la paz y tranquilidad de la población y de los inversionistas. Fortalecer y acelerar el plan de desarrollo de la Costa Caribe es otra de las tareas pendientes para este nuevo quinquenio, que se traduzca en una mayor integración nacional. Se dará continuidad también a la gestión pública participativa y la democracia directa, con enfoque de responsabilidad compartida como resultado de la cohesión social, factor determinante en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

92. En el centro de las políticas de continuidad y porque creemos que la transformación de Nicaragua pasa necesariamente por la transformación de todas y todos los nicaragüenses, está la construcción del bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses, que inició en 2007 con la restitución del derecho humano y constitucional a la educación y salud gratuita y universal, fortaleciéndose en este nuevo período con mejor servicio de salud a la población, con las batallas del sexto y tercer año, con una educación técnica, tecnológica y de idiomas que responda a las necesidades de la transformación productiva del país generando capacidad humana técnica. Se fortalecen las políticas para la mujer, la juventud, el deporte y la cultura que son pilares para la construcción del bien común y la equidad social. Continuidad a la políticas de inversión pública y privada en áreas prioritarias para la transformación social y productiva y el desarrollo económico, como la infraestructura social y productiva incluyendo proyectos energéticos renovables, infraestructura de caminos y carreteras, puertos y aeropuertos, de turismo, agroindustriales,

entre otros. Finalmente, se continuará trabajando en la protección de la Madre Tierra y en la adaptación al cambio climático. El mayor peso de los desafíos está en la mitigación y adaptación al cambio climático que requiere de más ciencia y tecnología que fortalezca la planificación agrícola, sobre todo para las zonas secas del país.

93. Lo nuevo está en el lineamiento No. 9 sobre ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, factor clave para impulsar la transformación productiva del país en un contexto de adaptación al cambio climático. Es conocido que sin ciencia, innovación y tecnología adaptada a la pequeña y mediana producción no hay desarrollo productivo. Para lograr los aumentos necesarios en la producción, en los rendimientos y en el valor agregado, se redoblarán esfuerzos en la promoción de la ciencia, tecnología e innovación. Y para dar estructura al modelo de atención integral a la pequeña producción que se viene implementando desde el 2007, cuyo propósito es también contribuir al aumento de la producción, los rendimientos y el valor agregado, se crea el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa, como articulador de las políticas de apoyo a la pequeña producción.

94. El documento PNDH 2012-2016 contiene 6 grandes capítulos: el Capítulo I corresponde a la descripción del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario; el Capítulo II presenta los logros y desafíos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad; el Capítulo III desarrolla las principales políticas y programas por cada uno de los 12 lineamientos del PNDH, incluyendo las principales metas; el Capítulo IV presenta Matriz Directiva detallada con las metas sectoriales para el quinquenio; el Capítulo V plantea el tema de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y finalmente el Capítulo VI de perspectivas transformadoras 2012-2016.

## II. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD

95. En el quinquenio 2007-2011 Nicaragua redujo significativamente la pobreza y la desigualdad entre los nicaragüenses, gracias a una mejor distribución del ingreso y el consumo, como respuesta a la aplicación de políticas gubernamentales redistributivas con resultados positivos, una recuperación económica con crecimiento y estabilidad, aun en medio de la crisis financiera y económica mundial, gracias a un clima de confianza, que ha llevado a mayores niveles de cohesión social y alianzas nacionales que dan estabilidad para el desarrollo productivo y el aumento de las inversiones, entre otros factores.

96. Según CEPAL, Nicaragua es el segundo país de América Latina que más ha reducido la desigualdad, al bajar el coeficiente de GINI de ingreso de 0.51 en 2005 a 0.46 en 2009 (9.8 por ciento de reducción), siendo sólo superado por Venezuela, que tuvo la mayor reducción en ese período de 15.8 por ciento. Esta mejora es aun más significativa si se considera que, entre 2005 y 2009, Nicaragua creció a una tasa promedio anual de 2.25 por ciento, menor a la tasa de crecimiento de 2.77 por ciento de América Latina en su conjunto, y que esta mejora ocurre en un período de profunda crisis económica, social y ambiental mundial. Posteriormente, Nicaragua ha tenido la recuperación más fuerte de la recesión, con tasas de crecimiento del 4.5 por ciento en 2010 y 4.7 por ciento en 2011.

97. Comparado con 2005, Nicaragua logró en 2009 una reducción de la pobreza general y la pobreza extrema, según la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV). La encuesta muestra que la pobreza general a nivel nacional, medida por el consumo, bajó de 48.3 a 42.5 por ciento entre 2005 y 2009 (una reducción de 5.8 puntos), y la pobreza extrema de 17.2 a 14.6 por ciento en el mismo período (-2.6 puntos). Medida por el ingreso, con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA), en 2009 el 5.5 por ciento de la población nicaragüense presentaba un consumo menor o igual a 1.25 dólares al día, 5.7 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en 2005 (11.2 por ciento). Por otro lado, el 21.0 por ciento sobrevivía con un consumo menor o igual a 2.0 dólares diarios, una reducción de 10.6 puntos porcentuales con respecto al 31.6 por ciento de 2005.

98. El gran desafío continúa siendo la reducción de la pobreza general y la extrema en la zona rural, donde la pobreza es más profunda y severa. La pobreza extrema rural supera aproximadamente en 5 veces a la pobreza extrema urbana y la pobreza general rural duplica la pobreza general urbana. Se han dado grandes avances en este sentido, gracias a la aplicación de políticas y programas focalizados en el campo. A nivel de consumo, mientras la pobreza general del área rural se redujo en 7.0 puntos porcentuales, la urbana se redujo en 4.1 puntos. En tanto, la extrema pobreza rural disminuyó en 3.9 puntos porcentuales y la pobreza extrema urbana en 1.1 puntos. Medida por ingresos, la reducción en la proporción de personas que sobreviven con menos de 1.25 dólares al día fue de 2.3 y 9.8 puntos porcentuales para área urbana y rural respectivamente y para los que viven con 2.0 dólares diarios la reducción fue de 6.1 y 15.7 puntos porcentuales para área urbana y rural, respectivamente.

99. Se mejoraron los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Entre 2005 y 2009 hubo una reducción de 10.9 y 10.4 puntos porcentuales en hacinamiento y baja educación respectivamente. Aunque hubo avances en el tema de vivienda inadecuada

(reducción de 0.6 puntos porcentuales), este sigue siendo uno de los desafíos sociales más importantes para el país.

100. Los avances se destacan también en el aumento de la ocupación. Entre 2006 y 2011, la población ocupada creció en 844.3 mil personas, equivalente a un crecimiento de 40.4 por ciento. Del año 2010 al 2011, con datos medidos en series móviles comparables, la población ocupada correspondiente al cuarto trimestre del año, se incrementó en 195.1 miles de personas, un aumento del 7.12 por ciento. La ocupación ha mostrado una tendencia ascendente desde abril de 2009, lo que representa un indicador más de la fuerte recuperación de Nicaragua de la Gran Recesión mundial de 2008-2009. El nivel de empleos en las zonas francas fue de 99,659 al cierre del 2011, mostrando una recuperación después de la reducción mostrada en 2008-2009. La cifra actual es superior a las 87,110 personas empleadas en 2007, antes de la crisis.

101. Asimismo, el número de trabajadores con seguridad social muestra un incremento sostenido, tanto en el número de asegurados activos como de empleadores activos registrados en el INSS, cerrando el 2011 con 596,328 personas aseguradas activas, 35.8 por ciento más de las que habían en el mismo mes de 2006 (439,002 personas). Esta es una señal de que el empleo formal también ha venido en crecimiento.

102. Otro factor clave en la reducción de la desigualdad y la pobreza después de 2009 fue el crecimiento económico. En 2010, Nicaragua mostró un crecimiento del PIB de 4.5 por ciento y de 4.7 por ciento en 2011, siendo el país con el mayor crecimiento de Centroamérica<sup>2</sup>. Este crecimiento fue impulsado por el incremento de las exportaciones, el aumento de las inversiones y las remesas, en un ambiente de estabilidad macroeconómica, donde la inflación se mantuvo en un dígito y las reservas internacionales brutas a su nivel más alto históricamente.

103. Las exportaciones han mostrado un comportamiento altamente dinámico desde 2007, año en que crecieron 17.1 por ciento respecto a 2006, sólo mostrando un bache en 2009 (con un decrecimiento de 5.5 por ciento respecto a 2008) producto de la crisis financiera y económica mundial. Sin embargo, siguiendo el ritmo de fuerte recuperación económica del país, en 2010 las exportaciones mostraron una recuperación importante (32.8 por ciento respecto a 2009) y en 2011 continua la tendencia (+22.3 por ciento). El crecimiento de las exportaciones 2011 con relación a 2006 fue del 116.9 por ciento. Se destaca la exportación de productos agropecuarios y el oro.

104. El turismo igualmente, experimentó un crecimiento sostenido hasta superar, por primera vez, el millón de turistas en el año 2010 (1,011.25 miles de personas), lo que representó un crecimiento del 35.0 por ciento respecto a los 749.2 miles de personas de 2006. En 2011 el ingreso de turistas ascendió a 1,060.0 miles de personas, un 4.8 por ciento de crecimiento respecto al año anterior. De igual manera, los ingresos por turismo han mantenido un crecimiento constante, hasta alcanzar los US\$378.1 millones en 2011, para un crecimiento de 22.6 por ciento con respecto a 2010 y de 64.0 por ciento con respecto a 2006.

---

<sup>2</sup> Centroamérica = Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua.

105. De igual forma, la inversión extranjera directa ha mostrado un crecimiento sostenido en el período 2007-2011. En 2007 alcanzaron los US\$381.7 millones, superior en 33.1 por ciento a 2006. Para 2011 alcanzan la cifra record de US\$967.9 millones, siendo 90.5 por ciento mayor a 2008 (US\$508.0 millones) y 237.5 por ciento superior a 2006.

106. Una contribución importante provino del aumento sostenido de las remesas que en 2011 alcanzaron los US\$905.1 millones, un aumento del 29.8 por ciento con respecto a 2006 (US\$697.5 millones).

107. Otros factores importantes han sido el respeto y la garantía a la propiedad privada; la búsqueda de nuevos mercados para exportar; el trabajar por primera vez un Programa Económico Financiero (PEF) como instrumento de negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), dado el carácter de país pobre altamente endeudado; transparencia de la inversión pública; la reorientación progresiva de la cooperación externa alineada a las prioridades nacionales; la integración temprana al ALBA basada en los denominadores comunes entre los países que lo integran: hermandad, solidaridad, complementariedad, reconocimiento y compensación por asimetrías, comercio y mercado justos; además de la defensa de los pueblos originarios y afrodescendientes y el rescate del rol de la mujer y la juventud.

108. El sector empresarial de Nicaragua ha destacado la estabilidad social generada por las políticas de consenso entre los principales sectores del país. El Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) afirmó en un foro de inversionistas en agosto 2011, que “somos el país con la mayor apertura económica y comercial de Centroamérica. En los últimos tres años en relación al crecimiento del PIB, Nicaragua ha sido la economía de mayor crecimiento en Centroamérica”. En general, los empresarios han reconocido, además de la estabilidad en Nicaragua, la buena apertura a la inversión.

109. Finalmente, el proceso de concertación nacional que ha generado una cohesión social, representada por la Gran Alianza Trabajadores–Productores/Empresarios–Gobierno, ha permitido también consolidar la estabilidad social y laboral que da predictibilidad de costos y estabilidad laboral. Esta Gran Alianza fue descrita por el Presidente Daniel Ortega en su informe 2010 a la Asamblea Nacional el 10 de Junio de 2011 en los siguientes términos: “A lo largo del año 2010, fortaleciendo la Gran Alianza Nacional de Trabajadores de la Ciudad y el Campo, Productores, Empresario, Cooperativas, Pequeña, Mediana y Gran Industria y el Gobierno Sandinista de Reconciliación y Unidad Nacional, con el acompañamiento de la Cooperación Internacional y las inversiones nacionales y extranjeras, logramos alcanzar, todos unidos, un crecimiento en nuestra economía de un 4.5 por ciento”.

110. Como resultado de esta alianza, se consensuaron los aumentos al salario mínimo de 2010 y 2011 de 12.0 y 15.0 por ciento y de 8.0, 9.0 y 10.0 por ciento al salario en zonas francas para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. El Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe ha dicho que “hay un contexto de diálogo social que se ha mantenido ininterrumpidamente, con logros muy concretos y especialmente en zonas francas, lo que ha sido un ejemplo para el resto de América Latina”.

111. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) presentado al pueblo nicaragüense por el Presidente Daniel Ortega Saavedra en abril de 2008 en forma preliminar y en versión final en octubre de 2008, fue un punto culminante de varios procesos de articulación estratégica iniciados desde la asunción del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN). El PNDH está sustentado en el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, que tiene al ser humano como el centro del modelo, rescata para el pueblo el rol del Estado para liderar el progreso económico y social y rescata el rol del pueblo como el soberano en los procesos de decisión nacional. El PNDH ha tenido como alta prioridad el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, sobre todo a los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses. Así, la reducción de la desigualdad y la pobreza junto con una buena recuperación de la economía, fueron los principales resultados de las políticas y los programas del PNDH (ver Anexo I en este documento).

### **III. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2012–2016**

112. En este acápite se presentan las principales políticas y planes estratégicos para cada uno de los doce lineamientos del PNDH 2012–2016.

113. El primer lineamiento tiene el propósito de lograr un crecimiento económico con estabilidad macroeconómica e incremento del trabajo que reduzca mayores niveles de pobreza; el lineamiento dos busca el fortalecimiento de la Gran Alianza entre trabajadores, productores y el Gobierno como una estrategia de cohesión social para el desarrollo; en tercer lugar, el fortalecimiento de la política exterior y de cooperación externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses; la cual se complementa con el impulso a la integración centroamericana, la unión del ALBA y la articulación latinoamericana y caribeña a través de la CELAC; en quinto lugar, continuidad y fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado; en sexto lugar, continuidad y fortalecimiento del desarrollo integral de la Costa Caribe; en séptimo lugar, continuidad a la gestión participativa y democracia directa; en octavo lugar, continuidad y ampliación de las políticas que procuran el bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses como fin último del PNDH; en noveno lugar, una nueva y alta prioridad en la ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, necesaria para la transformación productiva, ambiental, social y económica de Nicaragua; en décimo lugar, continuidad a las políticas de apoyo al sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa y la seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático; en lugar once, el desarrollo de la infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística, indispensable en el proceso de transformación de Nicaragua; finalmente, en el lugar doce, la protección de la Madre Tierra, adaptación al cambio climático y gestión integral de riesgos ante desastres.

114. En el noveno lineamiento se destaca la necesidad de una mayor generación y transferencia de ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva del

país, creando círculos virtuosos en toda la economía. En este lineamiento se busca la articulación con las políticas de educación técnica, tecnológica y de idiomas y un sistema educativo adaptados a las necesidades de transformación de los sectores productivos del país, en un contexto de adaptación al cambio climático. La articulación con el sector productivo es vital para dar el salto cualitativo hacia una mayor productividad y mayor valor agregado, con sus efectos positivos en los ingresos de las familias y la dinamización de las economías locales.

### **III.1 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA CON INCREMENTO DEL TRABAJO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

115. El objetivo de la política económica continuará siendo preservar un marco macroeconómico estable que estimule la inversión privada nacional y extranjera, la inversión pública, el espíritu emprendedor, la producción y la productividad, a fin de generar mayor crecimiento económico con mayores beneficios sociales para los más pobres y reducción de las desigualdades. Esto es útil no sólo como estímulo del progreso económico y social, sino también como medidas frente a la incertidumbre que se presenta en el contexto internacional.

116. La política macroeconómica seguirá estructurada como medio para garantizar la estabilidad del mercado de bienes y servicios, así como el mercado financiero y que la inflación para la economía familiar sea la menor posible, teniendo como fin la superación de la pobreza.

117. La experiencia del período 2007-2011 demuestra que la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria pero no suficiente para lograr este objetivo. Se ha logrado una recuperación sostenida a mediano plazo de la economía, excepto en 2009 por el impacto de la crisis económica internacional, recuperación sostenida con un efecto redistributivo del ingreso como se señala en el capítulo sobre pobreza, logrado mediante los cambios realizados en las políticas públicas para rescatar el potencial productivo de los pobres, amplias alianzas con todos los sectores productivos, incremento del capital humano y mejoras en la competitividad de la economía. Se continuará trabajando por un gasto público con mayor tasa de retorno y efecto multiplicador, cuya mayor efectividad se impulsa tanto por una acertada priorización de programas y proyectos, así como por la articulación Gobierno Nacional, gobiernos locales y poder ciudadano.

118. La concretización de un acuerdo con el FMI en el año 2007 y su posterior cumplimiento satisfactorio para ambas partes hasta el año 2011, ha sido fundamental para mantener la estabilidad frente a la crisis petrolera y financiera internacional, protegiendo los recursos de la estrategia de reducción de la pobreza.

119. Esos acuerdos también han sido necesarios para fortalecer la confianza en las alianzas con todos los sectores productivos, comerciales, de servicios y trabajadores del país, así como garantía para generar confianza en los inversionistas extranjeros, en los agentes de financiación y en los agentes de cooperación externa hacia el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Resultado de la Misión del FMI en Septiembre de 2013, para la revisión

del artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, la Misión del FMI concluyó que Nicaragua ya no necesita de un nuevo Programa con el FMI y por tanto ya no necesita financiamiento permanente del FMI, dado que el desempeño macroeconómico de Nicaragua en los dos últimos años, sin programa con el FMI, fue mejor de lo previsto, la evolución reciente y la implementación de las políticas son favorables a corto y mediano plazo para un crecimiento económico sostenido y para la reducción de la pobreza. En el interés de seguir generando la confianza existente a lo interno y externo del país, se ha acordado con el FMI, en principio, una modalidad novedosa denominada “Plan de Acompañamiento para el Desarrollo Económico y Reducción de la Pobreza” para los próximos dos años.

120. En el Programa Económico Financiero (PEF) 2013-2016, se estima que el crecimiento económico en el mediano plazo alcanzará 5.0 por ciento en el 2016. Después de registrarse un crecimiento de 5.2 por ciento en 2012, se espera una menor tasa para 2013 (4.2%). Este resultado es consistente con condiciones de la economía mundial menos favorables, especialmente en términos de precios de materias primas y del dinamismo de la actividad económica de los principales socios comerciales, al igual que condiciones internas que reflejan la parte baja del ciclo productivo del café. A partir de 2014, junto con una aceleración de la economía mundial, se está proyectando una recuperación del dinamismo de la economía nacional (4.5 %), hasta alcanzar una tasa de 5 por ciento en 2016. Se proyecta que los impulsos al crecimiento provengan principalmente del dinamismo en las actividades: construcción, pecuario e industria manufacturera. En la construcción, se espera que se mantenga la tendencia registrada en últimos años, para el sector privado y público. El dinamismo de ambos sectores se fundamentará en el desarrollo de proyectos de construcción privados e industriales, orientados en el primer caso a la construcción de residenciales (destacándose las de interés social), mientras que en el segundo caso sobresale la construcción de Zonas Francas (Managua, Masaya, Estelí). En la actividad pecuaria, el desarrollo se espera, por la creciente demanda de ganado vacuno. En la industria manufacturera, el impulso provendrá de la producción de textiles y de bebidas gaseosas. Es necesario señalar que estos pronósticos del escenario base podrían sobrepasarse holgadamente al considerarse la ejecución de los siguientes megaproyectos: el Gran Canal Interoceánico, la Refinería Supremo Sueño de Bolívar y el proyecto hidroeléctrico Tumarín, los cuales dinamizarían aún más la actividad económica y la generación de empleo.

121. Estas tendencias son escenarios base de la proyección del crecimiento económico que marca el Programa Económico Financiero. El PNDH, como instrumento dinámico y fijador de estrategias de largo plazo, incluye como tendencia los proyectos transformadores, los cuales se irán incorporando como metas concretas en el PEF y en el plan en la medida que los proyectos entren en implementación, los que irán apuntando a mayores metas de crecimiento en el orden económico, social, ambiental y cultural para lograr a su vez mayores logros del progreso general, mayores resultados en la reducción de la pobreza y de las desigualdades y mayores logros en el desarrollo humano de los nicaragüenses.

122. A continuación se describen las políticas macroeconómicas a implementar en el quinquenio 2012-2016, las cuales en su mayoría toman los aspectos medulares descritos en

el PEF, así como consideraciones de políticas que dan continuidad al PNDH del quinquenio anterior.

### **Política Fiscal**

123. La política fiscal tiene como objetivo garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y el desarrollo humano.

124. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará durante 2012-2016 con el manejo prudente del déficit público dentro de una senda de sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo acorde con la estabilidad macroeconómica, por tanto los incrementos de gastos deberán tener el financiamiento asegurado, lo mismo que los gastos recurrentes su financiamiento permanente.

125. El balance del sector público combinado después de donaciones pasará de un déficit equivalente a 0.4 por ciento del PIB en 2012 a un déficit de 1.8 por ciento en 2016. El financiamiento del déficit público será por contratación de nuevo endeudamiento externo concesional y endeudamiento interno, en montos tales que se garantice su sostenibilidad. Se continuará desarrollando el mercado de colocaciones de títulos de Tesorería, procurando la extensión de plazos que refuercen la credibilidad e instrumentación de la política fiscal.

126. El Gobierno seguirá mejorando la asignación de los recursos en línea con los objetivos del PNDH para crear espacios fiscales a favor del gasto social, eliminando partidas de gasto no prioritario e implementar un programa anti crisis cuando sea necesario.

127. A la par de lo anterior, se buscará generar mayores recursos a través de reformas al sistema impositivo y una mayor eficiencia en la administración tributaria, esfuerzos que se complementarán con una adecuada gestión de recursos externos para el financiamiento de los programas priorizados.

128. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional busca una visión de largo plazo para la política tributaria, que no se quede en el manejo coyuntural de los impuestos y el énfasis recaudatorio de los mismos, más bien que estimule la inversión, producción, la productividad y el empleo. Como tendencia general significa: a) cambiar progresivamente la estructura regresiva del sistema; b) ajustar las tasas de los impuestos a niveles competitivos, principalmente con América Central; c) aumentar la eficiencia recaudatoria; d) reducir los niveles de discrecionalidad aún existentes; y e) aumentar la base tributaria incorporando sectores fuera del sistema.

129. El Gobierno continuará mejorando la recaudación de ingresos y la administración tributaria. Se prevé un incremento de los ingresos fiscales del Gobierno Central de 16.5 por ciento del PIB en 2012 a 17.1 por ciento en 2016. En 2012, se aprobó la Ley de Concertación Tributaria (LCT) para aumentar los recursos que financian los gastos presupuestarios y avanzar en la consolidación fiscal. Estos mayores ingresos fiscales incorporados en las estimaciones del presente PEF, se destinarán al gasto social e infraestructura productiva y a la generación de ahorros, para confrontar los desvíos

tarifarios del sector eléctrico y agua potable. Por otra parte, se avanzará en los planes de modernización de la Administración Tributaria y Aduanera, mejorando la calidad de los servicios, elevando la inversión en tecnología y aplicando las mejores prácticas internacionales para reducir la evasión y el contrabando.

130. Las principales decisiones de la política de gasto seguirán dirigidas a un reenfoque productivo y no asistencial del gasto para reducir la pobreza, entre las que sobresalen la gratuidad de la salud, educación y la continuidad de los programas Hambre Cero y Usura Cero, mayor acceso a agua potable y electrificación rural; invirtiendo para ello, nuevos recursos presupuestarios en estos sectores. Asimismo, la política de gasto seguirá basada en principios de austeridad, transparencia, probidad, disciplina financiera, racionalización y priorización del gasto público, garantizando a la vez las asignaciones constitucionales, así como las obligaciones contractuales del servicio de la deuda pública.

131. El gasto público se mantendrá estable con respecto al PIB, mejorándose su efectividad y calidad para reforzar el gasto social y el gasto para la reducción de la pobreza. Se prevé que a nivel del Gobierno Central el gasto total y el gasto para reducir la pobreza representaron en 2012 el equivalente a 17.2 y 9.6 por ciento del PIB respectivamente, proyectándose en 2016 a 19.1 y 10.8 por ciento del PIB respectivamente. Se revisarán las funciones en las instituciones del Estado para simplificarlas, lo que permitirá readecuar los gastos hacia las prioridades nacionales. El avance en el desarrollo de las técnicas de evaluación presupuestaria por resultados, así como en los sistemas de medición de la efectividad del gasto público, permitirán la vinculación de estas herramientas con la evaluación presupuestaria financiera y la priorización del gasto público. Particularmente, se revisarán los programas de transferencias y subsidios del sector público para priorizar los de mayor impacto y rentabilidad social.

132. La política salarial del sector público estará en correspondencia con la evolución media del empleo y los salarios nacionales, así como de las disponibilidades de recursos presupuestarios. Se ha avanzado en la corrección de los rezagos históricos, pero el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoce que deberán continuarse realizando ajustes graduales adicionales para proveer a los empleados públicos de un salario digno, principalmente en los sectores del magisterio, personal de salud y de seguridad ciudadana. Los ajustes salariales se realizarán con base en criterios de productividad y eficiencia, garantizando una evolución de la masa salarial acorde con estos parámetros, de tal manera que los sueldos y salarios del Gobierno Central representen el equivalente a 4.6 por ciento del PIB en el 2012 y el 4.9 por ciento del PIB en el 2016. A partir de 2014, se incluirá en el presupuesto del Gobierno Central el gasto correspondiente al pago del Bono Cristiano, Socialista y Solidario, que actualmente se financia con los recursos de la cooperación venezolana.

133. Se continuará apoyando financieramente a los sectores de energía eléctrica y agua potable, minimizando su impacto fiscal con políticas presupuestarias compensatorias. Estos sectores han resentido fuertemente el alza de los precios internacionales del petróleo, el que alcanzó en promedio los US\$106.2 por barril en el mes de marzo de 2012. Ante esta situación y dado los requerimientos de ajustes en la tarifa eléctrica, se canalizaron recursos concesionales permitiendo la implementación de ajustes tarifarios parciales y graduales.

Adicionalmente, para disminuir el impacto que el alza de tarifas tendría en la producción nacional, competitividad y en la economía familiar, se continuó entregando el subsidio a jubilados, a aquellos que consumen menos de 150 KWh al mes, asentamiento, tarifa de riego y a los que consumen entre 301-1000 KWh (pagan un IVA de 7%). A la empresa pública de agua potable, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), se le transfirieron C\$449.0 millones para cubrir los costos de generación por bombeo. Se espera que el subsidio en el sector eléctrico disminuya con el cambio de la matriz energética en el futuro, lo que reducirá los costos tarifarios. Mientras que en el sector de agua potable se requerirá de un ajuste diferenciado en las tarifas a partir del año 2013, protegiendo a los clientes domiciliarios pobres de menor consumo. Para compensar el mayor gasto público que podrían requerir la atención de estos desvíos, se aumentará el ahorro del Gobierno Central hasta alcanzar superávit fiscales.

134. Por otro lado, en Junio de 2012 la Asamblea Nacional aprobó la Unidad de Análisis Financiero (UAF) la que está actualmente en funcionamiento. En el ejercicio de sus funciones y atribuciones la UAF se apega en todo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, en el ordenamiento jurídico y en los instrumentos internacionales vigentes en nuestro país en materia de Derechos Humanos y los relacionados con el lavado de dinero, bienes y activos provenientes de actividades ilícitas y de financiamiento al terrorismo. La UAF sucede sin solución de continuidad a la Comisión de Análisis Financiero (CAF). La UAF forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Democrática, todo de conformidad a lo establecido en la Ley No. 750, “Ley de Seguridad Democrática de la República de Nicaragua”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 245 del 23 de diciembre del 2010, con todas las atribuciones y prohibiciones establecidas en dicha ley.

## **Política de Inversión Pública**

135. La política de inversión pública del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional seguirá dirigida a elevar la eficiencia, rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y reducción de la pobreza.

136. El marco global de la Política de Inversión Pública está dirigido a: i) la pre-inversión como instrumento para reducir la improvisación de la inversión; ii) adopción de un enfoque sectorial y nacional en lugar de proyectos institucionales; iii) focalización de la inversión en los sectores estratégicos productivos y sociales; iv) formación de capital fijo como generador de capacidad; v) adopción de un sistema de seguimiento físico y financiero más eficiente; y, vi) controles adecuados sobre la inversión pública para seguir garantizando la transparencia y probidad. El Programa de Inversión Pública (PIP) ha mostrado una tendencia creciente como porcentaje del PIB, pasando de 3.6 por ciento en 2011, y se prevé alcance el 4.9 por ciento del PIB en 2016. La inversión pública continuará siendo financiada principalmente con recursos externos concesionales.

137. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional mantiene la prioridad de la infraestructura en el sector energía, agua potable, educación, salud, vivienda social, transporte terrestre y portuario. Esta prioridad es consecuente con las demandas de la población y en línea con el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales.

138. Se considera que la inversión oportuna en el corto plazo en estos sectores, facilitará que disminuya el número de niños que quedan cada año fuera del sistema escolar, disminuirá la tasa de mortalidad materno-infantil y mejorará el suministro de agua potable en las comunidades y barrios más empobrecidos. Pero además facilitará que la actividad económica sea beneficiada por mayor oferta de energía eléctrica, y que el sector transporte mejore progresivamente.

139. El enfoque estratégico de la política de inversión pública seguirá trabajando también por una organización institucional más orientada en la formulación de política, gestión de recursos, planificación estratégica, presupuesto, evaluación y seguimiento. Igualmente, se fortalecerá el salto de calidad en el seguimiento del Programa de Inversiones Públicas (PIP) logrado con el seguimiento tanto físico como financiero, mediante una Comisión Central en la Presidencia de la República que se articulará con trabajos en forma semanal con las unidades de planificación y proyectos de los ministerios y de las empresas públicas, que permitirá mayor efectividad en la ejecución del PIP.

## **Política Monetaria, Cambiaria, Financiera y Crediticia**

140. La política monetaria, junto a la política fiscal, son pilares fundamentales del PEF del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, para proveer el marco macroeconómico necesario en la lucha contra la pobreza acorde al PNDH. La política monetaria seguirá enfocada en garantizar la confianza en la moneda y la estabilidad del sistema financiero, condiciones básicas para promover la asignación eficiente de recursos en la economía, incentivar el ahorro, la inversión y el crecimiento económico.

141. En la política cambiaria, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará utilizando el tipo de cambio como ancla nominal del nivel de precios, con deslizamiento preanunciado del cinco por ciento anual, mientras se avanza en el aspecto fiscal y se lucha para reducir los efectos de la crisis financiera y económica internacional. No obstante, dadas las restricciones del actual régimen en cuanto a lograr tasas de inflación más bajas, similares a las del promedio de la región centroamericana, en el mediano plazo se continuarán estudiando esquemas cambiarios alternativos, para determinar la conveniencia de una transición gradual para la economía nicaragüense.

142. Para garantizar la estabilidad del régimen cambiario, la política monetaria se seguirá sustentando en la acumulación de reservas internacionales, garantizando la cobertura de la base monetaria cercana a 2.5 veces. Este resultado se obtendrá mediante una efectiva coordinación entre la política fiscal y la política monetaria, que asegurarán la variación requerida en los Activos Domésticos Netos del BCN, que permitirán la acumulación necesaria de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA).

143. El principal instrumento de política monetaria seguirán siendo las operaciones de mercado abierto por parte del Banco Central de Nicaragua, para neutralizar los excedentes de liquidez y reducir la volatilidad de las reservas. Este tipo de endeudamiento por la vía de la colocación de títulos será solamente de corto plazo y para los fines que la ley orgánica del BCN define. El MHCP se seguirá ocupando de la colocación de instrumentos de más largo plazo para cubrir la brecha presupuestaria. Asimismo, la consecución de las metas de reservas internacionales seguirá respaldada por el apoyo de la política fiscal, mediante traslados de recursos al BCN que no sean proveniente del endeudamiento y a la vez, las estrictamente necesarias para cumplimiento de las metas de reservas internacionales. En términos de su política de colocación, el BCN contempla una colocación neta de forma que el saldo de la deuda interna del BCN se mantenga en un ratio cercano al 2.5 por ciento del PIB. Para ambos emisores, se continuará consolidando plazos de referencia, favoreciendo la mayor liquidez de los títulos e impulsando el desarrollo de mercados de capitales.

144. En cuanto a política financiera, se continuará fortaleciendo el marco de políticas macro prudenciales para resguardar la estabilidad del sistema financiero. Si bien en el contexto de la crisis financiera internacional de 2008-2009 se comprobó la resistencia del sistema financiero nacional ante choques externos, se continuarán fortaleciendo aspectos prudenciales y la supervisión basada en riesgos, a fin de limitar riesgos financieros sistémicos. Dada la integración regional, se fortalecerá y estandarizará la supervisión consolidada y transfronteriza mediante la adecuación del marco normativo. Asimismo, se fortalecerá la red de seguridad financiera mediante la modernización y armonización de esquemas de resolución bancaria y su coordinación con los mecanismos de seguros de depósitos de acuerdo a las mejores prácticas.

145. En la política crediticia para el sistema bancario, el Banco Central continuará siendo el prestamista de última instancia, y será fortalecido con una serie de normas prudenciales que faciliten el acceso del crédito a los sectores productivos, fortalezcan la institucionalidad bancaria, y los mecanismos de intermediación.

146. Se fortalecerán las microfinanzas, con énfasis en la producción alimentaria y exportable, a través de programas de canalización directa de crédito del sector público y el fortalecimiento de la gestión privada. Se extenderá la cobertura geográfica y demográfica del acceso al crédito del Banco Produzcamos y del Programa Usura Cero. Asimismo, mediante los instrumentos establecidos por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), el nuevo ente regulador y supervisor fortalecerá aspectos de gobernabilidad, transparencia y fomento del sector microfinanciero, que favorecerá la canalización de recursos. Como parte de estos esfuerzos, se promoverá la cultura de pago.

147. Para ampliar la oferta crediticia a la producción, el Gobierno seguirá apoyando la inversión privada y pública en nuevas instituciones bancarias. En esta dirección, se está promoviendo la incorporación al sistema financiero de bancos extranjeros, compañías de ahorro y préstamos inmobiliarios. Por su parte, el Banco Produzcamos, creado mediante la Ley 640, continuará favoreciendo directamente a los pequeños y medianos productores, funcionando con recursos del Estado y recursos provenientes de la cooperación internacional.

## **Política de Comercio Interior, Comercio Exterior y Balanza de Pagos**

### **Política de Comercio Interior**

148. Continuar aplicando políticas de comercio interior para reducir las imperfecciones del ordenamiento del mercado y lograr un mercado más justo, crear un sistema de reservas estratégicas de granos básicos y canales de distribución más directos a los consumidores a través de la Empresa Nacional de Alimentos Básicos (ENABAS) para lograr la estabilidad de la oferta en el mercado con precios justos al productor y precios justos al consumidor; priorizar la inversión en infraestructura en el campo reduciendo los costos de transporte, de producción y pérdidas de calidad de los productos; impulsar programas que garanticen la calidad, salud de los animales y las personas, sanidad y seguridad de la producción, para lograr mayor competitividad en el mercado nacional e internacional; modernizar el marco legal que regula el comercio interior y promover su divulgación, para proteger el derecho de los consumidores y productores en las transacciones comerciales. Continuar con las ferias de alimentos a precio justo y el impulso cultural al consumo de lo nuestro. Se continuará impulsando la política contra la presencia de prácticas abusivas en el comercio, para evitar la escasez artificial y el alza de los precios.

149. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa el establecimiento de un marco de buenas prácticas comerciales que producirá un mejor comportamiento de todos los agentes del sector. Los efectos esperados se consiguen a través de la creación de instrumentos jurídicos y regulaciones necesarias para cada sector, mediante la implantación de un Plan de Modernización del Comercio Interior que incremente la competencia en los mercados mediante el aumento de la transparencia y difusión de la información sobre precios y márgenes comerciales en los diferentes canales, fomentando la incorporación de nuevos operadores y la modernización de los canales de distribución. El Plan establecerá un conjunto de acciones dirigidas a promover el buen funcionamiento de los mercados asegurando un comportamiento adecuado de los actores económicos.

150. Las medidas propuestas para la mejora de la productividad en la distribución comercial son las siguientes :

- a. Medidas de transparencia en los mercados: que permitirán tener mercados con reglas claras entre sus agentes económicos a través de acciones de divulgación, coordinación, realización de estudios y actualización de los marcos legales a nivel nacional;
- b. Medidas de incremento de la competencia: fomento de nuevas formas de comercio que permitan mayor oferta de productos a menor precio, de tal manera que acerquen a comerciantes y consumidores.
  - Fomento de canales alternativos: organizando a los comerciantes y logrando consenso, a fin de promover la modernización de los mercados y la instauración de mercados ocasionales;
  - Incentivar ferias de productores: de manera que se acerquen comerciantes y consumidores, eliminando de esta forma la intermediación y reduciendo los costos de los productos;
  - Fomentar el comercio electrónico como un medio de compra desde cualquier punto del país y es un medio adicional de introducción de mayor competencia que permite reducir los costos de transporte y distribución.
- c. Medidas de incremento de la eficiencia: se pretende mejorar los procesos logísticos de distribución para reducir costos, márgenes y precios, dando como resultado rapidez y calidad de los servicios a través de:
  - Fomentar el asociacionismo comercial: como expresión organizada de las relaciones económicas y sociales que generan las diversas formas de trabajo y producción fundamentadas en la ayuda mutua, para aumentar la competitividad del pequeño comercio y mejorar las relaciones tanto hacia proveedores como a consumidores a través de las redes de servicios conjuntos donde en un mismo lugar se ofrezca diversidad de bienes o servicios a menor costo;
  - Promover en el sector comercial tecnologías modernas y adecuadas que permitan a las empresas hacerse más eficientes y acceder a nuevos mercados a un menor costo, como las ventas electrónicas o por catálogos que reducen las intermediaciones;
  - Implementar buenas prácticas comerciales, un ejemplo son los certificados de calidad que no sólo cumplen la función de informar al consumidor del buen manejo de los productos, sino que constituyen una herramienta importante para el aumento de la productividad de las pequeñas empresas.

151. En cuanto a los derechos de los consumidores, corresponde al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio la competencia y aplicación de la Ley 182. Para ello, creó la Dirección de Defensa de los Consumidores para proteger los derechos de los consumidores; evitar el acaparamiento de los productos básicos de consumo; regular el control de precio

de los medicamentos de consumo humano; verificar las etiquetas, pesas y medidas y demás requisitos que deban llenar los bienes y servicios que se vendan en el país.

152. Los consumidores recurren a presentar sus reclamos, quejas o demandas cuando consideran que los bienes y servicios adquiridos a los proveedores no cumplen con las condiciones al pago realizado.

153. Los importadores, distribuidores y comercializadores de medicamentos tienen la obligación de suministrar toda la información que se requiera para la verificación y aplicación de las disposiciones sobre el control de precios de medicamentos.

154. Los diferentes agentes económicos que ofertan bienes y servicios a los consumidores tienen la obligación de permitir la verificación de pesas y medidas, de las disposiciones establecidas en la ley y de cumplimiento de toda norma técnica obligatoria cuya entidad de aplicación sea la Dirección de Defensa al Consumidor.

### **Política de Comercio Exterior**

155. La política comercial nicaragüense continuará teniendo como principales pilares el comercio justo, mercado justo, crédito justo, la solidaridad y la complementariedad, entendiéndose ésta como el reconocimiento de las asimetrías entre las economías de los países y la corrección de las distorsiones en los mercados mundiales. La diversificación de mercados, la integración económica y facilitación del comercio, enfocándose en aumentar y diversificar las exportaciones potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados, así como la utilización de instrumentos de fomento a las exportaciones.

156. El fomento y promoción de las exportaciones estará orientado al incremento y diversificación de productos y servicios, la diversificación de mercados, el aprovechamiento de la integración económica y facilitación del comercio, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados. Para alcanzar este objetivo, se continuarán creando condiciones que incentiven la producción exportable, sin menoscabo del mercado interno, a través de la aplicación, administración y negociación comercial.

157. Asimismo, se continuarán reforzando los vínculos con los principales socios, la progresiva unión en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia, Dominica y Antigua y Barbuda; que marca un hito histórico en el mundo en cuanto a comercio justo, crédito justo y relaciones de intercambio justo, la alianza con países amigos para seguir impulsando la democratización en las relaciones económicas internacionales.

158. De igual forma, se espera continuar con el fortalecimiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), el Banco del ALBA, las negociaciones para suscribir el Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y el Espacio Económico de ALBA (ECOALBA), ratificado por la Asamblea Nacional nicaragüense en abril de 2013.

159. Se proseguirá la aplicación y cumplimiento de compromisos de los acuerdos y tratados comerciales en marcha. En esencia, esto implica el desarrollo de la Unión

Aduanera Centroamericana y el aprovechamiento de los TLC con Estados Unidos, México, Panamá, República Dominicana, Chile y Taiwán. Se espera que culminen las acciones pendientes para la implementación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. También se avanzará en las negociaciones comerciales con Canadá y CARICOM, y se seguirá fortaleciendo el comercio con Rusia, Brasil, Canadá y los países árabes. Se avanzará en la conformación de una Zona Económica Común en el marco de Petrocaribe con el objetivo de fomentar la inversión y el comercio para dar estabilidad energética, económica y financiera a la región. Nicaragua se adhirió a la Alianza Latinoamericana de Integración (ALADI) como País de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) en 2011.

## **Balanza de Pagos**

160. Se continuará con políticas de largo plazo para reducir la vulnerabilidad de la balanza de pagos mediante: i) la promoción progresiva y gradual de un cambio en la estructura de la producción exportable, incluyendo mejora sustantiva en la productividad; ii) el desarrollo de infraestructura que aumente el potencial del comercio internacional; iii) el desarrollo del turismo; iv) una política de endeudamiento externo prudente; y v) la creación de condiciones para que fluya a mayor escala la inversión extranjera directa; son acciones que mejorarán el saldo de la balanza de pagos del país.

161. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional seguirá facilitando las transacciones del comercio exterior eliminando trámites burocráticos innecesarios, desarrollando ventanillas únicas de servicios; la instalación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), integrando un Sistema de Simplificación de Trámites eficaz y eficiente liderado por el MIFIC. Se agilizarán sustantivamente los cruces de fronteras para reducir costos y tiempos del proceso exportador, se realizarán avances concretando la unión aduanera centroamericana, mejorando los centros aduaneros del país y buscando la diversificación de mercados.

162. La política de financiamiento externo es continuar con el apoyo de las instituciones financieras multilaterales y la comunidad internacional para el financiamiento del sector público y de la balanza de pagos. Asimismo, Nicaragua continuará con las negociaciones bilaterales con países no miembros del Club de París, para continuar beneficiándose del alivio de deuda externa.

163. En el período 2013-2016, se espera que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pago esté en promedio alrededor del 13.3 por ciento del PIB. Este resultado, estará asociado al deterioro proyectado de los términos de intercambio, debido a la baja de los precios de los principales productos de exportación, proyectándose un precio promedio de US\$160.5 para el quintal de café y de US\$23.3 para el quintal de azúcar. Sin embargo, el cambio en la composición de la matriz energética iniciará a generar ahorro en materia de factura petrolera. Se estima una tendencia de afectación menor por el precio del barril de petróleo que pasa de US\$106.2 en 2012 a una proyección de US\$91.4 en 2016.

164. En promedio, el 13.3 por ciento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se financiará a través del ingreso de recursos externos netos al sector público, en concepto

de donaciones y préstamos. Asimismo, se prevé que la contribución de los flujos de capital privado aumenten gradualmente, producto de la mayor afluencia de inversión extranjera directa y una estabilización de los flujos netos del sistema financiero doméstico en la economía, los cuales se redujeron considerablemente durante la crisis financiera internacional. El sistema financiero continuará endeudándose con el exterior y utilizará sus reservas a fin de financiar el crecimiento del crédito doméstico.

### **Política de Estímulo a la Inversión Extranjera**

165. El éxito en el estímulo de la inversión extranjera en el quinquenio anterior y sobre todo en el año 2011, que casi duplica la inversión extranjera del año 2010, implica la continuidad de estas políticas. La política general para estimular la inversión privada seguirá basada en siete puntos:

- a. Estabilidad macroeconómica;
- b. Política fiscal responsable;
- c. Respeto a la propiedad privada;
- d. Incentivos apropiados para estimular la inversión externa directa;
- e. Mejora en el clima de negocios;
- f. Estabilidad en la seguridad ciudadana, en la seguridad nacional y la confianza que el país va por el rumbo correcto y en el futuro del país, como lo señalan diversas encuestas reconocidas;
- g. Capacidad institucional en la administración de proyectos estratégicos.

166. El Gobierno dio pasos importantes en esta dirección en el quinquenio pasado, al suscribir un acuerdo con el FMI por cinco años, que garantiza los flujos de recursos externos para financiar la inversión en infraestructura; renovó acuerdos de cooperación con los principales donantes, y logró avanzar en otros acuerdos comerciales. En este próximo quinquenio dará continuidad a esos procesos.

167. Además, seguirá generando un marco legal propicio para fortalecer el sistema de arbitraje y los derechos de propiedad, y la Ley de Simplificación de Trámites. Se seguirá invirtiendo en infraestructura y en la seguridad ciudadana, combatiendo las actividades ilícitas para continuar brindando el clima de negocio propicio que requiere la inversión extranjera directa y nacional.

168. El sector privado, gran productor, se maneja dentro de este marco global y los incentivos que les garantiza la Ley de Inversión, Nacional y Extranjera, la política fiscal y la coordinación con el Gobierno. En 2007 se instaló un mecanismo (mesa) de coordinación con este sector presidido por el Presidente de la República, con el objetivo de promover un diálogo constante entre los productores y el Gobierno. Este mecanismo se continuará fortaleciendo en las soluciones a los problemas más sentidos por el gremio, e impulsar una agenda común en pro del desarrollo económico del país.

169. La mesa de coordinación ha permitido reducir el tiempo burocrático y eliminar trámites y requisitos innecesarios en la gestión y desarrollo de los negocios. Las expectativas para la inversión pueden mejorar, ya que en el seno de este mecanismo se disipan y aclaran temores de carácter político, económico o social. Este esfuerzo también genera un vínculo para mejorar las relaciones con otros poderes del Estado, para avanzar en la aprobación de leyes y solucionar problemas de propiedad y retardo de justicia.

170. Un punto positivo en la mejora de condiciones para el clima de negocios y la atracción de la inversión extranjera es el Reporte Doing Business 2012 del Banco Mundial, en que señala que de las 183 naciones evaluadas, Nicaragua se ubica en el puesto número 118, mejorando cuatro posiciones respecto al lugar 122 de 2011. El reporte muestra que Nicaragua mejoró en cinco de las diez categorías: Registro de Propiedades, Pago de Impuestos, Comercio Transfronterizo, Cumplimiento de Contratos y Resolución de la Insolvencia. Siendo altos de hasta 29 y 30 posiciones en las categorías de Registro de Propiedades y Cumplimiento de Contratos. A nivel regional, Nicaragua también obtuvo una mejor posición que los otros países centroamericanos en las categorías de Protección de los Inversores, Cumplimiento de Contratos y Resolución de la Insolvencia, demostrando que el país es uno de los más seguros de la región para el clima de negocios.

171. Nicaragua es considerado el país más seguro de Centroamérica, con los indicadores más bajos en actos de violencia en Latinoamérica y la inexistencia de secuestros. Hay seguridad de circulación ciudadana en todo el país. El modelo comunitario de seguridad ciudadana que implementa Nicaragua junto con los programas sociales, favorecen la reducción del índice de criminalidad en jóvenes, corroborados por los resultados del Examen Periódico Universal de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y del Índice Global de la Paz (IGP) del Instituto para la Economía y la Paz.

172. La Agencia Oficial de Promoción de Inversiones y Exportaciones (PRONicaragua), fortalecida por la Presidencia de la República desde 2007 a la fecha, ofrece información completa y relevante acerca de oportunidades de inversión en Nicaragua, organizando visitas personalizadas a sitios de interés con paquetes de información hechos a la medida de las necesidades. Facilita la labor de perspectiva al inversionista, suministrándole referencias, contactos con el gobierno nacional y local y servicios generales de apoyo para emprender un negocio, ayuda a encontrar compañías locales, establecer joint ventures, identificar proveedores y otras formas de alianzas estratégicas. Al inversionista que decide quedarse en el país, la agencia le ayuda a encontrar la mejor opción de bienes raíces para su proyecto y apoyo con la auditoría legal de la propiedad de interés. A la vez brinda servicios post-establecimiento, apoyando en la solución de los principales problemas que enfrentan inversionistas ya establecidos, con lo que contribuye a mejorar el clima de inversiones en el país.

173. PRONicaragua fue reconocida por el Banco Mundial como la mejor del mundo, durante el tercer Foro Mundial de Inversiones 2012, en base a un Estudio Comparativo Mundial de Promoción de Inversiones, publicado recientemente por el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones. PRONicaragua fue declarada como la agencia con el mejor desempeño del mundo, al ser la

única institución en lograr una calificación de “Mejor Práctica”, que es la distinción más alta otorgada por el estudio, en cada uno de los tres exámenes realizados a las agencias.

174. Respalda también el clima favorable a la inversión, la capacidad institucional de Nicaragua en la administración de proyectos estratégicos, el hecho que tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo han declarado tener actualmente la mejor cartera de proyectos públicos y privados en América Central.

175. En resumen, políticas efectivas de estímulo a la inversión extranjera, reconocimiento internacional de mejoras en el clima de negocios (Doing Business 2012), garantías de país seguro, una agencia de promoción de inversiones de clase mundial (PRONicaragua) y una capacidad institucional de administración de proyectos estratégicos reconocida por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, dan los espacios para seguir atrayendo más inversión extranjera como complemento al esfuerzo nacional.

### **Estrategia de Financiamiento del PNDH 2012-2016**

176. El financiamiento al PNDH 2012-2016 sigue la misma lógica del quinquenio 2007-2011 donde el ser humano es el centro del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario. Todos los recursos destinados al bien común, a la dignidad y calidad humana de los nicaragüenses. A transitar de la asistencia humana, necesaria en determinados momentos históricos, al desarrollo humano con la capitalización a los pobres para que desde sus propias potencialidades vayan saliendo de la pobreza. A la democratización en el acceso de los recursos y de las oportunidades de los sectores que habían sido excluidos del progreso económico en períodos anteriores por un modelo excluyente de las grandes mayorías.

177. El financiamiento del PNDH parte de que cada vez sea desde nuestras propias potencialidades; desde la capacidad social de generar procesos productivos en armonía con la Madre Tierra; el emprendedurismo; la mejora sustancial de la productividad y de la transformación productiva; el dinamismo del mercado interno, la diversificación del mercado internacional; un sistema bancario más cerca del financiamiento al desarrollo; sistemas de seguros que den mayor confianza a las decisiones de financiamiento; la cultura de la confianza y la cooperación que vaya mejorando los niveles transaccionales en diversas direcciones; todos estos factores que vayan generando los recursos internos para el funcionamiento del círculo virtuoso por el bien común.

178. En adición al esfuerzo interno, está por un lado la cooperación Sur–Sur con la unidad latinoamericana y centroamericana, y la mayor expresión Sur–Sur con la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA). También se cuenta en el PNDH con la cooperación externa, la cual se ha logrado que sea apropiada, armonizada y alineada al plan. Nicaragua impulsa junto con países amigos el planteamiento que la mejor cooperación al desarrollo es la apertura comercial de parte de los países industrializados, en función de los acuerdos de Doha que plantea que dichos países reduzcan las barreras proteccionistas, eliminen los mega subsidios que impiden la sana competitividad y otorguen transferencias tecnológicas.

179. A continuación se describe el financiamiento a la producción, la inversión extranjera directa y el financiamiento externo al sector público.

### **Financiamiento a la Producción**

180. Nicaragua dispone de un sistema financiero sano certificado no sólo por la Superintendencia de Bancos, sino también por instancias internacionales especializadas. El diálogo permanente público–privado, ha permitido ir avanzando en compromisos con el Sistema Financiero para el financiamiento al desarrollo. Es decir, apuntar al cambio progresivo de crédito a la producción con relación al crédito al consumo. A la vez, existe una política de Estado de dar los espacios de funcionamiento de las micro financieras, a las oficinas de representación y el fortalecimiento del Banco de Fomento PRODUZCAMOS.

181. La información del financiamiento a la producción proviene de estimaciones del Banco Central, Bancos privados y Financieras supervisadas por la SIBOIF; Banco PRODUZCAMOS, Microfinancieras aglutinadas en ASOMIF y Oficinas de Representación.

182. El financiamiento promedio anual en el PNDH 2007-2011 fue de US\$1,541.4 millones destinados a la producción agropecuaria, industrial y otras áreas productivas, proyectándose US\$2,527.8 millones en el PNDH 2012-2016 para esos mismos sectores. El financiamiento total proyectado en los cinco años es US\$12,638.9 millones, de los cuales US\$2,938.1 millones para las actividades agropecuarias; US\$3,071.8 millones para la industria y US\$6,629.0 millones para otras áreas productivas, todo ello reflejando la importancia del diálogo permanente público privado. El financiamiento anual a la producción como proporción del PIB pasará de 19.0 por ciento en 2012 a 22.7 por ciento en 2016.

### **La Inversión Extranjera Directa financiada**

183. El disponer de un Programa Económico Financiero (PEF) 2007-2010, instrumento base para el programa con el FMI, extendido un año más, el que ha contribuido al esfuerzo nacional para la estabilidad macroeconómica; tener un plan y una legislación de estímulo a la inversión extranjera directa; garantías a la propiedad privada; estabilidad nacional y seguridad ciudadana; mejora del clima de negocios; una política de alianzas público privadas y una institución activa en la promoción de inversiones PRONicaragua, todo ello como parte del PNDH; ha permitido incrementos sustanciales en la IED. En el primer quinquenio del Gobierno GRUN, la IED ascendió a US\$2,917.8 millones, principalmente destinadas a la industria, comunicaciones, energía y minas y comercio y servicios.

184. La contribución complementaria al esfuerzo nacional prevé en el PNDH 2012-2016, una IED con financiamiento también previsto por US\$4,565.5 millones, destinándose US\$1,259.7 millones al sector industrial; US\$1,285.3 millones para seguir transformando la energía eléctrica con recursos renovables y la minería y US\$2,020.5 millones para seguir con la modernización de las comunicaciones; para comercio y servicios, que incluye hoteles, restaurantes, centros de diversiones y recreación; turismo y para diversos sectores de la economía.

185. Así, entre un quinquenio y otro del PNDH, la IED pasa de US\$2,917.8 millones a US\$4,565.5 millones, con un incremento de US\$1,647.7 millones entre ambos quinquenios, o sea, 56.5 por ciento más. Esa estimación de la IED es la que está incluida en las proyecciones macroeconómicas del PNDH, correspondiente al escenario base. No obstante, el potencial de un escenario ampliado del PNDH a partir de la entrada de proyectos transformadores tendería a aumentar considerablemente la IED, pero su inclusión en las proyecciones se dará hasta que vayan teniendo el nivel de concreción apropiado, los cuales están descritos en la sección denominada “Perspectivas Transformadoras”.

186. Estas “Perspectivas Transformadoras” parten de la necesidad de seguir potenciando el progreso económico, acabar con la pobreza, la hambruna y con las desigualdades, acercarnos cada vez más al bien común, a la dignidad y calidad de vida de los nicaragüenses, disminuyendo significativamente la dependencia externa.

### **El financiamiento externo al Sector Público**

187. El ahorro corriente del sector público sigue siendo insuficiente para financiar la Inversión Pública, las transferencias de capital y programas corrientes dirigidos a la erradicación de la pobreza, por lo que se proyecta en 2012-2016 recursos externos por US\$2,548.0 millones, siendo US\$ 2,000.0 millones para Gobierno Central y US\$ 548.0 millones para el Resto del SPNF. El promedio anual del financiamiento externo será de US\$509.6 millones. El promedio anual del Gobierno Central será de US\$400.0 millones y US\$109.6 millones para el Resto del SPNF. Para el Gobierno Central el promedio anual de préstamos será de US\$252.8 millones y en donaciones US\$147.2 millones. Para el Resto del Sector Público No Financiero (RSPNF) el promedio anual de préstamos será de US\$85.1 millones y en donaciones US\$24.5 millones.

188. A nivel global, los préstamos representan el 66.3 por ciento y las donaciones el 33.7 por ciento. El 78.5 por ciento del financiamiento externo va dirigido al Gobierno Central y el 21.5 por ciento al Resto del SPNF. El financiamiento externo total va de 3.8 por ciento en 2012 al 4.5 por ciento del PIB en 2016. Los préstamos van desde 2.3 a 3.1 por ciento del PIB y las donaciones se mantienen en 1.4 por ciento del PIB.

## **III.2 FORTALECIMIENTO DE LA GRAN ALIANZA ENTRE LOS TRABAJADORES, LOS PRODUCTORES Y EL GOBIERNO**

189. Si hay una característica que ha distinguido la gestión presidencial del Comandante Daniel Ortega, ha sido su capacidad para conciliar las posiciones más divergentes. Ejemplo claro de ello es la Gran Alianza entre trabajadores, productores y Gobierno, descrita por el Presidente Daniel Ortega en su informe 2010 a la Asamblea Nacional el 10 de junio de 2011 en los siguientes términos: “*A lo largo del año 2010, fortaleciendo la Gran Alianza Nacional de Trabajadores de la Ciudad y el Campo, Productores, Empresarios, Cooperativas, Pequeña, Mediana y Gran Industria y el Gobierno Sandinista de Reconciliación y Unidad Nacional, con el acompañamiento de la Cooperación Internacional y las inversiones nacionales y extranjeras, logramos alcanzar, todos unidos, un crecimiento en nuestra economía de un 4.5 por ciento*”.

190. La Gran Alianza ha tenido como objetivos: (i) contribuir a la estabilidad y crecimiento del sector privado; (ii) facilitar las decisiones de política; (iii) lograr consensos en las reformas tributarias; (iv) facilitar el acceso a la cooperación internacional dirigida a las prioridades nacionales productivas; (v) realizar esfuerzos conjuntos para la promoción de la inversión privada; (vi) formar consensos para iniciativas futuras; (vii) lograr de parte del sector privado sus compromisos de Nación sobre responsabilidad fiscal, laboral, social, cultural y ambiental.

191. Por otro lado, esta Gran Alianza ha permitido al Gobierno conocer y facilitar la resolución de los “cuellos de botella” que en un momento dado pueden frenar el normal desarrollo de las actividades productivas del empresariado nacional, como por ejemplo procedimientos burocráticos en la Dirección General de Aduanas o la Dirección General de Ingresos que pudieron resolverse administrativamente.

192. Esta Gran Alianza ha permitido entonces mantener un clima de entendimiento, predictibilidad de costos y estabilidad social y laboral favorable, que ha incidido directamente en el aumento de la Inversión Extranjera Directa y de las mismas inversiones privadas nacionales.

193. Ejemplos claros de la efectividad de esta política fue el consenso de los aumentos al salario mínimo en 2010 y 2011 de 12.0 y 13.5 por ciento y de 8.0, 9.0 y 10.0 por ciento al salario en zonas francas para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. A la vez, estas alianzas permitieron en 2010 una concertación tributaria necesaria para paliar la brecha fiscal por el impacto de la crisis económica internacional en 2009. Buen ejemplo también es la concertación para articular Gobierno–Sector Privado, un programa de mediano plazo sobre vivienda de carácter social; el impulso a la responsabilidad ambiental en los proyectos de inversión privada y el logro que en muchos proyectos de inversión productiva o turística haya un componente social de vivienda para los trabajadores. Asimismo, el Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe ha dicho que “hay un contexto de diálogo social que se ha mantenido ininterrumpidamente, con logros muy concretos y especialmente en zonas francas, lo que ha sido un ejemplo para el resto de América Latina”.

194. Estas alianzas público–privadas han sido ejemplo en América Central y América Latina de cómo se puede vivir un desempeño económico concertado, y a la vez ha sido vital en la generación de confianza para la atracción de inversión extranjera directa.

195. Desde luego, las alianzas son más amplias, abarcando alianzas con mujeres, cooperativas, con las micro, pequeñas y medianas empresas del campo y de la ciudad, con los pueblos originarios y con la juventud emprendedora; en ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales.

### **La Gran Alianza, una estrategia de consenso para la estabilidad y cohesión social**

196. Se fortalecerá la Gran Alianza como una estrategia de consenso para consolidar la estabilidad y cohesión social construida en el período anterior como factores de crecimiento y reducción de la pobreza y la desigualdad en beneficio de las familias nicaragüenses.

197. Se continuará fomentando y fortaleciendo el rol de la Gran Alianza en los siguientes ámbitos: (i) estabilidad y crecimiento del sector privado; (ii) decisiones de política; (iii) consenso en las reformas tributarias; (iv) acceso a la cooperación internacional dirigida a las prioridades nacionales productivas y sociales; (v) promoción de la inversión privada; (vi) consensos para iniciativas futuras; (vii) lograr el compromiso de Nación del sector privado sobre responsabilidad fiscal, laboral, social, cultural y ambiental.

198. Concertación para mejor provecho nacional público–privado en zonas de convergencia en los proyectos transformadores que se están impulsando en Nicaragua: El Gran Canal Interoceánico; puerto de aguas profundas en Monkey Point; aeropuertos y aeródromos internacionales en varios puntos del país; transformación de muelles en principales puertos marítimos y lacustres; refinería y petroquímica “Supremo Sueño de Bolívar”; transformación de la matriz energética con recursos renovables; conexión de carreteras de uso social y económico; establecimiento de zonas de potencial de desarrollo como en el Golfo de Fonseca, Río San Juan, Costa Caribe; mega proyecto de riego con base en el Lago Cocibolca; todo con vocación de desarrollo sostenible.

199. Concertación permanente a fin de que la inversión privada nacional y extranjera se realice con responsabilidad social empresarial en materia laboral, fiscal, ambiental y cultural.

200. Mantener un clima de entendimiento es vital para crear predictibilidad de costos y estabilidad social y laboral favorable a través de la concertación de salarios y el fomento del empleo digno.

### **Política laboral y la estrategia de consenso**

201. La política laboral en un contexto de estabilidad y cohesión social, tiene como objetivo fortalecer el modelo de concertación laboral tripartita (trabajadores, empresarios y gobierno), para el fomento del trabajo digno de mujeres y hombres, articulando políticas macroeconómicas, financieras, laborales, medioambientales y sociales, ejecutadas de manera coordinada para lograr crecimiento económico sostenido, generador de empleos de calidad y reductor de la desigualdad en la distribución del crecimiento económico.

202. El mercado de trabajo nicaragüense en el largo plazo sufre la presión conjunta del crecimiento demográfico explosivo que actualmente afecta de manera especial a la población en edad de trabajar, y su descapitalización por términos de intercambio históricamente adversos y volátiles, las condiciones de pago de la deuda exterior y el poco desarrollo de mercados de capitales; todo esto a pesar de que en los últimos años se han aplicado políticas acordes al desarrollo de este mercado y a la estabilidad macroeconómica.

203. En el mediano plazo, el empleo es también afectado por el sistema de precios: tipo de cambio bajo, tasas de interés oligopólicas, reducciones indistintas de aranceles, altos costos de producción debido a factores exógenos (como el precio del petróleo), además de las secuelas productivas y de productividad provocadas por el severo ajuste estructural de la última década del siglo pasado. Este modelo y sistema de precios dificultan la generación de empleo y los aumentos en la productividad del trabajo, a pesar de la mayor protección

laboral y políticas de protección de los trabajadores implementadas en el período 2007-2011.

204. Una política especialmente ejemplar a nivel regional es la negociación tripartita donde los trabajadores junto a los productores y el Gobierno, consensuan el incremento del salario mínimo, sistema que permite proteger a los trabajadores sin descuidar la racionalidad económica.

205. Sobre la base del trabajo hecho en los últimos años, se continuarán implementando medidas que incidan en la productividad y la competitividad, las cuales paulatinamente desarrollarán el mercado de trabajo.

206. Las principales líneas de acción de la política laboral para el quinquenio 2012-2016 son: (a) la reducción del desempleo y el subempleo; (b) el fortalecimiento de la seguridad social; (c) la estabilidad y desarrollo del trabajo en el mediano y largo plazo; (d) fortalecimiento del diálogo social.

#### **a. Reducción del desempleo y subempleo**

207. Continuar impulsando el consenso tripartito en la negociación del salario mínimo y el mantenimiento de un reajuste equitativo, justo y racional de los salarios, sin descuidar la racionalidad económica y en apego a la legislación, utilizando este mecanismo como una herramienta de incremento de igualdad en la distribución del crecimiento económico y de lucha contra la pobreza (al elevar los salarios de las personas trabajadoras más vulnerables), con impactos expansivos sobre la demanda agregada y su composición.

208. Fomentar el aumento sostenido de la inversión -privada y pública- y una inserción más dinámica en la economía internacional, con estabilidad macroeconómica, estímulos apropiados a la inversión extranjera y fomento del ahorro privado para inversiones productivas a través de un diálogo franco y directo con el gran productor y los trabajadores. Este diálogo tiene el mérito de mejorar la efectividad entre el esfuerzo de la inversión privada nacional y extranjera con las responsabilidades de facilitación por parte del Estado en inversión pública complementaria y viceversa, inversión pública en ámbitos de potencialidad social, económica y ambiental que puede ser aprovechada por la iniciativa privada para fines de producción.

209. Continuar fomentando el desarrollo de un entorno favorable a la creación de más y mejores empresas, garantizando seguridad jurídica, acceso a financiamientos a tasas de interés justas y trámites más eficientes, con una agenda económica consensuada con el sector empresarial, en temas que favorezcan el desarrollo.

210. Impulsar el incremento de la productividad del trabajo en todos los sectores, particularmente en las MIPYMEs y en el sector agropecuario, con mayor inversión privada y pública en innovación, capital físico y humano; adaptando nuevas tecnologías y capacitando a los trabajadores para asimilar los avances tecnológicos.

211. Impulso de políticas activas de empleo, particularmente aquellas relacionadas con la ampliación y mejora del servicio público de empleo, la capacitación y formación

profesional, teniendo en cuenta e integrando las necesidades del mundo productivo, además de programas de incentivos para la creación de empleos y de inversión pública.

212. Desarrollar programas de inserción laboral de personas en situación de riesgo y grupos tradicionalmente discriminados (discapacitados, mediana edad, juventud, etc.), fundamentado en 4 ejes estratégicos: (1) creación de empleo de calidad para la inserción laboral productiva, (2) empleabilidad (educación técnica y capacitación laboral), (3) emprendedurismo e (4) inclusión social; asegurando empleos dignos y equitativamente remunerados, al mismo tiempo proveer, particularmente a los jóvenes sin experiencia laboral, herramientas para adquirir experiencia laboral, formación práctica, desarrollo de destrezas y habilidades. En un encuentro de empresarios centroamericanos realizado en Managua, Nicaragua, en el mes de abril 2012, ante los Presidentes de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra y de Honduras Porfirio Lobo, expresaron el compromiso de promover el empleo juvenil, promoción que es parte del Plan Nacional de Desarrollo Humano.

213. Con la concurrencia de estos esfuerzos, el Gobierno continuará construyendo el concepto de Trabajo Digno. A pesar que este es un concepto político, tiene una expresión práctica en el desarrollo de la dimensión de incidencia laboral descrita anteriormente, congruente con lo establecido en la Constitución Política del país, en su arto. 57 que reza: “Los nicaragüenses tienen derecho al trabajo acorde con su naturaleza humana”. Es decir, el trabajo acorde con la naturaleza humana sólo es tal, cuando es trabajo digno.

214. Desarrollar el Plan Nacional de Trabajo Digno, el cual fue discutido con el Poder Ciudadano en todos los departamentos, con las autoridades municipales, organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores y otras instituciones gubernamentales.

215. Promover el acceso real a la justicia laboral de los trabajadores, impulsando una reforma laboral procesal, acceso a una administración laboral expedita, reinstalando el Tribunal Superior del Trabajo, difundiendo la Ley General de Inspección del Trabajo y su reglamentación, Ley de Procuradores Laborales, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Ley de Reformas y Adiciones al Código del Trabajo; que mejoran las condiciones legales de los trabajadores. Se ampliarán además, las inspecciones laborales, elaborando y poniendo en vigencia normativas que protejan a las y los trabajadores en cuanto a su seguridad social y demás derechos laborales.

216. Promulgar acuerdos ministeriales tendientes a proteger los derechos de las mujeres, niños y adolescentes trabajadores, especialmente en el campo, para contribuir a la erradicación progresiva del trabajo infantil.

217. Divulgar y promover los derechos legales de los trabajadores para su debida defensa, estabilidad y goce de los beneficios económicos que por ley le corresponden.

#### **b. Fortalecimiento de la Seguridad Social**

218. En un contexto de concertación y consenso, se promueve el diálogo social para desarrollar procesos participativos de reforma de la seguridad social. Es importante

mejorar, ampliar y fortalecer el sistema de pensiones, con una mayor cobertura a la población en edad avanzada y otros grupos aun no atendidos, mayor cobertura en el campo y Costa Caribe, mayor calidad en los servicios de atención de los asegurados, beneficiarios y pensionados, así como de nuevos instrumentos más efectivos (ver Política de Seguridad Social).

219. Fortalecimiento del marco institucional y legal del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, con el fin de aumentar la recaudación y reducir la evasión de las contribuciones a la seguridad social, a través de reformas administrativas.

220. Identificación de nuevos instrumentos, mecanismos y modalidades de seguridad social más efectivos y con calidad, ampliando su cobertura en el campo y la Costa Caribe, sobre todo para trabajadores por cuenta propia, micro empresas, cooperativas, entre otros tomando en cuenta la diversidad del mercado de trabajo y los rasgos particulares de cada población.

221. Mejora en la calidad y calidez de la atención de salud de los asegurados, beneficiarios y pensionados, estableciendo un paquete de prestaciones mínimas ante un cierto número de riesgos y enfermedades.

222. Simplificar los trámites administrativos para el registro de las MIPYMEs en el seguro social.

### **c. Estabilidad y desarrollo del trabajo en el mediano y largo plazo**

223. Fomentar una mayor asociación del trabajo con los sectores transformadores, de manera que la matriz productiva este más en línea con la generación de valor agregado. Se debe aprovechar más la disponibilidad de materias primas, a la vez que se incremente la demanda de tecnología avanzada para generar mayor valor agregado. Asimismo, se debe reducir la alta dependencia de políticas productivas externas que confinan al país a una producción también dependiente y a la generación de empleos que perpetúan su propio retraso.

224. Impulsar la reducción de la informalidad generalizada del empleo, ya que la mayor parte del empleo urbano y rural se corresponde con unidades productivas de escasos capitales, baja productividad, marginalidad respecto de las leyes y pobre capacidad de absorción de empleo. El trabajo independiente no calificado, el trabajo en pequeñas empresas urbanas de menos de 10 trabajadores, el trabajo campesino en minifundios, el trabajo en hogares constituyen la mayor parte de la ocupación nacional y de los nuevos empleos en el país.

225. Continuar fomentando el desarrollo empresarial y trabajo asalariado, que se traduzca en una mayor formalización y protección social -el empleo en empresas de más de 100 trabajadores es una fracción muy pequeña de la ocupación total-. Los sistemas de seguridad social son dependientes del trabajo formal, así como de la demanda de trabajo calificado y de especialización educativa.

226. El crecimiento del empleo depende de la tasa de crecimiento económico y de su estructura sectorial, por lo tanto, se promoverá un mayor crecimiento y concentración de trabajo en los sectores con mayor generación de valor agregado, aumentando la sostenibilidad de dichos crecimientos con base en el fortalecimiento del proceso de ahorro-inversión.

227. Fortalecer las políticas de capitalización de las familias productoras en el sector rural que se implementan desde el 2007, con políticas complementarias de inversión en infraestructura social y productiva, asistencia técnica, titulación de la propiedad, mayor acceso a financiamiento e inversiones sociales en educación, nutrición y salud, que ya forman parte de este PNDH 2012-2016.

228. Dado que la competitividad se expresa en la disminución de los costos unitarios de producción. Hay dos formas de enfocar estos costos: a) disminuir los costos laborales salariales y no salariales por persona ocupada o por hora trabajada; b) aumentar la productividad. Para incrementar la competitividad, es necesario implementar políticas para el incremento de la productividad del trabajo, rumbo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, particularmente en las MIPYMEs y en el sector agropecuario con mayor inversión -privada y pública- en innovación, capital físico y humano, adaptando nuevas tecnologías, capacitando a las personas trabajadoras para aprovechar los avances tecnológicos.

229. Fomentar una mayor flexibilidad y adaptabilidad del mercado laboral, con reformas al sistema educativo, con una educación técnica adaptada a las necesidades de desarrollo productivo, con una mayor inversión en investigación y desarrollo, para adaptar y mejorar la tecnología para facilitar la movilidad y adaptabilidad de la mano de obra.

#### **d. Fortalecimiento del diálogo social**

230. Promoción del diálogo social para desarrollar procesos participativos de reforma de la seguridad social.

231. Impulso de estrategias a través del Consejo Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

232. Fortalecimiento de las Comisiones Laborales Territoriales instaladas en las cabeceras departamentales y municipales del país, donde se propicia el diálogo de la mayoría protagónica en los temas laborales.

233. Fortalecimiento del Consejo Nacional del Trabajo, como la instancia nacional tripartita, que permita la discusión de la problemática laboral y de seguridad social.

234. Consolidación de la Comisión Nacional de Empleo Juvenil y las Mesas Municipales para la implementación del Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno para las juventudes de Nicaragua.

235. Impulso del consenso en la Comisión Nacional de Salario Mínimo y Comisiones Sectoriales para el ajuste de los salarios mínimos.

236. Impulso de alianza entre universidades–sector privado–Gobierno y centros de formación profesional para la ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo que facilite procesos productivos, la mejora de la competitividad y productividad laboral de los trabajadores y las empresas.

### **III.3 POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN EXTERNA SOBERANA, INDEPENDIENTE Y ABIERTA A TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO EN EL COMBATE A LA POBREZA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES**

237. La política exterior y de cooperación externa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha implementado desde 2007 bajo los principios de independencia, soberanía, autodeterminación, dignidad, respeto, unidad y solidaridad con todos los países y organismos internacionales con los que Nicaragua sostiene relaciones. El Gobierno promueve las relaciones internacionales de Nicaragua con todos los pueblos y gobiernos del mundo a nivel bilateral y multilateral, en el marco de la Constitución y el Derecho Internacional.

238. En el nuevo quinquenio 2012-2016, se dará continuidad a una política exterior que vela por la defensa de la soberanía e integridad territorial y brinda atención y protección consular a nuestros connacionales en el extranjero. A la vez, se continuará dando atención prioritaria a los asuntos de la población originaria y afrodescendiente de nuestro país.

239. La política exterior fortalece y potencia las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, comerciales y de cooperación con todos los Estados, gobiernos y organismos internacionales, apegado al Derecho Internacional; promueve la paz regional y mundial y la solución de conflictos a través de la diplomacia, utilizando los medios pacíficos establecidos por el Derecho Internacional, afirmando así su vocación de paz y su compromiso con la seguridad internacional.

240. Se lleva a cabo una política de cooperación externa bajo la premisa de revertir el modelo de dependencia heredado hacia un modelo de liderazgo nacional, mediante la canalización de la cooperación externa al proceso de desarrollo y transformación de Nicaragua.

241. La multilateralidad política es promovida conforme al principio de la igualdad jurídica de los Estados, en beneficio de la democracia internacional, así como la multipolaridad económica como medio de desarrollo equitativo, solidario y complementario, conforme a su modelo económico y social basado en valores cristianos, ideales socialistas y prácticas solidarias.

242. En conjunto con países hermanos, Nicaragua continuará promoviendo la adopción mundial de la Carta de los Derechos de la Madre Tierra, que la reivindica como parte fundamental de la vida, de un sistema único de equilibrio de todas las especies, fuente de complementariedad y equidad, de bienestar y paz entre todos los pueblos.

243. El GRUN trabajará hasta alcanzar medidas mundiales concretas de preservación del medio ambiente y los recursos naturales, a fin de disminuir y de ser posible detener los

efectos negativos del cambio climático, manteniendo el principio fundamental de responsabilidades comunes y diferenciadas entre los Estados del mundo, incluyendo la creación de un Tribunal Ambiental Internacional.

244. De manera estratégica, el GRUN desarrollará acciones de cara a reforzar de manera integral la formación del servicio exterior y funcionarios del Ministerio del Poder Ciudadano para las Relaciones Exteriores en todos los niveles, reforzando la Academia Diplomática.

245. En este sentido, el GRUN desarrollará acciones partiendo de los siguientes ejes estratégicos de política internacional y de cooperación:

- i. Unidad política e integración económica regional;
- ii. Relaciones bilaterales;
- iii. Relaciones multilaterales;
- iv. Seguridad internacional;
- v. Defensa de los pueblos originarios;
- vi. Protección a los nicaragüenses en el exterior;
- vii. Negociaciones ambientales y de cambio climático;
- viii. Lineamientos de Cooperación Externa;
- ix. Apoyo a la promoción de nuevas inversiones;
- x. Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.

### **Unidad política e integración económica regional**

246. El GRUN promueve la integración económica subregional y regional así como la unidad política para garantizar la soberanía nacional y la afirmación de la identidad latinoamericana y caribeña en las relaciones internacionales y el desarrollo complementario.

247. Uno de los objetivos es la promoción de la unidad, la paz de Centroamérica y el desarrollo económico-social de la región. El propósito fundamental es la revisión crítica del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) a fin de lograr efectividad de sus órganos institucionales, incluyendo la adecuación orgánica del Sistema de Integración Económica (SIECA) y del Tratado de Integración Social Centroamericana (TISCA); y el establecimiento de una agenda común en los ámbitos de seguridad regional, cambio climático, comercio intrarregional, el Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, y los consensos políticos ante organizaciones internacionales extra-regionales.

248. Se continuará apoyando el desarrollo del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamericano, promovido por México, con el fin de incrementar el nivel de cooperación económica y social entre los pueblos que participan de sus beneficios.

249. En el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), como el espacio de interacción regional más avanzado y justo del mundo, se tiene el propósito de la ampliación con nuevos miembros,

el fortalecimiento institucional, la implementación de sus políticas financieras, económicas, comerciales, sociales y ambientales, así como la coordinación y formulación de posiciones comunes en los foros internacionales sobre los asuntos globales de mayor importancia e interés para todos los pueblos del mundo; en particular en el seno del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), en el Grupo G-77+China, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en las negociaciones ambientales y de cambio climático en el seno de Naciones Unidas.

250. Se dará fuerte impulso a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como la organización política regional por excelencia y un vehículo con gran potencial para el desarrollo económico regional. CELAC es el resultado histórico del proceso regional de independencia y soberanía latinoamericana y caribeña.

251. El GRUN, promoverá alianzas en torno a las nuevas necesidades en las transformaciones de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) a la cual se adhirió en marzo de 2013.

### **Relaciones bilaterales**

252. El GRUN continuará desarrollando relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación bilaterales con los países del mundo sobre la base del respeto mutuo, la inviolabilidad de la soberanía, la independencia y autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos, buscando intereses comunes o compartidos en el marco del Derecho Internacional.

253. Nicaragua mantiene relaciones diplomáticas oficiales formalmente establecidas a nivel bilateral con buena parte de los países de América, Europa, Asia, África y Oceanía, y continuará ampliando incesantemente estas relaciones al mayor número posible de Estados, siempre en base al respeto mutuo y la soberanía nacional.

254. En el continente de América, Nicaragua cuenta con 17 embajadas y 12 a nivel de concurrencias. En cambio, en el marco de las relaciones exteriores, existen 35 misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país.

255. En América del Norte, el GRUN continuará promoviendo relaciones armónicas con el gobierno de los Estados Unidos de América, sobre la base de respeto mutuo y cooperación. A la fecha, se ha logrado mantener una agenda bilateral sobre temas de comercio, inversión, migración, propiedad y cooperación.

256. En el continente de Europa, como expresión de una política exterior abierta, se cuenta con 13 misiones incluyendo la Unión Europea y 21 concurrencias. En cambio, en el marco de las relaciones exteriores, existen 31 misiones diplomáticas europeas y de la Unión Europea acreditadas en nuestro país. Se dará particular importancia al acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, como mecanismo de fortalecimiento y profundización de las relaciones comerciales entre las dos regiones.

257. Se fortalecerán las relaciones con la Federación de Rusia en todos los ámbitos, a través del diálogo político al más alto nivel, la instalación de la Comisión Mixta Intergubernamental, privilegiando los sectores sociales y productivos.

258. El GRUN concede especial interés a sus relaciones bilaterales con los países de Asia, África y Oceanía. Nicaragua cuenta con 3 representaciones diplomáticas y 9 concurrencias en Asia; 1 representación en África. En cambio, en el marco de las relaciones exteriores, existen 49 misiones diplomáticas de esos continentes en nuestro país. Se reforzarán las relaciones con Asia, por el auge económico, financiero y comercial de las economías de esa región y su influencia política en los asuntos mundiales, así como por las posibilidades de ampliación de los mercados, inversión y cooperación que ofrecen a Nicaragua. Igualmente, fortalecer las embajadas que Nicaragua posee en estos continentes y explorar la posible apertura de nuevas misiones diplomáticas en países de interés estratégico en esas regiones.

259. Nicaragua apoya la solución diplomática de los graves conflictos inducidos desde el exterior que están sufriendo países de Asia y África, tales como la invasión a Iraq, Afganistán, la agresión a Libia y la escalada de tensiones en Siria, Irán y la península coreana.

### **Relaciones multilaterales**

260. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará restituyendo el derecho al pueblo nicaragüense a la participación en las decisiones y el análisis de los temas de interés universal a través de organismos multilaterales, organizaciones, reuniones Cumbre y otros importantes eventos internacionales, habiendo logrado hasta hoy una presencia creciente que se traduce en un rol cada vez más reconocido de liderazgo internacional.

261. Se concede la mayor importancia a las organizaciones internacionales de impacto global. En un mundo cada vez más poblado, complejo e interdependiente, tienen una importancia que no es posible soslayar. Ellas reflejan la lucha en la estructura de poder mundial, que hoy transita de la unipolaridad a la multipolaridad, exigiendo de ellas una profunda revisión y transformación que les permita actuar de acuerdo a la realidad y desafíos del futuro en función de la humanidad entera. Nicaragua defiende al multilateralismo en el proceso de decisión internacional dentro del marco de la soberanía e igualdad de los Estados y el objetivo de democratización de las relaciones internacionales.

262. Nicaragua continuará impulsando la propuesta de Reinención de las Naciones Unidas presentada por el Canciller de la Dignidad, Padre Miguel D' Escoto Brockmann, como necesidad de la comunidad de naciones y de los pueblos que habitamos la Madre Tierra, que persigue el desarrollo y fortalecimiento democrático del sistema internacional, expresado en sus organizaciones internacionales, de manera principal las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.

### **La seguridad internacional**

263. La soberanía y la integridad territorial de Nicaragua son fundamento del Estado y la Nación. Constituyen valores jurídicos y políticos consustanciales, que imponen al Estado

nicaragüense obligaciones ineludibles y de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, todos los órganos del Estado y sus instituciones continuarán desarrollando una política firme de defensa de nuestra soberanía a integridad territorial a través de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Centroamericana de Justicia y otros organismos internacionales. Nuestra conducta jurídica y política continuará guiada por el Derecho Internacional, la solución pacífica de las controversias y los altos ideales de paz y seguridad internacional.

264. Las amenazas tradicionales a la seguridad de los Estados han dado paso a las denominadas nuevas amenazas, entre las que se encuentran el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas, el tráfico de migrantes, las maras o pandillas, y todas las demás manifestaciones del crimen organizado transnacional. Dichas amenazas son desafíos a la integridad y estabilidad de los Estados y gobiernos de la región centroamericana, a la gobernabilidad democrática y a las sociedades en general, planteando la necesidad de la concertación e implementación de una Estrategia de Seguridad de Centroamérica. La preservación de la seguridad internacional también es lineamiento de nuestra política exterior.

265. Se continuará desarrollando a nivel internacional una política de promoción de nuestros intereses nacionales en materia de paz y seguridad internacional y regional, propiciando un clima adecuado para la superación efectiva y justa de los conflictos internacionales, por un mundo sin carrera armamentista y guerra.

### **Defensa de los pueblos originarios**

266. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, creó la Secretaría para Asuntos Indígenas del Ministerio del Poder Ciudadano para las Relaciones Exteriores para coordinar todos los asuntos indígenas contemplados por las organizaciones, tratados y acuerdos internacionales para el beneficio de los pueblos indígenas, representando un paso adelante en la reivindicación de sus derechos, fortaleciendo su régimen de autonomía establecido en la Constitución Política de la República y en la Ley de Autonomía.

267. El trabajo realizado por la Secretaría ha obtenido resultados positivos, por lo que el GRUN continuará apoyando la ejecución de las tareas que le corresponden, en beneficio de nuestros pueblos originarios y afrodescendientes.

### **Protección a los nicaragüenses en el exterior**

268. La dinámica de la globalización económica repercute intensamente en los diversos campos de la actividad humana, de los pueblos, propiciando un mayor contacto entre ellos, un incremento de su movilidad humana internacional, un mayor auge de las relaciones comerciales y un flujo permanente de bienes y servicios, condiciones que exigen una también intensa actividad consular y de atención a nuestros connacionales en otros países.

269. En consecuencia, el GRUN continuará fortaleciendo la labor consular y de protección a los connacionales, en particular la defensa de sus derechos humanos como migrantes. Se pondrá énfasis en el trabajo de los consulados móviles, la identificación adecuada de los

nicaragüenses en el exterior, y el fortalecimiento del marco jurídico consular de protección a nuestros nacionales, a través de los instrumentos apropiados para tal fin.

### **Negociaciones ambientales y de cambio climático**

270. El GRUN ha participado activamente en las negociaciones ambientales realizadas en el marco de las Naciones Unidas, incluyendo las negociaciones sobre Desarrollo Sostenible en el proceso de implementación de la Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, así como en las negociaciones de la Conferencia de las Partes y de la Convención (COP) y Gobierno de la Conferencia de las Partes en su calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CPM). Nicaragua y los países del ALBA han hecho contribuciones estratégicas en estos procesos, en la protección de los ecosistemas que prevalecen la vida en la Madre Tierra.

### **Lineamientos de cooperación externa**

271. Luego de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, mejor conocida como Consenso de Monterrey, y los Foros de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo subsiguientes, hay nuevos paradigmas orientados a los intereses de los receptores de la cooperación internacional.

272. En ese contexto, Nicaragua ha luchado por profundizar el rol de los países del Sur en la definición de los marcos de cooperación, en especial para garantizar su previsibilidad y estabilidad, y que sean respetuosos del liderazgo nacional del desarrollo.

273. En tal sentido, el GRUN continuará con el fortalecimiento del Plan para la Gestión Estratégica de la Ayuda Oficial al Desarrollo 2010-2013, que establece los lineamientos del liderazgo nacional que conduce los recursos de la cooperación externa de manera alineada y armonizada hacia las prioridades identificadas por el Gobierno.

274. Además, continuará ampliando su participación en los espacios internacionales que abordan la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo Cooperación Norte-Sur, a través de la OCDE; Cooperación Sur-Sur, con los países de la región y potencias emergentes; Cooperación Regional, a través del SICA, ALBA, UNASUR, ALADI y Cooperación Privada.

### **Apoyo a la promoción de nuevas inversiones**

275. En el período 2007-2011, Nicaragua obtuvo resultados sin precedentes en el tema de inversiones. En 2011 se alcanzaron los US\$967.9 millones de inversión extranjera directa, más de 3 veces los US\$286.8 millones de 2006 y 91.0 por ciento más que 2010 (US\$508.0 millones). La promoción de nuevas inversiones continuará siendo un propósito para la política de cooperación externa en el presente quinquenio.

276. La ampliación y consolidación de las relaciones de Nicaragua con todos los países del mundo, prioriza de manera estratégica la atracción de mayores inversiones para proyectos que sigan contribuyendo al proceso de transformación que el país ha iniciado.

277. El cuerpo diplomático y consular de Nicaragua en el exterior jugará un papel estratégico en este sentido, en apoyo a las instituciones nacionales públicas y privadas para la atracción de nuevas inversiones, resaltando las ventajas que presenta el país, tanto por su ubicación geográfica, como por las políticas que ejecuta el GRUN para mantener la seguridad ciudadana, la estabilidad macroeconómica, la cohesión social y otras condiciones favorables para inversiones.

### **Gran Canal Interoceánico de Nicaragua**

278. El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua ha sido la “asignatura pendiente” del imaginario colectivo del Estado y la nación nicaragüense. En el presente, se han creado las condiciones propicias para la realización de esta obra de enorme envergadura e impacto sobre el futuro del país y su lugar en la comunidad de naciones. Factores internos como el amplio consenso social de todos los sectores del país y factores externos como la globalización económica y comercial que ha incrementado exponencialmente el comercio y la necesidad de hacerlo más eficiente, ágil y a menor costo, procesos en los que las rutas marítimas expeditas se convierten en indispensables y vitales; han creado las coordinaciones para la Iniciativa actual.

279. En 2012, se creó la autoridad del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. En este mismo año, se iniciaron los estudios de Prefactibilidad para determinar la ruta definitiva del Gran Canal. Estimaciones iniciales indican que la inversión alcanzará los US\$40 mil millones que incluye Canal Húmedo, Canal Seco, Aeropuerto, Ferrocarril, Zonas Francas en Caribe y Pacífico, y Poliducto.

280. El Estado nicaragüense garantizará que el Gran Canal permanezca al tránsito pacífico e ininterrumpido de los navíos de todas partes del mundo, estableciendo jurídicamente su absoluta neutralidad. En tal sentido, el GRUN apoyará de forma decidida los procesos de negociación y acuerdos en la gestión, construcción y operación del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua (ver mayor detalle en Capítulo de Perspectivas Transformadoras).

### **III.4 INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, UNIÓN DEL ALBA Y ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA A TRAVÉS DE LA CELAC**

281. La actual situación del sistema internacional impactado por la crisis del modelo capitalista que consiste en múltiples crisis (ambiental, alimentaria, energética, entre otras) que de manera interconectada afectan a la humanidad y la paz, no tiene respuesta dentro del modelo hegemónico. Ello ha conllevado a que los países y sus pueblos deban encontrar nuevas y mejores formas de solución a los problemas comunes, a través de la integración política, económica, social, cultural y comercial de los pueblos del Sur.

282. El GRUN ha seguido los principios contenidos en la Constitución Política, que establecen la posición de Nicaragua frente a la integración:

“Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer la paz en la región”.

“Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe inspirados en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino. En consecuencia, participará con los países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines”.

### **Integración centroamericana**

283. El GRUN apoya y promueve todos los esfuerzos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para lograr la integración política, económica y de cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer la paz en la región.

284. El GRUN promueve la cohesión de los miembros del SICA en temas como:

- a. Ampliación del comercio entre los países centroamericanos, como elemento esencial en el proceso de integración y complementariedad;
- b. Consolidación de la unidad política y acciones de cara a la ratificación y vigencia del Acuerdo de Asociación Centroamérica–Unión Europea;
- c. Implementación de una estrategia de desarrollo transfronterizo con nuestros países vecinos, como parte del proceso de integración centroamericana;
- d. Diseño de instrumentos para poner en funcionamiento los acuerdos tripartitos Nicaragua, Honduras y El Salvador sobre Golfo de Fonseca como Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad;
- e. Impulso en la región centroamericana de un frente común en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, demandando mayor control interno y apoyo financiero a la Estrategia de Seguridad Centroamericana por parte de los países consumidores;
- f. Establecimiento de posiciones comunes y sólidas sobre el impacto del cambio climático en la región centroamericana y la gestión de financiamiento para la adaptación y mitigación del mismo para el desarrollo de nuestros pueblos;
- g. Dinamización del diálogo hacia consensos ante organizaciones internacionales extra regionales en todos los temas de interés común centroamericano;
- h. Fortalecimiento de las Secretarías del SICA y órganos subsidiarios y el logro de la proporcionalidad y alternabilidad en las Secretarías y otros órganos;
- i. Impulso de estrategias de cooperación y financiamiento al desarrollo sostenible de la Integración de América Central y fortalecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

### **Unión de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio con los Pueblos (ALBA-TCP)**

285. El 11 de enero de 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional dio el primer paso al ingresar a esta Alianza estratégica en todos los campos para el pueblo

nicaragüense, dado que el ALBA ha jugado un papel fundamental en el proceso de transformación que actualmente desarrolla nuestro país.

286. El GRUN ha consolidado su participación en la ALBA, consciente que es el espacio de encuentro de los pueblos y gobiernos que entienden que la América Latina y Caribeña conforma una Gran Nación, que nuestros países deben unirse para enfrentar conjuntamente los desafíos del presente y del futuro.

287. La aspiración de Nicaragua y que reza la Constitución Política sobre la unidad de los pueblos latinoamericanos y caribeños, inspirados en los ideales de Bolívar y Sandino, se hacen realidad en la ALBA, en tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones independientes y soberanas.

288. La contribución de la ALBA en Nicaragua ha sido sistemática en el proceso nacional de transformación del país, manifestado con la reducción de las desigualdades y la pobreza, el aumento de la ocupación y el empleo, el crecimiento económico, las exportaciones, la inversión, la ampliación de la infraestructura productiva y social, el fortalecimiento de la integración y cohesión social. Todo esto a pesar de la peor crisis financiera, económica y social del capitalismo mundial en 80 años.

289. En la ALBA-TCP, la complementariedad prevalece ante la competencia, el reconocimiento de asimetrías interna y externa de los países, que se compensa con la solidaridad revolucionaria entre pueblos hermanos. Estos principios se traducen en relaciones de mercado justo en vez de mercado libre en materia de financiamiento, comercio e inversión mediante la implementación de programas y proyectos sociales solidarios.

290. Las inversiones ALBA realizadas y en proceso incluyen ampliación de la capacidad de generación de energía eléctrica y transformación de la matriz energética a través de la refinería Supremo Sueño de Bolívar, la ampliación de la capacidad de almacenamiento de hidrocarburos; inversión en agroindustria, en puertos, inversiones forestales y pesca artesanal en la Costa Caribe.

291. El financiamiento, las inversiones, el comercio internacional y los programas sociales apoyados por la ALBA han sido estratégicos para Nicaragua. Esto es porque la estructura y funcionamiento de la ALBA en Nicaragua apoya los objetivos nacionales de transformación sin condicionalidades y de manera flexible, de tal forma que permiten resolver problemas estratégicos de forma ágil y cubrir necesidades de financiamiento e inversiones de arranque difíciles de resolver por otra vía.

292. La política de fortalecimiento de la ALBA 2012-2016 deberá estar orientada a alcanzar los objetivos e intereses del país, de cara a la continuación y profundización del proceso de transformación que desarrolla nuestro país. Entre ellos:

- a. Aportes de Nicaragua para el fortalecimiento de la ALBA como mecanismo de unión basado en la complementariedad, la solidaridad, el reconocimiento, el mercado y comercio justos;

- b. Fortalecimiento de las posiciones de la ALBA en los diferentes foros internacionales;
- c. Priorizar el diseño de una política común de la ALBA en el seno del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo G-77+China;
- d. Consolidación de la estrategia de defensa de los países de la ALBA en los temas financieros y económicos;
- e. Apoyo a la adhesión de nuevos miembros a la Alianza;
- f. Impulso de la creación de las empresas Grannacionales;
- g. Apoyo al Banco ALBA y al SUCRE como Sistema Único de Compensación Regional (como moneda de intercambio) entre los países miembros de la ALBA.

### **Articulación Latinoamericana y Caribeña a través de la CELAC**

293. Los avances de los países latinoamericanos y caribeños sobre sus procesos de desarrollo y la identificación de la necesidad de fortalecer las acciones sobre temas en común para la solución de los problemas que aquejan a nuestros pueblos, ha conllevado a descartar los viejos espacios manipulados y dominados por potencias, tal como es el caso de la Organización de Estados Americanos y sus órganos subsidiarios.

294. Ante esto, el surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un nuevo espacio estratégico de los pueblos y gobiernos latinoamericanos y caribeños sobre aspectos políticos, económicos y sociales, ha sido fundamental para la articulación en la política internacional de nuestros pueblos.

295. Desde 2007, el GRUN ha estrechado sus lazos con los países de América del Sur y del Caribe, a través de los diferentes foros internacionales existentes, y de manera bilateral. La CELAC se convierte entonces en un espacio para Nicaragua en el que pueda simplificar y ampliar sus acciones para continuar fortaleciendo sus relaciones en todos los ámbitos, no solamente en el marco de la CELAC, sino también, a través de otras expresiones organizativas tales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM).

296. El GRUN, por lo tanto, llevará a cabo acciones que materialicen la consolidación de las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños a través de:

- a. Apoyo al fortalecimiento político e institucional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como la voz y el foro de acción propio y autorizado de la región;
- b. Participación en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como observador y posteriormente como Miembro Pleno, como otro foro de unidad y comunicación de los países latinoamericanos;
- c. Establecimiento de relaciones con el Banco del Sur como institución financiera regional;
- d. Apoyo a la participación de Nicaragua en la Asociación de Estados del Caribe (AEC);

- e. Promoción de la participación de Nicaragua en el Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM) en calidad de observador;
- f. Participación en la Asociación de Latinoamericana (ALADI) jugando un rol importante en el fortalecimiento de alianzas en torno a nuevas realidades latinoamericanas;
- g. Coordinación y acercamiento posiciones en torno a los grandes temas de una agenda internacional latinoamericana independiente a través del Grupo de Río como un espacio de intercambio político;
- h. Apoyo en el reforzamiento de las relaciones de los pueblos del sur con el Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamericano, para promover la cooperación política, económica y social entre los pueblos mesoamericanos e impulsar la participación de nuevos miembros de Latinoamérica y el Caribe.

### **III.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO**

297. Las políticas y programas implementados por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, así como la visión y perspectiva de la nueva forma de conceptualizar la seguridad ciudadana en todas sus representaciones y modalidades, han logrado que Nicaragua alcance y reafirme su condición como el país más seguro de Centroamérica. El GRUN ha aplicado la estrategia de seguridad preventiva y proactiva a través del Modelo de Seguridad Comunitario, que prioriza la seguridad de las personas, las familias y las comunidades en el campo y la ciudad.

298. Los objetivos estratégicos están orientados a desarrollar y fortalecer los programas de Gobernabilidad, lucha contra el crimen organizado, reinserción social en el Sistema Penitenciario Nacional, garantizar la efectividad de los servicios de protección a las personas y sus bienes, incrementar los niveles de seguridad en los puestos fronterizos, mejorar la detección de ilícitos y fortalecer la efectividad de los servicios migratorios.

299. Tales avances en seguridad ciudadana han sido un factor de éxito en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2007-2011, y su rol en el período 2012-2016 será fundamental en la consolidación de la transformación del país, de ahí su importancia de ser incluidos como continuidad y reforzamiento en este período.

300. La estrategia de seguridad preventiva y proactiva ha sido determinante para mantener una ventaja comparativa del país, con respecto a los demás países de la región en temas de seguridad, lo que propicia y favorece el ambiente para la inversión extranjera directa y promueve el desarrollo social.

301. El GRUN continúa fortaleciendo sus políticas y ampliando sus acciones con el objetivo de mitigar y erradicar las amenazas tradicionales y nuevas que actualmente afectan a los países centroamericanos. Con este fin, la Policía Nacional a partir del año 2012 ha creado nuevas estructuras para fortalecer la seguridad ciudadana.

- a. Dirección de Policía Turística: Encargada de desarrollar acciones preventivas y operativas para la protección y seguridad de turistas nacionales y extranjeros en los sitios y destinos turísticos. Tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Establecer y mantener una permanente estrategia preventiva y operativa de cara a la protección de turistas nacionales y extranjeros;
  - Desarrollar el modelo preventivo policial con enfoque turístico, articulando acciones con el Estado, sociedad civil y especialidades de la Policía;
  - Coordinar acciones y planes con autoridades del Instituto Nicaragüense de Turismo, alcaldías municipales y otras entidades públicas y privadas vinculadas con el desarrollo del turismo;
  - Desarrollar la Carrera Policial Turística.
- b.** Dirección de Protección de Embajadas: Estructura encargada de elaborar y ejecutar los planes de acción y medidas preventivas para proteger y resguardar las sedes diplomáticas y sus alrededores. Atender las demandas y requisitos del servicio policial que representantes de países y organismos internacionales soliciten.
- c.** Dirección de Seguridad Fronteriza: Estructura encargada de desarrollar acciones de prevención policial e investigación del delito en las zonas fronterizas del país, la que entre otras, tendrá las siguientes funciones:
- Ejecutar el sistema de control, fiscalización e información de fronteras;
  - Desarrollar operaciones coordinadas con las demás especialidades;
  - Implementar planes de medidas de descubrimiento y prevención policial, con énfasis en los delitos de crimen organizado;
  - Realizar las coordinaciones pertinentes con los Gobiernos Regionales, Locales y Territoriales e instituciones públicas y privadas que desarrollen sus competencias en el territorio fronterizo;
  - Dirigir, coordinar, supervisar y administrar los distintos servicios policiales que convergen en los puestos de control de fronteras.
- d.** Dirección de Seguridad en el Campo: Estructura encargada de ejecutar las acciones de prevención policial e investigación del delito en las zonas rurales y montañosas, tendrá entre otras, las siguientes funciones:
- La formulación y propuesta de políticas y estrategias de enfrentamiento a la actividad delictiva en el campo, el irrespeto al cumplimiento de las moratorias, vedas y demás normas de protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, así como coadyuvar en la defensa y protección de las personas ante los desastres naturales, en el ámbito territorial de su atención;
  - El fortalecimiento a la cobertura policial en el campo;
  - La creación, capacitación y desarrollo de los Policías Voluntarios en el Campo; la formación, supervisión y asesoramiento de su trabajo, así como la organización y dirección de las Delegaciones de Policías Voluntarios en el Campo;

- La ejecución, seguimiento y sistematización del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Campo;
  - La participación e incidencia de manera beligerante en las instancias interinstitucionales e intersectoriales existentes, sobre temas referidos a la Convivencia y Seguridad en el Campo.
- e. Dirección de Contrainteligencia Policial: Estructura encargada de desarrollar las estrategias y acciones operativas para la protección de las operaciones policiales, sus instalaciones y su personal;
- f. División de Relaciones Internacionales: Es la estructura encargada de desarrollar actividades de apoyo a la Jefatura Nacional en la implementación de la Política de Relaciones Internacionales, el diseño de la estrategia de cooperación y colaboración con organismos internacionales y la participación en las diversas instancias, foros y organizaciones policiales y de seguridad ciudadana regional y global.

302. El GRUN, consciente de la gravedad que afronta la humanidad con el flagelo que significa la trata de personas, ha suscrito y ratificado los principales instrumentos jurídicos internacionales orientados a desarrollar acciones efectivas en base al principio de corresponsabilidad y cooperación entre los distintos Estados, como la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y los protocolos que la complementan, entre ellos el Protocolo contra la Trata de Personas, conocido como Protocolo de Palermo. La conformación del Departamento de Atención al Delito de Trata de Personas, como parte de la estructura de la Policía Nacional en 2011, complementa la ya existente Coalición Nacional Contra la Trata de Personas, coordinada por el Ministerio de Gobernación. Esto es una muestra del compromiso del GRUN a atacar las amenazas generadas por el crimen organizado transnacional.

303. Durante el período 2012–2016 se seguirá capacitando a los funcionarios, maestros, padres y madres de familia, así como a promotores y promotoras voluntarios, estudiantes y público en general en la prevención, persecución, y en la atención y protección de víctimas sobrevivientes de trata. También se instalarán 5 puestos fronterizos para reforzar las estructuras de Migración y Extranjería en esta temática.

304. Las principales líneas de acción de la estrategia de seguridad preventiva y proactiva que desarrolla el GRUN a través del Modelo de Seguridad Comunitaria 2012–2016 son:

- a. Ampliación de los Comités de Prevención Social del Delito, a través de los Gabinetes del Poder Ciudadano;
- b. Implementación de una Política de Comunicación y Educación a la población contra la violencia;
- c. Lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional;
- d. Política integral contra la violencia intrafamiliar, sexual y de género;
- e. Atención a los jóvenes en riesgo social;

- f. Seguridad nacional fronteriza a través de emisión y resguardo de documentos, así como de los debidos registros y controles migratorios;
- g. Atención y prevención de incendios y siniestros evitando pérdidas humanas, bienes materiales y la protección del medio ambiente;
- h. Mejores condiciones y reinserción social de los privados y privadas de libertad.

### **Ampliación de los Comités de Prevención Social del Delito**

305. El Modelo de Seguridad Comunitaria basa su éxito en la participación ciudadana en el abordaje de los problemas de seguridad y sus soluciones, tomando en cuenta las particularidades de cada grupo poblacional. La articulación entre la población y la Policía Nacional se facilita y se hace efectiva a través de los Comités de Prevención Social del Delito entre otras formas de expresiones de organización ciudadana.

306. Se continuará ampliando y mejorando la articulación entre los Gabinetes del Poder Ciudadano con las acciones interinstitucionales, gobiernos locales y Policía Nacional, lo que fortalecerá aun más el papel de la ciudadanía en la identificación de factores de riesgo y la búsqueda de alternativas de solución conjunta y profundización de acciones necesarias para incidir en la desaceleración del delito.

- Aumentar el número de casos resueltos de denuncias y faltas, iniciando en 2012 con 72.5 por ciento, en 2013 con 75.5 por ciento, en 2014 con 77.5 por ciento, en 2015 con 80.0 por ciento y alcanzar en 2016 el 82.0 por ciento de efectividad policial;
- Reducir la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, iniciando con 11.5 en 2012, y alcanzando en los próximos años tasas más bajas que alcancen los 10.5 en 2013, 10.0 en 2014, 9.5 en 2015 y llegando a 9.0 en 2016.

307. Se continuará con los esfuerzos para reducir la tasa de robo en sus diversas modalidades, a través de la articulación de tres subsistemas: i) el fortalecimiento de la eficiencia y eficacia de la capacidad preventiva de la Policía Nacional y la disminución de los factores de riesgo, ii) la prevención estatal y iii) la participación ciudadana como mecanismo de prevención social para reducir la delincuencia.

308. Se ejecutarán acciones y planes para reducir los accidentes de tránsito, las víctimas (muertos y lesionados) y la secuela que ocasionan. Ello incluirá la realización de una campaña permanente de sensibilización y prevención de accidentes para reducir el incremento de las víctimas y sus consecuencias y la capacitación a las personas que integran las Brigadas Reguladoras de Tránsito, otra expresión organizativa voluntaria.

### **Comunicación y educación a la población contra la violencia**

309. La implementación del Modelo de Seguridad Comunitario incluye, además, una estrategia preventiva y proactiva, a través de diferentes expresiones que parten en primer lugar de la información, el contacto directo con la población, la juventud, las mujeres y la niñez; lo que debe incidir en el proceso educativo de las ciudadanas y ciudadanos.

310. Por tanto, el Modelo incluirá para los próximos años una Política de Comunicación y Educación a la población contra la violencia basada en dos pilares:

- El fortalecimiento de los Consejos de Convivencia y Seguridad Ciudadana en las delegaciones departamentales y Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur;
- El mejoramiento de la calidad de la atención a la población que demanda los servicios de la Policía Nacional, por medio de la capacitación, fortalecimiento a través de la preparación continua a jefes de sectores y patrulleros.

### **Lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional**

311. Parte esencial dentro de la estrategia de seguridad ciudadana, es la lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional. Nicaragua ha sido el país menos afectado por estos flagelos y la profundización de una política que asegure los logros alcanzados y continúe con la reducción de estas amenazas y sus causas, resulta de suma importancia para la paz y la tranquilidad del pueblo. El combate a estos peligros depende de un involucramiento mayor y más profundo de la ciudadanía que sirva como barrera para el surgimiento de actividades ilegales, la erradicación de los expendios de drogas a través de la denuncia y la prevención que se logra con una mayor participación ciudadana a través de las organizaciones juveniles de la comunidad, estudiantes, padres de familia, consejos de familia, Gabinetes del Poder Ciudadano, Comités de Prevención Social del Delito, Promotoras Solidarias y las iglesias.

312. También es importante el fortalecimiento de las coordinaciones para la ejecución de planes interregionales e interdepartamentales en zonas fronterizas y en las Regiones Autónomas para incrementar el impacto contra la base social del crimen organizado. Para ello, el GRUN incrementará las operaciones contra la delincuencia organizada en 15.0 por ciento en 2012 y 2013, elevándose al 20.0 por ciento del 2014 al 2016.

### **Política integral contra la violencia intrafamiliar, sexual y de género**

313. Desde el Modelo de Seguridad Comunitario, el GRUN igualmente busca combatir la violencia intrafamiliar, sexual y de género, siempre desde la promoción de la participación social en la búsqueda de soluciones.

314. La política contra este flagelo parte del fortalecimiento de mecanismos de educación, capacitación e información a través de campañas y programas que aborden el tema de la violencia intrafamiliar, sexual y de género, enfocados sobre todo en la formación de los más jóvenes, desde los colegios públicos y privados. Esta estrategia debe contar con la participación de padres de familia y docentes, de la Policía Nacional a través del Plan de Seguridad Escolar, Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia, así como para las Promotoras Solidarias.

315. Asimismo, la Política incluye el desarrollo de programas de concientización hacia las víctimas de la violencia a realizar las denuncias, para lo que el GRUN fortalecerá la red de Promotoras Sociales Solidarias de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

### **Atención a los jóvenes en alto riesgo social**

316. La atención a los jóvenes en riesgo constituye una prioridad para el Modelo de Seguridad Comunitario, principalmente por la amenaza latente que representa el accionar cada vez más violento de las maras que operan en los países que conforman el triángulo del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador).

317. El GRUN ha llevado a cabo la construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo Juvenil “JUVENTUD”, el cual es un centro que brinda oportunidades de educación a los jóvenes de acuerdo a su problemática, quienes pueden optar a un empleo, posteriormente. A través del Modelo de Seguridad Comunitaria, el GRUN ha logrado desmovilizar a 2,375 jóvenes en riesgo para integrarlos a actividades sociales y laborales.

318. Por lo tanto, el Modelo de Seguridad Comunitario se complementa y articula con las políticas del GRUN que garantizan a la juventud educación, salud, cultura y deporte.

319. Se ejecutarán planes y acciones para prevenir la incorporación de jóvenes a actividades de maras o pandillas, a través de programas y actividades educativas, deportivas y culturales. Para ello, se garantizará la coordinación y participación en 9,000 actividades deportivas y culturales previniendo la incorporación de jóvenes en maras o pandillas.

320. Se profundizará y ampliará el modelo de atención especializado a jóvenes en riesgo, trabajando por su reinserción social en conjunto con la comunidad, lo cual se desarrollará en el Centro Juventud que administra la Policía Nacional.

### **Seguridad nacional fronteriza a través de emisión y resguardo de documentos, así como de los debidos registros y controles migratorios**

321. La política en materia migratoria estará enfocada en una política de libre movilidad de ciudadanos entre los países de Centroamérica, desconcentración o descentralización de los servicios migratorios, modernización de los sistemas informáticos y fundamentalmente de seguridad.

322. Para este fin, se están mejorando los sistemas de información y fortaleciendo los procesos automatizados de migración y extranjería, incrementándose los niveles de seguridad fronteriza.

323. Entre 2012 y 2016 se priorizará el fortalecimiento de la seguridad a través del despacho y los controles migratorios en la prestación de servicios y registro, mejorando la detección de ilícitos. Para ello, en 2012 se realizarán la cantidad aproximada de 3,510,932 despachos migratorios, 4,304,222 en el 2013, 4,540,955 en el 2014, 4,790,707 en el 2015 y para el 2016 se realizarán 5,054,196 despachos migratorios.

### **Atención y prevención de incendios y siniestros evitando pérdidas humanas, bienes materiales y la protección del medio ambiente**

324. El GRUN posee una política preventiva y sistemática para evitar incendios, salvaguardar vidas, bienes materiales y protección del ambiente ante riesgos de origen natural o entrópicos.

325. Para tal fin, se propone entre 2012 y 2016 la reducción de incendios y otros riesgos que eviten pérdidas humanas, sus bienes y la protección al medio ambiente a través de atender de manera efectiva la demanda de la población ante la ocurrencia de incendios, explosiones y siniestros. Se planifica atender en 2012 la cantidad de 426 demandas, en 2013 la cantidad de 426 demandas, al igual que en 2015 y 2016.

326. Otras de las acciones que se propone para salvaguardar la vida de las personas es fortalecer la atención efectiva de servicios prehospitalarios y traslados brindados a la población a centros asistenciales de salud a causa de accidentes de cualquier índole o enfermedad, para ello se realizarán en 2012 la cantidad de 9,019 servicios, 10,763 servicios anuales en el 2013 y 2014, y en el 2015 y 2016 se realizarán 10,968 cada año.

### **Mejores condiciones y reinserción social de los privados y privadas de libertad**

327. Uno de los mayores desafíos es seguir fortaleciendo el Sistema Penitenciario del País de manera integral, mejorando la infraestructura en los 8 centros y su capacidad de albergue, así como facilitar la reeducación penal a los privados y privadas de libertad a través de la integración a programas educativos en todas las modalidades y a diferentes actividades de trabajo comunitario, actividades culturales y recreativas, de cara a su reinserción social positiva y a la prevención de la reincidencia.

328. Es importante lograr un mejor Sistema Penitenciario y con ello garantizar la existencia de un modelo de rehabilitación social eficiente, con una adecuada atención a los internos. a través de la mejora en las condiciones de vida y reducción del hacinamiento. Entre 2012 y 2016 serán integradas a las actividades reeducativas un 5.0 por ciento por año de las personas privadas de libertad. Para 2012 se proyecta la reeducación de 2,704 personas, 3,390 personas en 2013, en 2014 la cantidad de 3,552 personas, 3,713 en 2015 y 3,875 personas en 2016.

### **III.6 DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE**

329. El desarrollo integral de la costa Caribe constituye uno de los pilares más importantes de la estrategia de reducción de la pobreza en Nicaragua. La Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay (EDCC) y su Plan (PDCC) están recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, así como las prioridades de políticas y los ejes de trabajo desde las particularidades de la población de la Costa Caribe en los temas económicos, sociales, culturales, ambientales y autonómicos.

330. La premisa fundamental de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe (EDCC) es que el desarrollo surge desde adentro, siendo su centro el ser humano, los valores ancestrales y solidarios, la participación comunitaria, aspectos que promueven que las personas, las familias, las comunidades y las instituciones asuman el desarrollo como propio, en corresponsabilidad, construyendo el buen vivir y el bien común.

331. En la primera etapa de implementación de la Estrategia (EDCC 2007-2011), el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se planteó “establecer las bases de un modelo de desarrollo humano equitativo, justo e integral en armonía con la naturaleza, las culturas y la geografía, que diera la ruta para el desarrollo humano del Caribe con pertinencia cultural e inclusión”.

332. Se destacan los avances en el reconocimiento y restitución de los derechos de la población caribeña, en especial de la población indígena y afrodescendiente, con la demarcación y titulación de 17 territorios, 244 comunidades con una población protagonista de 274,000 personas, alcanzando los 30,000 Km<sup>2</sup>. En materia de seguridad y soberanía alimentaria se implementó el Programa Hambre Cero que capitalizó a 13,581 mujeres pobres jefas de hogar con bonos productivos (bienes y materiales) y el apoyo a un total de 48,186 productoras y productores con el suministro de semillas e insumos para el cultivo de 56,279 mzs. de granos básicos. En educación se avanzó en la alfabetización reduciendo la tasa de analfabetismo de 58.0 por ciento a 18.0 por ciento. Se llevó energía eléctrica a 56,000 familias y se mejoraron las vías de transporte con la construcción de 22.0 Km de concreto, 18 puentes y mantenimiento periódico a más de 300 Km de carreteras troncales.

333. Asimismo, se mejoraron puertos y aeropuertos y se amplió la cobertura en telecomunicaciones. En este contexto, se avanzó en el esquema de triangulación de puertos con países vecinos con la mejora de los puertos El Rama y Bluff, el dragado y señalización del canal de acceso de la Bahía de Bluefields-Río Escondido y la construcción de centros de acopio y red de frío en la RAAN (Wawabar, Dakura Tawasakia, Bishmuna), y en las comunidades de Orinoco y Bluefields en la RAAS.

334. Con relación al fortalecimiento de los gobiernos regionales, el Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe ha mantenido y fortalecido el diálogo permanente y la interacción entre los actores regionales y de éstos con el nivel central. De esta forma, se ha venido consolidando la construcción y legitimación de una hoja de ruta para el desarrollo del Caribe nicaragüense.

### **Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe 2012–2016**

335. Para el período 2012-2016, la EDCC plantea un marco estratégico de prioridades organizado en tres ejes y 17 programas. Los ejes de desarrollo son: (i) incrementar el bienestar socio-económico para la población del Caribe; (ii) la transformación económica equitativa, sostenible y armónica con la naturaleza, y (iii) el fortalecimiento de la institucionalidad autonómica para lograr el desarrollo humano.

#### **Objetivo General**

336. Desarrollar una realidad económica, política y social que restituya los derechos de los habitantes de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay (AWB) a contar con servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas equitativas y justas, apoyadas por una participación ciudadana autonómica, dinámica y articuladora, que contribuya a reducir la pobreza y a mejorar el desarrollo humano de la Costa Caribe al 2020.

#### **Objetivo Específico**

337. Profundizar el modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo de la Costa Caribe, que parte del ser humano en su búsqueda de mejoramiento continuo de igualdad, justicia, solidaridad, entrega y equidad en la distribución de riquezas, consolidando la democracia comunitaria, a través del ejercicio del autogobierno.

338. Para el logro de los objetivos planteados, se plantean como principios fundamentales el buen vivir y el bien común, la corresponsabilidad, interculturalidad, el desarrollo humano, la identidad cultural y la pertinencia cultural, los que se constituyen en los pilares de la Estrategia y el Plan.

## **Ejes y Programas**

### **Eje 1: Bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua**

339. La Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe centra su modelo de desarrollo en el ser humano y su progreso económico y social en armonía con la Madre Tierra, siendo su población la propia protagonista de su progreso. Bajo este contexto, se impulsan programas sociales y productivos que reflejan las principales demandas de la población caribeña y que tienen el propósito de mejorar su calidad de vida.

340. Los principales programas son: Madre Tierra; Seguridad y Soberanía Alimentaria; Revitalización y Fortalecimiento de la Identidad Multiétnica, Multicultural y Multilingüe de la Costa Caribe y el AWB; Educación Regional Autónoma; Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia; Programa de Salud Regional; Agua y Saneamiento; Convivencia Comunitaria y Administración de la Justicia. Los resultados esperados se presentan en cada programa:

#### **Programa Madre Tierra**

341. La Madre Tierra es el eje articulador del proceso de unidad y lucha de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la que permite la continuidad histórica como pueblo y donde se genera la identidad y su reproducción cultural. El Programa Madre Tierra enfatiza en garantizar el derecho de la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas de la Costa Caribe.

342. El propósito es impulsar un modelo de desarrollo propio, con base en la tierra, la cultura, la vida espiritual, la integridad y la supervivencia económica de las comunidades, a través de la protección del derecho de propiedad colectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes sobre sus territorios. La seguridad jurídica y el régimen de propiedad están estrechamente vinculados a la protección de los bosques y los ecosistemas en el Caribe.

343. Las líneas de acción y resultados esperados en demarcación y titulación de tierras indígenas/afrodescendientes, son:

- a. Finalización del proceso de demarcación y titulación de los territorios indígenas y afrodescendientes: 22 territorios con 34,000 Km<sup>2</sup> aproximadamente en 2013;
- b. Fuerte avance en el proceso de titulación de la propiedad individual y cooperativa;
- c. Cumplimiento del saneamiento de las tierras comunales tituladas;
- d. Definición de la propiedad comunal creole en Bluefields;
- e. Proceso de saneamiento de las tierras comunales;

- f. Aplicación de mecanismos de regularización para otras formas de propiedad fuera de territorios indígenas;
- g. Fortalecimiento del sistema tradicional de gobernanza comunitaria en función de la prevención, defensa y protección de la madre tierra.

### **Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria**

344. Uno de los desafíos de la región, es lograr la seguridad alimentaria y nutricional de su población, dando prioridad a las familias más pobres, a fin de mejorar el nivel y calidad de vida, implementando un modelo productivo culturalmente apropiado y diferenciado, según las características agroclimáticas de cada zona.

345. Para revitalizar la economía indígena y afrodescendiente, se retomarán los ciclos agrícolas tradicionales y los sistemas de producción propios, se implementarán las intervenciones del Programa Hambre Cero en correspondencia a las características de la población de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, garantizando la seguridad, soberanía, autonomía alimentaria y capitalización de las comunidades campesinas y la creación de grupos solidarios de créditos. Las acciones y resultados esperados son:

- a. Entrega completa del Bono Productivo Alimentario a mujeres y hombres de la Costa Caribe;
- b. Implementación del Programa Nacional de Semilla, dando apoyo a productores para la siembra de granos básicos;
- c. Ejecución de los programas especiales para la reactivación económica de las comunidades (NICARIBE US\$14.0 millones);
- d. Ejecución de los programas productivos especiales que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional, y al anclaje de la frontera agrícola para la sostenibilidad ambiental de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

### **Programa de Revitalización y Fortalecimiento de la Identidad Multiétnica, Multicultural y Multilingüe de la Costa Caribe y el AWB**

346. La revitalización cultural y deportiva de la Costa Caribe, es parte del proceso de restitución de derechos a los pueblos indígenas y afrodescendientes de las regiones autónomas del Atlántico Norte y Sur. Las acciones y resultados esperados son:

- a. Promoción del rescate de valores culturales, prácticas, tradiciones, costumbres de los pueblos de la Costa Caribe y el AWB;
- b. Ampliación de la participación del Caribe en los torneos nacionales de las distintas disciplinas deportivas;
- c. Construcción de los centros de cultura en Bilwi, Bluefields, Bonanza, Waspam, Laguna de Perlas;
- d. Mejoras a la infraestructura deportiva a través de la construcción de 75 nuevas instalaciones, incluyendo 5 estadios municipales, y la iluminación de 8 estadios de la Costa Caribe.

## **Programa de Educación Regional Autónoma**

347. La educación como derecho de los pueblos indígenas y afrodescendientes preserva y fortalece las pautas culturales, lengua, cosmovisión e identidad étnica de los habitantes de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay.

348. En este sentido, la implementación del Sistema de Educación Autonómico Regional (SEAR), como un modelo educativo del Caribe, restituye el derecho de poblaciones indígenas y afrodescendientes a que niños y niñas reciban una educación en su lengua materna, contextualizada y pertinente. Las acciones y resultados esperados son:

- a. Fortalecimiento y continuidad a la Campaña de Alfabetización, por primera vez en lenguas maternas: Misquita, Mayagna, Garífuna e Inglés Creole;
- b. Regionalización y fortalecimiento del SEAR a través del mejoramiento de la calidad, pertinencia, calidez y cobertura de la educación, incluyendo la educación bilingüe intercultural desde pre escolar hasta 5to año de secundaria;
- c. Ampliación de la cobertura de la educación básica y media en 57,896 estudiantes de nuevos ingresos;
- d. Ampliación del cuerpo docente a 12,579 maestros, creando 7,302 nuevas plazas, fundamentalmente en los centros educativos rurales;
- e. Implementación del bachillerato técnico de acuerdo a las características productivas;
- f. Construcción de nuevos centros públicos de primaria y secundaria en las ciudades y comunidades, para un total de 602 aulas.

## **Programa de Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia**

349. Los programas que se llevaron a cabo en el período 2007-2011, contemplaban el tema de Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, como un eje transversal, dándose avances en el otorgamiento de microcrédito a 2,419 mujeres socias del Programa Usura Cero, lográndose capitalizarlas económicamente. En esta nueva fase de la EDCC, producto de las consultas a la población del Caribe y el Alto Wangki Bocay, surge la demanda de implementar un programa específico dirigido a este sector.

350. En el período 2012-2016, se continuará garantizando y se dará seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas que promuevan la protección de los derechos y garantías de niños, niñas, adolescentes, juventud, mujer y familia como derechos de orden público, irrenunciables, interdependientes e indivisibles. En este sentido se generaran entornos protectores a través de la implementación de programas sustentados en un modelo de fomento a los valores y lazos afectivos, dirigidos a la unidad familiar y comunitaria.

351. Para la juventud, es necesario contar con programas integrales para la prevención, atención y rehabilitación de jóvenes en riesgo psicosociales. Se trabajara en la promoción de estilos de liderazgo que faciliten su inclusión en la dinámica social y económica de la región, promoviendo la educación no formal, escuela de liderazgo, el relevo generacional, la trasmisión del pensamiento ancestral comunitario a fin de garantizar su preservación.

352. Es importante asegurar el acceso equitativo de las mujeres y los jóvenes a la producción, empleo y generación de ingresos incorporando sus demandas dentro de los

presupuestos regionales, municipales y territoriales, promoviendo y fortaleciendo los derechos de la niñez, mujer y juventud, fomentando la igualdad entre hombre y mujeres y dando continuidad a los programas de créditos dirigidos a la mujer.

353. Las acciones están relacionadas a la promoción y fortalecimiento de los derechos de la niñez, de la mujer y la juventud, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres, así como la continuidad a los programas de crédito dirigido a la mujer.

### **Programa de Salud Regional**

354. La salud, es un derecho y una corresponsabilidad en donde cada región de la Costa Caribe cuenta con un Modelo de Salud Regional propio, basado en la sabiduría ancestral y organizado desde las comunidades, el que requiere ser ampliado y fortalecido a fin de acercar los servicios a la población, ampliar la cobertura, mejorar la calidad e integrar la sabiduría ancestral como parte del modelo de atención autonómico.

355. Las acciones a ejecutarse y los resultados esperados son:

- a. Implementación del Modelo de Atención de Salud Intercultural (MASIRAAN/MASIRAAS), administrado por las Regiones Autónomas, acercando los servicios de salud a la población como parte del modelo de atención;
- b. Consolidación del modelo de salud intercultural en el Alto Wangki Bocay;
- c. Articulación de los agentes tradicionales de la salud con el modelo de salud intercultural, las prácticas de la medicina ancestral con los servicios que provee el MINSA;
- d. Reducción de los índices de mortalidad materna hasta un 60.0 por ciento y a un 30.0 por ciento la mortalidad infantil;
- e. Continuidad a la Operación Milagro para atender las cirugías de ojos demandadas;
- f. Ampliación de la infraestructura de salud con 83 unidades de salud y la construcción de 6 hospitales primarios y del Hospital Regional en Bilwi;
- g. Construcción, rehabilitación y equipamiento de las sub sedes a nivel de los territorios, que incluyen los centros oftalmológicos en la RAAN y RAAS, casas maternas y atención oncológica en Bluefields.

### **Programa de Agua y Saneamiento**

356. El 93.0 por ciento de los ríos del país desembocan en el Mar Caribe. Se requiere desarrollar la capacidad de almacenar y utilizar de manera más efectiva este vital recurso. Embalsar y utilizar el agua para el consumo humano, la irrigación y la generación energética representa una transformación cultural importante en el modo de aprovechamiento.

357. La EDCC plantea un aumento del acceso al agua segura en las zonas rurales y urbanas, mejorar las redes de distribución de las dos cabeceras regionales a fin de tener agua segura domiciliar a través de una administración del recurso desde el Estado y sus entidades públicas, con apoyo de las municipalidades y la organización comunitaria.

358. Se dirigen los esfuerzos a implementar el Programa de Agua y Saneamiento, mejorando el acceso sostenible de agua segura y saneamiento a la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Los ejes de trabajo son la ampliación del servicio, la aplicación de buenas prácticas, manejo y administración del recurso de forma equitativa y eficiente, protegiendo los ecosistemas y las fuentes de agua. Las principales líneas de acción y resultados esperados son:

- a. Construcción del sistema de agua y alcantarillado sanitario de las ciudades de Bilwi y Bluefields;
- b. Implementación de los programas de agua segura a nivel rural;
- c. Mejoramiento de los sistemas de agua urbana de Rosita, Waspam, Kukra Hill y protegidas las fuentes de agua de Corn Island;
- d. Implementación de los sistemas de recolección de desechos sólidos en Bluefields, Corn Island, Laguna de Perlas y Kukra Hill.

### **Programa de Convivencia Comunitaria y Administración de la Justicia.**

359. Los pueblos y comunidades de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay ancestralmente han convivido en armonía, estableciendo formas tradicionales de administración de justicia fundamentada en los valores comunitarios, manteniendo sus propias formas de organización política y social; que les han permitido una convivencia adecuada para asegurar su sobrevivencia y bienestar. Las líneas de acción y resultados esperados son:

- a. Implementación del Plan Techo;
- b. Construcción de Casas para el Pueblo;
- c. Fortalecimiento y articulación del sistema tradicional de administración de justicia con el sistema estatal;
- d. Fortalecimiento del modelo preventivo con la participación de la comunidad, las autoridades y las organizaciones sociales.

### **Eje 2: Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza.**

360. En el marco de transformación económica, en el período 2012-2016, se continuará profundizando el modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo de la Costa Caribe, mediante el impulso de programas que promuevan condiciones de autosuficiencia económica en la población caribeña. Se han identificado siete programas a través de los cuales se desarrollará el dinamismo económico en el Caribe: Defensa y Protección del Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo; Infraestructura Económica (transporte acuático, terrestre, aéreo, telecomunicaciones y energía eléctrica); Desarrollo Agroindustrial; Desarrollo de la Pesca; Desarrollo del Turismo; Desarrollo Agroforestal y Desarrollo Minero. Las metas propuestas se presentan en cada programa.

## **Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo**

361. La protección de la Madre Tierra es central para preservar el espacio vital de los pueblos originarios, de las comunidades del Caribe, de las y los nicaragüenses y de la humanidad. Es urgente detener y revertir la degradación y el uso actual del suelo a nivel nacional y en el Caribe. Se requiere de acciones sostenidas del Estado, utilizando la fuerza pública si es necesario, para detener la degradación del medio ambiente en las Reservas de Biosfera Bosawás y Río Indio-Maíz; las Reservas Naturales Cola Blanca, Cerro Bolivia y Wawashang; la protección de los sitios RAMSAR -humedales costeros- y los ecosistemas vulnerables Cayos Miskitus, Cayos Perla y Corn Island. Actualmente, se implementa el Plan de Manejo de Bosawás, al que se le dará continuidad, así como a los planes de manejos dirigidos a proteger los humedales ubicados en el Caribe.

362. El Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo, establece una vinculación entre los sistemas tradicionales y los estatales con el fin de revitalizar y fortalecer el régimen comunitario y su equilibrio con el medio ambiente.

363. Los resultados esperados del Programa de Defensa y protección del medio ambiente, son:

- a. Fomento del programa de Educación Ambiental para la Vida, Defensa y Protección de los Recursos Naturales;
- b. Implementación de la protección de 30,000 mzs. de áreas protegidas contra quemas e incendios forestales;
- c. Protección y preservación de los recursos hídricos a través de la implementación de normativas para el uso y manejo sostenible del recurso;
- d. Fortalecidos los gobiernos regionales para la fiscalización, control y sanción en la gestión ambiental.

## **Programa de Infraestructura Económica (transporte acuático, terrestre, aéreo, telecomunicaciones y energía eléctrica)**

364. Los servicios de infraestructura económica tienen un rol central para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, permiten el acceso a los centros productivos a menores costos económicos y sociales, proporcionan mejoras en la conectividad y movilización necesaria para que la población, especialmente la más pobre y rural, puedan acceder a servicios básicos como la educación y la salud, lo que favorece el desarrollo económico y social en un ambiente sostenible. Las principales líneas de acción y resultados esperados son:

- a. Desarrollar la primera fase del Puerto de Monkey Point y con apoyo del ALBA la construcción de la primera fase del Puerto de Bilwi;
- b. Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de transporte acuático en las rutas La Cruz de Río Grande, Tortuguero, Prinzapolka y Wangki;

- c. Mejoramiento de la navegación segura en aguas mansas desde Bluefields hasta Bilwi a través de la intercostal y limpieza de caños y lagunas;
- d. Fomento de la inversión privada directa en energía hidroeléctrica;
- e. Alcanzar la electrificación del 95.0 por ciento de las comunidades del Caribe, a través del interconectado y otros sistemas de energía alternativos;
- f. Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía convencional, celular e internet a las comunidades que se asientan desde el Río Wangki hasta el Río San Juan y las comunidades del Alto Coco Bocay;
- g. Las metas en construcción y mejoramiento de las vías de transporte, incluyendo carreteras, son:
  - Nueva Guinea-Bluefields; Laguna de Perlas-Rama; Wapí-El Tortuguero; Naranjal-Moss; Río Blanco-San Pedro-Apawas; La Cruz-El Tortuguero;
  - La construcción de al menos 10 kilómetros anuales de concreto hidráulico en los tramos críticos de las rutas troncales de Río-Blanco-Bilwi-Waspam;
  - Reactivación de la Carretera Alamikanbam-Limbaika en Prinzapolka;
  - Continuidad a la construcción de al menos 300 Km de caminos productivos rurales;
  - Continuidad a la construcción de Calles para el Pueblo;
  - Conclusión de la terminal aérea de carga y pasajeros y la ampliación de la pista en Bilwi;
  - Construcción de 690 mts lineales de puentes;
  - Mejoramiento de las pistas y plataformas de los aeropuertos de Corn Island, Bluefields y mantenimiento de los aeropuertos de Rosita, Bonanza, Siuna, Waspam;
  - Construcción de la red de abastecimiento de combustible para aeronaves en Corn Island y Bluefields;
  - Adquisición e instalación del sistema de aterrizaje en Bluefields;
  - Interconexión de Naciones Unidas-Bluefields por medio de carretera con 72.41 Km;
  - Continuidad al interconectado nacional llegando a Bilwi, Waspam, El Tortuguero, La Cruz del Río Grande.

### **Programa de Desarrollo Agroindustrial**

365. La Costa Caribe cuenta con unas 1.45 millones de hectáreas consideradas tierras óptimas para la producción de alimentos y la agroindustria. A este potencial de suelos se integra el concepto de desarrollo de cuencas con la participación de las comunidades en la producción de alimentos, con acceso al crédito, tecnologías y mercados, sobre la cual se sustenta el modelo de desarrollo del Caribe. Las principales líneas de acción y resultados esperados son:

- a. Ampliación y mejoramiento de las plantas procesadoras de lácteos, mariscos y otros productos agrícolas como guayaba, pajibaye, achiote, semilla de marañón, chile, fruta de pan y almendras silvestres, que permitan diversificar los mercados de exportaciones;
- b. Fomento de la inversión privada en el sector agroindustrial en la Costa Caribe;
- c. Promoción y fortalecimiento de las diferentes formas asociativas.

### **Programa de Desarrollo de la Pesca**

366. La pesca es una actividad fundamental directamente vinculada a la vida, cultura y costumbres del Caribe, cuyo potencial de extracción sostenible es aproximadamente de US\$600.0 millones, sin incluir la riqueza en los 90 mil kilómetros de mar recuperados en 2012. La meta es alcanzar niveles de aprovechamiento de al menos el 30.0 por ciento de este potencial, con el apoyo a la pesca artesanal, expandiendo la producción de la pesca de escamas con precios, volúmenes y prácticas de producción sostenibles. Las principales líneas de acción y resultados esperados son:

- a. Promoción de la diversificación de la producción, captura y comercialización de especies del mar, privilegiando a la pequeña y mediana producción artesanal;
- b. Implementación del programa de reconversión del buceo como método de captura, que brinde opción económica a más de 3,000 buzos y cayuqueros del Caribe;
- c. Ampliación del acceso al crédito de pescadores artesanales, especialmente a jóvenes y mujeres, privilegiando la pesca de escama;
- d. Diversificación de los mercados de productos frescos, dando valor agregado al producto final para su exportación;
- e. Mejoramiento de la infraestructura comunitaria para el acopio, conservación, manejo y traslado de los productos del mar;
- f. Implementación de la acuicultura y camaronicultura aprovechando los sistemas lagunares costeros.

### **Programa de Desarrollo del Turismo**

367. El concepto de turismo implementado en la Costa Caribe, está en armonía con la geografía y cultura del Caribe, donde la propuesta es posicionar la marca internacional del Caribe, como parte de los destinos turísticos nacionales.

368. Por tal razón, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone contribuir al desarrollo económico de la región y el país a través de la inversión privada nacional y extranjera, favoreciendo a la micro, pequeña y mediana empresa. Las principales líneas de acción y resultados esperados son:

- a. Ampliación de los programas de capacitación y formación de recursos humanos;
- b. Construcción de 3 centros de información turística en los aeropuertos de Bluefields, Corn Island y Bilwi, entre otros;

- c. Diseño e implementación del Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Caribe;
- d. Promoción de alianzas estratégicas a nivel interno y con los países del Caribe que beneficien el desarrollo turístico;
- e. Implementación del Programa de Desarrollo de Infraestructura y Turismo, incluyendo préstamos a las PYMEs.

### **Programa de Desarrollo Agroforestal**

369. Se continuará desarrollando y ampliando el modelo de agro forestería comunitaria, enfatizando el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas y en el incremento a la cadena de valor de las empresas. Las principales líneas de acción y resultados esperados son:

- a. Fomento de proyectos agro-forestales con especies nativas que permitan el aprovechamiento económico y protección de los recursos naturales;
- b. Continuidad al fomento de plantaciones forestales y extensión de la restauración en las áreas afectadas por los huracanes Félix e Ida a través de la regeneración natural e incrementar las áreas bajo planes de manejo forestal;
- c. Desarrollo de 5 planes de ordenamiento forestal a nivel de gobiernos territoriales en RAAN y RAAS;
- d. Capacitación y equipamiento de 500 nuevos brigadistas contra incendios forestales;
- e. Fortalecimiento de los sistemas de gestión colectiva del manejo de los recursos naturales;
- f. Fortalecimiento de la forestería comunitaria, a través de la comunicación entre las instituciones, los líderes, la comunidad, las mujeres y jóvenes.

### **Programa de Desarrollo Minero**

370. Esta actividad por sus altos precios en el mercado internacional tiene un gran impacto económico en la economía nacional. La ampliación de la minería industrial y artesanal de forma sostenible ambiental y socialmente es una responsabilidad del sector público y de la inversión privada directa. Los resultados esperados son:

- a. Fomento de PYMEs y su vinculación con las empresas industriales, para aumentar su valor agregado;
- b. Fomento de la inversión privada directa, dirigida a la exploración del sector minero artesanal e industrial;
- c. Ampliación de la exploración del potencial minero hasta 38,000 metros perforados al 2014;
- d. Orientación del desarrollo de la industria minera de modo que sea ambientalmente sostenible, para el uso y transferencias de tecnologías limpias.

### **Eje 3: Desarrollo Institucional Autnómico para conducir el desarrollo humano en el Caribe**

371. El modelo de desarrollo propuesto, busca fortalecer las instancias de liderazgo, la organizaci3n regional y comunal dentro del proceso auton3mico, sobre la base de las formas de organizaci3n tradicional de los pueblos indigenas y afrodescendientes y el modelo del poder ciudadano.

372. Las metas propuestas se presentan a continuaci3n:

- a. Fortalecidos los gobiernos regionales aut3nomos y continuar con los procesos de regionalizaci3n;
- b. Incluidos los 22 territorios de la Costa Caribe en el Presupuesto General de la Rep3blica;
- c. Dise1ado e implementado el Programa de acompa1amiento y desarrollo de capacidades regionales que integre los diferentes 1mbitos y niveles de la autonom1a;
- d. Dise1ados los mecanismos de planificaci3n que articulen los cuatro niveles de gobierno;
- e. Impulsada la reforma de la Ley de Autonom1a y continuar profundizando la democracia comunitaria y la participaci3n ciudadana.

#### **III.7 GESTI3N P3BLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA**

373. Los avances en la reducci3n de la pobreza y la desigualdad en Nicaragua han sido posibles por las pr1cticas de gesti3n p3blica con la participaci3n del pueblo, ejerciendo la democracia directa. Esto ha permitido lograr una mayor eficiencia y eficacia en la producci3n y prestaci3n de los servicios p3blicos y gesti3n del desarrollo humano local. En ese contexto, la descentralizaci3n ha permitido mayor vinculaci3n con la ciudadan1a organizada en los Gabinetes del Poder Ciudadano, otorg1ndole mayor poder de decisi3n, lo que ha permitido mejorar la administraci3n p3blica en todos los niveles, definiendo la responsabilidad de competencias y ejecutando sistemas de transferencias fiscales y tributarias, armonizadas entre los niveles de gobierno.

374. Entre 2007-2011, el Gobierno de Reconciliaci3n y Unidad Nacional promovi3 la alianza estrat3gica entre Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, y Poder Ciudadano, para el (i) Fortalecimiento municipal, (ii) Fomento del desarrollo local, (iii) Democracia directa y iv) Descentralizaci3n.

375. En el per1odo 2012-2016, el GRUN continuar1 fortaleciendo la gesti3n p3blica participativa y consolidando la democracia directa a trav3s de la participaci3n del pueblo organizado en municipios, para desarrollar una planificaci3n territorial que genere pol1ticas de beneficio a las familias, as1 como la participaci3n de estas en el ejercicio de la auditor1a social y la responsabilidad social compartida.

## **La gestión pública**

376. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, consciente de la necesidad de contar con una administración pública eficaz, eficiente y transparente acorde a las regulaciones legales internas y a los tratados, convenios e instrumentos internacionales, continúa combatiendo toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio. En este sentido, promueve y fortalece las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente ese flagelo.

377. Para este plan se plantean líneas estratégicas concretas para lograr un modelo de administración pública que garantice el desarrollo integral de la buena gestión en la entrega de servicios de calidad, calidez, eficiencia y transparencia, que respondan a los intereses de la población, contando con la participación activa de la población a través del control social a la gestión pública. Las principales líneas de acción son las siguientes:

- a. Promoción de Principios y Valores Éticos en la Administración Pública y en la Población. Creándose un Sistema Nacional de Promoción y Educación en Valores;
- b. Apoyo en la correcta aplicación de la legislación para la Buena Gestión Pública;
- c. Fortalecimiento de las Funciones Institucionales a través de una gestión eficiente de la Ruta de la Justicia en los Actos en Contra de la Administración Pública.

378. Para este fin, también se ha creado la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral de la Buena Gestión Pública mediante Acuerdo Presidencial 227-2010, integrada por todos los poderes del estado, organizaciones sociales y asociaciones municipales. Esta comisión tendrá como función la revisión, mejoramiento, aprobación y aplicación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Buena Gestión Pública.

379. Se elaborará un Plan Nacional de Desarrollo Integral para la Buena Gestión Pública, al cual se le dará seguimiento, monitoreo y evaluación; y se potenciará la participación de la sociedad en el control social a la gestión pública, impulsando la realización de auditorías sociales, tanto a nivel local como nacional.

380. Se promoverá la colaboración interinstitucional en materia de la buena gestión pública, a través de convenios de colaboración, intercambio de experiencia, capacitación, foros, conferencias magistrales, entre otras iniciativas.

381. También se promoverá la promoción y educación en valores éticos que debe caracterizar el ejercicio de la función de los servidores públicos, priorizando a las instituciones públicas que por su naturaleza sean más proclives o vulnerables a tales actos, entre otras.

## **Acreditación de los servidores públicos**

382. Una de las tareas prioritarias es la acreditación de los servidores públicos a la Carrera Administrativa. Hasta el 2011 el total de personal acreditado representa el 81.0 por ciento de la meta prevista al 2015, que es de 19,765 para la culminación del desarrollo de este

proceso. En 2012 y 2013 se acreditarán 1,500 servidores públicos en cada año, y en los siguientes tres años (2014-2016) se acreditarán 1,500 más (500 por año).

### **El pueblo, protagonista de su propia historia**

383. El GRUN seguirá profundizando la democracia directa ejercida a través de los Gabinetes Comunitarios y Sectoriales, a nivel barrial y comarcal, municipal, departamental y nacional, así como por los Consejos de Familia, Comunidad y Vida; Consejo de Cuido de las Fuentes de Agua, Consejos Barriales de Prevención ante Desastres y otras expresiones del Poder Ciudadano, para que las ideas, necesidades, demandas y posiciones del Pueblo Presidente sean parte de los procesos de decisión, gestión y evaluación.

384. El pueblo seguirá siendo parte integral de la toma de decisiones, gestión y evaluación de las políticas de gobierno, con base en la participación amplia de los sectores de la sociedad nicaragüense, a través de la consulta con los diferentes gremios, tales como la micro, pequeña y mediana empresa, los grandes empresarios, otros sectores por rama, actores políticos y sociedad civil. En el período 2012-2016 se continuará con el fortalecimiento nacional, el fomento del desarrollo humano a nivel local, participación directa a nivel local, con ejercicio de la auditoría social y seguridad de la propiedad.

### **Fortalecimiento municipal**

385. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) en coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), ha venido promoviendo y fortaleciendo la alianza entre Poder Ciudadano, Gobiernos locales y Gobierno Nacional, que se expresa en el Fortalecimiento Municipal, Fomento de Desarrollo Local, la Democracia Directa y Descentralización.

386. En el proceso de fortalecimiento municipal se ha avanzado en la generación de capacidades de los gobiernos locales capacitando y asesorando a los funcionarios y funcionarias en aspectos técnicos administrativos y financieros. Se garantizó el traspaso ordenado y transparente de autoridades salientes y entrantes de 153 gobiernos municipales, logrando la elaboración de 138 memorias de gestión y 119 de traspaso entregadas a las autoridades municipales entrantes, en cumplimiento a la disposición de la Ley 40.

387. En 88 Alcaldías se generan reportes actualizados de información financiera y presupuestaria mediante la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera y Municipal (SIAFM). Al mejorar los servicios administrativos y financieros, se está garantizando una gestión más eficiente, haciéndolos rápidos, seguros y transparentes.

388. En 62 Alcaldías se están generando reportes de registros catastrales para fines de gestión del IBI y ordenamiento de la propiedad al implementar el Sistema Catastral (SISCAT); se ha mejorado el Sistema de Información y Evaluación de Desempeño Municipal (SIEDEM) en 147 municipios, así como el Sistema de Información de los Servicios Municipales (SISEM). Con la construcción de obras de infraestructura municipal en 46 municipios, se logró mejorar los servicios y dar mayor bienestar a la comunidad.

389. En el período 2012-2016, se impulsará la buena gestión pública municipal con mayores capacidades humanas y técnicas en las alcaldías y la población organizada en los

Gabinetes del Poder Ciudadano, Consejos de Familia, Comunidad y Vida, gremios y comunidades indígenas, entre otras. Asimismo, se continuará consolidando la alianza estratégica entre el gobierno nacional, los gobiernos locales y el Poder Ciudadano, para la consolidación del Modelo de Democracia Directa y lograr la mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

390. La meta es que al menos el 80.0 por ciento de la población se beneficie de la gestión administrativa municipal, calidad de servicios públicos y atención a la población.

### **Fomento del desarrollo humano a nivel local**

391. El GRUN ha restituido derechos al trabajo, a la producción y a una vida digna a mujeres y hombres, reorientando recursos de la cooperación y de transferencias municipales en bonos productivos, proyectos de industrialización de alimentos, economía de patio, producción agroalimentaria en el nivel municipal.

392. Desde el 2010, se ha venido cumpliendo por primera vez en la historia del país con el mandato constitucional de transferir a los municipios el 10.0 por ciento del ingreso tributario de la República.

393. El Gobierno asumió la importancia de fortalecer las municipalidades en la gestión local y por ello se les ha dotado de las capacidades y recursos necesarios que les permita formular sus planes, aplicar normas, ejecutar las inversiones y monitorear los avances, a fin de asegurar el rol que debe jugar la descentralización al cumplir con el propósito de brindar servicios a la población en las localidades.

394. En el período 2012-2016, las acciones estarán dirigidas al logro de una mayor cobertura y calidad de las inversiones municipales y de los servicios públicos, con prácticas de género, de forma coordinada con las instituciones del gobierno central y en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano. Asimismo, se continuará cumpliendo con la transferencia del 10.0 por ciento constitucional de los ingresos fiscales a los gobiernos municipales.

395. De manera prioritaria, se buscará la complementariedad entre los programas sectoriales de desarrollo local, garantizando el 7.5 por ciento de las transferencias municipales a la inversión en salud y el 7.5 por ciento en educación como pilares del desarrollo humano y social.

396. Se fomentará la producción familiar y comunitaria, las tradiciones, la cultura y el atractivo turístico como estrategia para impulsar el desarrollo socio económico a nivel local.

### **Participación directa a nivel local**

397. El modelo de responsabilidad compartida del desarrollo municipal se efectúa entre el gobierno municipal, regional y Poder Ciudadano. Se ha fortalecido el modelo de restitución de derechos a través de la participación directa de la población para la toma de decisiones y el control de las inversiones contenidas en el presupuesto municipal.

398. El GRUN busca el fortalecimiento de los espacios de decisión de la población con la adecuación e implementación del Sistema de Planificación Municipal para el Desarrollo

Humano (SPMDH). Por lo tanto, continuará fortaleciendo el modelo de democracia directa, como mecanismo óptimo para la restitución de derechos a la población, particularmente de mujeres y jóvenes, con equidad de género, fortaleciendo la tendencia hacia el incremento de la participación directa de hombres y mujeres en la toma de decisiones en todas las fases y etapas del SPMDH.

399. La participación directa de la población reforzará la planificación territorial integral que incorpore la visión estratégica de desarrollo local incluyendo la gestión de riesgo basado en la prevención ante desastres naturales, así como en las acciones de adaptación al cambio climático con el involucramiento directo de la población.

400. En el nuevo contexto de respeto a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, se promoverá la implementación de políticas orientadas a garantizar que en los espacios políticos e institucionales, al menos el 50.0 por ciento de los cargos sean asumidos por mujeres.

401. Se fomentará la participación ciudadana en las asambleas barriales y comunitarias para las consultas sobre las decisiones en congresos municipales, cabildos de consulta del presupuesto municipal, de seguimiento periódico a la evaluación municipal.

### **Control y auditoría social**

402. Un pilar de la gestión pública participativa, paralela al proceso de planificación y consulta de las políticas entre el gobierno central, municipal y Poder Ciudadano, son los mecanismos de auditoría social. Se requiere de la disposición de información al pueblo sobre temas de transparencia y rendición de cuentas.

403. Para ello, se facilitarán los instrumentos necesarios y apropiados (guías, manuales, entre otras herramientas), para la gestión efectiva de la población junto con el Poder Ciudadano, involucrados directamente en el seguimiento de los programas y proyectos sociales, productivos, comunitarios, así como de los beneficios de los mismos.

404. En el período 2012-2016, el GRUN garantizará la amplia participación de la población en el proceso de toma de decisiones para que el pueblo ejerza el control social, con información proporcionada por sistemas de gestión municipal, la planificación, el presupuesto y la administración pública. Para ello, se continuará fortaleciendo la capacidad de administración pública responsable.

### **Seguridad de la propiedad**

405. La restitución de los derechos de propiedad a la población, es una prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Se entregaron 97,684 documentos de propiedad en la zona urbana y 65,123 documentos en la zona rural, para un total 162,807 documentos de propiedad; así como a los pueblos indígenas de la Costa Caribe con la titulación de 15 territorios, donde se incluyen a 215 comunidades Mayagna, Miskitu y Afrodescendientes.

406. Este proceso masivo de restitución de los derechos de propiedad a las familias nicaragüenses, contribuye a la sostenibilidad económica, la gobernabilidad y la armonía social en el campo; asimismo, fortalece el marco legal, institucional y técnico para la

administración de los derechos de propiedad, que permite brindar un servicio de mayor calidad a la población, beneficiando en igualdad de condiciones a hombres y mujeres del campo y la ciudad de nuestro país.

407. Otro instrumento en la restitución del derecho de propiedad, es la solución de conflictos de propiedad a través de la organización de mesas de trabajo, con una participación interinstitucional: Intendencia de la Propiedad; Procuraduría General de la República; Poder Judicial; Catastro–INETER; con la participación del Poder Ciudadano, líderes comunales, Comisión de Verificación de Paz y Justicia, presidido por el Cardenal Miguel Obando y Bravo. Resultados de este esfuerzo interinstitucional son las soluciones a las demandas de los desmovilizados y demandantes tradicionales de tierras, logrando así soluciones a los conflictos de propiedad de estos grupos.

408. El impacto de estas soluciones a las demandas de propiedad está en la tranquilidad y la paz social en el campo y la ciudad, en la disminución del tráfico de tierras y falsedad civil sobre el tema de la propiedad, en la participación de los propietarios de parcelas y fincas en la defensa de nuestros recursos naturales, con el compromiso de protección, salvaguarda del medioambiente, el cuidado, la preservación y restauración de la Madre Tierra.

409. La restitución de los derechos de propiedad a los pueblos indígenas y comunidades étnicas y el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de territorios indígenas, en los que el Estado reconoce las formas comunales de propiedad.

410. En cada uno de los territorios titulados, se establecen los principios fundamentales del régimen administrativo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, en el manejo de sus territorios comunales, creándose las bases para el orden institucional que regirá el proceso de convivencia pacífica y de desarrollo de relaciones humanas, políticas, económicas y sociales con los ciudadanos que ocupan parcelas donde se vincula la propiedad indígena.

411. En cumplimiento con la visión de nación, el GRUN seguirá implementando y mejorando las estrategias y prácticas para continuar con la regularización de propiedades, tales como: Administración Directa ejecutada por las instituciones del Estado para caracterización de la tenencia de la tierra, catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico) y la titulación (ámbito legal), para lograr la actualización de la información de las parcelas y de sus ocupantes, culminando con la elaboración y entrega a la población de un documento que brinda legalidad de la parcela; contribuyendo de esta forma a la estabilidad jurídica y social de propiedades rurales y urbanas de todo el territorio nacional, priorizando a las mujeres, demandantes tradicionales de tierras, desmovilizados de las armas, pequeños productores.

412. Dar continuidad y ampliar la política de restitución de los derechos de propiedad a la población con las siguientes líneas de acción:

- a. Legalización de propiedades del sector reformado a través de la emisión de títulos urbanos y rurales a las familias nicaragüenses;
- b. Atención y solución de conflictos urbanos y agrarios;

- c. Elaboración de diagnósticos para la demarcación y titulación de territorios indígenas de la Costa Caribe;
- d. Atención a la regularización de hombres y mujeres pequeños productores que no tienen legalizadas las parcelas.

413. Se continuará fortaleciendo las coordinaciones interinstitucionales para avanzar hacia una mayor seguridad jurídica mediante las siguientes acciones:

- a. El desarrollo de un Plan Nacional de Regularización de la Propiedad Urbana y Rural para todo el país;
- b. Impulsar la ampliación del catastro físico y la modernización del Registro Público de la Propiedad;
- c. Implementación del sistema de Registro de la Propiedad de Nicaragua;
- d. Demarcación de tierras, áreas protegidas y tierras indígenas.

414. Como resultado, en unión a los programas sociales y económicos del gobierno, se espera el fortalecimiento de economía familiar y comunitaria, que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad, con la entrega de más de 216,246 documentos de propiedad incluyendo títulos de propiedad, solvencias y certificados de cumplimiento, en todo el período.

### **III.8 EL BIEN COMÚN Y LA EQUIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS NICARAGUENSES**

#### **Las políticas sociales del GRUN**

415. El derecho social fue uno de los más vulnerados por las políticas de ajuste estructural de los gobiernos neoliberales, con la privatización de los servicios de salud pública, se intentó privatizar la seguridad social, se semi privatizó la educación, se suspendió la leche en las escuelas, se intentó privatizar el agua y saneamiento y se produjo un descuido total a la inversión en vivienda social. El resultado inminente fue la profundización de los niveles de pobreza del país.

416. En la búsqueda de mecanismos para revertir el estado de pobreza de los nicaragüenses, a partir del 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha venido desarrollando una política social desde la restitución de derechos, recuperación de valores y fortalecimiento de capacidades en favor de las familias pobres, generando resultados positivos como la reducción de la pobreza y la desigualdad, resultados que serán fortalecidos y ampliados en este período 2012-2016.

417. Parte de los cambios ha sido un reenfoque del papel del Estado, y una participación efectiva de la población concebida dentro del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, así como nuevas formas de cooperación y solidaridad de la comunidad internacional, orientadas a las prioridades nacionales.

418. El Sistema Nacional de Bienestar Social ha sido conformado por las instituciones gubernamentales a fin de que de manera coordinada y eficiente, puedan llevar adelante la transformación requerida del sector social, creando en la ciudadanía conciencia y prácticas de derechos, promoviendo el rescate de los valores humanos para que los pobres puedan ser guía y constructores de su propio destino, con oportunidad de superar la línea de pobreza con dignidad y romper el círculo perverso de la trasmisión generacional de la pobreza. Las áreas más representativas de la política social del Gobierno son la seguridad alimentaria, los servicios sociales, la integración ciudadana y la infraestructura social.

419. El propósito fundamental de este nuevo sistema es mejorar el nivel de bienestar de la población, garantizando el balance intercultural y entre los géneros, elementos indispensables para la erradicación de la pobreza, la profundización de la democracia y el crecimiento económico para alcanzar el desarrollo humano sostenible y la equidad social en Nicaragua.

## **Lineamientos y políticas del bien común y equidad social 2012-2016**

### **Política de Educación**

#### **a) Educación 2007-2011**

420. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional inició a partir del año 2007 un proceso de transformación del sistema educativo y de restitución de los derechos a la educación del pueblo al eliminar la autonomía escolar promovida por los gobiernos neoliberales y con ella, principalmente los cobros en las escuelas públicas, que eran ilegales e inconstitucionales. Así, a partir del 10 de enero del 2007 el pueblo goza de la restitución del derecho de la educación gratuita y universal, que se establece en el Artículo 120 de la Constitución Política de Nicaragua.

421. Analfabetismo. También se ha restituido el derecho de ser alfabeto, abriendo así la oportunidad de tener una educación que refuerza la capacidad del pueblo para ejercer una ciudadanía activa y como sujeto de desarrollo, una mejora en la economía familiar y de las condiciones de vida. El porcentaje de analfabetismo en el año 2006 era 22.0 por ciento. Durante el período 2007-2011, se llevó a cabo la Campaña Nacional de Alfabetización “De Martí a Fidel” y la Jornada “De Fonseca a Sandino”, Programas de Alfabetización y Post Alfabetización “Yo sí puedo seguir,” “Ya sé leer” y “Educación Continua de Adultos”. Como resultado, se alfabetizaron 532,641 personas con la participación de 24,659 facilitadoras y facilitadores voluntarios.

422. Educación Inicial. El modelo educativo neo liberal limitó el acceso a la población en edad escolar al Sistema Educativo. La matrícula de Preescolar en el año 2006 era de 209,950 niñas y niños y en el año 2011 se incrementó a 227,559 niñas y niños. De igual manera, la Tasa Neta de Escolarización (TNE), experimentó un incremento al pasar de 52.3 por ciento en el año 2006 a 57.0 por ciento en el año 2011, aumentando en 4.7 puntos porcentuales. Asimismo, el porcentaje de retención escolar aumentó de 84.1 por ciento en el año 2006 a 94.0 por ciento en el año 2011, lo que indica una mayor permanencia en estos niveles educativos.

423. Educación Primaria. En el año 2011 la TNE Ajustada de educación primaria fue de 95.2 por ciento, experimentando un incremento de 3.3 puntos porcentuales en relación a la del año 2007 (91.9 por ciento). La retención escolar en la educación primaria ha mejorado en los últimos años, alcanzando en el año 2011 un 92.0 por ciento, incrementándose en 5.1 puntos porcentuales con respecto a la del año 2006 (86.9 por ciento). El porcentaje de aprobados en educación primaria pasó de 83.7 por ciento en el año 2006 a 92.0 por ciento en el año 2011. Para la mejora continua en los niveles de rendimiento académico, entre otras acciones, se ha impulsado el acompañamiento a los estudiantes mediante el Reforzamiento Escolar solidario permanente.

424. Educación Secundaria. Con la participación de maestros, estudiantes y comunidad educativa, la matrícula de Educación Secundaria que en el año 2006 fue de 425,718 estudiantes ha aumentado a 495,102 alumnos matriculados en el año 2011. El porcentaje de aprobados para el año 2011 se ha incrementado significativamente a 92.5 por ciento, comparado a 76.7 por ciento en el año 2006. El porcentaje de retención de educación secundaria en el año 2006 fue de 86.0 por ciento y para el año 2011 muestra un incremento de 2.1 puntos porcentuales equivalente a 88.1 por ciento.

425. Educación Especial. La educación inclusiva está garantizando los derechos humanos de los niños y niñas con capacidades diferentes. El Sistema de Educación Básica y Media, atiende sin discriminación a los niños y niñas con discapacidades severas en Centros de Educación Especial y a los que tienen discapacidades leves en los Centros Educativos Regulares. En el año 2011 la matrícula en escuelas de educación especial fue de 2,894 niños y niñas. La matrícula de niños y niñas con discapacidad incorporados al sistema educativo en escuelas especiales y regulares pasó de 11,233 en el año 2006 a 23,472 en 2011, un aumento del 109.0 por ciento.

426. Educación Técnica. Durante los últimos 16 años anteriores al año 2007, había una subvaloración social y educativa de la Educación y la Capacitación Técnica, que fueron convertidas en educaciones terminales, ya que los estudiantes no pudieron continuar estudios de nivel superior en la misma área del conocimiento, reforzándose aún más los problemas de bajo estatus social y educativo de esta forma de educación.

427. A partir del año 2007, se inició la construcción de un nuevo modelo formativo dirigido a formar, aumentar y adecuar las competencias de las personas, especialmente para los más empobrecidos. Se han desarrollado políticas para la transformación curricular, ofreciendo dos alternativas de bachillerato: Bachillerato General y Bachillerato Técnico, con especialidad en Técnico Agropecuario, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Turismo Rural. De igual manera, se ha invertido en el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de Centros de Formación, brindando mejores condiciones a los estudiantes, especialmente a los internos, así como la dotación equipos para cubrir la demanda de cursos de informática. También se ha incorporado equipamiento moderno para apoyar a los sectores de producción.

428. En el período se logró una matrícula total a nivel nacional de 958,500 participantes entre jóvenes, mujeres, obreros y campesinos, en las diferentes especialidades, niveles y modos de formación técnica. Se graduaron 828,077 y se entregaron un total de 492,781 becas para idiomas y otras especialidades.

429. Educación Superior. En el año 2011 la matrícula total en educación superior ascendió a 160,000 estudiantes, 120,000 estudiantes en universidades públicas y 40,000 estudiantes en universidades privadas. En el período se entregaron 635,000 becas.

#### **b) Política de Educación 2012-2016**

430. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional seguirá garantizando y fortaleciendo el derecho de la población a una educación gratuita con equidad y calidad. En el marco del Modelo de Desarrollo del país, el proceso de educación se despliega desde un enfoque de derecho humano fundamental, bajo el principio de universalización de la educación. En ese sentido, se está desarrollando un Modelo Educativo con el que se logrará que cada vez más personas, especialmente los más empobrecidos, los de las áreas rurales y de comunidades indígenas y afrodescendientes ingresen a las escuelas en la edad que les corresponde y progresen en forma continua, restituyendo el derecho a la educación y promoviendo la responsabilidad de las familias, principalmente a madres y padres de familia, a incorporar a sus hijas e hijos a la escuela como parte de sus deberes, el desarrollo de valores centrado en la convivencia familiar y comunitaria, en armonía con la naturaleza y la Madre Tierra, sustentada en la Estrategia de vivir limpio, vivir sano, vivir bonito, vivir seguro y vivir bien, con la participación activa de los Gabinetes de Familia, Comunidad y Vida, como parte del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario.

431. Con el nuevo Modelo Educativo se está desarrollando un Sistema Educativo coherente, integral, complementario y articulado entre los subsistemas de Educación Básica, Educación Media, Educación y Formación Técnica y la Educación Superior que ofrezca diferentes salidas a los estudiantes para la valoración y utilidad de una educación flexible y vinculante entre la oferta educativa y demanda de los sectores de la economía y de la población.

432. Las grandes Líneas de la Política Educativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que fueron impulsadas en el período 2007-2011, se continuarán profundizando durante el período 2012-2016, a través de:

- i) La Batalla por el Sexto y Noveno grado, en todas las modalidades de Educación Básica y Educación Media, incluyendo la Educación de Jóvenes y Adultos (alfabetización y pos alfabetización), así como la Educación Inicial.

Como parte de ésta se irán eliminando las inequidades campo-ciudad al completar en todas las escuelas la oferta educativa hasta el sexto grado e incorporando más maestros, avanzando paulatinamente hacia el noveno grado, desarrollando valores. Asimismo, se continuará con la entrega de la merienda escolar a niñas y niños de educación Preescolar y primaria, así como con la entrega de Paquetes Escolares Solidarios, uniformes y textos a los estudiantes de más escasos recursos económicos.

Fortalecer los programas de alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos, priorizando territorios con más rezagos y consolidar la continuidad educativa de los nuevos letrados así como de los subescolarizados, para superar los niveles alcanzados a través de los programas de Educación Básica y Media, con relevancia e incorporando progresivamente habilitación laboral.

Ampliar y fortalecer la Educación Inicial, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Atención a la Primera Infancia, que promueve la atención integral de niñas y niños en edad de 0 a 6 años<sup>3</sup> como estadio previo para abonar a la integración, permanencia y éxito de los educandos en la Educación Primaria. Se espera incrementar la integración de los niños y niñas a la educación inicial, con la participación de la comunidad educativa y la familia. La meta de matrícula de niñas y niños en Educación Preescolar para el 2016 es de 344,241 niñas y niños. El porcentaje de retención para el 2016 será de 96.0 por ciento. Asimismo, como parte del fortalecimiento de este nivel educativo se desarrollará un Programa de Formación en valores a las educadoras comunitarias, para brindar una atención integral a nuestras niñas y niños.

Fortalecer las condiciones para la mejora continua en la práctica de la inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo, garantizando los derechos humanos de los niños y niñas con capacidades diferentes<sup>4</sup>. Sobre todo, se impulsará la actualización de docentes en temas como lenguaje de señas, escritura y lectura con método Braille.

Como resultado de la Batalla por el sexto y noveno grado, para el año 2016 se espera una matrícula escolar total de 1,789,144 estudiantes (pre-escolar, primaria y secundaria). Para el 2015, el 100.0 por ciento de escuelas contarán con primaria completa, es decir, se impartirá de primero a sexto grado y 808 escuelas base ofrecerán el primer ciclo de secundaria (séptimo a noveno grado) a nivel nacional. Para 2016 el número de estudiantes matriculados en primaria será de 937,218. La Tasa Neta de Escolarización Ajustada de Primaria prevista para el 2016 es de 97.0 por ciento. El porcentaje de retención proyectado al 2016 es de 94.0 por ciento para primaria y 92.0 por ciento para secundaria.

En el período 2012-2016 se entregarán 1,500,000 de Paquetes Escolares Solidarios. Para el 2015, se espera que el 35.0 por ciento de niñas y niños de Educación Preescolar y Educación Primaria reciban mochila y útiles escolares. Al 2016, a 1,200,000 estudiantes de Educación Preescolar y educación primaria se les brindará en sus escuelas la merienda escolar, el 100.0 por ciento de días lectivos del año.

- ii) Organizar los Subsistemas de Educación Básica y Educación Media en Núcleos<sup>5</sup>, a través del cual, especialmente en las áreas rurales se enfrentarán los problemas de dispersión de las escuelas, construyendo relaciones pedagógicas sistémicas y sinérgicas entre los docentes de las escuelas en el territorio, además de facilitar la convergencia en la realización de todas las actividades pedagógicas, como Talleres de

---

<sup>3</sup> Establecida como prioridad estratégica en el “Programa Amor para los más Chiquitos”, del cual es parte la educación de los niños y niñas de 0 a 6 años.

<sup>4</sup> El Sistema de Educación Básica y Media atiende sin discriminación a los niños y niñas con discapacidades severas en Centros de Educación Especial y a los que tienen discapacidades leves en los Centros Educativos Regulares.

<sup>5</sup> Los Núcleos Educativos están formados por una escuela base y escuelas satélites o vecinas (entre 8 y 10 por escuela base) que se relaciona con ésta.

Evaluación, Programación y Capacitación Educativa (TEPCE), Círculos Pedagógicos, Capacitaciones e Intercambios de experiencias.

- iii) Desarrollar un Modelo de Calidad centrado en la formación integral del estudiante, su formación en valores, el desarrollo de la estima, la autoestima que le permita vivir en armonía con la naturaleza, la madre tierra y su comunidad, que le facilite tener un ambiente familiar donde pueda vivir limpio, vivir sano, vivir bonito, vivir seguro, vivir bien. La Escuela es el ámbito para el desarrollo humano y comunitario, que propicie el protagonismo de la comunidad mediante el desarrollo del Modelo de Responsabilidad Social Compartida en Deberes y en Derechos, aprendizajes relevantes y significativos, adecuados a las características y al desarrollo de su comunidad; y las aulas de clases, los ambientes educativos e innovadores, con condiciones pedagógicas dignas y equipamiento adecuado para el proceso de formación integral del estudiante. Otro gran frente es avanzar en la formación, profesionalización, capacitación y dignificación de los docentes.

El fortalecimiento de la calidad de la educación para la mejora en los niveles de logro de los aprendizajes, considera también la ampliación y consolidación de un Sistema de Evaluación Continua que retroalimente los avances de los estudiantes, el uso e incorporación curricular de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y mejorar las condiciones de las Aulas TIC, así como la continuidad de programas complementarios como tutorías solidarias, actividades de Reforzamiento Escolar Solidario en horario extraescolar. Para el 2015, el 40.0 por ciento de estudiantes estarán haciendo uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Mejorar el funcionamiento, currículo y condiciones de las Escuelas Normales, la actualización, ampliación de conocimientos, formación de valores y desarrollo integral de los formadores de maestros, el mejoramiento de los programas, contenidos y textos escolares, la captación y selección de los mejores estudiantes para entrar a la profesión docente y la innovación educativa para la formación continua que incluya alternativas tecnológicas para el aprendizaje colectivo. Se espera incrementar la formación de docentes titulados en las Escuelas Normales o en Ciencias de la Educación del 10.0 por ciento en el 2009 al 60.0 por ciento en los próximos cinco años. De igual manera, se espera que el 100.0 por ciento del número de profesores actualicen y amplíen sus conocimientos.

- iv) Consolidar el Modelo de Responsabilidad Compartida en Deberes y Derechos, fortaleciendo y ampliando la participación de la comunidad en su protagonismo en la transformación educativa, en el entendido que ésta requiere de la participación activa de la familia, comunidad, directores, docentes, estudiantes, actores locales y Alcaldías, impulsando un rol más comprometido de la comunidad en torno al cuidado integral de la educación y formación de los hijos mediante el seguimiento sistemático del Expediente Estudiantil, el cuidado y protección de la infraestructura escolar, siendo protagonistas de los Programas Solidarios teniendo una participación directa en la construcción de su propio bienestar.

Este Modelo, concibe a la Escuela como un centro de promoción y construcción de desarrollo humano, abierto a la familia y la comunidad como protagonistas y garantes de la educación, a los estudiantes como actores activos en su proceso de formación y un sistema de gestión educativa consistente, que incorpora información oportuna, monitoreo y evaluación, de tal manera que permita responder a los desafíos de la educación.

- v) Adecuar, ampliar y mejorar la formación y capacitación técnica, tecnológica y de idiomas así como promover el Bachillerato Técnico, consolidando los procesos educativos del MINED, INATEC e INTECNA, en un marco de transformación educativa que responda a las demandas de transformación del país. El objetivo es ampliar las oportunidades a jóvenes y adultos mediante diferentes salidas educativas, contando con un currículo flexible y adaptado a las necesidades de transformación del país, orientado con las competencias que le den la calidad necesaria y el continuo educativo superior.

Se continuará fortaleciendo la construcción del nuevo modelo formativo y un paradigma de desarrollo dirigido a formar, aumentar y adecuar las capacidades de las personas, especialmente de los más empobrecidos, para que puedan insertarse y contribuir al desarrollo del país. A través de la implementación de la Estrategia de Municipalización de la Educación Técnica, con el protagonismo de las personas y la complementariedad institucional se llevará la capacitación y formación técnica a municipios y sectores a los que no se ha llegado.

La formación y capacitación técnica de la población es una herramienta en la lucha contra la pobreza para mejorar su calidad de vida. El Gobierno prevé dar respuesta a la demanda de la población a través de: i) La transformación curricular de la educación técnica, tecnológica y de idiomas; ii) Atención especial a micro, pequeña y mediana empresa; iii) Actualización del currículo para la homologación y definición del sistema de cualificaciones; iv) Rehabilitación y modernización de los centros de formación profesional y v) Seguimiento a los egresados de la formación profesional.

Con la transformación curricular hacia un bachillerato con dos alternativas: Bachillerato General y el Bachillerato Técnico Superior y Técnico Básico (con 9no grado aprobado), se espera lograr al 2016, en educación técnica, tecnológica y capacitación una matrícula de 1,236,735 estudiantes; 11,200 trabajadores empíricos certificados; 853,621 becas entregadas para distintas especialidades; graduar a 1,111,878 nuevos técnicos en distintas especialidades; incluyendo en la matrícula capacitar a 60,000 trabajadores de empresas aportantes y 789,938 personas capacitadas de los proyectos Usura Cero, Bono Productivo y microempresarios.

Estos esfuerzos incluyen la capacitación de la fuerza laboral ocupada, la certificación a trabajadores empíricos en diferentes oficios y la capacitación a personas beneficiadas de programas líderes de gobierno, entre ellas, mujeres líderes y socias de los Programas Hambre Cero y Usura Cero.

vi) Respecto a la Educación Superior, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará fortaleciendo la comunicación con el sector universitario a fin de seguir acordando acciones estratégicas que permitan mejorar la Educación Superior y adecuarla a las necesidades de transformación actuales y futuras del país, con mejor calidad y pertinencia de la Educación Superior Pública; fortalecer la institucionalidad y la articulación de la Educación Superior, con los distintos sectores de la sociedad, procurando mayor eficiencia, eficacia y efectividad en su quehacer; crear una cultura de rendición social de cuentas, incluyendo las contribuciones de las universidades a resolver la problemática nacional, sobre todo aquellas que reproducen los círculos viciosos de exclusión y pobreza de las mayorías. Un gran objetivo es fortalecer la Educación Superior en la Costa Caribe, mejorando la calidad de la educación, promoviendo la interculturalidad nacional y regional y fortaleciendo la autonomía de la Costa Caribe. La matrícula para las universidades públicas y privadas para el 2016 será de 200,000 estudiantes. En el período se entregarán 766,500 becas.

433. No obstante, habida cuenta que los fenómenos socioeconómicos son multicausales, no se puede pretender atender y superar las brechas que hoy presenta la educación en Nicaragua únicamente desde las políticas y estrategias educativas, por lo que ya se trabaja en políticas integrales, como las de incidencia en las condiciones de pobreza, las de prevención y atención al riesgo social y las de erradicación del trabajo infantil entre otras, que también contribuyen con las metas educativas.

434. Igualmente, desde el ámbito de las políticas educativas, se contribuirá a complementar las estrategias y acciones vinculadas a temas y objetivos, como los de seguridad alimentaria y nutricional, capitalización de las familias, medio ambiente y salud, reducción de la pobreza, entre otros.

### **Política de Salud**

435. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera la salud, al igual que la educación, como un derecho humano y un factor de desarrollo. La política de salud ha estado centrada en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano mediante la salud preventiva, y a recibir servicios integrales (servicios de promoción, prevención, de asistencia y rehabilitación), los que deben ser gratuitos (garantizado por el Artículo 105 de la Constitución Política de la República) y de calidad, adecuándolos a las realidades multiétnicas, culturales, religiosas y sociales del país, de tal forma que sean aceptados por todas y todos los nicaragüenses. Lo cual ha requerido de la voluntad política del GRUN acompañada de los recursos disponibles para garantizar el accionar de la red de servicios, que junto a la responsabilidad social compartida y la complementariedad del pueblo protagonista de la construcción social de la salud, ha hecho posible alcanzar mejores niveles de salud y bienestar de las familias nicaragüenses.

436. La política nacional de salud ha definido como prioritarios para su atención a aquellos grupos vulnerables de la población como los menores de cinco años, adolescentes y mujeres, pobladores de las zonas secas, municipios con población en extrema pobreza, la Costa Caribe, pueblos originarios, trabajadores del campo, personas con discapacidades, madres de héroes y mártires, víctimas de guerra y el adulto mayor.

437. Para la atención de estas prioridades, el Ministerio de Salud (MINSA) promueve planes y programas fundamentados en la interacción con otras instituciones del Estado y una amplia movilización y participación del pueblo, democratizando la gestión de sus políticas en el marco de la construcción del Poder Ciudadano, de tal forma que se garantiza la eliminación de barreras que impidan el acceso a los servicios de salud. En consecuencia, se armoniza la prestación de los servicios públicos y privados bajo el liderazgo del Ministerio, para cumplir con el objetivo de preservar la salud, la lucha antiepidémica, el enfrentamiento de los desastres naturales y vigilar la calidad de la prestación de los servicios a la población, fortaleciendo de esta forma el esfuerzo global de la sociedad.

438. Esto se vuelve operacional al ordenar la red de servicios de acuerdo con las capacidades y complejidades de cada tipo de establecimiento de salud, priorizando el primer nivel de atención, y llevando a cabo un programa de inversión hospitalaria y centros de salud. El incremento de la cobertura de los servicios del sector se concentra en áreas rurales y urbanas marginadas. Se están llevando a cabo programas permanentes y sostenibles para resolver problemas sentidos por la población como el buen trato, la calidad de la atención, medicinas gratuitas, retraso de cirugías y citas con médicos especialistas.

439. El éxito de la salud pública nicaragüense ha estado en absorber en poco tiempo un aumento considerable en la prestación de salud. La combinación de la universalización de la atención, la gratuidad y mejora de la calidad de los servicios, ha producido incrementos significativos en el acceso a los servicios y mejora en todos los indicadores que tensionan los servicios de salud. Para ello se plantea continuar priorizando y mejorar la atención en salud, transformando los elementos más negativos y excluyentes heredados; así como impulsar procesos de transformación profunda que llevarán a la construcción de un Sistema Nacional de Salud con solidaridad, responsabilidad social compartida, trabajo por el bien común y fortalecer la democracia directa y el poder ciudadano en salud.

440. Entre los principales desafíos y retos en salud, se encuentran: Cumplimiento de las metas planteadas en los Compromisos del Buen Gobierno, que incluyen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como el fortalecer las acciones para reducir la morbilidad y mortalidad infantil, profundizar en la reducción de la muerte materna y neonatal, enrumbar al país en el camino de la erradicación de la malaria, garantizar las acciones intersectoriales y comunitarias dirigidas a reducir la propagación del VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS), y disminuir la incidencia y garantizar la curación de pacientes con tuberculosis.

441. Atender sistemáticamente los problemas endémicos y epidémicos del país, de tal forma que se reduzcan al máximo las muertes por causas evitables; asegurando una respuesta oportuna a los brotes que se presenten, priorizar las acciones que tengan incidencia en problemas como la desnutrición infantil, enfermedades diarreicas agudas (EDA), infecciones respiratorias agudas (IRA), leptospirosis, Chagas, leishmaniasis, influenza humana (AH1N1), incluyendo los desastres naturales.

442. Continuar con la promoción de la salud (profundizando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario–MOSAFIC), desde sus componentes de formación de estilos de vida saludable, la acción interinstitucional, la participación de la ciudadanía en la gestión sanitaria y formulación de políticas públicas saludables, atendiendo el fortalecimiento de la infraestructura para la promoción de la salud.

443. El Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAF) implementado a partir de 2007, es descentralizado y convierte la atención en salud en un servicio integral que trasciende de lo individual por lo colectivo. Este cambio revirtió a partir de 2007 la tradicional cultura centralizada del MINSA que esperaba la llegada de la población a sus instalaciones para ser atendida. El modelo en desarrollo se inserta en la familia y la comunidad y con diferentes actores sociales involucrados, directa e indirectamente con los determinantes de la salud para enfrentar, en conjunto con la población, los factores que inciden en los procesos de salud y enfermedad, no solo desde el aspecto biológico, sino que aborda la perspectiva psicosocial. Desde esta práctica, se impulsa la promoción de la salud, se actúa en la prevención, en el control epidémico y lleva a la protección de salud, en beneficio de toda la población.

444. El nuevo modelo de salud orienta el accionar de trabajadores de la salud, a través de sus equipos de salud familiar articulados con el voluntariado social que trabaja en salud, hacia el fomento y la protección de la salud de las personas, la familia y la comunidad con el reconocimiento e involucramiento de una amplia participación social en la gestión de salud. En el desarrollo de las acciones de salud está presente siempre el tema del cuidado y preservación de un medio ambiente saludable, como protector de la salud de todas y todos.

445. Continuar brindando atención médica gratuita, humanizada y de calidad y acceso universal. Entre otras, fortalecer la desconcentración de la atención médica especializada en los hospitales regionales, mejorar su capacidad diagnóstica y terapéutica en infraestructura física, equipamiento y recursos humanos (para desconcentrar la demanda de los hospitales nacionales de Managua). Asegurar un acceso ágil en las unidades de salud a las personas de la tercera edad, pacientes con problemas crónicos y personas con discapacidad. Articular agentes y prácticas de la medicina tradicional en las comunidades (especialmente en la Costa Caribe) con la actuación de los servicios de salud.

### **Las principales políticas de salud para el período 2012–2016**

446. Para la transformación del Sistema Nacional de Salud que responda a la restitución del derecho a la salud y se base en la solidaridad humana, se definen tres objetivos estratégicos: i) Desarrollar una cultura nacional de promoción y protección de la salud; este objetivo compromete al Sistema Nacional de Salud a continuar dando saltos de calidad desde la perspectiva curativa predominante en el desarrollo histórico de la atención en salud, con actividades, campañas y programas de educación, promoción y prevención de la salud; ii) Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad; ampliando la cobertura de los servicios sobre todo en aquellas áreas alejadas donde los más pobres tienen más necesidades iii) Profundizar las reformas sectoriales en salud para contribuir a la consolidación del Modelo del Poder Ciudadano; a fin de integrar la actividad de los distintos sectores, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias que interactúan para atender y seguir garantizando el derecho a la salud de la población.

447. Las principales políticas de salud para el período 2012-2016 son: Lograr que las personas no se enfermen, un pueblo sano es feliz dentro del marco del Buen Vivir. Se continuará desarrollando Jornadas Nacionales del Poder Ciudadano beneficiando a la población en general para controlar las epidemias y evitar que las personas se enfermen y se accidenten (Jornada del Poder Ciudadano de Verano, Jornada del Poder Ciudadano de

Vacunación, Jornadas del Poder Ciudadano de Lucha contra las Epidemias, Jornada del Poder Ciudadano de Vacunación Canina, Jornada del Poder Ciudadano contra accidentes por manipulación de pólvora). Al 2016 se aplicarán 21,603,990 vacunas.

448. Para la atención médica de calidad y medicinas gratuitas, se seguirá prestando atención médica ambulatoria a toda la población que lo demande en todo el territorio nacional; se seguirá brindando atención hospitalaria a la población que lo necesite; se realizarán exámenes de laboratorio para los pacientes que acuden a consulta y hospitalizaciones en todas las unidades de salud del país, y así apoyar el diagnóstico y tratamiento (inclusive de alta tecnología) de pacientes en respaldo a la calidad de la atención médica; se seguirán garantizando medicamentos gratuitos a los pacientes que acuden a las unidades de salud del MINSA, asegurando la atención a la población. A través de la Misión Milagro se brindará servicio oftalmológico y se realizarán 100,000 cirugías oftalmológicas, y con la Brigada Todos con Voz serán atendidas 820,806 personas y se seguirá atendiendo a personas con discapacidad. Al 2016 se espera brindar 130,243,920 consultas con medicamentos; 2,631,947 hospitalizaciones; 111,124,230 exámenes realizados y 278,677 exámenes con nuevas tecnologías.

449. En el combate a la mortalidad materna, se seguirá identificando oportunamente los riesgos y complicaciones de las embarazadas a fin de reducir las complicaciones, secuelas y muertes maternas (controles prenatales, captación precoz, cuatro controles prenatales, planificación familiar). Se seguirá brindando atención segura del parto a las embarazadas que acudan espontáneamente o sean referidas a los hospitales del MINSA, para evitar complicaciones, secuelas y muertes maternas así como complicaciones y muertes de los recién nacidos (brindando el parto institucional y controles después del parto). La tasa de mortalidad materna se espera reducir de 76.5 por cada 100,000 nacidos vivos en el 2007 a 40 por cada 100,000 nacidos vivos en el 2015. Para todo el período 2012-2016 se espera atender a través del MINSA 614,147 partos y para el 2016 se atenderán a 24,000 miles de mujeres embarazadas de zonas rurales en casas maternas.

450. En el combate a la mortalidad infantil, se seguirá vigilando el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños menores de un año, promoviendo su crecimiento y desarrollo adecuado. Además, se inmunizarán a niños y niñas menores de un año contra la tuberculosis, difteria-tos ferina-tétano-influenza y hepatitis B, polio, rotavirus (diarrea), sarampión-rubeola y topa. La meta es reducir la tasa de mortalidad infantil de 29 por mil nacidos vivos en 2007 a 19 por mil nacidos vivos en 2015.

451. Se seguirá disminuyendo la lista de espera quirúrgica y lista de espera para consulta externa especializada, incrementándose la oferta quirúrgica programada y de emergencia a la población, para resolver sus problemas de salud evitando complicaciones y muertes por falta de atención. Se mejorará la calidad de la atención quirúrgica para los pacientes que la requieren, incorporando técnicas modernas y de bajo riesgo. Se seguirá llevando atención médica a la población pobre y con dificultades de acceso a través de Brigadas Nacionales e Internacionales, para mejorar su situación de salud. Las cirugías se incrementarán de 1.1 millones en el período 2007-2011 a 1.6 millones del 2012 al 2016.

452. Para llevar los servicios de salud a las poblaciones pobres o en extrema pobreza así como las que tienen mayor dificultades de acceso, se fortalecerá el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, en la atención de toda la población del área de influencia de las

unidades de salud, consolidando su orientación preventiva, familiar y comunitaria; se articularán los equipos de salud familiar y comunitaria con los brigadistas de salud y líderes comunitarios, para fortalecer el desarrollo del Modelo; se seguirá brindando atención integral en salud a todas las familias y las comunidades del país, para conservar a las familias sanas y atenderlas oportunamente cuando lo amerite; se ampliarán los horarios de atención médica a la población, para dar mayor acceso a los servicios en las unidades de salud; así como la cobertura de atención de la Clínica Médica Previsional del MINSA para los asegurados del INSS, con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

453. Se continuará implementando la regionalización de la salud en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, consolidándose el modelo de salud en la RAAN (MASIRAAN) y RAAS (MASIRAAS) para fortalecer los procesos de autonomía en la Costa Atlántica. Se brindará atención en Salud a la población del Caribe utilizando normas de atención ajustadas a sus características sociales, culturales, y políticas, para su correcta aplicación, contando con profesionales médicos especializados en medicina integral, egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

454. Para el rescate de la medicina popular y tradicional y otras formas de medicina no occidental, se contempla articular a los agentes de la medicina tradicional y el desarrollo de servicios de medicina alternativa tradicional dentro de las redes de servicios de salud y apoyar la construcción de centros especializados en medicina alternativa.

455. Para fortalecer el Modelo del Poder Ciudadano, se seguirá promoviendo la participación activa y consciente de la ciudadanía en las distintas tareas de educación sanitaria y prevención de enfermedades, desarrollando un liderazgo efectivo de los miembros de los Gabinetes del Poder Ciudadano, para fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana en salud.

456. Para el desarrollo integral del personal de salud, motivado para brindar atención de calidad, con cariño y calidez, se hace necesario cambiar la cultura institucional tradicional mediante la realización de un plan de sensibilización y difusión de nuevos valores y principios, seguimiento a las evaluaciones de desempeño, reconociendo a los mejores trabajadores a través de un plan de incentivos.

457. Se seguirá alineando y armonizando la cooperación internacional en salud con las políticas y planes nacionales, para un mejor uso de los recursos externos y se fortalecerán los procesos de integración social de Centroamérica y el Caribe en el campo de la salud.

### **Programa Amor**

458. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está comprometido a promover, defender y garantizar la restitución de los derechos de nuestros niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y familia, en situación de riesgo social así como integrarlos a la educación, salud, seguridad, deporte, cultura, recreación y alegría. Una atención integral, que les de oportunidades y permita crecer bien y prosperar, fortaleciendo los factores protectores que le ayuden a enfrentar los riesgos presentes en sus entornos y hacer posible la realización de todos sus derechos.

459. Fortalecer la coordinación y los sistemas de oportunidades de desarrollo humano que garanticen el desarrollo de los procesos de restitución de sus derechos, a través de las

siguientes instituciones del Estado: MIFAN, MINSA, MINED, INATEC, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Cultura, IND, MITRAB, INVUR, MIGOB, Policía, Lotería, MIFIC, SPAR, MAGFOR, Ministerio de Economía Familiar y Comunitaria, ENABAS, INAFOR, INTUR, SEPRES, FISE, INIFOM y Alcaldías.

460. Crear en la ciudadanía conciencia y práctica de derechos y avanzar hacia una sociedad equitativa, justa, solidaria, comprometida con los valores esenciales del desarrollo humano, así como generar y establecer conjuntamente con organismos públicos, privados y la comunidad un sistema de oportunidades que permita cumplir con los objetivos de la Política de Bienestar y Equidad Social del Estado y en consonancia con el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Código de la Familia.

461. El Programa Amor, cuyo objetivo ha sido mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en situación de riesgo social, con participación de sus familias, comunidades e instituciones responsables para contribuir con la restitución de sus derechos; ha venido garantizando mejoras en la calidad de vida digna y feliz a esta población, convirtiéndose en un eje dinamizador para promover una cultura de valores y de solidaridad en las familias.

462. Con el objetivo de: i) recuperar valores entre las y los nicaragüenses, asumiendo los programas sociales como iniciativas de justicia, para la restitución de derechos; ii) creación, fortalecimiento y consolidación de conciencia social solidaria y comunitaria; iii) creación, fortalecimiento y consolidación de valores familiares, de responsabilidad, dignidad, derechos y solidaridad; iv) creación, fortalecimiento y consolidación de mecanismos de participación y poder ciudadano, alrededor de tareas humanitarias y programas de compromiso con la justicia social.

463. Por otra parte, el MIFAN transitando por un proceso de transformación reorienta el sistema de protección especial, realizando acciones, para la atención de diferentes problemáticas de riesgo social con un enfoque de derechos y de trabajo integral con las familias y comunidad con el apoyo de la Promotoría Social Solidaria, en las siguientes estrategias: restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores y en la calle; restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes a ser inscritos en el registro civil de las personas; cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan brindando una atención integral a los menores de 6 años; restitución y garantía de derechos y el derecho a crecer bajo el cuidado y protección de una familia; restituir el derecho de los adultos mayores a tener una mejor calidad de vida.

464. En este sentido, se organiza la ejecución de políticas de modo que esos derechos fundamentales les sean respetados y encuentren la oportunidad social para su realización; reorientando el accionar de las instituciones hacia el manejo acertado de la complejidad y hacia una mínima intervención, técnica, solidaria y respetuosa de sus derechos, integrando en un sólo modelo de trabajo territorial por resultados, las siguientes líneas de intervención y principales políticas para la niñez, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, en el período 2012-2016:

- a. Para seguir restituyendo los derechos de niños y niñas a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles y desarrollarse sin tener que trabajar, se continuará atendiendo de forma integral a niños, niñas y adolescentes

expuestos a riesgos, captados en la calle de las zonas urbanas, garantizándoles el derecho a la educación y su permanencia en las escuelas, así como su derecho a salud. Al 2016, se atenderán 39,000 niños y niñas trabajadores de la calle para que ingresen y permanezcan en el sistema escolar y reciban atención integral en salud;

- b.** Para restituir los derechos de niños y niñas a crecer con el amor y el cuidado de una familia y en adopción, se seguirá garantizando la reconstrucción y fortalecimiento de valores y lazos afectivos, de la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes internados injustificadamente en los Centros de Atención Especial, para el acercamiento entre padres e hijos. Al 2016 se espera que un promedio de 107 niños, niñas y adolescentes por año, estén ubicados en familias adoptivas; y un total de 400 nuevos hogares sustitutos sean captados y dispuestos a acoger niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo;
- c.** Se seguirá creando y habilitando Centros de Desarrollo Infantiles para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan, garantizando la atención integral a niños y niñas de madres trabajadoras para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud. En 2016, se atenderán 7,992 niños y niñas en los CDI;
- d.** Se seguirá brindando atención integral a través del Programa Amor para los más Chiquitos a la primera infancia en salud, educación, estimulación temprana y promoción de nuevos valores de crianza. En el período 2012-2016 se capacitarán y visitarán 1.2 millones de familias;
- e.** Para restituir los derechos de Niños y Niñas a ser inscritos en el Registro Civil de las personas, se garantizarán nuevas inscripciones de niños, niñas y adolescentes no inscritos, restituyendo su derecho a ser ciudadanos, realizando jornadas de convocatorias masivas a inscripciones en barrios y comunidades. Para el 2016, se inscribirán en el Registro Civil de las personas 161,512 niños y niñas;
- f.** Se restituirá la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes (mediante medidas de protección, pensiones alimenticias, a la guarda relación padre-madre) y atención a huérfanos por VIH-SIDA;
- g.** Para asegurar la atención de los adultos mayores, se continuarán organizando y creando clubes, se garantizará su inserción en hogares de adulto mayor y se les asegurará el derecho a la salud, cultura y recreación. En el período se atenderán 24,395 adultos mayores;
- h.** Para crear, fortalecer y consolidar la conciencia social solidaria y comunitaria, se continuará fomentando la participación de los Promotores Sociales Solidarios en los barrios y comunidades, además de capacitarlos en temas de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así como de prevención de riesgo y la violencia intrafamiliar. Al 2016 se contará con 8,284 promotores solidarios activos en los programas del MIFAN.

## **Política de Seguridad Social**

465. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera que la seguridad social es un pilar importante de la estrategia social del PNDH, por lo que trabaja en una propuesta de cambio del sistema, previendo que los costos de dicho cambio no recaiga sobre los pensionados. Actualmente, la seguridad social en Nicaragua está estructurada financieramente sobre un fondo común, con base en la política de pensiones. Este fondo se nutre principalmente de las cotizaciones que pagan los trabajadores a lo largo de su vida laboral y del aporte patronal establecido por ley. La viabilidad de un modelo mixto está en estudio, teniendo en cuenta que ninguna reforma ponga en riesgo a la población que está siendo beneficiada actualmente.

466. Los principios fundamentales en seguridad social son: a) Universalidad, a través de la protección que se brinda a todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida; b) Solidaridad, protegiendo a los menos favorecidos con base a la participación de todos los contribuyentes al sistema; c) Equidad, igualdad de oportunidades, de accesibilidad, de trato y de garantía de prestaciones; y d) Integralidad, garantizando la cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del Sistema.

467. En este sentido, el INSS tiene como objetivo proporcionar protección de seguridad social a la mayor cantidad posible de trabajadores y sus familias para favorecer y contribuir a la elevación de su nivel de vida, actuando con eficiencia y calidad y desarrollando al mismo tiempo un modelo de financiación sostenible en el mediano y largo plazo

468. Por lo que su misión es proteger a los trabajadores y sus familias contra los riesgos relacionados con la vida y el trabajo, proporcionando prestaciones económicas por invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales, asegurando servicios de salud para enfermedad, maternidad, accidentes comunes y riesgos profesionales y brindando otros servicios sociales para elevar la calidad de vida de la población protegida, financiado con el aporte solidario de los empleadores, trabajadores y el Estado.

469. En el marco del crecimiento económico y la promoción de la inversión fija que el Gobierno de Nicaragua propicia, el que devendrá en un sostenido crecimiento del empleo; el INSS deberá profundizar el proceso de formalización de los agentes económicos y en ese orden ampliar la cobertura de protección a los trabajadores y sus familias, favoreciendo y contribuyendo a la mejora del nivel de vida de los nicaragüenses.

470. El INSS implementará políticas institucionales orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y calidad, de los servicios y prestaciones que ofrece a sus derechohabientes. De forma particular, mejorará los mecanismos de afiliación y aseguramiento y pondrá a la disposición de diferentes segmentos de trabajadores modalidades innovadoras de aseguramiento, dirigidas en especial a los trabajadores del campo, construcción, cooperativas, pequeña industria, comercio y servicios, sindicatos y cuentapropistas. Mantendrá sus políticas de inclusión, mediante el programa de pensiones no contributivas dirigido a víctimas de guerra, en la convicción del impacto relevante del programa desde el punto de vista social y económico.

471. El INSS continuará el proceso de consulta tripartita en el seno del Consejo Nacional del Trabajo de las propuestas de fortalecimiento del sistema de pensiones de invalidez,

vejez y muerte, orientado a lograr la permanencia y sostenibilidad a largo plazo, con la contribución de los nicaragüenses.

472. Las líneas de acción de la Política de Seguridad Social para el 2012-2016 son:

- a. Seguir ampliando la cobertura de la seguridad social, aumentando la afiliación de trabajadores para garantizar su derecho constitucional a la seguridad social;
- b. Garantizar el pago de pensiones por vejez, invalidez, muertes y riesgos profesionales de acuerdo a las normas. Para finales del 2016 se proyecta tener 167,746 personas pensionadas a través del INSS y 125,590 nuevos pensionados;
- c. Continuar fortaleciendo los mecanismos de financiamiento del sistema de pensiones para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo;
- d. Identificar los nuevos instrumentos, mecanismos y modalidades de seguridad social más efectivos, tomando en cuenta la diversidad del mercado de trabajo y los rasgos particulares de cada población: juventudes, originarios, rural, periurbana, afrodescendiente, cuentapropistas, entre otros;
- e. Mejorar la calidad de los regímenes de seguridad social, ampliando su cobertura en el campo y en la Costa Caribe, incluyendo los trabajadores por cuenta propia, micro empresas, cooperativas, entre otros;
- f. Aumentar progresivamente la proporción de población en edad avanzada que recibe las pensiones por vejez;
- g. Mejorar la calidad y calidez de la atención de salud de los asegurados, beneficiarios y pensionados, aumentando su cobertura y estableciendo un paquete de prestaciones mínimas ante un cierto número de riesgos y enfermedades;
- h. Fortalecer el marco institucional del INSS, con el fin de aumentar la recaudación y reducir la elusión de las contribuciones a la seguridad social, a través de reformas administrativas.

### **Política para el desarrollo de la mujer**

473. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional valora y promueve la participación de las mujeres como sujetos impulsores de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica la participación real y efectiva de las mujeres como actrices directas y conlleva a una transformación de relaciones y estilos de vida con el fomento y la promoción de nuevos valores que reivindicquen los derechos de todas las mujeres.

474. El GRUN impulsa la participación plena de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico, social y cultural en el país, generados por las Instituciones del Estado y la sociedad en general promueve y visibiliza el liderazgo y protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

475. La Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, establece que la igualdad entre hombres y mujeres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa para la construcción de una sociedad justa y desarrollada socioeconómicamente.

476. La política de género parte de las siguientes premisas: las mujeres como sujetos de cambios sociales y del desarrollo, el acceso a los bienes y medios productivos, equidad en la participación e igualdad de derechos y oportunidades. Especial preocupación presta el GRUN a la inversión en áreas sensibles como educación, salud, vivienda, producción, crédito la organización y la participación social en las diferentes instancias como medio para lograr el desarrollo, privilegiando a las mujeres empobrecidas como mayoría.

477. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en su propósito de garantizar y promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres ha venido adoptando medidas, políticas, estrategias e instrumentos jurídicos, que permitan la disminución de la brecha de desigualdad de mujeres y hombres.

478. En la lucha por la restitución de los derechos de las mujeres en equidad se han aprobado las Leyes 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades; Ley 641, Código Penal; Ley 637, Ley de Habilitación Profesional para Procuradores Laborales y de Seguridad Social; Ley 664, Ley General de Inspección del Trabajo; Ley 616, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo; Ley 623, Ley de Responsabilidad Paterna y Materna; reformas al Código del Trabajo; Ley de Titulación, Ley de Acceso al Crédito, Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

479. Se aprobó la Ley 779 que tiene por objeto “actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar, conforme a los principios de igualdad y no discriminación”. También fue aprobado en lo general el Código de Familia, entre otras. Se crearon las oficinas de la Procuraduría Especial de la Mujer y la Procuraduría de la Diversidad Sexual, con el objetivo de garantizar la no discriminación y no violación de los derechos humanos de las mujeres y, los derechos de las mujeres y hombres con opciones sexuales diferentes.

480. A través de las 9 Unidades de Género de las Instituciones del Poder Ejecutivo, 13 en los Gobiernos Locales y 2 de los Poderes Judicial y Legislativo, se garantiza la aplicación de las Políticas de Género de manera transversal en los planes y programas institucionales.

481. Se ampliaron las Comisarías de la Mujer y la Niñez y la implementación de un nuevo Modelo de Comisarías de la Mujer Móviles, bajo la dirección de la Policía Nacional, especialmente en los municipios de mayor población, con el objetivo de investigar, prevenir y penar los delitos contra la mujer; se tomaron medidas para eliminar la violencia, como la conformación de la Red de Promotoría Voluntaria y Solidaria para la prevención de la violencia de género basado en el desarrollo de valores; se instaló la Comisión Nacional de Prevención contra la Violencia como la instancia de coordinación y colaboración, el desarrollo de apadrinamiento solidario para mujeres niñez y jóvenes sobreviviente de violencia intrafamiliar. Finalmente, se conformaron los juzgados de la familia, con áreas de atención especializadas a mujeres. En el tema de educación, se alfabetizaron 235,148 mujeres que representan el 53.0 por ciento del total de alfabetizados, igual la mayoría de alfabetizadores eran mujeres. En Salud, la mujer es atendida a través del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria (MOSAF), además se cuenta con una Estrategia Nacional de Salud y la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Además, se han fortalecido las casas maternas que han ido en aumento hasta alcanzar un total de 94 Casas Maternas en 2011, lo que contribuye a la reducción de la mortalidad materna.

482. Las mujeres pobres tienen un papel activo en actividades productivas con el Programa “Usura Cero” que atendió a 123,438 mujeres socias, principalmente urbanas, organizadas en 37,436 Grupos Solidarios, para la creación y capitalización de pequeños negocios, fortaleciendo su liderazgo familiar y comunitario, su autonomía económica y autoestima.

483. El Programa “Hambre Cero” da a las mujeres rurales la oportunidad de insertarse a la economía desde mejores posiciones y visibilizar su aporte, fortalecer su independencia económica y asegurar un futuro de relaciones más equitativas, al ser ellas mismas las reproductoras de valores. La titulación de tierras para la mujer rural y titulación de propiedades a mujeres jefas de familias, les restituye el derecho de ser sujetas de crédito, desmitificando el prejuicio que solo los hombres pueden acceder al crédito. Para asegurar a la mujer los medios de producción y trabajo se aprobó la Ley No. 717, Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales (aprobada en mayo 2010 y publicada en La Gaceta No. 111, cuyo objetivo es crear el Fondo para Compra de Tierra con Equidad de Género y otorgar apropiación jurídica y material de este bien a favor de las mujeres rurales, permitiéndoles ser sujeto de crédito, mejorar la calidad de vida del núcleo familiar y acceso a recursos financieros con prioridad a aquellas mujeres cabezas de familia.

484. En lo laboral el GRUN ha institucionalizado la eliminación de la discriminación de la mujer, fortaleciendo su marco jurídico con la aprobación de las leyes de Habilitación Profesional para Procuradores Laborales y de Seguridad Social, Ley General de Inspección del Trabajo, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo y Ley de Reformas y Adiciones al Código del Trabajo, entre otras. Esto le está permitiendo disminuir la brecha de desigualdad e inequidad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

485. Para la promoción de los derechos laborales de la mujer nicaragüense, el Gobierno ha creado la Oficina de Igualdad y No Discriminación en el Empleo del Ministerio del Trabajo, y la Red Interinstitucional de Igualdad y No Discriminación en el Empleo.

486. Desde los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida y los Gabinetes de Género, las mujeres participan en la toma de decisiones en la Comunidad y en los Gobiernos Municipales promoviendo sus derechos y fomentando valores Cristianos, Socialistas y Solidarios, impulsando acciones que priorizan su protagonismo, responsabilidad ciudadana y complementariedad.

487. Se capacita a mujeres líderes y autoridades municipales, sobre la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales, regionales, autónomas y nacionales, para asegurar el protagonismo de las mujeres.

488. El Gobierno de Nicaragua promueve la participación de las mujeres con el 50.0 por ciento de cargos públicos en todas las entidades estatales. En el caso del Gobierno central, de los 14 ministerios que lo conforman, 7 están dirigidos por mujeres (50.0 por ciento)<sup>6</sup>.

489. Asimismo, en la Asamblea Nacional, la representación de la mujer pasó de 20.6 por ciento en el período 2007-2011 a 39 por ciento en el 2012. La Junta Directiva de la Asamblea está integrada por 4 diputadas (57.0 por ciento) de un total de 7 miembros. En marzo 2012 se aprobó la Ley de Reforma e Incorporaciones a la Ley de Municipios, que

---

<sup>6</sup> Fuente: Ministerio de la Mujer y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

incluye el componente de género para las municipalidades, en donde la representación de Alcaldes, Vice-alcaldes y Concejales sean en proporción al 50.0 por ciento entre hombres y mujeres. Esta Ley tiene como objeto “Promover la Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como el Derecho de los ciudadanos de participar en Igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal”.

490. La Ley No. 790, Ley de reforma a la Ley electoral, refrenda este propósito ya que obliga a los partidos políticos a elaborar listados equitativos entre hombres y mujeres en todos los cargos de elección popular en los Gobiernos Municipales, Asamblea Nacional y Parlamento Centroamericano, contribuyendo de esa manera al fortalecimiento del protagonismo de las mujeres en el poder local, al establecer funciones y tareas para los cargos de vicealcaldes y vicealcaldesas.

491. El protagonismo de las mujeres en los programas de desarrollo social, se expresa en la representación de mujeres en los cargos importantes, en los espacios de toma de decisiones como Ministras, Directoras de Entes Autónomos, Consejos Municipales, Parlamentarias, organización cooperativa, juvenil, ente otras, así como en su aporte solidario en la movilización social como facilitadoras o maestras en la alfabetización y como brigadistas en las jornadas de lucha contra las epidemias.

492. Se ha logrado avances significativos en la institucionalización de las prácticas de género, con la incorporación de género en los manuales del ciclo presupuestario, registro de indicadores de género en el Sistema de Seguimiento Físico-Financieros (SISEF) y la consolidación de unidades y comisiones de género de instituciones.

493. Para el fortalecimiento institucional dentro de la estructura del Poder Ejecutivo; el impulso y el desarrollo de las políticas, planes y programas integrales del Gobierno en el ámbito de la Mujer; la articulación de los esfuerzos, avances y desafíos en los temas de género, el Gobierno de Nicaragua crea el Ministerio de la Mujer, cuyas funciones y atribuciones principales, son:

- a. Formular, promover, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales, que garanticen la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo económico, social, cultural y político del país, facilitando que en los planes nacionales la población femenina tenga presencia activa en sus etapas de elaboración, implementación y evaluación, a fin de asegurar a las mujeres una efectiva igualdad de oportunidades en el desarrollo del país, así como al acceso y control de los recursos y beneficios que se deriven del mismo;
- b. Coadyuvar en la readecuación de políticas generales que aún conserven elementos discriminatorios hacia la población femenina e incidir en el cumplimiento del enfoque de equidad de género y complementariedad desde las Instituciones del Poder Ciudadano;
- c. Aportar al conocimiento de la condición y situación de las mujeres desarrollando investigaciones desde la perspectiva y prioridades de las mujeres, así como también ampliando nuestra estrategia de comunicación directa y mediática, que destaque el protagonismo de las mujeres. Esta estrategia se sustentará en la coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el desarrollo económico, social, cultural y político de Nicaragua;

- d. Aportar al conocimiento de la condición y situación de las mujeres impulsando una estrategia de información y comunicación especializada en el tema de la mujer y basada en la coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el desarrollo económico, social, cultural y político de Nicaragua;
- e. Fortalecer la presencia y participación del Gobierno de Nicaragua en los organismos e instituciones internacionales de carácter gubernamental especializados en los distintos aspectos de la condición de la mujer;
- f. Gestionar la captación de recursos financieros y técnicos destinados a acciones, proyectos y programas que apunten a fortalecer protagonismo, complementariedad, seguridad y desarrollo humano de las mujeres y sus familias, a ser desarrollados por el Ministerio y por organismos gubernamentales y no gubernamentales.

494. Las principales líneas de acción de la política de la mujer, son las siguientes:

- i. Liderazgo y empoderamiento de las mujeres
  - a. Promover en las mujeres y en los hombres, conciencia de ciudadanía, de derechos, participación y protagonismo, haciendo visible su participación, nivel de decisión y aporte en los procesos de desarrollo del país;
  - b. Promover la participación, organización y movilización de las mujeres al protagonismo político, económico y social, para su integración y participación plena en el Modelo de Equidad y Complementariedad desde prácticas de género que validen y legitimen su presencia como sujetos creadoras;
  - c. Fortalecer las capacidades individuales y colectivas, desde la apropiación de nuestro Modelo Cristiano, Socialista y Solidario en prácticas de valores, Derechos y deberes, complementariedad, trabajo en equipo y equidad que generen conciencia en las mujeres para un liderazgo transformador, participativo y complementario;
  - d. Movilizar a más mujeres productoras y microempresarias de forma organizada, para su integración y participación plena en la toma de decisiones a nivel municipal.
- ii. Promoción de la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laboral, político, gremial y comunitario.
  - a. Fortalecer los procesos de institucionalización de las prácticas de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en las instituciones del GRUN, Gobiernos Regionales y Municipales, Poder Ciudadano, Consejos de Familia, Comunidad y Vida a nivel local que permita la apertura de mayores espacios y brindar más oportunidades a las funcionarias mujeres para el desarrollo de sus capacidades en dichas instituciones;
  - b. Ampliar y consolidar las unidades de género en los Poderes del Estado;
  - c. Fortalecer la gestión para la incorporación de las prácticas de género en los presupuestos institucionales y municipales;

- d. Fortalece espacios mixtos para la sensibilización y promoción de prácticas de valores y normas de convivencia entre mujeres, familias y comunidad que contribuyan a la prevención de violencia intrafamiliar y de género, para la seguridad familiar, comunitaria y ciudadana;
- e. Promover el acceso de más mujeres a empleos remunerados, dignos y sin discriminación;
- f. Atender con calidad y calidez a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y sexual y trata de personas;
- g. Impulsar alianzas entre mujeres y hombres de los diferentes sectores, político, religioso, económico, social y cultural para promover la equidad y complementariedad de género;
- h. Asegurar la realización de investigaciones que posibiliten el conocimiento y reconocimiento de la situación, condición de las mujeres respecto a los hombres, en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales;
- i. Promover una estrategia de comunicación que visibilice y reconozca a las mujeres como protagonistas del desarrollo del país en todos los ámbitos de la sociedad.

### **Políticas para la Juventud nicaragüense**

495. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoce a la juventud como eje central del desarrollo y promueve la participación protagónica, real y efectiva de los jóvenes en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.

496. Promueve y defiende el cumplimiento de los derechos humanos de la juventud y contribuye a la creación de las oportunidades y condiciones que faciliten la incorporación de la juventud como plenos sujetos sociales en el ejercicio de sus derechos.

497. Los programas y proyectos para los jóvenes contribuyen a la transformación de la conciencia y el rescate de valores a través de acciones de movilización social que aporta a la restitución de derechos como la educación gratuita y de calidad, la promoción de la seguridad ciudadana, la generación de empleo y auto empleo para la juventud, la formación y capacitación, entre otros.

498. El GRUN tiene como uno de sus principales lineamientos, contribuir al desarrollo de la conciencia social y los valores humanos en las juventudes nicaragüenses, a través de su integración en acciones sistemáticas de motivación, formación, reflexión y participación directa y democrática en los diferentes procesos de desarrollo social, educativos, productivos, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente. Asimismo, asume la responsabilidad de convertir a la juventud en actor dinámico y protagónico de los cambios relevantes de Nicaragua, a través de procesos que conlleven a la restitución de sus derechos mediante la creación de oportunidades sociales de desarrollo.

499. Para hacer efectivos estos lineamientos, el GRUN aprobó la Ley 392, Ley de promoción para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense cuyo objeto es la de “Promover el desarrollo humano de hombres y mujeres jóvenes; garantizar el ejercicio de

sus derechos y obligaciones; establecer políticas institucionales y movilizar recursos del Estado y la sociedad para la juventud”.

500. Nicaragua es un país de jóvenes, con tendencia a que la proporción de este segmento social en edad de trabajar sea cada vez mayor. Nos encontramos en una fase muy importante para el aprovechamiento de esta fuerza laboral de la sociedad ya que es una oportunidad para el desarrollo del país, en la reducción de la pobreza y la migración. El empleo digno para las juventudes, es un acto de justicia en la restitución de sus derechos porque les aleja de situaciones de riesgo, al permitirles contar con ingresos decentes que mejoran su condición de ingreso y calidad de vida. El GRUN continuará promoviendo y creando condiciones y oportunidades que faciliten la integración de las juventudes en todos los ámbitos de la sociedad, en tanto son sujetos sociales con derechos y conciencia ciudadana.

501. Bajo esta visión, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha elaborado el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno y Decente para las Juventudes de Nicaragua, como instrumento de alianzas estratégicas para la “promoción de la generación de empleo de calidad y trabajo productivo para las juventudes”. Esta es una nueva propuesta que dignifica a las personas jóvenes, respeta sus derechos laborales e inclusión social.

502. Esta es una propuesta que se sustenta en la equidad, igualdad de derechos y oportunidades; en el diálogo con responsabilidad social compartida y la construcción de generaciones todo lo cual garantiza la construcción de relaciones sociales en equidad e igualdad entre mujeres y hombres, especialmente entre los grupos jóvenes; el fortalecimiento de la democracia directa al asegurar la participación ciudadana, así como se encamina a la ruptura de barreras generacionales, de género, etnia, entre otras.

503. En la ruta hacia la consolidación del Modelo del Poder Ciudadano, en la restitución de los derechos de la juventud, en el fortalecimiento del rol protagónico de la juventud, el GRUN crea el Ministerio de la Juventud, para dar impulso y articulación de las políticas, programas, y proyectos nacionales y locales, cuyas funciones y atribuciones principales, según Ley, son:

- a.** Impulsar y promover programas y planes de desarrollo recreativo y cultural;
- b.** Promover la construcción de instalaciones para la práctica de tales actividades, así como administrar aquellas instalaciones que le pertenezcan o le sean asignadas en administración;
- c.** Impulsar y promover planes y programas que promuevan la participación de los jóvenes en actividades propias de su edad, en función de su desarrollo corporal y formación integral como personas;
- d.** Implementar acciones, programas y políticas dirigidas a la juventud nicaragüense, a través de la articulación y coordinación entre las instituciones del Estado, Expresiones Juveniles organizadas y la juventud en general;
- e.** Promover la implementación de los instrumentos jurídicos de juventudes, para que de forma activa y protagónica realicen acciones de promoción y restitución de sus derechos;

- f. Promover entre la juventud la apropiación de un Modelo de Derechos y Desarrollo Humano, en lo Cultural, Social, Político, Económico y Ambiental, acorde con los Principios y Valores de Justicia, Sostenibilidad, Solidaridad, Paz, y Bienestar para todas las personas, sin discriminación por sexo, raza, creencias, identificación política u otros, en coordinación con las instituciones de Estado y las expresiones juveniles organizadas.

504. Las principales líneas de acción en el ámbito de la juventud, son las siguientes:

- i. Creación de oportunidades y fomento de la participación para transformar la conciencia y el rescate de valores
  - a. Promover entre las juventudes la apropiación de un Modelo de Derechos y Desarrollo Humano, en lo Cultural, Social, Político, Económico y Ambiental, acorde con los Principios y Valores de Justicia, Sostenibilidad, Solidaridad, Paz y Bienestar para todas las personas, sin discriminación por sexo, raza, creencias, identificación política u otros, en coordinación con las instituciones de Estado y las expresiones juveniles organizadas;
  - b. Impulsar Programas de Desarrollo para la Restitución de Derechos, en respuesta a los intereses juveniles que faciliten la participación social y el desarrollo personal con la participación directa de las juventudes como actores principales de su desarrollo;
  - c. Desarrollar una plataforma de investigación que permita conocer reconocer y estudiar las percepciones, intereses, sentimientos, temores y motivaciones de la Juventud nicaragüense, como insumo para la creación de propuestas de políticas, programa y proyectos de atención a la juventud según sus intereses y necesidades;
  - d. Promover la implementación de los instrumentos jurídicos de juventudes, para que de forma activa y protagónica realicen acciones de promoción y restitución de sus derechos;
  - e. Continuar incidiendo en la prevención y disminución de la violencia social y familiar.
- ii. Desarrollo Integral del Talento Humano (Educación, formación, capacitación, CTIE, IC)
  - a. Consolidar procesos de gestión y asignación de becas para estudios dentro y fuera del país para 198,085 adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos, con becas para realizar estudios tecnológicos, psicosociales, asociativas, pregrado, postgrado, maestría;
  - b. Se fortalecerá tecnológicamente a 22 Centros de Información, Capacitación y Asesoría Juvenil, para que contribuyan a mejorar el proceso de aprendizaje en temáticas de interés como derechos humanos y ciudadanos, valores, autoestima, actualización de tecnología, entre otros;

- c. Ampliar las oportunidades de acceso a la información para adolescentes y jóvenes;
- d. Promover el uso de nuevas tecnologías y el fomento de emprendimientos que propongan solución a necesidades y problemáticas sociales, a través del impulso de una estrategia nacional de creatividad, innovación e iniciativas de la juventud;
- e. Consolidar acciones que fomenten el aprendizaje de conocimientos en diferentes áreas de la ciencia a través de la observación, la práctica y convivencia implementando recorridos, excursiones y campamentos educativos en lugares de referencia histórica, áreas protegidas, reservas naturales, zonas de producción, fincas, cooperativas, sitios de expresiones culturales, entre otros.

**iii. Generación de Empleo y Auto empleo**

- a. Se formarán y capacitarán 198,085 hombres y mujeres a nivel nacional en nivel técnico en las áreas tecnológicas, psicosociales, asociativas, diferentes sectores de la economía y de liderazgo; de cara a crear y fortalecer habilidades, así como brindarles herramientas técnicas, facilitándoles la rápida inserción al mercado laboral. De esta manera se estará aportando al proceso de restitución de derechos de la juventud;
- b. Fomentar el emprendedurismo empresarial mediante la creación y fortalecimiento de 460 microempresas y cooperativas juveniles a fin de instalar modelos asociativos que generen la creación de autoempleo y contribuya a la disminución de la migración, acceso al empleo y disminución de la violencia;
- c. Incidir en la disminución de la migración de jóvenes al exterior;
- d. Promover la transversalización del enfoque de género y juventudes, especialmente entre las instituciones asociadas a las políticas y acciones de empleo juvenil como garantía de formación estratégica para el aprovechamiento del bono demográfico;
- e. Facilitar la inserción al mercado laboral de los jóvenes de ambos sexos con desventaja social.

**iv. Movilización Social**

- a. Se consolidará la participación protagónica de la juventud con una participación promedio de 1,100,000 hombres y mujeres movilizados anualmente en acciones de trabajo solidario, recreativas, deportivas, culturales, ambientales, comunicacionales (radio, tv, prensa) y de formación de conciencia; promoviendo la organización comunitaria en todas sus expresiones, aportando de esta manera a la consolidación del modelo de democracia directa con la participación de mayorías complementarias.

## Políticas para Deporte

505. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha dirigido esfuerzos en iniciar una etapa de fomento, práctica y fortalecimiento del Deporte<sup>7</sup>, la Educación Física<sup>8</sup> y la Recreación Física<sup>9</sup>, garantizando la participación masiva de los niños, niñas, jóvenes y adultos en estas actividades, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en términos generales y de forma particular del mejoramiento de los rendimientos de atletas.

506. En este sentido, el Gobierno está cumpliendo con el mandato de la Constitución Política que en su artículo 65 establece: “Los nicaragüenses tienen derecho al deporte, a la educación física, a la recreación y al esparcimiento. El Estado impulsará la práctica del deporte y la educación física mediante la participación organizada y masiva del pueblo, para la formación integral de los nicaragüenses. Esto se realizará con programas y proyectos especiales”.

507. De igual manera, como parte del proceso se ha asumido e impulsado con responsabilidad lo establecido en los objetivos de la Ley 522, Ley General del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física; “especialmente incentivando la práctica del deporte, de la educación física y la recreación física libre y voluntaria en todo el territorio nacional”; formando y capacitando profesional y técnicamente a los dirigentes, profesores, entrenadores, árbitros, trabajadores y activistas; construyendo y mejorando las condiciones de infraestructura; y contribuyendo al fortalecimiento de las asociaciones y federaciones en las distintas ramas y disciplinas deportivas.

508. Estos esfuerzos se realizan de acuerdo a la estructura y organización, establecidas en la misma Ley 522. Así, actualmente el Instituto Nicaragüense de Deporte (IND), es el encargado de regir, normar y orientar todo lo concerniente al deporte, la educación física y la recreación física para el beneficio de la ciudadanía nicaragüense, priorizando a la niñez y la juventud, integrándolos desde sus barrios en conjunto con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

509. Para ello, el IND como ejecutor de políticas, planes y presupuesto, cuenta con el Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (CONADERFI), que es el órgano superior de la materia en Nicaragua, constituido por los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el deporte, la educación física y la recreación física, quien aprueba políticas, planes y presupuesto.

510. Asimismo, han sido fundamental las alianzas entre instituciones de gobierno, con las Alcaldías; organizaciones y movimientos sociales (por ejemplo la Juventud Sandinista) y deportivas, Federaciones Deportivas, entre otras.

---

<sup>7</sup> Según Ley 522, se entiende por Deporte: Es toda actividad lúdica, que adopta forma de competencia, con reglas establecidas, consigo mismo o con los demás, o que constituye una confrontación con los elementos naturales, buscando los máximos estándares de rendimiento.

<sup>8</sup> Según Ley 522, se entiende por Educación Física: Es un proceso pedagógico que desarrolla capacidades físicas, habilidades motoras, forma hábitos higiénicos y posturales, valores morales, sociales y transmite conocimientos.

<sup>9</sup> Según Ley 522, se entiende por Recreación Física: Es la realización de actividades lúdicas que, ejecutadas en el tiempo libre, tomando como marco de acción una instalación, un campo deportivo o los recursos que ofrece la propia naturaleza, para brindar al individuo la satisfacción de una necesidad de movimiento.

511. Para el período 2012-2016, se revalida el compromiso de la restitución del derecho al deporte, la educación física y recreación física, en el marco del Modelo de Responsabilidad Compartida, contando con cada vez mayor participación activa, protagónica y propositiva de las personas y las comunidades. En este sentido, se establecen las siguientes líneas de acción:

- a.** Promover de forma sistemática las actividades de deporte y recreación física, a nivel nacional y territorial de acuerdo a las características y particularidades de los diferentes grupos de población considerando de forma particular el rescate de las actividades recreativas autóctonas del Caribe;
- b.** Impulsar un cambio cultural en los hábitos y costumbres de nuestro pueblo en la práctica de las actividades deportivas y recreativas, en función de revalorizar las bondades de las mismas y sus beneficios para la salud y prevención de enfermedades a todas las edades, particularmente en los adultos;
- c.** Identificar y apoyar el desarrollo de talentos deportivos, para mejorar el nivel de rendimiento de deportistas en la participación en eventos nacionales e internacionales. Para ello, se tendrán como principales referentes las competencias deportivas escolares, comunitarias, federadas y de educación física;
- d.** Formar y capacitar profesional y técnicamente a nivel nacional e internacional a profesores de educación física, dirigentes, entrenadores, árbitros, anotadores, trabajadores y activistas del deporte, la educación física y la recreación física, rescatando valores en dicho proceso. Siendo parte de ésta, la promoción y consolidación del funcionamiento de las Academias Deportivas para garantizar el nivel de aprendizaje básico de los deportes en las diferentes disciplinas;
- e.** Desarrollar en cantidad y calidad la infraestructura y espacios físicos (albergues deportivos, estadios, gimnasios, pistas, instalaciones, áreas multiusos) para la práctica del deporte, recreación y actividad física, acompañada de la promoción del aprovechamiento y uso adecuado. Y facilitar la disposición de material deportivo tanto para la práctica masiva del deporte como para la de alto rendimiento;
- f.** Promover en el sistema educativo, incluyendo la educación técnica y superior, el desarrollo de la práctica adecuada del deporte y la educación física;
- g.** Fortalecer mecanismos de comunicación y divulgación oportuna de las actividades deportivas a nivel nacional y territorial, así como de los mecanismos de acceso a las instalaciones existentes;
- h.** Promover que el desarrollo de los asentamientos humanos incluya la creación o asignación (delimitación) de espacios físicos en los cuales se puedan desarrollar las actividades deportivas y de actividad física;
- i.** Incentivar la práctica del deporte y la recreación física como mecanismo particular para ofrecer alternativas de esparcimiento a los grupos de jóvenes en riesgo social e incidir desde este ámbito en la ampliación de opciones.

## **Políticas para Cultura**

512. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, reconociendo el derecho de nuestro pueblo de crear y disfrutar todas las formas de Arte y Cultura, ha declarado una Política Cultural, que valora la identidad y la cultura nacional, en sus múltiples expresiones étnicas, lingüísticas, religiosas, éticas, folklóricas e idiosincráticas, como el corazón valioso y vibrante de la nación nicaragüense, y expresa su disposición a trabajar para que se rescate, valore, defienda y promueva nuestra identidad y cultura nacional, como afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y nuestra conciencia soberana de ciudadanía.

513. Con esta política, el GRUN también reconoce el derecho de nuestro pueblo de crear y disfrutar todas las formas de arte y cultura, para lo cual se compromete a trabajar estableciendo condiciones, instrumentos y medios, para que desde el nivel local hasta el nacional, todas las manifestaciones artísticas y culturales propias de las y los nicaragüenses sean reconocidas y estimuladas; para que los talentos sean identificados, apreciados y educados; y para que se realice, positivamente, la creatividad y riqueza artística y cultural de nuestros pueblos.

514. Tal como ha sido declarado en la Política Cultural, el compromiso es de trabajo arduo y paciente, para consolidar una cultura humanista, holística e integradora, lo cual se ve reflejado en los avances obtenidos en los años 2007-2011.

515. En formación artística y cultural impulsada, se alcanzó amplios niveles de desarrollo de habilidades técnicas y tradicionales del arte nacional a través de la participación de 9,629 ciudadanos y ciudadanas, mediante en 498 talleres realizados en los 17 departamentos del país, con el apoyo y participación de los gremios artísticos, Consejos de Cultura del Poder Ciudadano, jóvenes del Movimiento Cultural “Leonel Rugama”, Consejos del Poder Ciudadano, empresas privadas e instituciones del Estado.

516. Las Bibliotecas públicas se han constituido como centros de aprendizaje, rescate y promoción de los valores tradicionales locales, impulsando además el desarrollo del hábito y habilidades de lectura en niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, formando en ellos valores y conocimientos técnicos e intelectuales. Como parte de estos esfuerzos se realizaron 4,751 actividades culturales y de promoción y animación de la lectura en las bibliotecas públicas con la participación de 171,939 personas.

517. Con la realización de 1,424 presentaciones de carácter cultural, danza, música, poesía y pintura se garantizó el acceso a la sana recreación de más de 200,000 personas en municipios de los 17 departamentos, lo que evidencia la descentralización y territorialización de estas actividades, logrando la promoción de nuevos valores artísticos locales y el intercambio de conocimiento del acervo cultural nacional en las diferentes comunidades del país.

518. La puesta en marcha de programas de sensibilización ciudadana ha resultado en la conformación de 39 grupos comunitarios integrados por 1,011 personas que conforman la Red de Defensores del Patrimonio Cultural en 11 departamentos del país, cuyos objetivos apuntan a capacitar y concientizar a la población en temas de protección, conservación y aprovechamiento de los recursos culturales del país, y estas acciones se han ampliado a la conservación del Patrimonio Natural comunitario.

519. Las capacitaciones y asistencias técnicas sobre el funcionamiento y conformación de espacios culturales, dirigidos a grupos comunitarios que les permita la administración de sus recursos culturales locales, la formación de museos comunitarios y la promoción efectiva del valor universal de las expresiones culturales propias de cada municipio, comienzan a dar frutos, con la creación de 6 Museos Comunitarios.

520. Destaca de forma particular, la declaratoria del inmueble de la Catedral de la ciudad de León como Patrimonio Cultural Mundial por parte de la UNESCO en el año 2011, como resultado de la puesta en valor a nivel internacional de nuestro patrimonio nacional. Con los mismos fines, se inició la formulación de expediente de candidatura del sitio mixto de la ciudad de Granada y su entorno natural, como Patrimonio Cultural y Natural; y se ha desarrollado el expediente de candidatura de la lengua y cultura Rama como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, para someter ante UNESCO la representatividad y valores universales y propios de nuestra cultura.

521. En este período también se ha logrado la integración de bienes materiales patrimoniales y tradiciones vivas a las rutas turísticas del país, contribuyendo a incrementar el turismo cultural del país. Entre estos se tiene presencia en la ruta del agua, ruta del café, ruta colonial, ruta de los volcanes y la ruta de Sandino. De igual forma, se han mejorado las condiciones de sitios de interés cultural y la construcción y mantenimiento de monumentos históricos y culturales.

522. Para el período 2012-2016, se mantiene vigente y se consolidará la aplicación de la Política Cultural, por lo que se dará continuidad al proceso de afirmación de nuestra identidad cultural y de descentralización de la cultura con expresiones en los municipios del país, con especial atención a los pueblos indígenas y afrodescendientes, estrechando alianzas de cooperación con los Consejos de Familia, Comunidad y Vida, Poder Ciudadano, Gobierno Central y municipales, movimientos juveniles y demás sectores relacionados.

523. El Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) impulsa y desarrolla las políticas, planes y programas integrales del Gobierno en el ámbito de la cultura, que buscan contribuir en la preservación de nuestra Identidad Cultural. El INC tiene entre sus principales propósitos, los siguientes:

- a.** Formular, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la cultura en todas sus expresiones;
- b.** Promover el conocimiento de todas las manifestaciones culturales del país;
- c.** Velar por la calidad artística y su progresivo desarrollo;
- d.** Incentivar la investigación sobre el acervo cultural nacional pasado y presente;
- e.** Crear, producir y distribuir bienes y servicios culturales con proyección nacional e internacional;
- f.** Velar por la conservación del patrimonio cultural del país en coordinación con las instituciones correspondientes;
- g.** Coordinar las políticas generales y planes sobre el arte y la cultura, contando con la participación de representantes de cada área de manifestaciones artísticas;

- h. Desarrollar relaciones de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Ministerio;
- i. Contribuir a la elaboración de los programas de estudio y libros de textos sobre historia del Arte y la cultura de Nicaragua, así como con los programas de promoción del arte y la cultura;
- j. Fortalecer y promover nuestra identidad nacional en su diversidad cultural y popular;
- k. Promocionar el “conocimiento de las artes como derecho para la recreación y disfrute de nuestro pueblo”.

524. Las principales líneas de acción en el ámbito de la cultura para el quinquenio 2012-2016, son:

- a. Promover el fortalecimiento de los programas de investigación, apropiación, conservación, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural desde la comunidad; así como contribuir a fortalecer alianzas -en la lógica de responsabilidad compartida- que garantice el cumplimiento de compromisos con nuestro Patrimonio Nacional;
- b. Impulsar la realización de festivales, concursos, exposiciones, ferias, encuentros, jornadas, muestras, temporadas artísticas y culturales, rescate de tradiciones, apoyo a artistas, continuar el plan de publicaciones culturales (libros, revistas, discos, películas, catálogos, manuales y afiches, entre otros);
- c. Promover la identificación y valoración de tradiciones locales y regionales por parte de las comunidades, con el reconocimiento de ser un país con cultura diversas multiétnicas y multilingüe de nuestros pueblos;
- d. Elevar las capacidades de la población en temas de arte y cultura mediante la realización de talleres y seminarios;
- e. Continuar brindando y mejorando los servicios culturales, educativos y de información en bibliotecas, archivos, museos comunitarios, redes de museos, casas de cultura y sitios históricos.

### **III.9 CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA LA TRANSFORMACION DE NICARAGUA**

525. La transformación de Nicaragua solo será posible a través de un proceso de cambios que lleve a la transformación de las y los nicaragüenses y una de las vías para lograrlo es mediante la Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo (CTIE). El objetivo de este lineamiento del PNDH, es impulsar el salto cualitativo hacia mayores niveles de productividad, de valor agregado, de mayor calificación profesional, de trabajo de mayor calidad, de mayor competitividad de las PYMEs y todas las empresas, de la construcción del desarrollo humano y del desarrollo del país.

526. Nicaragua debe aspirar a desarrollar una economía productora de bienes y servicios con mayor valor agregado, con mayor ciencia y tecnología incorporada, con mano de obra

calificada y dejar de ser una economía productora de materias primas que opera con mano de obra no calificada.

527. El propósito en este período 2012-2016, es empezar a superar las grandes brechas entre las necesidades actuales y futuras de los sectores económicos y sociales, y los objetivos, alcances y planes de la investigación científica que se desarrolla en el país. Igualmente, promover mayor investigación e innovación por parte de la iniciativa privada, público-privado, el sector público y de todos los agentes económicos.

528. Nicaragua es uno de los países con más baja inversión en investigación y desarrollo (I+D) a nivel de América Latina. Mientras Brasil y Chile invierten el 1.0 y 0.7 por ciento de su PIB respectivamente; y Costa Rica, otro país centroamericano, invierte 0.32 por ciento; Nicaragua solamente invierte 0.05 por ciento.

529. Otra gran limitante que habrá que superar, es la falta de vínculos y relaciones entre los investigadores, innovadores, desarrolladores de tecnologías y usuarios de la ciencia y tecnología. Las grandes empresas de capital extranjero y nacional importan tecnología y trabajan con estándares técnicos altos, mientras que las PYMEs operan con tecnología atrasada y con bajos y medianos estándares de calidad. Esto se agrava con la poca difusión y comunicación de resultados de investigaciones que se realizan en el país.

530. El desafío más grande y urgente para Nicaragua, es la adaptación al Cambio Climático, la mayor de las amenazas al desarrollo del país. Dado el bajo compromiso de los países desarrollados, causantes del desastre ambiental, por asumir su responsabilidad económica, el país debe crear sus mecanismos de mitigación y adaptación a partir de una mayor capacidad innovadora productiva y social; generación y adaptación de tecnologías aplicadas a cada cultivo y a cada región productiva, y la generación y transferencia de buenas prácticas de producción.

531. En general, los bajos niveles de ciencia, tecnología e innovación existen en todo el sector privado, afectando con mayor fuerza a la micro, pequeña y mediana producción, aumentando su vulnerabilidad. Aunque este sector es la columna vertebral de la economía nacional, muestra los mayores rezagos, con prácticas productivas no sostenibles, tecnologías obsoletas o ausencia de ellas, poca calificación profesional y casi ninguna vinculación con los desarrolladores de tecnologías. Este poco desarrollo científico y tecnológico se refleja especialmente en los bajos rendimientos productivos del país, especialmente agropecuarios, en comparación al resto de Centroamérica, no obstante el gran potencial de desarrollo agroindustrial y agropecuario que presenta la nación.

532. Las principales limitaciones del sector Pyme, y en su mayoría del sector privado, en ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo son las siguientes:

- a. Baja productividad y baja competitividad, en el que predominan los procesos manuales, poco automatizados, con bajos niveles tecnológicos, productos de bajo valor agregado, escasa integración de componentes nacionales y volúmenes bajos de producción con problemas de calidad y altos costos de producción;
- b. Orientación principalmente hacia el mercado nacional, con poca exigencia de calidad y de bajo precio, con algunas excepciones en productos agroindustriales;

- c. Capital humano con limitado conocimiento tecnológico, limitando a su vez, la selección de nuevas tecnologías y la generación de nuevo conocimiento. La mano de obra es principalmente familiar, generalmente no especializada, que, sin embargo, posee una gran experiencia artesanal y artística en el caso de calzado, muebles y artesanías;
- d. Baja inversión en investigación, desarrollo e innovación, que caracteriza a casi todo el sector privado, con excepción de un pequeño grupo de empresas grandes y medianas;
- e. Escaso desarrollo de nuevos productos y procesos;
- f. Mínima difusión de nuevo conocimiento y transferencia internacional de tecnología, debido a la falta de relación entre empresas, en particular entre empresas de capital nacional y las extranjeras;
- g. Escasa interacción de las empresas con fuentes externas de conocimiento como universidades, centros de investigación o empresas de consultoría.

533. El organismo rector de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo es el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), creado por Decreto Presidencial en 1995, entrando en funciones en el año 2001. Sin embargo, es hasta el año 2007 que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional dinamiza su funcionamiento.

534. Al 2011, desde el CONICYT se ha iniciado la institucionalización e incidencia en los procesos vinculados a la ciencia, tecnología e innovación, estableciendo diferentes espacios de coordinación y articulación entre Gobierno, Sector Privado y Academia.

535. Se han establecido Mesas de Trabajo (Innovación, Emprendedurismo, Gobierno Electrónico, Investigación, Energía Renovable), que funcionan regularmente y de las cuales han surgido iniciativas de trabajo y de estudios puntuales; Foros (Energía Renovable, Agua, Agroalimentación, Educación Superior, Comercio Electrónico); y Congresos (Investigación, Cambio climático).

536. Se avanzó con la creación del Directorio de Innovación y el Directorio de Investigación; se creó e institucionalizó el Premio Nacional a la Innovación y la Semana de la Ciencia; y se elaboró un Catálogo de servicios de las universidades al sector productivo.

537. En el ámbito productivo, se han impulsado actividades generadoras de tecnologías y mejoramiento de procesos productivos sobre todo en el sector agropecuario, a través del Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR), programas de mejoramiento de semillas y proyectos de industrialización de los sectores priorizados.

538. No obstante, estos primeros avances en el período 2007-2011; queda un largo camino de desafíos:

- a. Implementación de una política que evite la “fuga de cerebros” del país, que promueva la capacitación y adquisición de conocimientos y técnicas en otros países que luego puedan ser transferidos en el país;
- b. Mejoramiento de la infraestructura de laboratorios y centros de investigación tecnológica públicos y privados (actualmente casi inexistentes), que permita el

intercambio permanente de conocimiento y tecnología con instituciones en otros países;

- c. Acompañamiento de una política de promoción de patentes que permita a las instituciones nacionales productoras de nuevas tecnologías, tener el incentivo de optar a fuentes de financiación sustentables en el largo plazo;
- d. La política debe ser administrada por actores dedicados a la investigación, con conocimientos de cómo transferir los resultados de la investigación básica al sector productivo en todos los niveles (campo y ciudad, pequeño, mediano y gran productor);
- e. La política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) debe ser integral y reformar todo el proceso de generación de tecnología y su aplicación en el sistema productivo. Esto debido a que la mayor parte de la innovación que se genera parte de las capacidades de los que generan tecnología y no de las necesidades del sector productivo;
- f. La participación activa del sector privado en la generación y transferencia de tecnología que contribuya a la transformación del país.

539. Para el período 2012-2016, el GRUN impulsará la generación, transferencia, apropiación de tecnologías y conocimientos, adaptada a las necesidades actuales y futuras de desarrollo del país y la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, con especial atención a la economía familiar. El lineamiento de ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, viene a convertirse en un eje transversal que articula el desarrollo productivo del país, el impulso al crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en la batalla por reducir la pobreza y las desigualdades y generar más empleos y de mejor calidad.

540. El lineamiento nacional de CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA LA TRANSFORMACION DE NICARAGUA será impulsado por dos grandes estrategias: (1) Estrategia de desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo para la transformación productiva y la adaptación al Cambio Climático y; (2) Estrategia de promoción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para apalancar el desarrollo integral del país.

### **Estrategia de desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo para la transformación productiva y la adaptación al Cambio Climático**

541. Esta estrategia tiene el objetivo de fomentar y consolidar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para estimular el proceso de desarrollo productivo, con especial atención a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la generación de mecanismos de desarrollo del talento humano e impulsando la capacidad endógena de generación, adaptación y transferencia del conocimiento.

542. Las políticas que acompañan esta estrategia son: (1) Política de articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; (2) Política de creación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación y; (3) Política de

generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la modernización productiva y adaptación al cambio climático.

### **Política de articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología**

543. Fomentar la articulación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de iniciativas y políticas de ciencia, tecnología e innovación para estimular la generación de redes que apoyen el desarrollo de la innovación y la inclusión social.

544. Fortalecer y ampliar la Gran Alianza entre los Trabajadores, Productores, Gobierno e Iniciativa Privada, sumando a las Universidades y Centros de Formación Técnica, Tecnológica y de Idiomas, para que se convierta en un impulsor de la investigación científica y tecnológica y crear una concertación nacional en cuanto a las necesidades de generación, transferencia y financiamiento de tecnologías y la promoción de actividades innovadoras. Nicaragua necesita avanzar en la definición y financiamiento de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y ello sólo es posible a través de esta Gran Alianza.

545. **Las líneas de acción de esta política son:**

- a. Impulsar una Política Nacional y un Programa Nacional Integral de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo, con las estrategias de implementación y diagnósticos de la situación real de las CTIE en Nicaragua;
- b. Impulsar la creación del Instituto de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo, como rector de la Política de esta materia. Constituir mecanismos de colaboración entre empresas grandes, las MIPYME, los productores individuales y las cooperativas, en las áreas de calidad, inocuidad, productividad y desarrollo de nuevos productos para crear flujos de aprendizaje y mejorar la competitividad;
- c. Fortalecer las capacidades humanas que participan del diseño, gestión, implementación y evaluación de la política de CTIE, a través de programas de capacitación con la participación de especialistas internacionales;
- d. Potenciar el funcionamiento y consolidación de organizaciones y redes de vinculación entre los sectores científico, tecnológico y productivo. Diseñar mecanismos que permitan robustecer el papel de las redes existentes, tomando en cuenta la diversidad cultural, social y económica de las distintas regiones geográficas de Nicaragua. Crear y/o vigorizar nuevas redes por sector y área de prioridad para fomentar el desarrollo tecnológico;
- e. Incrementar la participación de Nicaragua en programas internacionales de CTI, así como en convenios binacionales y multinacionales;
- f. Impulsar mecanismos de I+D+I de cooperación para evitar la dispersión y duplicación de esfuerzos, y estimular la actividad interdisciplinaria;
- g. Promover la sensibilización nacional para desarrollar una conciencia nacional sobre la necesidad de mayor ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación económica, social y ambiental de Nicaragua. Algunas acciones en el tema ambiental se indican a continuación:

- 1.- Crear un centro de documentación científica de la biodiversidad en Nicaragua;
- 2.- Establecer una red de estaciones biológicas, terrestres y marinas;
- 3.- Establecer un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes para el monitoreo, estimación, recolección y/o análisis de los datos de las emisiones de contaminantes a los medios ambientales (aire, agua y suelo) y la generación de residuos.

### **Política de creación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación**

546. El objetivo es desarrollar los talentos y saberes humanos del país y la especialización científico tecnológico, impulsando la capacidad endógena de generación, adaptación y transferencia del conocimiento. *Hay dos ejes de trabajo que se desprenden de esta política, un eje es la investigación científica y el otro es la formación y capacitación técnica de nivel avanzado*, ambas contribuyendo a generar y nutrir la ciencia, tecnología e innovación para acompañar la transformación de Nicaragua y potenciar el desarrollo humano.

#### ***Investigación científica***

547. La investigación científica para el desarrollo humano de Nicaragua es un compromiso social con la nación y el bienestar de las y los nicaragüenses, sus realidades y sus aspiraciones, para la generación de empleos de mayor calidad, la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la desigualdad. Una de las vías para lograr estos objetivos es la vinculación de la capacidad científica, tecnológica y de innovación con las necesidades actuales y futuras para la transformación estructural de la actual economía agropecuaria y la entrada de megaproyectos, así como con las necesidades de adaptación al cambio climático, con mención especial de las zonas secas ya afectadas por el cambio climático.

548. La investigación es clave en áreas como la ampliación y preservación de los recursos naturales (biodiversidad terrestre y marina, agua, bosque, suelos); la información, análisis y modelaje de las transformaciones y sus impactos para informar el proceso de toma de decisiones; la investigación y documentación del modelo de desarrollo actual y sus impactos sociales y ambientales, y en general, para el desarrollo de una economía más competitiva como es la economía del conocimiento.

549. Las principales líneas de acción en investigación científica son:

- a. Impulsar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo, su estrategia de implementación y una agenda nacional de investigación;
- b. Una agenda nacional de investigación debe priorizar temas ambientales críticos:
  - 1.- Investigaciones dirigidas a determinar el impacto del Cambio Climático sobre la biodiversidad;
  2. Modelos y escenarios climáticos y socioeconómicos futuros ante el cambio climático;

- 3.- Formulación e implementación de un programa de monitoreo permanente de especies amenazadas, en peligro de extinción y con presión comercial;
  4. Elaboración del inventario de emisiones de mercurio en distintos medios ambientales y sanitarios para conocer las capacidades nacionales e institucionalizar el inventario de dichas sustancias.
- c. Establecer un Sistema Nacional de Investigadores y programas de capacitación permanente de investigadores.
1. Registro de los investigadores nacionales en el país, disponibles y los expertos de países amigos;
  2. Registro de los grupos multidisciplinarios de investigación, grupos ad hoc y equipos transitorios de investigadores ligados con proyectos internacionales;
  3. Inventario de los centros de investigación existentes, para conocer las capacidades con que contamos para impulsar una agenda nacional de investigación.
- d. Impulsar el Plan Nacional de Biotecnología que está siendo promovido por la Vice Presidencia de la República y en la que participan la Academia, Sector Público, Sector Privado.
- e. Impulsar y dar seguimiento a las investigaciones científicas nacionales priorizadas:
1. **Enfermedades del café:** Roya, Antracnosis, Ojo de gallo, entre otras;
  2. **Adaptación al Cambio Climático:** Maíz, Frijol, Papa, Hortalizas, Café arábigo, Zona seca en general;
  3. **Agua:** Calidad del agua, siembra y cosecha de aguas, y manejo de cuencas;
  4. **Biodiversidad de Nicaragua:** Conservación y uso sostenible de la naturaleza, con énfasis en el descubrimiento y utilización de los microorganismos;
  5. **Biodiversidad y Genómica marina:** Archivo genómico de las especies marinas, y protección y conservación del patrimonio natural del país;
  6. **Energías alternativas:** Solar, Eólica, Biodigestores, para comunidades y familias aisladas;
  7. **Aplicaciones para NICASAT1:** Educativas, agropecuarias, ambientales;
  8. **Formación y Capacitación:** Para la transformación productiva, los megaproyectos, y para la mejor Gestión Pública.
- f. En 2013 se creó un Comité Presidencial para Investigación, para impulsar y dar seguimiento a las ocho investigaciones priorizadas, conformado por CONICYT, CNU, Academia de la Ciencia, MARENA y la Secretaría Privada para Políticas Nacionales (SPPN).
1. La modalidad de los proyectos de investigación, tanto priorizados como adicionales incluye la creación de grupos de investigación ad hoc conformados por expertos nacionales y extranjeros. Cada grupo ad hoc

tendrá un coordinador, miembros de tiempo completo y parcial, Términos de Referencia de la investigación que se llevará a cabo, recursos, productos tales como los diseños y programas de trabajo calendarizados y los productos de uso inmediato, parcial y final, según plazos definidos;

2. La clave de éxito de los grupos de investigación ad hoc está en la interacción entre ellos y en la formación y capacitación de los investigadores que forman parte de los proyectos de investigación priorizados o de una agenda nacional de investigación ampliada.
- g.** Paralelamente, y por primera vez en la historia reciente de Nicaragua, las universidades han iniciado la alineación de su agenda de investigación a las estrategias de desarrollo del PNDH 2012-2016;
  - h.** Fortalecer, habilitar y reactivar los centros de investigación nacional;
  - i.** Fomentar alianzas nacionales y locales para investigación entre las universidades, sector productivo, gobierno central, gobiernos regionales y locales, entre otros;
  - j.** La meta es ir desarrollando indicadores de resultados en investigación:
    1. Número de investigaciones aplicadas a las prioridades nacionales actuales y futuras;
    2. Número de investigadores y científicos en investigación por áreas de estudio y zonas geográficas, grupos ad hoc generando resultados parciales y finales según los plazos;
    3. Número de publicaciones por producto y zona geográfica;
    4. Número de convenios de proyectos de investigación en colaboración con instituciones nacionales e internacionales;
    5. Apoyo a la implementación del sistema satélite de cuentas ambientales para la valoración económica del patrimonio nacional en el Sistema de Cuentas Nacionales;
    6. Publicación anual de Indicadores Ambientales de Nicaragua.

### ***Formación y capacitación técnica de nivel avanzado para la ciencia, tecnología e innovación***

550. El desafío de la formación y capacitación técnica de nivel avanzado está en acelerar la formación de capacidades humanas en temas especializados que respondan a las necesidades actuales y futuras del país, como la adaptación al cambio climático, el aumento de los rendimientos agropecuarios y la productividad de la micro, pequeña y mediana producción, y la entrada de megaproyectos transformadores.

551. Otros desafíos como la modernización de la administración pública, el cultivo de valores y principios de armonía con la naturaleza, y la promoción de una participación social más efectiva en el proyecto nacional de transformación del país, deben tener respuesta a través de la formación y capacitación técnica que acompañe los avances en la ciencia, tecnología e innovación.

552. Se requiere acelerar la identificación de necesidades actuales y futuras de profesionales, técnicos y trabajadores calificados, así como la transformación curricular, la adecuación y ampliación de las ofertas de posgrados y maestrías a nivel nacional por parte de las Universidades del CNU, programas de becas de estudios en el exterior por convenios bilaterales, en países amigos; e intensificar la educación a distancia (e-learning) a través de módulos en universidades extranjeras (EDX, COURSERA, UDACITY, entre otras).

553. Ya hay algunos avances relevantes como la Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Humano dirigida a las direcciones superiores de las instituciones del Estado que será impartida por el CNU; la Maestría de Educación Comparada en el marco del Proyecto ALBA-Educación que es impartida por la UNAN, León; Convenio de colaboración Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) para reforzar y crear capacidades profesionales relacionados con la ampliación de las fuentes renovables y limpias de energía.

554. Ya se ha avanzado con la capacitación de profesionales para el diseño de modelos macroeconómicos de Nicaragua, en un ambiente interno y externo altamente dinámico, en que se definan y modelen políticas que contribuyan a la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al logro de los objetivos de desarrollo humano de las y los nicaragüenses, los desafíos de cuellos de botella y sobrecalentamiento con la entrada de los megaproyectos.

555. La asignatura pendiente es la capacitación de profesionales para el diseño de modelos y escenarios climáticos y socioeconómicos futuros ante el cambio climático; desarrollo de disciplinas taxonómicas con énfasis en aquellas con escasa o nula representación en el país como los invertebrados, helechos y plantas.

556. Las principales líneas de acción en formación y capacitación técnica de nivel avanzado para la ciencia, tecnología e innovación, son:

- a.** Establecer alianzas universidades-sector público-sector privado para acelerar la formación y capacitación técnica de nivel avanzado que acompañe la ciencia, tecnología e innovación.
  1. Inventariar la oferta de licenciaturas, técnicos superiores, diplomados y posgrados a nivel nacional y territorializada, y priorizar aquellos que se ajustan a las necesidades de transformación y monitorear su calidad y pertinencia;
  2. Definir perfiles ocupacionales y monitorear calidad e impactos;
  3. Definir las fuentes de financiamiento.
- b.** Desarrollar programas de formación y capacitación de corto, mediano y largo plazo según perfiles ocupacionales, prioridades y fases. Las prioridades nuevamente son la transformación estructural de la actual economía agropecuaria, la adaptación al cambio climático y la transformación estructural por los megaproyectos que requiere la definición de perfiles profesionales por fases. Se indican algunos ejemplos a continuación:
  - Posgrados en Cambio climático y agua; Cambio climático y recursos naturales; Cambio climático y agricultura, entre otros;

- Posgrados en Semillas;
  - Posgrados en aplicaciones de las TIC: Gestión pública, Desarrollo local;
  - Diplomados en metal mecánica y relacionados.
- c. Diseñar los mecanismos para asegurar que la cantidad y calidad de la oferta de formación y capacitación nacional, sea la requerida según prioridades. Se debe crear una base de formadores de formadores;
  - d. Reorientar los programas de becas de maestrías, licenciaturas y técnicas, incluyendo idiomas, así como los convenios de cooperación en formación y capacitación con diferentes países amigos, para aprovecharlas de manera efectiva para la transformación del país;
  - e. Crear mecanismos para fomentar intercambios formales entre institutos de formación técnica, universidades y empresas;
  - f. Desarrollar una base de datos, actualizada, con los nicaragüenses formados en el exterior, según nivel y área de formación, así como los capacitados con posgrados en el país;
  - g. Abrir programas de intercambio de profesionales entre la universidad y la empresa para fomentar la incorporación de jóvenes investigadores en las empresas y viceversa;
  - h. Evaluar en las universidades y centros de investigación del sector público y privado, el proceso de promoción profesional en cada ámbito y organización, mediante la progresión a través de grados sucesivos, evaluados por pares nacionales e internacionales.

**Política de generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la transformación de la actual economía agropecuaria y la adaptación al cambio climático**

557. Nicaragua importa casi toda la tecnología que utiliza. Pocas empresas innovan con tecnología de punta. La gran mayoría busca tecnologías de nivel medio-alto o moderado o costo ahorradoras para sus actividades productivas. Para la micro, pequeña y mediana producción, la tecnología y el acceso a tecnología es también limitado. Esto indica la necesidad de transformación de toda la ciencia y tecnología en Nicaragua para que esté al servicio del desarrollo del país.

558. Desde el punto de vista de las instituciones públicas, se trabajará en estructurar e implementar un nuevo modelo de gestión de la generación y transferencia de tecnologías con énfasis en la economía familiar y comunitaria y en la pequeña y mediana producción, que responda a las demandas de la transformación estructural de la actual economía agropecuaria y de la micro, pequeña y mediana empresa. El objetivo es posicionar la investigación-experimentación con la extensión rural y la transferencia de tecnología en lugar central del desarrollo agropecuario sostenible en Nicaragua.

559. El impulso a la investigación científica, con la definición de 8 investigaciones nacionales priorizadas desde la Presidencia de la República, más la iniciativa de alinear las

investigaciones que realizan las universidades que pertenecen al CNU con las estrategias del PNDH 2012-2016, y la propuesta de un Plan Nacional de Biotecnología coordinado por el CONICYT y CNU, son los primeros pasos coordinados para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Paralelamente, se está impulsando la formación y capacitación técnica, tecnológica y de idiomas ajustada también a las necesidades de transformación estructural de la agricultura, del cambio climático y de los megaproyectos.

560. El pilar de la extensión y transferencia de tecnología, en la visión del desarrollo de la economía familiar y comunitaria, de la reducción de la pobreza y la desigualdad, de elevar las condiciones de vida de las familias, es y debe ser un eje central de la estrategia. El objetivo es desarrollar un sistema de transferencia de tecnología agropecuaria que tenga cobertura nacional, de excelente calidad y orientada al aumento de la productividad y al aumento del nivel de capacitación de los productores.

561. Las principales líneas de acción en generación, extensión y transferencia de tecnología son:

- a.** Aumentar la inversión en investigación y desarrollo, creando mecanismos, tecnologías de producción que contribuyan a la mitigación de los efectos del cambio climático adaptados a territorios y cultivos. Algunas acciones se indican a continuación.
  - 1.- Promover el Análisis del Ciclo de Vida de los Productos, ACV desde la perspectiva del origen de las materias primas, fuentes de recursos naturales, flujos de procesos, tipo y origen de los desechos sólidos y líquidos, el manejo y disposición final de los desechos;
  - 2.- Impulsar la adopción de tecnologías de manejo de residuos industriales derivados del procesamiento del Café, Arroz y Caña de Azúcar.
- b.** Impulsar la creación de un Sistema de Extensión y Transferencia Tecnológica para el desarrollo de la economía familiar y comunitaria y la pequeña producción. El objetivo del sistema debe ser recuperar y fortalecer las sinergias entre investigadores y experimentadores con los extensionistas y productores.
  1. Articular alianzas pública-pública, pública-privada con las universidades;
  2. Trabajar con enfoque de redes para compartir la información y conocimiento entre los actores involucrados. El propósito es estimular un proceso de aprendizaje interactivo entre los participantes, que facilite el desarrollo de nuevas perspectivas, diferentes interpretaciones y, por ende, nuevas propuestas y ajustes mutuos entre los actores involucrados.
- c.** Aplicar los productos de las investigaciones en las actividades de extensión, así como nuevas formas de conocimiento científico y ancestral, y el desarrollo de instrumentos de transferencia;
- d.** Impulsar los mecanismos de evaluación constante de las necesidades tecnológicas de la economía familiar, comunitaria y cooperativa;
- e.** La integración en cadenas productivas, como un mecanismo de transferencia de tecnología, y la vinculación a nivel nacional entre diferentes actores económicos y

la relación con empresas extranjeras. Ello se puede hacer a través de diversos instrumentos:

- Capacitación de capacitadores;
  - Redes de transferencia tecnológica nacional y local;
  - Programas de acceso a recursos o concesiones a cambio de transferencia tecnológica;
  - Facilitar la instalación de centros de desarrollo tecnológico impulsados por empresas extranjeras en aquellas ramas, servicios o industrias de mayor potencial, etc.
- f. Promover el uso de las diversas Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) disponibles para la transferencia de tecnologías, información de mercado, entre otros usos, a las unidades económicas familiares, con énfasis en zonas remotas y aisladas;
- g. Mejorar la infraestructura tecnológica mínima que se requiere para acompañar el crecimiento de la I+D (Investigación y Desarrollo) en las áreas o sectores seleccionados, con miras a la apropiación adecuada de las tecnologías y conocimientos y la generación de las mismas, adaptadas a nuestra realidad.
1. Reactivar los centros de investigación, centro genéticos, laboratorios, maquinaria y equipo básico para desarrollo de investigaciones, instrumentos para la normalización y metrología, etc;
  2. Establecer una red de Centros de Asistencia Técnica para la Conversión en el uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono en el sector comercial e industrial;
  3. Articular el aprovechamiento de las capacidades instaladas en los laboratorios, centros de investigación y otros generadores de CTIE.
- h. Promover mecanismos de incentivo a la innovación y el emprendedurismo, tanto individuales como colectivos (ferias científicas, concursos de innovación, espacios de intercambio con otros países).

### **Estrategia de desarrollo del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)**

562. Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) son un elemento clave para mejorar la calidad en la educación y la salud, la productividad, fortalecer las PYMEs, la prevención de desastres, el comercio exterior, la calidad, eficacia, eficiencia, transparencia, la democracia participativa en el gobierno cristiano, socialista y solidario de Nicaragua (Gobierno electrónico).

563. La sociedad de información y el conocimiento utiliza las tecnologías de la información y comunicaciones para lograr el objetivo transformador que ella conlleva. El PNDH 2012-2016 va a promover, a través del Gobierno electrónico, el uso intensivo de las tecnologías de la información y el conocimiento para mejorar la eficiencia, la eficacia, la calidad de los servicios que el gobierno presta a la población y el fortalecimiento de la

democracia directa y participativa. Algunas de las aplicaciones de las TIC en la transformación de Nicaragua, son las siguientes:

- a. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles (primaria, media, técnica y superior) para cumplir con las metas de este plan;
- b. Mejorar la atención en salud para la población a través la capacitación, tele medicina, recolección de estadísticas, manejo de expedientes, entre otras aplicaciones que el uso del TIC habilita;
- c. La economía familiar, facilitando a la población, la ejecución de los trámites de la administración pública lo más cerca posible del hogar de cada ciudadano, reduciendo los costos y los plazos de los mismos;
- d. El desarrollo industrial, empresarial, y el comercio interior y exterior. Los productores y comerciantes podrían utilizar plataformas digitales, hacer uso de ventanillas electrónicas de las instituciones involucradas, que mejoraría la eficiencia y competitividad;
- e. El sistema de prevención de desastres;
- f. El turismo, que está planteado en este plan como un eje estratégico fundamental para el fortalecimiento económico de Nicaragua;
- g. Creación de una Infraestructura de Datos Espaciales que permitirá la georeferencia de datos, elevando los niveles de análisis y planificación del País;
- h. Puesta en marcha del Plan Nacional de Banda Ancha, elaborado por TELCOR como soporte para el desarrollo del país.

564. La Estrategia de desarrollo del uso de las TIC se basa en 2 políticas: (1) Política de promoción y; (2) Políticas de desarrollo del Gobierno Electrónico (E-Gobierno).

#### **Política de promoción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)**

565. El uso de las TICs en las estrategias sociales, productivas, económicas, contribuye a la ampliación del espectro de posibilidades de acceso a información requerida, mejora en los procesos, mayor eficiencia y eficacia, y facilita la conexión nacional al entorno global. Las líneas de acción son:

- a. Constitución de la Agenda Digital Nacional, con el aporte de toda la sociedad en su conjunto y liderada por las instituciones que participan en el ámbito de las TIC. Deberá ser promovida, propuesta y liderada por TELCOR como institución rectora de la infraestructura de telecomunicaciones, el CONICYT como promotor del desarrollo de la ciencia y tecnología del país y la Dirección General de Tecnología del MHCP como ente responsable de las aplicaciones que el gobierno desarrolla;
- b. Elaboración y puesta en marcha del Plan Nacional de Banda Ancha, que contendrá la definición de lo que se debe entender como banda ancha, las distintas etapas que se deben plantear como metas a lograr a mediano y largo plazo en cuanto a capacidades, la estrategia del país relacionada a las transformaciones en

infraestructura TIC, en aspectos regulatorios fundamentales, línea de acciones necesarias para que el país utilice la Banda Ancha como soporte para el desarrollo del país;

- c. Desarrollar una Política Nacional TIC como apoyo al desarrollo económico y social del país;
- d. Impulsar la creación de una Entidad rectora y coordinadora de la política de desarrollo e impulso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en las instituciones públicas de Nicaragua. Esta Entidad llevará a cabo la implementación de una agenda de gobierno digital, el control, la integración y seguimiento de la implementación de las políticas TIC (e-Gobierno). También será responsable de la estandarización tecnológica, interoperabilidad interinstitucional y promoción de economías de escala;
- e. Integrar al País en los foros regionales e internacionales en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe, por sus iniciales en inglés: LACNIC; Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números, por sus iniciales en inglés: ICANN);
- f. Incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación como herramienta complementaria para fortalecer la formación académica en los diferentes niveles de educación;
- g. Promover el uso de las diversas Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) disponibles para la transferencia de tecnologías apropiadas para las unidades económicas familiares. Utilizar plataformas digitales de referencia donde se compile toda la información de los trámites necesarios para la formalización, inversión y emprendedurismo. Así como incentivar la realización de trámites en ventanillas electrónicas para administraciones eficientes adaptando rápidamente los requisitos de cualquier administración y aplicándolos a procedimientos diversos, automatizando operaciones involucrando sólo a una o varias instituciones.

### **Políticas de desarrollo del Gobierno Electrónico (e-gobierno) en Nicaragua**

566. El Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional, comprende que la ciencia en general y las tecnologías de la información y comunicación en particular, son elementos clave en los procesos de modernización de la Administración Pública al servicio de la población. Las TIC, por ser transversales en varios de los lineamientos del PNDH, su uso contribuirá al logro del Plan.

567. El propósito es lograr que en el mediano-largo plazo, los nicaragüenses aprovechen los beneficios del e-Gobierno por su contribución a mejorar la eficiencia en la atención a la población, mejorar la competitividad del sector privado e impulsar la inversión extranjera directa, y a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

568. Como política de gobierno se dará impulso a un gobierno electrónico con el que se promueva el desarrollo de servicios que permitan a los ciudadanos, acceder a información y a realizar trámites rápidos y de menor costo, por las diversas instituciones públicas. Las líneas de acción de esta política son:

- a. Proponer a la Asamblea Nacional, la Ley General de Gobierno Electrónico y legislación acerca de Comercio Electrónico, así como las diferentes propuestas de leyes específicas afines;
- b. Ampliar y mejorar los servicios para trámites e información de Gobierno en línea para que cada vez un mayor número trámites se puedan realizar por esta vía. Estos mecanismos deberán ampliarse a niveles municipales para volver, a su vez, más eficiente la gestión territorial;
- c. Promover la creación de ventanillas únicas en diversas áreas, como mecanismos de reducción de trámites, promoción de negocios e inversiones y mejor acceso de la población a servicios;
- d. Promover el uso de la firma electrónica, habiéndose dado el primer paso para esto con la aprobación de la Ley No. 729 Ley de Firma Electrónica y su reglamento, además se fomentará el comercio electrónico en el país;
- e. El Gobierno nicaragüense hará uso de las TIC para optimizar sus funciones haciendo interoperables sus sistemas y bases de datos;
- f. La infraestructura para la conectividad deberá ser asequible y tener amplia cobertura en la geografía nacional, con ancho de banda acorde con los requerimientos de las aplicaciones de los sectores productivo, de la educación, de la salud, del medio ambiente, de la investigación y de la academia, en ese sentido, el Gobierno buscará alianzas con el sector privado para promover el desarrollo de la infraestructura adecuada para el uso de las TIC.

### **III.10 EL SECTOR PRODUCTIVO PRIORIZANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA Y COOPERATIVA, Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **Estrategia productiva del GRUN**

569. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional definió a partir de 2007, una estrategia productiva que prioriza el fortalecimiento de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, que tiene como objetivos reducir la pobreza y desigualdad, aumentar la producción y la productividad, fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria y adaptar el país al cambio climático.

570. La política de apoyo a los pequeños productores ha sido integral, capitalizando y fortaleciendo las capacidades productivas de las familias pobres, con capacitación y asistencia técnica, créditos, insumos, y apoyo en las diferentes formas asociativas incluyendo las cooperativas, en busca del auto sustento familiar, lo que está contribuyendo activamente al aumento de la disponibilidad de alimentos en los hogares de las familias pobres y la reducción de la pobreza.

571. Ha sido importante, además, la concertación y el diálogo permanente con los grandes productores y la empresa privada y la garantía jurídica de pleno respeto a la propiedad, para crear condiciones cada vez más favorables para las inversiones, garantizando su plena

participación en el desarrollo nacional como parte de una Gran Alianza entre trabajadores, el sector privado y el Gobierno.

572. Como resultado de esta estrategia productiva, en el período 2007-2011 el sector agropecuario en promedio generó el 32.0 por ciento del empleo nacional, 50.0 por ciento de las exportaciones y 17.8 por ciento del PIB, registrando tasas de crecimiento de 3.8 por ciento. Con la atención brindada a los pequeños productores con crédito, insumos, asistencia técnica y asociativismo que fortalecieron sus capacidades, se tuvieron mejoras en la producción y los rendimientos y avances en la reducción de la pobreza y desigualdad. El Programa Productivo Alimentario (PPA), mejor conocido como Hambre Cero, considerado uno de los programas más exitosos de la Estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria, que permite alcanzar rápidamente la satisfacción alimentaria de los hogares pobres rurales, capitalizó a 100,000 mujeres campesinas pobres y sus familias. El Programa CRISSOL, puesto en marcha a partir del ciclo agrícola 2011-2012, ha financiado a 110,765 productores y 161,315 manzanas de maíz, frijol, arroz y sorgo. Este programa complementa los logros obtenidos por el Programa Agroalimentario de Semilla (PAS), el que entre 2007 y 2011 benefició con semilla a 248,759 pequeños productores. El Programa Usura Cero por su parte, ha capitalizado a 123,438 mujeres, principalmente de zonas urbanas, durante el período.

573. La Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS) fue reactivada para la compra de granos básicos a los productores a precios justos, la distribución de productos a precios al alcance de la población más vulnerable del país, de tal manera que actúe como estabilizador de los precios en el mercado. ENABAS cuenta con una red nacional de 3,837 puestos de ventas de productos alimenticios, con los que se han beneficiado 922,891 familias del sector urbano y rural con la adquisición de productos básicos a precio justo y con ello se benefició a 60,000 pequeños productores, de los cuales 12,000 son mujeres y 48,000 son hombres, incluyendo 70 cooperativas.

574. El impacto de estos resultados se refleja en la reducción de la pobreza rural, tanto extrema como general. Esta zona es la que muestra mayores niveles de pobreza, así como de intensidad y profundidad de la pobreza. Mientras la pobreza general del área rural se redujo en 7 puntos porcentuales, la urbana se redujo en 4.1 puntos, en tanto, la pobreza extrema rural disminuyó en 3.9 puntos porcentuales y la pobreza extrema urbana en 1.1. El ingreso per-cápita en la zona rural creció en 11.3 por ciento a nivel nacional. Los pobres extremos incrementaron su ingreso per-cápita en 12.5 por ciento mientras las familias en situación de pobreza general aumentaron sus ingresos en 11.4 por ciento.

### **Estrategia productiva 2012-2016**

575. La estrategia productiva para el quinquenio 2012-2016 se basa en la continuidad y fortalecimiento del modelo de atención integral a la micro y pequeña producción rural y urbana, reconociendo y fortaleciendo las diferentes capacidades de las familias nicaragüenses en sus diferentes formas de participar en la economía nacional, para aumentar los rendimientos, la producción y el valor agregado, así como los ingresos familiares que permitan ir superando la pobreza, las desigualdades y debilidades que continúan afectando a la economía familiar, comunitaria y cooperativa.

576. Se fortalecerá además, la atención a todos los productores y productoras a través de la Gran Alianza entre los trabajadores, el sector privado productivo y empresarial, la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, y el Gobierno, para seguir garantizando condiciones favorables para las inversiones nacionales y extranjeras que debe convertirse en un factor de transformación productiva, para lograr los aumentos en el potencial exportador de mayor valor agregado y así acelerar el crecimiento económico y la estabilidad.

577. Las principales políticas y líneas de acción de la estrategia productiva 2012-2016 son: (1) Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional; (2) Estrategia agropecuaria y forestal; (3) Desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, que a su vez incluye cuatro ejes de acción: agricultura familiar, pequeña y mediana agroindustrialización, fomento de las PYMEs y fomento de la asociatividad, incluyendo las cooperativas; (4) Política de industrialización; (5) Política de fomento a la acuicultura y pesca artesanal; (6) Fomento del turismo; (7) Fomento de la minería, enfatizando la transformación de la minería artesanal a pequeña minería. La calidad y el fomento del uso, protección y aprovechamiento de la riqueza intangible (propiedad intelectual), son temas transversales a estas políticas, necesarios para la transformación productiva en el país.

578. Todas estas políticas deberán ser acompañadas de una política de fomento a la articulación y desarrollo sectorial, la cual debe buscar en todo momento, la articulación de una mayor y mejor oferta de los volúmenes y calidades de nuestros productos para que puedan alcanzar más y mejores mercados.

579. El fomento al desarrollo y transformación de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa hacia mayores rendimientos y productividad en general y mayor valor agregado con la creación del Ministerio (Julio 2012), es el pilar central de la estrategia productiva para este nuevo quinquenio.

580. La estrategia productiva se complementa y articula con el lineamiento 11 del PNDH "Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua", donde se desarrolla la parte de infraestructura productiva, energética, de transporte, turismo y telecomunicaciones, factores clave para la transformación productiva del país y para acelerar el crecimiento económico necesario para reducir mayores niveles de pobreza.

581. La estrategia productiva se articula también con el lineamiento 9 del PNDH "Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua", porque no es posible dar el salto cualitativo hacia una mayor productividad y mayor valor agregado sin el fomento a la generación e incorporación de la ciencia, tecnología e innovación en las actividades productivas del país, especialmente la pequeña producción y la economía familiar.

582. Se destaca el rol de la estrategia productiva en garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población, específicamente la estrategia agropecuaria, el fomento al desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, la política de industrialización y de fomento a la pequeña y mediana agroindustria, además de las políticas complementarias en educación y salud nutricional.

583. Una de los factores vitales para implementar la estrategia productiva 2012-2016, es la articulación y coordinación de las instituciones públicas y colaboradores del sector productivo.

### **Estrategia Alimentaria y Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional**

584. Es la primera prioridad para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, garantizar que las familias nicaragüenses, especialmente las más pobres, tengan acceso a una alimentación suficiente, nutritiva, sana e inocua con acciones que van desde el apoyo a los pequeños productores con bienes, créditos, insumos, asistencia técnica hasta la provisión de paquetes alimentarios a las familias víctimas del cambio climático.

585. En el año 2009, la Asamblea Nacional aprueba la Ley 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, la que favorece la autosuficiencia nacional y la diversidad cultural alimentaria. En este marco, en el año 2010 se crea la Secretaría Ejecutiva de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SESSAN) para operativizar la Política, Estrategia y Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN) con la participación de las Alcaldías e instituciones de Gobierno, así como para implementar la coordinación intersectorial y la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional del país.

586. La Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria es integral, incluye la disponibilidad, acceso, utilización, calidad e inocuidad de los alimentos. Esta Política se ejecuta en el marco de la planificación interinstitucional (alcaldías municipales, INIFOM, MARENA, MAGFOR y MINSA) y se implementa a través de diversos programas: Programa Productivo Alimentario (PPA), Alimentación Escolar, Educación Alimentaria Nutricional, establecimiento del Sistema de Inocuidad de Alimentos, Acopio y Venta de Productos Básicos a precios justos, Apoyo a la Agroindustria, Capitalización de Mujeres Productoras Pobres; Créditos a Mujeres de zonas urbanas y el Programa de Semilla y Urea. Se destaca el papel de los pequeños y medianos productores, particularmente las mujeres, como dinamizadores del desarrollo económico y social del país, con énfasis en el área rural. En términos organizativos, a partir de 2011 el Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), inició su conformación a nivel municipal, a través de los Consejos Técnicos Sectoriales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESSAN) y las Comisiones Municipales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN).

587. Para el quinquenio 2012-2016, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone fortalecer la estrategia de Soberanía y Seguridad Alimentaria a través del fortalecimiento de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa para aumentar y diversificar la producción tanto para autoconsumo como para exportación, los rendimientos, el valor agregado y los ingresos de las familias con una estrategia fortalecida y ampliada de capitalización y apoyo directo a los pequeños productores con insumos, crédito, asistencia técnica en buenas prácticas productivas, asociativismo y tecnología, entre otros; porque una economía familiar y comunitaria fortalecida implica mayor disponibilidad y acceso a alimentos de mejor calidad e inocuos para las familias

nicaragüenses. Incluye, además, la articulación con los programas educativos y de salud sobre nutrición, el Programa de Alimentación Escolar y el fortalecimiento de ENABAS.

588. Las líneas de acción para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional son:

- a. Impulsar el desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa considerando que su participación en la producción de alimentos no es marginal. Aportan el 60.0 por ciento del café, el 65.0 por ciento de la carne y lácteos, el 80.0 por ciento de los granos básicos, y 50 por ciento del huevo comestible;
  - b. Desarrollar la producción de autoconsumo y consumo interno para alcanzar la soberanía alimentaria;
  - c. Promover programas de educación alimentaria y nutricional y programas nutricionales para la infancia;
  - d. Promover vía curriculum escolar y vía seno familiar las mejores prácticas nutricionales, promoviendo el consumo de lo nuestro atendiendo a la higiene e inocuidad de los alimentos;
  - e. Fortalecer y organizar los Comités de Soberanía y Seguridad Alimentaria, tanto nacional, sectorial, departamental y municipal;
  - f. Promover la creación de fondos de alimentos para emergencias, tanto en el ámbito nacional, a través de ENABAS en coordinación con el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), como en el ámbito local y municipal a través de las instancias correspondientes por Ley;
  - g. Fortalecer la capacidad de ENABAS para la compra, acopio, almacenamiento y distribución de alimentos por redes de pequeños comerciantes reduciendo así los precios de alimentos en barrios y asentamientos pobres.
- Se estima que ENABAS aumentará su acopio de 1.1 millones de quintales en 2012 a 1.8 millones de quintales en 2016;
  - Se ampliará la red de puestos distribuidores de productos básicos a 4,460 a nivel nacional.

### **La estrategia agropecuaria y forestal para el crecimiento de la producción con incremento de la productividad**

589. La estrategia agropecuaria 2012-2016 está orientada a la transformación productiva del país con políticas y programas que buscan aumentar y diversificar la producción agropecuaria, aumentar los rendimientos y el valor agregado, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población y una producción de exportación con mayor valor agregado, bajo un enfoque de protección de los recursos naturales. Una mayor y más diversificada producción de alimentos es estratégica en la lucha contra la pobreza y las desigualdades y es una oportunidad de desarrollo para los pequeños productores.

590. El fomento de mejores prácticas productivas, el acceso a tecnologías para agregar valor a la producción, la capacitación y asistencia técnica de los productores y productoras, una mejor planeación de cosechas, el correcto aprovechamiento de los recursos naturales, inversión pública estratégica en infraestructura de apoyo a la transformación productiva (camino y carreteras, cobertura eléctrica, infraestructura agroindustrial, entre otros), el aumento de la inversión privada nacional y extranjera y la cooperación externa alineadas con la estrategia productiva nacional, entre otras medidas, permitirán aumentar la productividad, mientras se enfrenta de mejor manera al cambio climático y sus consecuencias. Todo esto contribuirá a garantizar la alimentación de las familias, al mismo tiempo que mejoran sus ingresos y condiciones de vida.

591. La estrategia de aumentar y diversificar la producción de alimentos, considerando las ventajas comparativas de Nicaragua en este campo, se plantea en tres ejes de trabajo: 1) la producción para el auto consumo de las familias que tradicionalmente han sido productoras y que se encuentran en estado de pobreza; 2) la producción a mayor escala para el consumo interno; y 3) la producción de alimentos para el mercado internacional. En el primer caso es una política dirigida a las familias campesinas, dentro de la cual se facilita medios de producción, asistencia técnica y financiamiento, con el objetivo de superar su estado de pobreza y restaurar su potencial productivo. En el segundo y tercer caso, para impulsar la producción de alimentos a gran escala dirigida a abastecer el mercado interno y externo, el Gobierno propicia las condiciones para atraer la inversión privada y la cooperación internacional.

592. Durante el período 2007-2011, el GRUN puso en marcha el Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente (PRORURAL-I), cuyo objetivo es el incremento del ingreso familiar a través del aumento en productividad, fomento del valor agregado de la producción primaria, promoción de la inocuidad de alimentos y fomento del acceso a mercados en un marco de equidad e integración de comunidades originarias y afrodescendientes. El PRORURAL-I se compone de tres programas: i) Programa Nacional de Alimentos; ii) Programa Nacional Forestal; y iii) Programa Nacional de Agroindustria.

593. El PRORURAL Incluyente 2010-2014 se ajustará a los objetivos y lineamientos de transformación productiva del PNDH 2012-2016 y la necesidad de una estructura sectorial coordinada que incluya los nuevos actores como el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa, los actores locales, entre otros; asegurando así su continuidad y garantía de la sostenibilidad de la estrategia.

594. Las líneas de acción para lograr el incremento de la producción y de los rendimientos son las siguientes:

- a. Fomentar e impulsar programas y proyectos que aumenten los rendimientos productivos, en especial en los rubros de: granos básicos, ganadería, hortalizas y café bajo un enfoque de producción sostenible y dirigido a los pequeños y medianos productores del país;
- b. Impulsar la intensificación (a través de la tecnificación y mejores prácticas) de la producción agropecuaria sostenible para contrarrestar la creciente degradación de suelos y pasturas y disminución del área de bosques naturales, fomentando el manejo sostenible de la tierra, agua y bosques, mejorando las prácticas e

instrumentos para enfrentar el cambio climático y disminuir la vulnerabilidad agropecuaria. Los sistemas de producción integrados y diversificados, usando prácticas productivas eficientes y sostenibles de manejo integrado de cultivos y de Sistemas Agro Silvopastoriles (SASP) y agroforestales. Ya se cuenta con la Ley 765 de Fomento a la Producción Agroecológica y Orgánica y su Reglamento;

- c.** Promover la diversificación de la producción y actividades de la economía familiar, como medio para aumentar su resiliencia ante los impactos severos y recurrentes del cambio climático, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y, de paso, impulsar la producción exportable. Impulsar el cultivo de productos no tradicionales (cacao, marango, algodón, entre otros), al igual que productos hortícolas al mismo tiempo que se fortalece la producción de granos básicos;
- d.** Continuar con el fomento y desarrollo de programas de generación y acceso a semillas mejoradas y certificadas y el mejoramiento genético de especies que generan mayores rendimientos productivos. Se construirán 5 laboratorios de última tecnología para la certificación de semillas;
- e.** Orientar la producción de agro exportación, pesca y acuicultura, y sustituir las importaciones de materias primas que vienen demandando las industrias instaladas en el país, son parte de la estrategia de ahorro de divisas y de integración de cadenas de valor para el campo. Los rubros en desarrollo territorialmente localizados (algodón orgánico, café, cacao, palma africana, ganadería, granos básicos) aseguran la demanda nacional de las maquilas -para transformación- y para exportación. Se garantiza la responsabilidad con el medio ambiente, trabajando en la lógica de producción orgánica, evitando el monocultivo;
- f.** Impulsar la utilización de buenas prácticas productivas, así como la cosecha de agua y el uso racional de ésta. Como medida estratégica del uso de agua para riego, se impulsa el cambio del uso de aguas subterráneas por aguas superficiales a través de embalses, presas y microempresas, así como la implementación de cosechas de agua que con sistemas de riego adecuados (de bajas presiones) permita producir la tierra durante dos estaciones, dadas las variaciones adversas del clima y períodos prolongados de sequía;
- g.** Desarrollar mecanismos de planeación de cosechas con un enfoque comunitario y territorial, con base al objetivo de adaptación al cambio climático, que garanticen la producción alimentaria;
- h.** Integrar al sector empresarial en la reactivación productiva. Se mantiene y profundiza la política de colaboración con los grandes empresarios nicaragüenses, para facilitar las operaciones de las empresas agropecuarias, agroindustriales y de servicios, con responsabilidad económica, social, laboral y ambiental, como parte de la Gran Alianza Trabajadores–Sector Privado–Gobierno,
- i.** Desarrollar los sistemas de sanidad agropecuaria, inocuidad de los alimentos y trazabilidad de los productos agropecuarios para el consumo humano seguro, interno y externo. Se mantendrán 2.16 millones de hectáreas bajo vigilancia fitosanitaria y un total de 41,000 nuevas fincas inscritas y 520 mil cabezas de ganado bovino serán puestos bajo sistemas de trazabilidad. Además, se espera

mantener en menos del 1.0 por ciento el rechazo a las exportaciones agropecuarias por medidas sanitarias.

- j. La educación y la protección de la salud humana en el desarrollo rural sostenible. La educación de la población del campo abre oportunidades a este segmento de la juventud, y garantiza la estabilidad y sostenibilidad mediante la educación agropecuaria y ambiental, con énfasis en la protección de la salud humana y el medio ambiente.

En este sentido, se ajusta el currículo escolar, la capacitación técnica media, la atención materna y nutricional hacia los nuevos sujetos del campo, la creación y desarrollo de huertos escolares, la incorporación del cooperativismo, economía de patio, economía campesina, educación ambiental, entre otras asignaturas.

- k. Fortalecer el acceso de los pequeños y medianos productores a los servicios financieros a través del Banco Produzcamos y de la banca privada. El acceso a los recursos financieros, al igual que la capacitación y asistencia técnica, innovación y tecnología; es un elemento crucial para el éxito de la estrategia productiva agropecuaria.

- Se ampliará el financiamiento agropecuario de C\$1,031.0 millones en 2012 a C\$2,224.0 millones en 2016, para un total del período de C\$7,643.0 millones. La prioridad siguen siendo los pequeños y medianos productores que no tienen acceso a la banca comercial.
- Se fomentará la movilización del ahorro de cooperativas, fondos de garantía, seguros agrícolas y la rehabilitación de almacenes generales de depósitos, entre otros mecanismos, como alternativas de financiamiento.

595. El siguiente cuadro describe las metas de producción para el quinquenio 2012-2016.

**Indicadores y metas productivas 2012-2016**

Lineamiento Nacional/ Indicador	Unidad de medida	Metas				
		2012	2013	2014	2015	2016
<b>Más y mejor producción, priorizando la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, y la soberanía y seguridad alimentaria</b>						
Porcentaje de aumento de la producción agropecuaria	Porcentaje	2.0	2.0	7.0	7.0	7.0
Porcentaje de aumento de los rendimientos de maíz y frijol	Porcentaje	0.0	6.0	7.0	8.0	4.0
Producción de carne bovina	Miles de cabezas	860.3	909.5	961.7	1,017.2	1,076.2
Producción de carne porcina	Miles de cabezas	216.2	224.8	247.3	272.0	299.2
Producción de carne avícola	Millones de aves	57.4	63.6	67.8	72.2	77.0
Producción de huevos	Millones de doc.	39.3	40.2	41.1	42.1	43.0
Producción de leche fluida	Millones de galones	216.2	224.8	247.3	272.0	299.2
Producción de frijol	Millones de qq	5,306.6	5,576.1	6,154.4	6,567.5	6,567.5
Producción de arroz	Millones de qq	5,676.4	6,126.6	6,270.0	6,484.9	6,680.1
Producción de maíz	Millones de qq	10,282.1	12,009.1	12,528.7	13,531.0	14,526.9

Fuente: MAGFOR.

## **Desarrollo de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa, Asociativa y MIPYMEs**

596. La pequeña producción rural en conjunto con la urbana, generan el 70.0 por ciento del empleo y 40.0 por ciento del PIB de Nicaragua. Estos datos indican dos razones para impulsar el desarrollo familiar, comunitario y cooperativo: una es la importancia para las familias de emprender actividades económicas agrícolas y no agrícolas para su sustento, y la oportunidad de aumentar la producción, la productividad y los ingresos de las familias y comunidades nicaragüenses, que mejore y aumente la producción nacional, especialmente de alimentos, así como el excedente exportable. En la medida que se mejore la productividad y se logre elevar al 45.0 por ciento, 55.0 o 60.0 por ciento del PIB, a ver hasta dónde somos capaces de lograr como país en los próximos años, dinamizar las economías de sus comunidades, fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria nacional, tener mayor excedente exportable y reducir la pobreza y las desigualdades. Esto porque la mayoría de las y los pobres en Nicaragua se encuentran ocupadas en la micro, pequeña y mediana producción: el 34.0 por ciento de la población trabaja por cuenta propia y el 14.0 por ciento realiza trabajo familiar no remunerado, lo que representa casi la mitad de la población.

597. La soberanía y seguridad alimentaria representa otro desafío para el desarrollo del país y es un tema que define la capacidad o no del país para salir victoriosos en la lucha contra las desigualdades y la pobreza. Desafíos externos y permanentes son la economía mundial y el cambio climático. Las cada vez más frecuentes crisis del sistema capitalista mundial, que eventualmente convierten a los países en desarrollo en sus víctimas inmediatas y que sólo se puede enfrentar con el desarrollo de las capacidades propias. La producción de alimentos para consumo nacional y para la exportación, los Acuerdos Petroleros del ALBA y PETROCARIBE y la gran cartera de inversión ya aprobados y financiados para los próximos diez años son las mejores defensas frente a la volatilidad de la economía mundial y una posible segunda recesión en esta misma crisis del capitalismo en los años venideros.

598. Los impactos del cambio climático pone a Nicaragua en la búsqueda de respuestas inmediatas y tomar acciones sostenibles en el tiempo, que contribuyan en la mitigación de sus efectos y a la adaptación en el largo plazo de la agricultura familiar y comunitaria y de la pequeña producción en su conjunto.

599. La creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa representa la articulación de los esfuerzos de apoyo a la micro y pequeña producción nacional, que permitirá transformar el modelo actual de atención a la pequeña producción y el cooperativismo, en un modelo basado en la familia y la comunidad que fomenta la participación de las familias en el aumento de la producción, la productividad, el valor agregado y el ingreso familiar. Casi la mitad de la fuerza de trabajo está en la economía familiar, lo que vuelve estos procesos estratégicos para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

600. El Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa tiene cuatro líneas de trabajo básicas: (1) el desarrollo de la agricultura familiar; (2) el fomento de la pequeña y mediana agroindustria; (3) el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y (4) el fomento de las diferentes formas asociativas, incluyendo el

cooperativismo; como ejes transversales en el desarrollo y la transformación del país y en una respuesta eficaz contra las amenazas que afectan hoy en día.

601. Las líneas de acción para el desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa en el quinquenio 2012-2016, son:

- a. Capitalizar con financiamiento y conocimientos, a las familias productoras;
- b. Fortalecer la Estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional;
- c. Impulsar la asociatividad, el cooperativismo y la participación social y comunitaria;
- d. Fomentar la agro industrialización de las micro, pequeñas y medianas empresas, atendiendo las particularidades de los territorios y comunidades;
- e. Promover el comercio justo y la comercialización de los productos en el mercado nacional y también la exportación;
- f. Promover la diversificación de mercados para la producción actual y la identificación potencial de nuevos productos en nuevos mercados;
- g. Impulsar la agricultura urbana y periurbana, la pesca artesanal, el turismo, la forestería comunitaria y la minería;
- h. Fomentar la seguridad jurídica de la tierra;

602. Las principales líneas de acción del Ministerio de Economía Familiar, son una expresión focalizada de las políticas nacionales de la estrategia productiva del PNDH 2012-2016. El Ministerio tiene como centro la capitalización de los micro, pequeños y medianos productores y productoras rurales y urbanos, incluyendo la amplia variedad de MIPYMEs, con acceso a financiamiento acompañado de capacitación, asistencia técnica, tecnologías, asociativismo e infraestructura productiva, que contribuya a elevar la producción, los rendimientos, el valor agregado y los ingresos de las familias.

603. Por la relevancia de este nuevo modelo que representa mayor integralidad en la atención a la economía familiar, se profundiza en las principales líneas de acción tales como la capitalización y asociativismo, y se enuncian aquellas que ya están contenidas en las políticas nacionales de la estrategia productiva, tales como la soberanía y seguridad alimentaria, aumento de la producción con mayor productividad, el fomento de la agroindustria contenida en la política industrial.

### **Capitalización de las familias productoras**

604. La capitalización de las familias pobres y de los pequeños productores, es fundamental para el desarrollo de la economía familiar y para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Se continuará con la estrategia de capitalización de las familias pobres, el apoyo a la economía familiar comunitaria, cooperativa y asociativa, el fomento a la pequeña y mediana agroindustria, en la ruta a garantizar que las familias productoras pobres tengan acceso a los alimentos (ver Estrategia Alimentaria y Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria).

605. La participación de la pequeña producción en la producción de alimentos no es marginal, aportan el 60 por ciento del café, el 65 por ciento de la carne y lácteos y el 80 por

ciento de los granos básicos, nuestros principales alimentos y productos de exportación, en adición al oro.

606. La capitalización de las familias va más allá del acceso a crédito e insumos. Es importante para el Gobierno que las y los pequeños productores y empresarios tengan además acceso a los conocimientos, tecnologías, asistencia técnica y acompañamiento en asociatividad, que fortalecerán sus capacidades, contribuirán al aumento de los rendimientos, el valor agregado y sus ingresos familiares.

607. Este desarrollo de la economía familiar, comunitaria y cooperativa que el país necesita, requiere de capital de corto, mediano y largo plazo. Disponer de mecanismos financieros en condiciones justas, es el objetivo principal de la política financiera que acompaña a la estrategia productiva, en un contexto de sostenibilidad fiscal y de creación de capacidades de pago por parte de los pequeños productores.

608. El GRUN impulsa desde 2007 mecanismos de financiamiento para las familias que han venido a capitalizar las actividades económicas que realizan. Los programas emblemáticos, Hambre Cero y Usura Cero, son el más claro ejemplo de la política de capitalización de la producción familiar; el Banco de Fomento a la Producción “Produzcamos” y ALBA-CARUNA han constituido otras fuentes de financiamiento a tasas de interés justas.

609. Las líneas de acción para la capitalización de las familias, son :

- i.** Ampliar los programas de financiamiento. El GRUN continuará expandiendo la capitalización a través del Bono Productivo (PPA) y del Programa Usura Cero a familias del segmento de la población más pobre y vulnerable para mejorar la seguridad alimentaria de las familias e ingresos, contribuyendo a la reducción de la pobreza.
  - a. Entrega en los próximos 5 años de 181 mil nuevos Bonos Productivos Alimentarios (Programa Hambre Cero), tanto para mujeres como para hombres rurales que tienen entre 1 y 10 manzanas de tierra;
  - b. Entrega de 500 mil nuevos créditos del Programa Usura Cero;
  - c. Implementación de un Bono de Patio para las familias con menos de 1 manzana de tierra, ubicadas en las áreas urbanas y periurbanas;
  - d. Promoción de la capitalización de la pequeña industria alimentaria, a través de la facilitación del acceso al crédito por medio del Banco Produzcamos.
- ii.** Desarrollar los mecanismos de capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad de los productos de las micro, pequeñas y medianas empresas.
  - a. Se brindará asistencia técnica, capacitación y acceso a insumos a 207,686 pequeños y medianos productores en todo el período;
  - b. Se fortalecerán más de 45,000 mujeres receptoras del BPA en tecnologías agroindustriales y gerenciales que les permitan mejorar sus capacidades de conservación y transformación de productos agropecuarios con tecnologías limpias;

- c. Se capacitarán a 48,558 pequeños y medianos empresarios y empresarias.
- iii. Se impulsarán programas específicos de capacitación técnica tanto a productores como personas que puedan proveer asistencia técnica a los pequeños productores. Estos programas se realizarán a través de INATEC y las universidades del país.

### **Fomento a la asociatividad, el cooperativismo, la participación comunitaria y auditoría social**

610. Uno de los pilares de la estrategia productiva es la generación de espacios asociativos de las y los pequeños productores y empresarios, con flexibilidad organizativa pero buscando fortalecer el cooperativismo. La organización de las familias en las diferentes formas asociativas es el mecanismo principal para la planificación, gestión y control social de los recursos comunitarios disponibles, es un mecanismo que, además, vuelve más eficiente la capitalización de la producción. La asociatividad en todas sus formas y el cooperativismo, es el modelo socio-económico solidario que más se aproxima a la libertad económica y social, con disfrute del pleno derecho participativo y democrático de los seres humanos.

611. Las diferentes formas asociativas se vuelven, además, un mecanismo de planificación que, unido a una visión territorial, permite con mayor eficiencia la ejecución de políticas, planes y programas encaminados al logro del desarrollo comunitario, atendiendo las prioridades de la economía familiar en su territorio.

612. Las líneas de acción 2012-2016 para el fomento de la asociatividad son:

- i. Fomentar la promoción y el fortalecimiento para la creación de marcos organizativos flexibles entre las unidades familiares.
  - a. Se crearán equipos departamentales de atención integral a los núcleos organizativos;
  - b. Se desarrollará la Promotoría de Fomento a la Asociatividad. Para tal fin se capacitarán a 250 promotores y promotoras;
  - c. Un total de 26 organismos autorizados para brindar capacitaciones a cooperativas, verán renovadas sus autorizaciones.
- ii. Crear los mecanismos que permitan la formalización de las estructuras asociativas hacia la constitución de cooperativas y asociaciones legalmente constituidas, tanto en las áreas rurales como urbanas, como mecanismo para identificar y resolver problemas y como estrategia para mejorar las condiciones de negociación de los términos de intercambio y las relaciones con estructuras de apoyo.
  - a. En el quinquenio se inscribirán 1,890 nuevas cooperativas, para alcanzar un gran total de 5,631 cooperativas inscritas en el país;
  - b. Un total de 63,500 nuevos socios se integrarán a las cooperativas, para totalizar 246,820 socios cooperativistas. Todos serán sujetos de capacitaciones;
  - c. Se espera que 16,892 mujeres beneficiarias del BPA se integren en cooperativas;
  - d. Se brindarán 60,200 servicios de asesoría y certificación a cooperativas;

- e. Un total de 925 asesorías en resolución de conflictos serán realizadas en el período;
  - f. Se creará la Escuela de Capacitación y Formación Asociativa, como mecanismo de fortalecimiento de capacidades.
- iii. Promover y fortalecer la participación a nivel comunitario de las unidades económicas familiares en las diferentes formas asociativas.
  - iv. Impulsar mecanismos de participación social para el ejercicio de ejecución, evaluación, fiscalización y promoción de los programas y proyectos ejecutados, así como garantizar el uso transparente de los recursos a través de mecanismos de control social e institucional.
  - v. Fortalecer las capacidades de gestión, organización y participación de todos los segmentos de la población (mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales, etc.) en la toma de decisiones comunitarias y territoriales.
    - a. Se capacitarán 3,845 jóvenes que forman parte de emprendimientos industriales y agroindustriales de la economía familiar, comunitaria y cooperativa, para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de liderazgo;
    - b. Se fomentará la integración de 10,000 jóvenes y mujeres a cooperativas y núcleos asociativos.

### **Fomento a la pequeña y mediana agroindustria**

613. Como parte de la Política de Industrialización del PNDH 2012-2016, la pequeña y mediana agroindustria se destaca por la urgencia de generar mayor valor agregado. El GRUN tiene el compromiso de dar un fuerte impulso a la pequeña y mediana agroindustria que se traduzca en mejores salarios e ingresos para las familias productoras, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, que retoma el Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) y Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), que iniciaron en el período 2007-2011, y asume la generación de mayor valor agregado como uno de los objetivos estratégicos para la transformación productiva de Nicaragua.

614. El Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) tiene objetivo incrementar la generación de valor agregado de la producción primaria mediante el fortalecimiento y promoción de nuevos procesos como la postcosecha y la mejora de productos y procesos. La transformación debe favorecer a las zonas productivas, contribuyendo a la generación de trabajo y al mejoramiento de los ingresos de las familias pobres. El PNAIR está conformado por siete componentes: 1) Coordinación Institucional y Fortalecimiento de Capacidades, 2) Desarrollo del Talento Humano, 3) Asociatividad y Otras Formas Organizativas, 4) Apoyo a la Agregación de Valor, 5) Desarrollo Científico y Tecnológico, 6) Calidad de los Productos y 7) Promoción Comercial.

615. El Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) como el instrumento operativo de la política de industrialización para MIPYMEs, busca atender a las empresas de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa que cuentan con poco capital, con limitado acceso a financiamiento de la banca

comercial, y que no cuentan con recursos humanos calificados. El objetivo es “contribuir a elevar y consolidar la competitividad de las MIPYME para que puedan insertarse con mayores ventajas en el mercado nacional e internacional y se conviertan en fuente generadora de empleo de calidad e ingresos para sus propietarios y propietarias, trabajadores y trabajadoras, contribuyendo a reducir sustancialmente los niveles de pobreza de la población nicaragüense” (ver Política industrial de la Estrategia productiva del PNDH 2012-2016).

### **Fomento al comercio justo, los mercados justos y solidarios**

616. La estrategia productiva fomenta la creación de condiciones que permitan a la economía familiar colocar sus productos en mercados en condiciones justas y solidarias. El establecimiento de este tipo de comercio justo contribuye a garantizar el acceso de las familias pobres a los alimentos, factor esencial para la seguridad alimentaria.

617. Las líneas de acción 2012-2016 son:

- a. ENABAS mantendrá el acopio de granos básicos a nivel nacional, comprando a precios justos la producción de los pequeños y medianos productores, cooperativas y organizaciones en coordinación con los gabinetes de producción municipal y departamental, lo que, a la vez funciona, como mecanismo de financiamiento a los pequeños productores con el instrumento de compras a futuro que garantiza un mercado y precio justo a los productores. Asimismo, ENABAS se fortalecerá como mecanismo que garantiza la distribución de productos básicos a precios justos a través de toda una red de 3,837 pulperías en barrios y asentamientos, que continuarán ampliándose para llegar a la mayor cantidad posible de familias;
- b. Se continuará, igualmente, con la generación de otros mecanismos de promoción y comercialización de la producción bajo el modelo de comercio justo, haciendo énfasis en estrategias comunitarias y regionales. Se realizarán 148 ferias y eventos de promoción de la producción de la economía familiar, comunitaria y cooperativa;
- c. Los mecanismos de asociación entre diferentes eslabones de las cadenas productivas y hacia afuera, representan otras líneas estratégicas para el fomento del mercado justo, a la vez que se crea mayor valor agregado a la producción y facilita el acceso a tecnologías y conocimientos;
  - Se desarrollarán mecanismos de articulación y operación de las cadenas de producción, comercialización y consumo de las cadenas solidarias, con la participación de 20,000 familias en el proceso;
  - Un total de 1,085 emprendimientos asociativos empresariales serán integrados en cadenas de producción y consumo solidario.
- d. Otro mecanismo de fortalecimiento de las capacidades comerciales de la economía familiar es la generación de instrumentos de desarrollo de marcas y patentes y el fomento de su utilización, haciendo accesible su desarrollo para los pequeños productores y empresarios; además de la normación, facilitación y promoción al desarrollo de mecanismos de calificación como la identificación geográfica,

denominación de origen, Sello de Economía Familiar, entre otros, para proteger e identificar legalmente a la producción familiar y comunitaria.

### **Fomento a la agricultura urbana y periurbana**

618. La agricultura urbana y periurbana (AUP) contribuyen al acceso de las familias a los alimentos. Una política encaminada a crear y fortalecer las capacidades productivas de las familias urbanas se convierte en una estrategia de seguridad y soberanía alimentaria, a la vez que genera recursos que ayuden a esas familias, a superar la pobreza.

619. Esta política busca fomentar la agricultura urbana y periurbanas de productos alimentarios y no tradicionales para mejorar el acceso y disponibilidad de alimentos a las familias en las ciudades y crear a su vez, capacidades para el desarrollo de alternativas económicas. Esto incluye facilitar y fomentar el desarrollo de cadenas de valor en la AUP, así como de la producción de cultivos no alimenticios con potencial de alto valor agregado.

620. Se dará impulso al establecimiento de huertos familiares, lo cual contribuirá a mejorar los patrones y consumo alimentario; se fomentará la creación de mecanismos de comercialización de sus productos; y se brindará asistencia técnica, capacitación y acceso a insumos, sobre todo semillas.

- a. Identificar y promover tecnologías para la protección de la cosecha ante los fenómenos de escasez o exceso de lluvia. Un total de 26,662 familias implementarán tecnologías de post cosecha tales como huertos, sistema de riego, túneles, cultivo bajo techo;
- b. Fomentar la creación los Bancos comunitarios de semillas y plántulas de granos básicos hortalizas, raíces y tubérculos de variedades con alto contenido nutricional con lo que se pretende garantizar la disponibilidad y acceso a semilla básica registrada y mejorada de granos básicos y plántulas de hortalizas que contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales y urbanas.

### **Fomento a la Forestería Comunitaria**

621. Desde el 2007 se implementa la Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria, como parte de la estrategia nacional para la reducción de la pobreza, priorizando los pueblos originarios y comunidades étnicas, con un enfoque productivo.

622. Se han desarrollado modelos de participación comunitaria en los diferentes eslabones de la cadena forestal, en coordinación con los Consejos Regionales Autónomos y universidades de la Costa Caribe. Se han atendido 64 comunidades de la Costa Caribe, organizadas en bloques de forestería comunitaria.

623. Como parte de la cadena forestal, se logró establecer un modelo propio de las comunidades de organización comunitaria logrando la conformación de empresas comunitarias, las cuales se han fortalecido con la entrega de aserríos portátiles y talleres de ebanistería, tanto en la RAAN como en la RAAS.

624. Aunque el mayor desarrollo en forestería comunitaria se ha dado en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, la Estrategia Nacional contempla su ejecución en todo el país, abarcando a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades étnicas.

625. En el período 2012-2016, el GRUN continuará trabajando en la ampliación de las áreas de bosque manejadas bajo el concepto de Forestería Comunitaria en diferentes regiones del país, con base en los siguientes lineamientos:

- a. Manejo integral sostenible de los bosques desde las comunidades para su aprovechamiento económico, con el fin de promover el uso racional de los recursos naturales comunitarios, por medio de la aplicación del modelo de concertación ciudadana ya en práctica, ajustándolo a las características propias de cada territorio y de las estructuras y formas de relación y comunicación particulares de cada pueblo indígena y/o comunidad étnica;
- b. Desarrollo de las actividades agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles en las unidades agrícolas familiares y comunitarias, lo que permite el acoplamiento entre el bosque o las plantaciones forestales y las actividades productivas agrícolas y/o pecuarias en un sistema integrado que diversifica la producción, favorece la preservación de la biodiversidad y vuelve la actividad de los productores familiares más resistente ante los efectos del cambio climático.

### **Seguridad jurídica de la propiedad y atención a los productores sin tierra**

626. La tierra es un factor de cohesión social, cultural y económica. La regularización de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico), la titulación (ámbito legal) y el ordenamiento territorial, es fundamental para lograr la estabilidad en el campo y la mejora en la producción agrícola.

627. El GRUN continuará garantizando la seguridad jurídica y la posesión de la tierra necesaria a los pequeños productores para el cuidado adecuado de la tierra y el acceso a crédito y a otros servicios y creará alternativas para aquellas familias que no poseen tierra propia para producir.

- a. Se promoverá la titulación de la tierra, que es el instrumento de producción de los pequeños productores;
- b. Se impulsarán estrategias y programas específicos de apoyo a las y los productores sin tierras, buscando alternativas como el alquiler.

### **Política de industrialización y de fomento a la pequeña y mediana agroindustria**

628. La generación de mayor valor agregado es uno de los objetivos estratégicos de la estrategia productiva 2012-2016 para la transformación del sector productivo nacional y de la economía nacional. Nicaragua requiere dar el salto de proveedores de materia prima a una producción de mayor valor agregado, especialmente la producción agropecuaria. Es fundamental potenciar la capacidad agroindustrial del país para el mercado nacional y externo.

629. Sin embargo, incrementar la competitividad y levantar los índices de productividad requiere del uso eficiente de los factores de producción, de la diversificación y fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales, y del aprovechamiento de las técnicas modernas de mercados. En esta ruta, se han iniciado esfuerzos en investigación

con 8 investigaciones nacionales priorizadas por el GRUN, la alineación de las investigaciones de las universidades del CNU a las estrategias del PNDH 2012-2016, iniciativas de alianzas público-privado, y la asistencia técnica de la cooperación internacional.

630. La política de industrialización está dirigida a crear un ambiente propicio para el crecimiento empresarial ya instalado en el país y el desarrollo de nuevas industrias. Desde el 2007, el GRUN ha creado mecanismos que mejoran el clima de inversión, el fortalecimiento del marco legal, la ampliación de las oportunidades de educación técnica, tecnológica y de idiomas, y una política de inversión pública en infraestructura directamente ligada a la reducción de costos en el proceso productivo, incluyendo red de carreteras y caminos en las principales zonas productivas, ampliación de la cobertura eléctrica y telecomunicaciones.

631. El MIFIC es el órgano institucional que rige la Política de Desarrollo Industrial (Política de Industrialización) del país. Los brazos ejecutores de esta política son el Instituto de Turismo (INTUR), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) y hasta el 2011, el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME), que a partir de julio 2012 es parte del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.

632. En el quinquenio 2012-2016, se fomentará la innovación e incorporación de nuevas tecnologías en la actividad agroindustrial e industrial que mejore la calidad de la producción, el acceso a nuevos mercados, a la vez que reduzca costos. Esta creación de nuevas capacidades productivas es un elemento esencial en el aumento de los ingresos de las familias, una mayor soberanía productiva, exportación de mayor valor agregado, y la creación de nuevas posibilidades de desarrollo y superación de la pobreza. Todo eso tiene que lograrse, además, en el contexto de la adaptación al cambio climático que ya afecta al país año tras año.

633. Como parte de la estrategia, está el apoyo a las empresas grandes con una política de fomento y de atracción de inversiones, de apertura externa y de promoción de la integración con el sector primario. La modernización y ampliación de las capacidades instaladas de la gran empresa descansa en su propia capacidad de obtener capital para inversión y penetrar nuevos mercados. La mayoría está en capacidad de tener acceso a crédito para inversiones de corta y larga maduración y acceso a capital de coinversión, lo que permitirá las condiciones apropiadas para apoyar los mega proyectos y programas de reconversión industrial en las zonas francas.

634. Para este sector empresarial, se ha diseñado el Programa de Fortalecimiento de la Industria Nicaragüense y su Entorno Tecnológico para Incrementar los niveles de competitividad. Este Programa incluye la formación de una Política Industrial definida y consensuada que sirva como eje de desarrollo, permitiendo la transformación productiva y social; un Plan Nacional de Formación de Capital Humano para elevar la competitividad del sector industrial; modelos de infraestructura industrial más competitivas; una Política de Tecnología de Producción Industrial; Investigación, Desarrollo e Innovación en beneficio del sector industrial; ampliar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector industrial.

635. Las líneas de acción 2012-2016 de la política de industrialización para alcanzar la meta de aumentar el valor de las exportaciones entre 4.5 y 5.0 por ciento anual y que la tasa de crecimiento del valor agregado del sector industrial se sitúe por encima del 5.0 por ciento anual, son:

- i.** Fomento a la agroindustrialización e industrialización del sector MIPYME
  - a. Articular la política de industrialización y la agroindustria con iniciativas de desarrollo comunitario. Acercar el desarrollo tecnológico a necesidades particulares del país y sus territorios;
  - b. Fomentar el desarrollo de infraestructura agroindustrial, mayor acceso a tecnologías apropiadas, la capacitación y asistencia técnica a los productores e innovadores;
  - c. Fomentar la transformación de la producción de productos no tradicionales para generar un alto valor agregado;
  - d. Fomentar el desarrollo de mecanismos de articulación y operación de las cadenas de producción y consumo solidarias;
    - Se promoverá la conformación de 150 emprendimientos de acopio, almacenamiento y transformación de productos en los rubros priorizados en el PNAIR. La meta es integrar a 20,000 familias en cadenas de producción y consumo solidarias;
    - Se fomentará y apoyará a más de 1,000 empresas cooperativas para su inserción en cadenas agroindustriales en los rubros de granos básicos, lácteos, cárnicos, café, tubérculos, arroz, hortalizas, miel, cacao, pesca artesanal.
  - e. Impulsar el desarrollo industrial de las micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo el acceso a nuevas tecnologías y conocimientos, así como a infraestructura adecuada. Se priorizarán las ramas: alimentos, cuero y calzado, artesanía, turismo, textil vestuario, metal mecánica y tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).
    - La meta es inscribir a 8,400 nuevas PYMEs, capacitar a 48,600 y brindar asistencia técnica a 25,773 pequeñas y medianas empresas para la mejora de sus procesos y producción;
  - f. Continuar con el impulso a la asociatividad y la formación de cooperativas agroindustriales;
  - g. Desarrollo de mercados competitivos para las MIPYMEs: Identificación de cadenas de valor y promoción de los encadenamientos productivos en el marco de los Tratados de Libre Comercio.
- ii.** Fortalecimiento de la Industria Nicaragüense y su Entorno Tecnológico:
  - a. Actualizar la política de industrialización para la modernización y desarrollo del sector industrial. Esto permitirá promover sinergias entre los diferentes actores del

- sector público, privado, instituciones de apoyo y académica;
- b. Coordinar con las instituciones especializadas, la creación y actualización de un sistema de información y monitoreo (Observatorio de Competitividad Industrial), que permita la elaboración de políticas y estrategias dirigidas al mejoramiento de la calidad de los productos y procesos garantizando su inserción en nuevos mercados;
  - c. Promover la elaboración e implementación de Normas Técnicas para el sector industrial;
  - d. Coordinar con los actores especializados, la elaboración y actualización de un Plan Nacional de Formación de Capital Humano del sector industrial;
  - e. Promover el uso efectivo del observatorio laboral para medir el comportamiento del empleo a nivel del sector industrial;
  - f. Diseñar e implementar pilotajes para la aplicación de las estrategias de cadenas de valor que propicien la transformación productiva del sector industrial;
  - g. Apoyar la elaboración de planes de inversión de las ramas industriales a fin de potencializar la modernización industrial y productiva del país;
  - h. Promover la elaboración y actualización del mapeo del sector industrial a nivel de ramas;
  - i. Promover estudios de factibilidad para el establecimiento de Parques Industriales a nivel territorial como estrategia del desarrollo de la infraestructura y organización del sector industrial;
  - j. Promover con los diferentes actores, el uso de tecnologías productivas para garantizar la transformación de la producción de los bienes primarios y secundarios de sector industrial;
  - k. Fortalecer la Red de Centros Servicios Tecnológicos y su articulación territorial con las empresas del sector industrial priorizadas en el PNDH;
  - l. Implementar el montaje, mantenimiento y la actualización de la Plataforma del Servicio de Información Tecnológica;
  - m. Apoyar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo (SNCTIE) para estimular la generación de redes y espacios de discusión que favorezcan el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación del sector industrial;
  - n. Apoyar la actualización de instrumentos de difusión de la innovación y servicios tecnológicos para uso de las empresas del sector industrial;
  - o. Apoyar el fortalecimiento del sistema nacional de indicadores de innovación para la elaboración de estrategias y propuestas que posibiliten la acumulación de las capacidades de innovación en las empresas del sector industrial;
  - p. Fomentar el uso de las TICs para mejorar la eficiencia de las operaciones empresariales del sector industrial;
  - q. Promover la ejecución de pilotajes para fomentar el uso por parte de los

empresarios industriales de los servicios del gobierno en línea en las principales instituciones públicas;

- r. Contribuir al fortalecimiento a la seguridad y confianza del uso del comercio electrónico para beneficio de las empresas del sector industrial.
- iii.** Impulsar el uso de la biotecnología y sus productos por parte de las unidades agrícolas familiares, así como la identificación y fomento de mecanismos y herramientas que permitan intensificar de manera sostenible la producción agrícola familiar.

### **Política de fomento a la acuicultura y la pesca artesanal**

636. Desde el año 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha restituido los derechos y fortalecido las capacidades de los pescadores artesanales, acuicultores y comercializadoras a nivel nacional, con créditos, insumos, equipamiento y acompañamiento en asociatividad y cooperativismo.

637. Los avances incluyen la organización y legalización de un total de 189 cooperativas de pescadores artesanales y acuicultores, el establecimiento de 6 centros de acopios y plantas de hielo en San Carlos, Río San Juan; Wawa Bar, Daukura, Tawasaki y Bihmuna en la RAAN; y la reactivación de la planta Lamlaya, además de la reconstrucción de 5 muelles pesqueros en la RAAN.

638. Todos los esfuerzos realizados por el Gobierno tienen un impacto positivo en el aumento de la producción y exportación del sector. En el período 2007-2011 se produjeron en el país un total de 312.4 millones de libras de productos pesqueros y acuícolas, 62.0 por ciento más que entre 2002-2006, período en el que se produjeron 148,509 millones de libras. Este incremento se ve reflejado en las exportaciones, las que en volumen crecieron en un 51.0 por ciento, pasando de 139.6 millones de libras (2002-2006) a 237.8 millones de libras (2007-2011), y del 56.0 por ciento en valores pasando de US\$494.8 millones (2002-2006) a US\$771.1 millones (2007-2011), llegando a ocupar el 4to lugar en las exportaciones del país.

639. Para el período 2012-2016, el GRUN se propone el desarrollo sostenible de la industria pesquera y acuícola, sobre la base de la participación de los pequeños pescadores y pescadores artesanales, a la vez que facilita las condiciones para la inversión a escala empresarial, haciendo énfasis en el manejo racional de los recursos pesqueros.

640. Las metas son aumentar la producción pesquera y acuícola en un 9.0 por ciento anual y las exportaciones en 57.0 por ciento de 2011 a 2012, al pasar de US\$110.7 millones en 2011 a US\$173.7 en 2012, y a US\$190.7 millones en 2016; para lo cual el GRUN continuará trabajando en las siguientes líneas de acción:

- a. Promover la producción pesquera y acuícola, particularmente la pesca de escama en el Caribe y el cultivo de la tilapia, tanto para exportación como para el abastecimiento de los mercados locales y nacionales;
- b. Impulsar programas para el desarrollo de la pesca artesanal y la reconversión de la pesca por buceo y la pesca de escama;

- c. Promover la transformación y el valor agregado, especialmente destinado a la industrialización de recursos no explotados, como sardina y atún. Se firmó convenio con inversionistas rusos para realizar los estudios de factibilidad para la instalación de plantas de conservas en el Pacífico nicaragüense;
- d. Continuar con la capitalización de los pequeños pescadores, mediante financiamiento para la adquisición de embarcaciones nodrizas, equipos y aperos de pesca, así como la transferencia de tecnología y la facilitación de formas asociativas de organización de sus actividades.
  - Otorgar 1,190 concesiones y permisos a acopiadores de post-larvas de camarón, granjas camaroneras, pesca industrial, deportiva, científica y artesanal, centros de acopios y plantas procesadoras;
  - Realizar la reconversión de 1,000 pescadores artesanales que actualmente utilizan malas prácticas pesqueras a otras actividades económicas en el río Estero Real.
- e. Desarrollo de mecanismos de comercialización, mediante la continuidad y ampliación de las ferias de promoción del consumo de pescado y productos pesqueros y acuícolas, así como el establecimiento de puestos de venta de productos pesqueros en barrios populares e instituciones del Estado, para abastecer a la población y empleados públicos con productos de calidad y a precios justos, cuidando la calidad e inocuidad de los productos;
- f. Fomento de nuevas formas de comercialización para mercados especializados como la exportación de mariscos frescos no congelados, acción que se facilita con la ampliación y mejoramientos de puertos y aeropuertos, este último como el aeropuerto internacional de Bilwi, Corn Island y Bluefields.

### **Política de fomento del turismo**

641. La actividad turística se destaca en el Plan Nacional de Desarrollo Humano como parte integral de la estrategia productiva 2012-2016 y de la estrategia de crecimiento económico con aumento del empleo y reducción de la pobreza. Se tiene el propósito de posicionar al país como destino turístico, impulsando la promoción y posicionamiento de la belleza escénica de sus paisajes junto a la historia, idiosincrasia y cultura de su gente y territorios, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Turístico, estimulando la inversión público-privada en el sector y mejorando la oferta turística, con especial atención a las empresas familiares, comunitarias y cooperativas, a la vez que se fortalece la capacidad y liderazgo institucional del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR).

642. El turismo en los últimos años ha venido creciendo de forma sostenida y con mucha fuerza, colocándose como una de las principales actividades económicas generadoras de divisas y beneficios al país, lo que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las y los nicaragüenses.

643. Nicaragua se ha posicionado a nivel internacional como un destino turístico, con una imagen positiva de país estable, seguro, bello, singular, con diversidad de bellezas por descubrir y sobre todo con una población llena de tradiciones, cultura y costumbres propias, únicas, con valores de solidaridad, hospitalidad y amigabilidad. Esto ha dado como

resultado la llegada de 4,661,083 turistas del 2007 al 2011, lo que significa un 51.0 por ciento de incremento con relación al anterior período de gobierno, lo que ha permitido tener un ingreso de divisas hasta por un monto de US\$1,577.10 millones, con un aporte del 5.0 por ciento al PIB en el año 2011.

644. Para el período 2012-2016, el GRUN plantea continuar fortaleciendo la industria turística como uno de los ejes de crecimiento del país, creando condiciones para el aumento de la participación de la economía familiar, cooperativa y comunitaria en el sector y facilitando simultáneamente las inversiones del capital empresarial, a través de los siguientes lineamientos:

- a. Posicionar al país como destino turístico, para lo cual el GRUN se propone fortalecer y ampliar a nuevos destinos, la estrategia nacional de promoción turística y de mercadeo;
- b. Desarrollo de las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, familiares, comunitarias y cooperativas, potenciando las riquezas naturales y culturales de los territorios;
- c. Promover créditos para las MIPYME turísticas, que faciliten el crecimiento y desarrollo de los emprendimientos familiares, comunitarios y cooperativos;
- d. Incrementar la oferta turística, desde una mejor infraestructura y más calidad de los servicios;
- e. Fomentar el turismo comunitario, ecológico y cultural, con un enfoque que fortalezca el aprecio y orgullo nacional por nuestra historia, identidad, cultura, tradiciones, costumbres y valores;
- f. Promover el turismo interno como una expresión del turismo social que permita el pleno derecho al disfrute de la sana recreación y esparcimiento de nuestro pueblo. Se espera que un total de 8,730,805 nicaragüenses hagan turismo dentro del país;
- g. Fomentar el aumento de las inversiones turísticas;
- h. Continuar fortaleciendo las rutas turísticas, Ruta del Agua, Ruta del Café, Ruta Sandino, Ruta de Pueblos Blancos, Ruta de las Cordilleras, Ruta de la Artesanía, Ruta del Trópico Húmedo con pulmón de montaña, Ruta de los Ríos, Ruta las Islas, etc.

### **Política de fomento de la minería**

645. El impacto positivo de la producción minera en la economía nacional y el crecimiento sostenido de este sector en los últimos años, impulsa a diseñar la Estrategia de Desarrollo para la Extracción, Transformación, Separación y Refinación de la Minería (armonizar su aprovechamiento integral de las minas con miras a estimular su explotación, facilitar su desarrollo y generar recursos que contribuyan al desarrollo del país); con enfoque de equidad en cuanto a los beneficios tanto para el inversionista extranjero o nacional–Estado– y sociedad.

646. Durante el período 2007-2011, la política de fomento de la actividad minera y el marco general favorable a la inversión han logrado el incremento de la producción minera,

que ha crecido de 109.2 miles de onzas troy de oro en el 2006 a 229.7 miles de onzas troy de oro en 2011 (aumento del 110.3 por ciento), e igualmente de 94.2 miles de onzas troy de plata en el 2006 a 268 miles de onzas troy de plata en el 2011 (aumento del 184.5 por ciento). Los ingresos por exportaciones de minería metálica en 2011 fueron de US\$399.75 millones, superior en 463.0 por ciento a los ingresos registrados en 2006 (US\$71.02 millones).

647. La producción minera ha generado 18,091 nuevos empleos directos en el período 2007–2011, y la inversión en minería metálica y no metálica alcanzó los US\$100,709,736.36 en el mismo período.

648. Entre las acciones más importantes están la reconversión tecnológica de la Mina La Libertad (Chontales), donde se está procesando aproximadamente 5,500 toneladas de broza diarias; la instalación del plantel de beneficio de 60 toneladas de broza diarias en Highland Mary, a 5 Km de Bonanza (RAAN). Además, se suscribió un contrato preliminar con la empresa de Desarrollo Minero Nicaragüense (DESMINIC) en La Libertad, a fin que se asignen áreas de explotación y se procese la broza por parte de una nueva Cooperativa de Pequeños Mineros denominados “Los Liberteños”, compuesta por 122 socios, y se intercedió para que cooperativas de la zona de Villanueva puedan trabajar en propiedades de la Fundación Cohen y en áreas concesionadas a la empresa Tritón Minera, S.A. Desde el año 2007 a la fecha, se han elaborado 12 mapas geológicos 1:50,000 en la zona central y la Costa Caribe de Nicaragua, con el fin de identificar el potencial minero nacional.

649. La proyección de las inversiones en exploración minera para los próximos cinco años, indican que esta industria continuará creciendo y generando empleo e ingresos por exportación. De ahí que las metas propuestas para el período 2012-2016 en producción industrial de oro sean de 1.18 millones de onzas troy y en producción industrial de plata de 1.43 millones de onzas troy.

650. En el marco de la estrategia de desarrollo humano del GRUN, se continuará:

- a. Reconversión de la minería artesanal (güiriseros) en pequeña minería a través de la instalación de mini molinos, que aumentan los rendimientos y precios del oro de los artesanales, se elimina el uso del Mercurio, se reduce la contaminación ambiental, y se capacita a los mineros artesanales en diversos temas;
- b. Impulsando un Plan de Acción del Sector Minero 2013 -2017, articulado a la política de fomento y al PNDH. Los objetivos de este Plan son:
  - Captar mayor inversión nacional y extranjera para desarrollar actividad exploratoria y producción minera;
  - Profundizar la diversificación de nuestros mercados;
  - Promover el desarrollo del potencial minero para la diversificación de las fuentes de empleo calidad e ingresos competitivos;
  - Promover el uso de tecnologías mineras que disminuyan el impacto ambiental;
  - Promover la formación y capacitación continua para trabajadores mineros que permitan la apropiación de técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción.
- c. Las principales líneas de acción de este Plan de Acción 2013-2017, son:
  - Impulsar y crear condiciones para la actividad minera;

- Impulsar estrategias para el desarrollo competitivo del sector minero;
  - Impulsar el control y fiscalización de la extracción y utilización de los recursos mineros.
- d. Implementando políticas del buen uso de los recursos naturales y ambientales;
- e. Desarrollando acciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo de la pequeña minería e industria, especialmente aquella basada en la economía familiar, comunitaria y cooperativa;
- f. Las metas propuestas por el sector minero en 2012–2016, son:
- (1) readecuar el marco legal para reglamentar la minería artesanal;
  - (2) aumentar las inversiones mineras de US\$22.0 millones en 2012 a US\$25.6 millones en 2016;
  - (3) continuar promoviendo el reconocimiento geológico mediante la búsqueda de información de geología básica en 3,000 Km<sup>2</sup> por año, y solicitar apoyo tecnológico y financiero a la cooperación internacional. Esto debido a que Nicaragua no posee aun servicio geológico nacional.

### **Temas transversales de la Estrategia Productiva**

651. Los temas de calidad y de fomento del uso, protección y aprovechamiento de la riqueza intangible (propiedad intelectual), son temas transversales necesarios para la transformación productiva en el país.

### **Estrategia de desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad**

652. La calidad es un elemento estratégico y transversal en la producción de todo bien o servicio. Permite definir los requisitos técnicos de productos y procesos y, por tanto, cumplir con lo exigido en las transacciones comerciales tanto a nivel nacional, regional e internacional. En el ámbito de la calidad, la infraestructura del Sistema Nacional de la Calidad no presenta el nivel de desarrollo que se requiere para lograr la eficiencia y efectividad exigida por el mercado de bienes y servicios generados de la aplicación de una cultura de calidad y mejoramiento continuo, fundamental no sólo para el aumento de las exportaciones, sino para la competitividad de los bienes y servicios nacionales en el mercado interno. Las combinaciones de metrología, normalización, reglamentación técnica y acreditación son los componentes del sistema. En materia de metrología, a pesar de contar con las magnitudes básicas en masa, volumen, temperatura, presión y longitud, existen limitaciones para atender la demanda de otros servicios más especializados, tales como metrología química, para dar trazabilidad a los instrumentos utilizados para los análisis de los alimentos y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, y metrología eléctrica, flujo y fuerza, vitales para racionalizar los recursos energéticos, de agua y de materiales.

653. En lo que concierne a Normalización Técnica, es urgente fortalecer la estructura de las instituciones públicas y entidades privadas que son parte del Sistema. La infraestructura que apoya la elaboración de una diversidad de reglamentos técnicos, normas y

procedimientos de evaluación de la conformidad, es insuficiente respecto a la demanda que presentan los diferentes sectores, por la limitada disponibilidad de personal y recursos que requieren estas acciones.

654. En el área de acreditación, actualmente el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) está en proceso de firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para laboratorios de ensayo con la Cooperación InterAmericana de Acreditación (IAAC), que permitirá facilitar el intercambio comercial con los países socios de este organismo. Sin embargo, las exigencias del mercado conllevan a que se deben realizar esfuerzos para lograr también Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con organismos internacionales en la materia, que abarcan otros aspectos de evaluación de la conformidad tales como, organismos de inspección y organismos de certificación para personas, productos y sistemas.

655. Institucionalmente, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio preside la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC) y la Comisión Nacional de Metrología (CNM). Atendiendo las disposiciones relacionadas a la normalización técnica, acreditación y evaluación de la conformidad, así como lo relacionado al control metrológico, metrología científica, industrial y legal; siendo relevante la competencia del Laboratorio Nacional de Metrología (LANAMET) de acuerdo a la Ley No. 219, Ley de Normalización Técnica y Calidad, y la Ley No. 225, Ley sobre Metrología.

656. A partir del 2008, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, como parte de las medidas para mejorar la productividad, establece acciones para el mejoramiento del Sistema Nacional de la Calidad, dirigidas al apoyo institucional de las instancias públicas y privadas que presiden y son parte del Sistema, a fin de que se fortalezcan técnicamente para asegurar el eficiente funcionamiento y confiabilidad del mismo, así como proponer, planificar y cooperar en la instrumentación y evaluación de las políticas públicas destinadas a mejorar los bienes y servicios.

657. El fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad, se orienta a articular las acciones vinculadas al desarrollo, promoción y demostración de la calidad en la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la gestión pública, la competitividad empresarial y la satisfacción de los consumidores. Por ello, la política del Sistema Nacional de Calidad aborda ejes estratégicos: Marco Jurídico, Fortalecimiento a las actividades de Normalización Técnica, Acreditación, Evaluación de la Conformidad, Metrología industrial, científica y legal, así como al sector productivo de bienes y servicios, desarrollo de los recursos humanos y de los mercados competitivos con énfasis para las MIPYMEs.

658. Las líneas de acción enfocados a la mejora de la calidad de los procesos productivos, son:

- a. Fortalecimiento de la actividad de Normalización Técnica en la elaboración de la Normas tanto voluntarias como obligatorias para establecer las disposiciones técnicas a fin de proteger la salud humana, animal, vegetal, medio ambiente, seguridad, que facilitan el comercio y la calidad de nuestros productos;
- b. Fortalecimiento institucional revisando el marco jurídico, organizacional, y de formación y calificación del recurso humano, de tal manera que la actual Infraestructura de la Calidad sea superada por un Sistema Nacional de la Calidad

moderno, que fortalezca la institucionalidad del Sistema Nacional de la Calidad y su funcionamiento;

- c. Fortalecimiento de la Infraestructura Técnica para la Evaluación de la conformidad (entes de certificación, organismos de inspección, laboratorio de ensayos) públicos o privados: Promover la creación y/o fortalecimiento de la oferta de servicios de los organismos evaluadores de la conformidad y su reconocimiento a través de la acreditación;
- d. Fortalecimiento de la actividad de Acreditación: Fortalecimiento del organismo de acreditación para alcanzar en el corto plazo su reconocimiento a nivel internacional;
- e. Fortalecimiento de la Metrología Industrial, Científica y Legal: Conservar y custodiar los patrones metrológicos de nivel nacional, que debe asegurar instrumentos metrológicos primarios, diseminar las unidades básicas de medidas y prestar servicio de calibración de los instrumentos de medición. Además, contribuir a la verificación de actividades de metrología legal para la equidad en las transacciones comerciales;
- f. Desarrollo del recurso humano competente en calidad, inocuidad y medio ambiente: Mantener y mejorar la competitividad de la industria, comercio, servicios, proteger al consumidor y al medio ambiente para el fomento de la competencia;
- g. Fortalecimiento del sector productor de bienes y servicios en función de la calidad: Modernizar el aparato productivo nicaragüense y generar un ambiente propicio para su desarrollo.

### **Estrategia de fomento del uso, protección y aprovechamiento de la riqueza intangible (Propiedad Intelectual)**

659. El Sistema de Propiedad Intelectual, bajo la rectoría del MIFIC, está constituido por la legislación nacional e internacional, convenios y tratados, y entre sus propósitos contempla proteger los derechos y estimular la creación humana individual y colectiva en beneficio de sus creadores. La Propiedad Intelectual (P.I.), si bien no es un fin en sí misma, constituye una herramienta que, utilizada adecuada y eficazmente, puede tener una incidencia positiva para el logro de objetivos y la aplicación de políticas y estrategias encaminadas al desarrollo económico y social del país.

660. La protección de la P.I. actúa en sectores claves de producción y servicios de la economía nacional, como son: sector agropecuario, industrial, MIPYME, educación básica y superior, centros de investigación; la investigación, desarrollo e innovación empresarial en productos y procesos productivos y el desarrollo tecnológico, entre otros.

661. Contar con un sistema sólido y confiable de P.I. en sus dos grandes componentes, Derechos de Autor y Propiedad Industrial, garantiza a sus creadores su exclusividad y propiedad, tanto para su disfrute, como para su explotación, cesión y comercialización. Un uso adecuado y eficaz del Sistema de P.I. nacional, con una institución administrativa bien estructurada, personal calificado y la legislación adecuada para su aplicación y vinculación de las estrategias nacionales a los elementos asociados a la P.I., tiene una incidencia directa en la promoción de la creación del intelecto humano, propicia la competitividad productiva empresarial, la transferencia tecnológica, el comercio, los servicios, la generación de

empleo y la producción de nuevos productos, con lo cual se contribuye al desarrollo económico, social y cultural del país.

662. La estrategia tiene como objetivo promover el uso, protección, aprovechamiento y respeto de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo económico y social del país. Esta estrategia está dirigida a todos los actores del sistema de propiedad intelectual, universidades, centros de investigación, sectores productivos, sector comercial y demás sectores económicos del país. Esta estrategia consta de 3 políticas: (1) Política de estímulo de la creación de propiedad intelectual; (2) Política de protección de propiedad intelectual y (3) Política de aprovechamiento de propiedad intelectual.

### **Política de estímulo de la creación de propiedad intelectual**

663. Se espera con esta política fomentar la creatividad e innovación en universidades y centros de investigación, fortaleciendo la definición de políticas de investigación vinculadas con los sectores productivos y encaminadas a la protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual, logrando obtener activos de propiedad intelectual que contribuyan al desarrollo tecnológico del país.

664. Las líneas de acción de esta política son las siguientes:

- a. Implementar campañas nacionales de divulgación y promoción de P.I.;
- b. Impulsar en los centros de enseñanza superior la actividad investigativa vinculada a la P.I.;
- c. Incluir en los pensum académicos de todos los niveles educativos del país y a la población en general, el estudio y uso de la P.I.;
- d. Dar a conocer a técnicos y estudiantes las ventajas del uso de los modelos de utilidad;
- e. Incentivar, promocionar y premiar producción para el autoconsumo y productos novedosos que salgan al mercado;
- f. Impulsar el uso de la información contenida en los documentos de patentes;
- g. Fomentar la protección de productos por medio de la creación de marcas colectivas, denominaciones de origen e indicaciones geográficas en el país;
- h. Brindar reconocimiento y estímulos a centros de investigación y universidades que generen P.I.;
- i. Coordinar con el Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) y otras instituciones involucradas en la promoción y divulgación de obras autorales que permitan incentivar la creación de obras autorales y de las diferentes expresiones del folclore nacional;
- j. Fortalecer mecanismos de consultas con las comunidades;
- k. Reconocer los derechos autóctonos y derechos de P.I. de la región;
- l. Elaborar inventario de recursos genéticos y conocimientos tradicionales;
- m. Capacitación a las comunidades originarias.

### **Política de protección de propiedad intelectual**

665. Esta política busca promover la protección de la propiedad intelectual, estimulando el incremento del registro de marcas, patentes, obtenciones vegetales y Derechos de Autor, que generan valor agregado en los productos y servicios producidos, activos intangibles de las empresas y titulares nacionales.

666. Las líneas de acción de esta política son las siguientes:

- a. Sensibilizar a los usuarios sobre los beneficios de la protección y registro de la propiedad intelectual mediante capacitación y asistencia técnica;
- b. Implementación de sistema de mecanismos automatizados que permitan la celeridad de los procesos administrativos de derecho de propiedad intelectual.

### **Política de aprovechamiento de propiedad intelectual**

667. El objetivo que persigue es el de impulsar el aprovechamiento de la propiedad intelectual, estimulando la comercialización de activos intangibles de las empresas y titulares nacionales.

668. Las líneas de acción de esta política son las siguientes:

- a. Articulación con los diferentes actores en el sistema de propiedad intelectual;
- b. Generación de valor agregado de los productos por medio de la protección de marcas nacionales individuales y colectivas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, contribuyendo a la competitividad;
- c. Aprovechar los conocimientos tradicionales y recursos genéticos relacionados con éstos.

## **III.11 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, ENERGETICA, DE TRANSPORTE Y TURÍSTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NICARAGUA**

669. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, desde 2007 planteó una nueva estrategia para el desarrollo de la infraestructura social, productiva, energética, de transporte, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y turismo; con el propósito de elevar la eficiencia, rendimiento e impacto de la producción nacional, reducir la alta dependencia del país a elementos importados, incluyendo hidrocarburos, promover el crecimiento económico y, sobre todo, restituir los derechos de las familias nicaragüenses, además de lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad.

670. El Programa de Inversión Pública (PIP) es el principal instrumento de la política fiscal que complementa los esfuerzos productivos y sociales de largo plazo, en donde se prioriza el desarrollo de infraestructura productiva en sectores capaces de movilizar la actividad económica para crear empleo, priorizando el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. El 69.0 por ciento de la inversión pública estará asignado a energía, transporte, agua, alcantarillado y saneamiento, salud y educación. Es importante destacar que la transferencia a los municipios alcanza niveles importantes de inversión para el

período al pasar de C\$2,961.9 millones en el 2012 a C\$4,357.4 millones en el 2016, inversión que será ejecutada por los Gobiernos Locales.

671. A fin de garantizar adecuados niveles de cumplimiento se continuará fortaleciendo a las unidades ejecutoras de las instituciones, así como los mecanismos de control y seguimiento de los proyectos, para garantizar una efectiva y eficiente ejecución de los proyectos de inversión programados para el período.

672. Se continuará promocionando la participación de la inversión privada nacional y extranjera en el desarrollo de proyectos de alto impacto nacional como: energía y minas, industria, comunicaciones y turismo, que ayuden a aumentar la capacidad productiva del país.

## **Política de Infraestructura Social**

### **Educación y Salud**

673. Como parte de la política de mejora de la infraestructura social, el GRUN ha prestado especial atención en la mejora, ampliación y construcción de proyectos para la educación, la salud, la cultura y el deporte, restituyendo el derecho de las familias a servicios de calidad.

674. En educación, durante 2007-2011 se construyeron, reemplazaron, repararon y ampliaron 11,840 ambientes escolares a nivel nacional en los centros de educación pública, incluyendo aulas en comunidades donde no existían escuelas. Se mejoró la infraestructura en el sector de la educación técnica con la construcción de 4 subsedes del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC); la rehabilitación y el equipamiento de 34 centros de formación con nuevas tecnologías y una red de 9 escuelas taller en el territorio nacional.

675. Además, se amplió y fortaleció la infraestructura de servicios de salud a 1,209 unidades entre hospitales, centros y puestos de salud. Entre las obras de infraestructura en salud destacan: construcción de 12 puestos de salud, reemplazo de 4 puestos de salud, rehabilitación de 5 casas maternas, dotación de 4,688 equipos médicos a las unidades de salud, la construcción de 7 hospitales primarios y la rehabilitación de 16 hospitales primarios.

676. En el marco de esta política se desarrollarán desde el Programa de Inversiones Públicas las siguientes líneas de acción:

- a. Desarrollar y ampliar la infraestructura educativa, incluyendo el acceso a tecnologías informáticas, significará convertir las aulas de clases en ambientes educativos humanamente dignos y pedagógicamente adecuados. Para ello, se dirigirán acciones que permitan mejorar progresivamente los centros de estudio, se realizará una amplia movilización a partir del Modelo de Responsabilidad Compartida para lograr la reparación y equipamiento de aulas de clases en todo el país. Para el próximo período 2012-2016, se rehabilitarán 1,186.0 aulas, 946 aulas serán reemplazadas, 250 aulas serán ampliadas y se construirán 90 aulas en todo el país;
- b. Se continuará con el programa de rehabilitación de Centros de Formación

Profesional. Se rehabilitarán 48 institutos técnicos y se construirán 51 nuevos institutos técnicos;

- c. Construcción y mejoramiento progresivo de unidades de salud pública. Será concluido la construcción de un nuevo hospital; se rehabilitarán 20 hospitales a nivel nacional; se construirán 3 nuevos hospitales primarios, se rehabilitarán 7 y se reemplazarán 2; se espera construir 5 centros de salud, 9 se reemplazarán y 42 se rehabilitarán; se construirán 34 puestos de salud, se reemplazarán 2 y se rehabilitarán 19; se construirán 18 casas maternas y se rehabilitarán 6;
- d. Mejorar progresivamente la tecnología en los centros hospitalarios, centros y puestos de salud de todo el país a través del equipamiento médico de unidades de salud de primer y segundo nivel;
- e. Se continuará con el programa de rehabilitar y mejorar ambientes culturales y recreativos del país, a través de la construcción, rehabilitación y ampliación de canchas y centros deportivos, este programa se financia con recursos del tesoro a través de la transferencia equivalente al 10.0 por ciento de las recaudaciones del impuesto selectivo al consumo de cigarrillos, ron y aguardiente, bebidas, gaseosas y cervezas, estimándose para el período 2012-2016 la construcción de 93 nuevas infraestructuras y la rehabilitación y ampliación de 141 de infraestructura deportiva en mal estado;
- f. Construcción de 50 centros infantiles comunitarios, 1 centro de refugio y 8 centros comunales.

### **Política de Agua y Saneamiento**

677. Los objetivos de la política de abastecimiento de agua y saneamiento son aumentar la cobertura efectiva, mejorar la calidad del servicio, promover el uso racional de este recurso, y asegurar el mantenimiento de los sistemas y redes existentes.

678. En el período 2007-2011, la cobertura de agua potable en el área urbana se incrementó de 65.0 por ciento a 82.1 por ciento. El número de personas atendidas con los nuevos servicios de agua potable pasó de 87,239 personas en 2007 a 145,233 en 2011. En el área rural, el servicio de agua potable según información de línea de base revisada era de 27 por ciento en 2007 aumentando a 33.5 por ciento de cobertura activa en 2011.

679. Los servicios de saneamiento en el área urbana, la cobertura según línea de base revisada era del 33 por ciento, ajustando a los nuevos datos poblacionales del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) la cobertura se estima en 35.6 por ciento al 2011. La población atendida con nuevos servicios de saneamiento en el área urbana fue de 77,331 personas en 2007 y 66,898 en 2011. La cobertura de saneamiento en el área rural pasó de 34 por ciento en 2007 a 42.6 en 2011. El número de personas atendidas pasó de 52,000 personas en 2007 a 62,433 en 2011.

680. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, consecuente con este derecho, se ha planteado para el período 2012-2016, las siguientes políticas y líneas estratégicas:

- a. La política de abastecimiento de agua y saneamiento está dirigida a la administración eficiente de los recursos hídricos y promoción de una conducta más

solidaria de la población. La calidad y cobertura del agua potable y saneamiento estará en función de: i) rehabilitación de redes y colectores del sistema de saneamiento en mal estado; ii) implementación de un plan para el control de contaminación de los sistemas y promoción de la corresponsabilidad social, empresarial y ciudadana; iii) impulso de una política intensiva de monitoreo de la calidad de agua y los afluentes, la protección de las fuentes y la educación de las nuevas generaciones; iv) avance en la integración de un mayor número de comunidades al servicio de sistemas de agua potable;

b. Las metas más importantes son:

- Aumento de la cobertura de agua potable en el área urbana y rural. El índice de cobertura de agua potable urbana se elevará de 84.5 por ciento en 2012 a 91.0 por ciento en 2016. El índice de cobertura de agua potable rural mejorará de 35.5 por ciento en 2012 a 51.5 por ciento en 2016;
- La cobertura de agua potable se ampliará en el área urbana y rural del país, atendándose en el período a 845,277 nuevas personas con servicios de agua potable. Un total de 1,524,717 personas serán atendidas a través de las redes de agua potable mejoradas;
- Continuar la ampliación de cobertura de agua potable con base al potencial de la calidad de agua potable del lago Cocibolca hacia municipios que técnicamente sea factible;
- El índice de cobertura de saneamiento urbano mejorará de 38.2 por ciento a 45.0 por ciento entre 2012 y 2016, y el rural de 42.8 por ciento a 52.2 por ciento en el mismo período. Se atenderá con nuevos servicios a un total de 685,156 nuevas personas, y 629,576 serán atendidas a través de las redes de saneamiento reparadas, modernizadas y/o con mantenimiento;
- Se tiene proyectado la perforación y/o rehabilitación de 484 pozos en zonas rurales; 59,903 conexiones incrementales de agua potable en zonas urbanas y 12,434 en zonas rurales; 59,325 conexiones domiciliarias de aguas residuales; construcción de 9,169 soluciones entre inodoros ecológicos y letrinas.

### **Política habitacional y Vivienda Social**

681. La ausencia de políticas de vivienda por parte de los gobiernos neoliberales, generó un déficit habitacional acumulado al 2007 de 957 mil viviendas, de las cuales 348 mil requerían construcción nueva y 609 mil debían ser mejoradas o ampliadas.

682. En el período 2007-2011 se construyeron 38,708 soluciones habitacionales, en el marco del Plan Nacional de vivienda que se impulsa bajo el modelo de responsabilidad compartida Gobierno, Alcaldías, Empresa Privada y Trabajadores, beneficiando a igual número de familias y 193,540 personas. De este total, el Gobierno construyó y entregó 12,626 casas nuevas y 7,261 ampliaciones o mejoras de casas, beneficiando en total a igual número de familias y a 99,435 personas (73 por ciento de familias con ingresos mensuales por debajo de C\$4,000). A esto se suma 11,215 ejecutadas con recursos propios de Alcaldías y 7,606 casas nuevas de interés social ejecutadas por el sector privado, a través de

créditos hipotecarios de largo plazo e intereses justos de los bancos y el otorgamiento de incentivos de parte del Gobierno tales como: subsidios a la tasa de interés de los préstamos hipotecarios del 2 al 3.5 por ciento anual por un período de 10 años y exenciones de pago en aranceles registrales, a familias con ingresos 3 a 7 salarios mínimos.

683. Con el Proyecto Plan Techo Solidario, instaurado en el 2009 con el objetivo fundamental de dotar a las familias pobres nicaragüenses de un techo digno y eliminar los techos de plástico y cartón, se han entregado 4,103,460 láminas de zinc beneficiando a 410,346 familias campesinas y excombatientes nicaragüenses.

684. Para el período 2012-2016, se reafirma la política de restituir a las familias nicaragüenses, y en especial a los pobres, el derecho a una vivienda digna y de manera solidaria un techo digno para que mejoren sus condiciones de vida. La política de vivienda se continuará ejecutando a través de un modelo de responsabilidad compartida entre todos los actores: Gobierno, alcaldías, organizaciones no gubernamentales, sector privado, financiero, urbanizadores, trabajadores y cooperación internacional.

685. En el marco de la consolidación de esta política, para apoyar a las familias de ingresos bajos y medios a adquirir o mejorar sus viviendas, se plantean las siguientes líneas de acción:

- a. Dar continuidad al Programa Casas para el Pueblo en beneficio de familias de ingresos bajos y medios, construyendo y mejorando 77,854 viviendas a nivel nacional en el período, en el cual se incorpora la modalidad de mejoramiento de barrios, con lo que a su vez, se restituirá el derecho a tener un barrio digno, dotado de servicios básicos de calidad y un buen entorno urbanístico, que contribuya a la buena calidad de vida de sus habitantes;
- b. Facilitar que las familias puedan adquirir un crédito hipotecario a largo plazo, intereses justos y cuotas acorde a sus capacidades de pago, mediante el otorgamiento de subsidios directos para la construcción y/o mejoramiento de vivienda, y a la tasa de interés para préstamos hipotecarios por un período de 10 años;
- c. Continuar con el Programa Un Techo Digno para familias de bajos ingresos, beneficiando en todo el período a 750,000 nuevas familias con un paquete de 10 láminas de zinc y 3 libras de clavos;
- d. Continuar impulsando iniciativas de autoconstrucción de viviendas para sectores de escasos recursos con apoyo del GRUN;
- e. Promover e impulsar esquemas de financiamiento innovadores (alquiler con opción de compra, banco de materiales, fondo de hipotecas aseguradas, etc.) que permitan consolidar el acceso al crédito a las familias de escasos recursos económicos,
- f. Dar incentivos indirectos a la demanda de viviendas, mediante el acceso al crédito a familias de escasos recursos.

686. El Programa de Inversión Pública considera el desarrollo de los siguientes proyectos para el período 2012-2016:

- Construcción de 3,766 viviendas nuevas progresivas, bajo la modalidad sin crédito (1-2 salario mínimo);
- Construcción de 3,932 viviendas nuevas progresivas, bajo la modalidad con crédito (2-3 salario mínimo);
- Mejoramiento progresivo de 3,434 viviendas, bajo la modalidad sin crédito (1-2 salario mínimo);
- Mejoramiento progresivo de 2,952 viviendas, bajo la modalidad con crédito (2-3 salario mínimo);
- Mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos en barrios urbanos, con lo cual se mejorarán 4,000 viviendas en barrios urbanos;
- Concluir la construcción y mejoramiento de 3,242 viviendas sociales para familias afectadas por el centro de baja presión del 2011.

### **Política de desarrollo de infraestructura para la producción agroindustrial**

687. El desarrollo de infraestructura agroindustrial es fundamental en la estrategia productiva y comercial que busca incrementar la producción, la productividad y el valor agregado de la producción familiar, tanto para consumo doméstico como para la exportación. Este proceso transformador es especialmente importante en las principales zonas de producción y en aquellas con potencial para un desarrollo agroindustrial futuro.

688. Durante el período 2007-2011 se readecuó el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, se amplió el Laboratorio de Residuos Biológicos y se inició la construcción del Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de Alimentos en la Fase I y II.

689. Como resultado de las acciones desarrolladas por el programa Fondo de Desarrollo Agropecuario, ejecutado en los departamentos de Matagalpa y Jinotega, se desarrolló capacidad instalada en infraestructura productiva: 13 centros de recolección y enfriamiento de leche, 2 plantas queseras, el equipamiento de un laboratorio de leche, un centro de acopio y procesamiento de miel, una bodega de semilla de granos básicos, instalaciones eléctricas en una bodega de cacao, un cuarto frío para una planta procesadora de raíces y tubérculos, cuatro bodegas de café, 26 beneficios húmedo de café, un beneficio seco de café y un laboratorio de catación de café.

690. Para el período 2012-2016, se proyecta la ejecución de los siguientes proyectos de infraestructura agroindustrial:

- a. Construcción de 3 cuartos fríos para hortalizas, frutas, lácteos y semilla.
  - 1 cuarto frío de lácteos ubicado en el Mercado Iván Montenegro, con capacidad de 2,796 m<sup>3</sup>;
  - 1 cuarto frío para hortalizas y frutas en el mercado Mayoreo, con capacidad de 996 m<sup>3</sup>;
  - 1 cuarto frío para almacenamiento de semilla en el CENIA, con capacidad de 37,440 qq.
- b. Establecimiento de 9 centros de acopio de leche apoyando a 1,200 familias

productoras en la cuenca lechera de los municipios de Matiguás, Paiwas, Mulukukú, Muy Muy, Río Blanco y Siuna, para mejorar la calidad e inocuidad de la leche;

- c. Construcción de 2 plantas de leche con capacidad de procesamiento diario de 186 mil litros de leche fresca y 6.1 mil toneladas de leche en polvo, así como otros derivados como leche UHT, queso y mantequilla. Por su ubicación estratégica en zonas productivas, 26.6 mil productores de 38 municipios serán beneficiados;
- d. Instalación de una planta industrial de harina de maíz: con capacidad de procesamiento de 35,904.0 toneladas anuales;
- e. Instalación de dos mataderos industriales ubicados en las principales zonas ganaderas;
- f. Construcción de 5 laboratorios de última generación para la certificación de semillas, diagnóstico vegetal, residuos biológicos, entre otros, que apoyen los procesos productivos y de alimentos inocuos para la población en general y la exportación;
- g. Rehabilitación y desarrollo de la infraestructura de riego, con capacidad de irrigar 5 mil hectáreas para la producción de granos básicos;
- h. Continuidad al proyecto de rehabilitación de caminos rurales productivos de acceso a mercados. Se finalizará la rehabilitación y mantenimiento de 59.0 Km de caminos en el departamento de Matagalpa y en Las Segovias;
- i. Rehabilitación de 62.10 Km en coordinación con las Alcaldías municipales de municipios de Matagalpa, apoyando a 12,000 familias.

### **Política de desarrollo de la infraestructura turística**

691. La política de estímulo a la inversión público-privada en el sector turismo en el período 2007-2011 permitió la aprobación de 155 proyectos, con una inversión de US\$418.42 millones. Con la ejecución de estos proyectos se generaron 4,475 nuevos empleos permanentes.

692. Para mejorar el transporte de turistas nacionales e internacionales, se han construido y mejorado aeródromos, aeropuertos y muelles (Salvador Allende y Carlos Fonseca en el Lago Xolotlán) e impulsado el uso de hidroaviones.

693. Se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2010-2020, donde se definen los ejes de trabajo de largo plazo para impulsar el turismo.

694. Para el período 2012-2016, se reconoce la necesidad de mejorar la infraestructura que aumente el potencial turístico y el desarrollo de la actividad. El programa de Inversión Pública contempla los principales proyectos turísticos:

- Construcción del Aeródromo San Juan de Nicaragua;
- Ampliación de la calle La Calzada en el municipio de Granada;
- Restauración y conservación del antiguo hospital de Granada para uso turístico;
- Construcción de un embarcadero turístico y su centro temático en La Virgen;

- Construcción de puestos fronterizos;
- Reemplazo y construcción de embarcaderos;
- Mejoramiento de la infraestructura turística en Río San Juan;
- Construcción de instalaciones turísticas en la ruta escénica del litoral Pacífico Sur;
- Construcción de embarcadero para pequeños lancheros en el centro turístico de Granada;
- Rehabilitación de malecón de Granada;
- Habilitación y equipamiento de delegaciones departamentales;
- Restauración del convento San Francisco, en el municipio de Granada;
- Construcción del Centro de Interpretación de la Ruta del Oro o del Tránsito;
- Construcción de un Centro Cultural, de Ocio y Tematizado en San Juan del Sur, Rivas;
- Desarrollo de Puerto de Cruceros en San Juan del Sur;
- Diseño y construcción de 10 infraestructuras turísticas de uso público.

### **Política de infraestructura energética**

695. Hasta el 2006, el pueblo de Nicaragua enfrentaba el problema de los apagones de hasta 8 y 12 horas diarias, que paralizaba el desarrollo del país. La generación de energía dependía en un 75.0 por ciento de derivados del petróleo y, tanto la cobertura como la calidad del servicio de energía eléctrica era deficiente, afectando mayoritariamente a los pobres, especialmente a las familias indígenas y rurales. En el 2007, el problema de los apagones fue superado con 354.2 MW de energía, generados con apoyo del ALBA, Venezuela y Cuba. Al 2011 el acumulado alcanza los 390.0 MW de capacidad de energía producida adicional.

696. El propósito fundamental de la política de energía que se implementa desde el 2007, es la ampliación de la oferta de generación de energía con recursos renovables y el cambio de la matriz de generación, así como la electrificación rural.

697. Al 2011, la capacidad instalada de generación de energía ampliada alcanzó los 1,102.02 MW, 48.9 por ciento más de la capacidad de generación instalada en 2006, que era de 740.20 MW. Se garantizó el acceso a 252 mil nuevos usuarios de energía eléctrica, al pasar de 600 mil usuarios históricamente a 858 mil usuarios conectados legalmente.

698. En 2011 la producción de electricidad provino en un 35.0 por ciento de energía renovable (hidráulica, geotermia, biomasa y viento), lo que constituye un récord para el país.

699. Se llevó electrificación a 56 mil familias, a un costo menor, con más eficiencia y menor contaminación. Las comunidades rurales más aisladas (Wapí en El Tortuguero, Daniel Guido en Kukra Hill) fueron atendidas con sistemas de energía renovables. Además, se instalaron 93 sistemas híbridos eólicos fotovoltaicos y 245 sistemas fotovoltaicos en

centros de salud, escuelas y viviendas en 42 comunidades de los municipios de Siuna, Rosita, Bonanza, Puerto Cabezas, Prinzapolka y Waspam, en la RAAN.

700. En la Costa Caribe, se amplió el Sistema Interconectado Nacional con 1,955 kilómetros lineales (un aumento del 400.0 por ciento con relación a 2006); incorporando a los municipios y comunidades rurales de Kukra Hill, Laguna de Perlas, El Bluff, Mulukukú, Ubú Norte, San Pedro del Norte, Siuna, Alamikamba, Rosita, Bonanza y Sahsa; al finalizar este año estará incorporado el municipio de La Desembocadura del Río Grande. Se mejoró el sistema de generación y distribución en Corn Island y Little Corn Island. Además, se instaló energía eléctrica en el Río Wangki Arriba, desde San Esquipulas hasta Asang, Río Wangki Abajo desde Waspam hasta el Koom, Sandy Bay Norte y Wawabar en Bilwi.

701. En los últimos años se han logrado avances significativos en el fortalecimiento del sector eléctrico. Se ha ampliado la capacidad instalada de generación por encima de la demanda máxima, se ha avanzado en la transformación de la matriz energética con recursos renovables, así como se ha mejorado el desempeño del sector de distribución, mediante medidas orientadas a reducir el fraude eléctrico y darle estabilidad al marco regulatorio.

#### **a. Transformación de la matriz energética**

702. Para el período 2012-2016 se plantea continuar con la transformación de la matriz energética de 25.0 por ciento renovable en 2007 a 54.0 por ciento renovable en 2017, con el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos, de biomasa y solares; de inversión privada, pública y mixta incluidos en el Plan de Expansión de Generación Eléctrica 2007-2025. Se proyecta que en 2020 se alcanzará el 90 por ciento renovable.

#### **b. Aumento de la generación de energía eléctrica para disminuir el déficit**

703. En 2007 se aumentó la capacidad nominal de generación en 354.2 MW, de los cuales 291.2 MW corresponden a las Plantas Hugo Chávez I y II, Plantas Ché Guevara, Planta Taiwán y Planta Puerto Sandino; todas ellas administradas por ALBANISA. Los restantes 63.0 MW corresponden a las Plantas Eólicas Amayo 1 y 2, construidas con capital privado, siendo las primeras plantas en generar energía eólica.

704. Por primera vez Nicaragua cuenta con una capacidad instalada nominal superior a los 1,000.0 MW (760.0 MW en 2006) y una capacidad efectiva de 827.3 MW.

705. En el quinquenio 2012-2016 se ampliará la oferta de energía eléctrica en 614.0 MW adicionales de capacidad de fuentes renovables principalmente, lo que vendrá a impulsar la capacidad productiva del país y a mejorar las condiciones de vida de la población.

#### **c. Expansión de la red de transmisión de energía eléctrica y distribución eléctrica a nivel nacional**

706. Se continuará ampliando la red de transmisión y distribución eléctrica a nivel nacional y el desarrollo de proyectos de electrificación rural y generación a partir de energías renovables en comunidades rurales remotas (micro-hidroeléctricas y fotovoltaicas).

707. En el período 2007-2011, se ejecutaron 10 proyectos de expansión de la red de transmisión energética por un costo total de US\$42.3 millones, que incluyen la instalación de 220.7 kilómetros de líneas de transmisión y 1,247.5 MVA (Megavoltiamperios) en 13 subestaciones eléctricas a nivel nacional, beneficiando aproximadamente a 1 millón de habitantes. Con la instalación de trece transformadores de potencia en 13 subestaciones eléctricas se mejoró la confiabilidad y continuidad del suministro de energía en varios municipios del país, beneficiando a 787,260 habitantes.

708. En este nuevo quinquenio se instalarán 1,463 nuevos kilómetros de transmisión y se aumentará la capacidad de transformación a 1,247.5 de Megavoltiamperios (MVA).

#### **d. Ampliación de la red de electrificación urbana y rural**

709. Se continuará ampliando la red de electrificación nacional, llevando electrificación a hogares urbanos y rurales, elevando el índice de electrificación nacional de 72.4 por ciento en 2011 a 85.0 por ciento en 2016. Se trabaja en la búsqueda de nuevos proyectos para atender a ese 15 por ciento de la población que para el 2016, con las inversiones actuales, no serían atendidos.

710. La meta 2012-2016 es llevar electrificación a 164,048.0 hogares urbanos y 149,648 hogares rurales para un total de 313,696 nuevas viviendas del sector rural y urbano. Se estima que más de 1.7 millones de personas serán los nuevos beneficiados con la ampliación de la red de electrificación.

711. Se construirán 12 pequeñas centrales hidroeléctricas -6 Pequeñas Centrales Hidroeléctricas y 6 Micro Centrales Hidroeléctricas (unidades) (PNESER y PCH)- y se instalarán 838 sistemas solares e híbridos -13 Proyectos demostrativos para la instalación de sistemas térmicos, 75 proyectos de climatización y Refrigeración con energía solar y 750 sistemas fotovoltaicos para la implementación de sistemas productivos en zonas rurales-.

#### **e. Electrificación en la Costa Caribe**

712. La meta para la Costa Caribe es ampliar la cobertura eléctrica al 95.0 por ciento de las comunidades, con especial atención a las regiones con mayores déficit: Bilwi, Waspam, El Tortuguero, La Cruz del Río Grande, lo que significa 142,264 familias atendidas al 2016.

#### **f. Ahorro y eficiencia energética**

713. En el período 2012-2016 se dará continuidad al esfuerzo por el ahorro y eficiencia energética en el país que se inició en el 2007, con la entrada en vigencia de 5 Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON) de Eficiencia Energética, de las 7 aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas con la colaboración del MIFIC. Esto para restringir la introducción al país de aquellos equipos que no cumplan con las especificaciones de eficiencia en el consumo eléctrico.

#### **g. Impulso a la industrialización de hidrocarburos**

714. Se continuará impulsando la construcción de la refinería El Supremo Sueño de Bolívar, la ampliación de la capacidad de almacenamiento con la planta Miramar, Piedras Blancas y Benjamín Zeledón, además del proyecto de Gas Licuado Propano (GLP) en la Costa Caribe.

- **El Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar”**

715. La construcción del Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar” (CIESSB), iniciada en el período 2007-2011, contempla la construcción de una Refinería, la Planta Distribución Miramar, la ampliación de las capacidades de almacenamiento en plantel Benjamín Zeledón y la instalación de 3 plantas de llenado GLP en la Costa Caribe.

- **Ampliación de la capacidad de procesamiento y almacenamiento de combustibles**

716. Se inició el proyecto de construcción de una planta de distribución de combustible en Miramar con una inversión estimada 2012-2016 de US\$287.0 millones, con capacidad de almacenamiento de 1,080 millones de barriles, garantizando la recepción, almacenamiento y distribución de productos refinados (fuel oil, diesel, jet a1, gasolina y GLP). Esto resolverá las necesidades nominales de almacenamiento para la refinería y de otros proyectos de gran demanda de energía, y sería punto de recuperación de los productos enviados por el oleoducto desde Monkey Point.

717. Se cuenta con las terminales de los planteles “Germán Pomares” y “Benjamín Zeledón” en el Puerto de Corinto, con capacidad de almacenamiento de 470,000 barriles y el plantel “Piedras Blancas” con capacidad de 150,000 barriles, para un total de 620 mil barriles.

#### **h. Impulso a la exploración petrolera**

718. Durante los años 2007- 2011, el Gobierno de Nicaragua, suscribió cinco contratos de concesión para exploración petrolera. Los contratos suscritos son los siguientes:

719. Un contrato de concesión para la exploración petrolera en el Pacífico en tierra firme y no en la plataforma marítima con la empresa INDOKLANICSA, siendo su operador la empresa canadiense NORWOOD. Esta empresa ha perforado 3 pozos exploratorios profundos en San Bartolo, Las Mesas y Maderas Negras y 2 pozos direccionales en el sitio de San Bartolo; en estos pozos hubo manifestaciones de petróleo y gas, sin embargo, no se encontraron hidrocarburos en cantidades comerciales.

720. Cuatro contratos de concesión de exploración petrolera suscritas con dos compañías norteamericanas para la exploración en el Caribe, costa fuera de Nicaragua, en áreas específicas que están en la plataforma marítima del territorio nacional, exactamente en la parte central del Caribe nicaragüense. La empresa NOBLE ENERGY INC, que realizó en el año 2010 un levantamiento sísmico de tres dimensiones de 4,000 Km, teniendo previsto iniciar la fase perforatoria a finales del año 2012. La Empresa INFINITY ENERGY RESOURCES INC, se encuentra en espera del permiso ambiental del MARENA, para iniciar actividades exploratorias.

721. En el período 2012-2016, se dará continuidad a la exploración y desarrollo de hidrocarburos en la plataforma continental del Caribe nicaragüense y en el Pacífico costa adentro, con el objetivo de determinar la existencia de hidrocarburos y su eventual aprovechamiento.

722. El Programa de inversión Pública considera también para el período 2012-2016 las siguientes metas: Construcción, reactivación y ampliación de 38 subestaciones eléctricas en diferentes departamentos del país, instalación de 29 transformadores para incrementar la capacidad de suministro eléctrico, incrementar la capacidad de transmisión de energía en 1,247.5 MVA, electrificadas 146,643 viviendas rurales y 164,046 viviendas urbanas, tendido de 1,463.2 Km de redes para transmisión eléctrica, construidas 25 pequeñas centrales hidroeléctricas e instalado 3,075 sistemas solares e híbridos en diferentes comunidades del país.

### **Política de infraestructura de transporte vial, puertos y aeropuertos**

723. La política del sector transporte está orientada a proveer la infraestructura que potencie la economía y la igualdad de forma sostenible, con la calidad requerida, para reducir los costos logísticos que a su vez permitan elevar la productividad y competitividad de la economía del país. La infraestructura juega un rol central en el desarrollo del país, tanto desde el punto de vista económico como social. Por ello la inversión en infraestructura de transporte representa una prioridad para contribuir al crecimiento económico sostenible, producto de una mejor conectividad, reducción de los costos de transporte y mejoras en la cadena logística en general, que permite no sólo el incremento de la competitividad, sino que facilita el desarrollo social del país.

724. Coherente con la política de inversión pública, la infraestructura de servicios básicos y la provisión eficiente de infraestructura de transporte, son el motor conductor de cohesión territorial, económica y social, puesto que integran y articulan todo el territorio, permitiendo a la población conectarse a lo interno y con el exterior, mejorando de esta manera su calidad de vida. Asimismo, en el contexto regional, la infraestructura de transporte favorece la integración política y social entre los países.

725. El GRUN fortaleció la red vial del país en el período anterior, interconectando las principales zonas productivas para aumentar sus oportunidades de comercio en los mercados internos y externos, priorizando las carreteras, puertos y aeropuertos. En el período 2007-2011, se construyeron 488.43 Km nuevos y se mejoraron 1,142.87 Km de carreteras y caminos en la red vial nacional, más 846.60 metros de puentes. Entre los proyectos más relevantes ejecutados, se cuentan: Pavimentación de la Carretera Acoyapa-San Carlos; rehabilitación y pavimentación de 3 carreteras en zonas altamente productivas como son: Guayacán-Jinotega, Matagalpa-Jinotega, San Ramón-Muy Muy; construcción de la carretera Juigalpa-La Libertad, en el departamento de Chontales; construcción de 17 puentes de concreto en la ruta Río Blanco-Bilwi; entre otros.

726. Se rehabilitaron y equiparon los puertos de El Rama y Bluefields; se reparó el muelle de Bilwi que fue afectado por el huracán Félix. Se dragó el acceso al puerto El Bluff y la Bahía de Bluefields y se señaló el canal de acceso del Río Escondido a El Bluff en la RAAS.

727. Se avanzó en el mejoramiento del transporte aéreo. Se construyó la pista de Bilwi con 2.5 Km de concreto hidráulico, con una inversión de US\$32.6 millones, para facilitar la navegación aérea internacional de carga y pasajeros y estimular el turismo hacia el Caribe.

728. Para el período 2012-2016, las políticas de transporte van dirigidas al fortalecimiento de las diferentes redes de transporte que dinamicen la producción y los servicios. El objetivo de la política de infraestructura del sector transporte será articular la red vial nacional con los otros medios de transporte, a fin de satisfacer los requerimientos del transporte automotor de carga y pasajeros. Para alcanzar este objetivo se está desarrollando el Plan Nacional de Transporte 2014-2034, se continuará con la integración de la Costa Caribe y Río San Juan con el Pacífico, a través de la ejecución de proyectos de carreteras como: Río Blanco-Siuna-Puerto Cabezas, Nueva Guinea-Bluefields; entre otros.

**a. Mejoramiento y ampliación de la red vial**

729. Se dará énfasis a la interconexión de áreas productivas, continuidad al mejoramiento de la infraestructura vial que garantice la transitabilidad permanente en los caminos rurales y carreteras del país, y la preservación de la vida útil de la infraestructura vial, mediante el mantenimiento oportuno, evitando su deterioro prematuro. Además, se continuará con la integración de la Región del Atlántico y Río San Juan con el Pacífico, a través de la ejecución de proyectos viales y de proyectos por vía aérea y marítima.

730. Se buscará mejorar los niveles de seguridad vial para reducir el grado de accidentalidad en las carreteras, disminuyendo la congestión vial vehicular y peatonal en las principales vías cercanas a las ciudades, mejorando las facilidades para el tránsito peatonal en los sitios de mayor congestión vehicular, así como también, minimizar el impacto de los fenómenos naturales sobre la infraestructura de transporte.

731. Se facilitará además, la entrada del sector privado en el financiamiento de la infraestructura de transporte, a través de Concesiones o Asociaciones Público-Privado (APP), siempre bajo el control y rectoría del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

732. Para el período 2012-2016, las principales metas son:

- a. Pavimentación de 770.9 Km de caminos (adoquinado, asfalto, concreto); y rehabilitación y mejoramiento de 123.5 kilómetros de caminos;
- b. Rehabilitación y mejoramiento de 10.7 Km de carreteras pavimentadas; mantenimiento de 408.4 Km de la red vial pavimentada; y mantenimiento a 5,602.1 Km de red vial no pavimentada. Además, el reforzamiento de 144.8 Km de carpeta asfáltica;
- c. Construcción de 2,733.1 metros lineales de puentes y mantenimiento y reparación de 6,554.5 metros lineales de puentes;
- d. Se realizarán 5,730.5 metros lineales de obras de drenaje menor;
- e. Continuar con las mejoras puntuales en concreto hidráulico a razón de 10.0 Km anuales de la carretera Bilwi-Río Blanco, priorizando los tramos de más difícil tránsito;
- f. Continuar la reparación y pavimentación de pegaderos sobre la carretera a Bluefields-Nueva Guinea, incorporada en la matriz de prioridades como un proyecto de alta demanda social;
- g. Mejorar la interconexión Naciones Unidas-Bluefields de 74.20 Km, incluyendo drenajes, incorporada en la matriz de prioridades como un proyecto de alta demanda

social;

- h. Continuar mejorando los caminos troncales rurales y secundarios a fin de garantizar una comunicación eficiente de las zonas productivas con los corredores principales;
- i. Concluir la construcción del puente "Santa Fe", sobre Río San Juan.

733. Los proyectos más relevantes programados para 2012-2016 son:

- Mejoramiento del tramo de carretera empalme Nejapa–Santa Rita–empalme Puerto Sandino;
- Mejoramiento de la carretera La Paz Centro–Malpaisillo;
- Mejoramiento de la carretera Malpaisillo–Villa 15 de Julio;
- Adoquinado de Río Blanco–Bocana de Paiwas;
- Construcción puente Santa Fe;
- Mejoras en la carretera Río Blanco–Puerto Cabezas;
- Adoquinado del camino El Arrayán–Ciudad Antigua;
- Adoquinado del camino Santa Rosa–Comalapa–Camoapa;
- Adoquinado del camino San Lucas–Las Sabanas;
- Adoquinado de la carretera La Libertad–Santo Domingo;
- Adoquinado del camino Empalme Mina El Limón–Mina El Limón;
- Adoquinado del camino La Sirena–Empalme El Regadío;
- Mejoramiento del camino empalme El Regadío– San Juan de Limay–Estelí;
- Mejoramiento del tramo de carretera Puertas Viejas–Esquipulas;
- Mejoramiento del camino Miralagos–Cuyalí;
- Mejoramiento de la carretera Esquipulas–Muy Muy;
- Finalizar en 2013 la pavimentación de la Carretera Acoyapa–San Carlos;
- Mejoramiento de diferentes tramos de caminos y carreteras, como San Rafael del Norte–San Sebastián de Yalí, camino Wapí–El Tortuguero, entre otros.

**b. Infraestructura de puertos**

734. En vista que gran parte de la población del Caribe vive a la orilla de mares, lagos, ríos y lagunas, la mejor manera de brindar atención al transporte de personas y mercancías en esta zona, es integrando un sistema de transporte a partir de las redes marítimas, fluviales y lacustre del país, conectadas adecuadamente a las vías terrestres.

735. Las prioridades para el período 2012-2016 son:

- a. El dragado del puerto de El Bluff, la reconstrucción del muelle de Bilwi y la construcción del Canal Interoceánico entre la RAAN y la RAAS, que permitirá conectar desde Bluefields hasta Bilwi sin necesidad de salir a mar abierto;
- b. La habilitación del Puerto de San Juan de Nicaragua para dar servicios de comercio y turismo a las embarcaciones que transitan esta ruta, dotándolo de facilidades para el turismo y el manejo de carga;

- c. En el Pacífico, la construcción de muelle para cruceros y la terminal portuaria turística de San Juan del Sur y se continuará con la modernización del Puerto de Corinto;
- d. También se ampliarán los puertos lacustres siguientes: el Puerto Salvador Allende en Managua y el Puerto Patricio Argüello Ryan en Momotombo. Se habilitarán los puertos de Granada para dar servicio de comercio y turismo a las embarcaciones que transitan esta ruta. Así también, se mejorará el puerto de La Virgen en Rivas.

**c. Infraestructura de aeropuertos**

736. El mejoramiento de los aeropuertos es vital para la industria pesquera y turística en la región del Caribe. La exportación de pescado fresco y la conexión de las zonas turísticas nicaragüenses con rutas ya establecidas en el Caribe están vinculadas a la ampliación de vuelos internacionales.

737. Para el período 2012-2016 se proyecta la construcción y/o rehabilitación de los siguientes aeropuertos:

- a. Ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino en 800 metros, para alcanzar una longitud de 3,300 metros. Esto permitirá el aterrizaje y despegue de aeronaves de gran autonomía de vuelo y elevar la categoría que se tiene actualmente;
- b. Rehabilitación del aeropuerto Panchito de Punta Huete, en el municipio de San Francisco Libre, al norte del lago Xolotlán, jurisdicción del departamento de Managua. Este aeropuerto funcionará como una terminal aérea alternativa al aeropuerto internacional de Managua, en caso de emergencias;
- c. Construcción de una nueva terminal aérea para pasajeros y carga en el aeropuerto de Bilwi–Puerto Cabezas;
- d. Se mejorará la pista y plataforma del aeropuerto de Bluefields para mayor seguridad para las aeronaves. Se construirá una red de abastecimiento de combustible que reducirá los costos de operación y la instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos para mejorar la seguridad operativa;
- e. Se mejorará la pista y plataforma del aeropuerto de Corn Island. Se construirá una red de abastecimiento de combustible para aeronaves que reducirá los costos de operación;
- f. Ampliación del aeropuerto en Greytown, en municipio de San Juan de Nicaragua en el departamento de Río San Juan. Se construirá una pista de 1,500 metros que facilitará la conexión entre el Pacífico y la zona de Río San Juan;
- g. Construcción de una red de abastecimiento de combustible para aeronaves en el aeropuerto de San Carlos, municipio de Río San Juan;
- h. Habilitación de un aeropuerto en la isla de Ometepe, ubicada en el lago Cocibolca, con una pista de 1,500 metros de largo para fomentar el turismo;
- i. Mejoramiento de la pista de Montelimar en el municipio de San Rafael del Sur,

departamento de Managua;

- j. Un aeropuerto ubicado frente a los Proyectos Turísticos Iguana Beach y Guacalito de la Isla, parte del proyecto de Guacalito de la Isla, y que luego será trasladado al Estado para su operación. Este aeropuerto representa el punto de despegue para los desarrollos turísticos de la costa de Rivas de los municipios de Tola y San Juan del Sur.

### **Política de infraestructura de telecomunicaciones y servicios postales**

738. Las inversiones en comunicaciones son un factor de acompañamiento para el desarrollo y crecimiento de otros sectores económicos, sociales, políticos y culturales en el país. El desarrollo de las telecomunicaciones y los servicios postales reduce los índices de inequidad productiva y social por el aislamiento geográfico y la falta de acceso a las comunicaciones.

739. En el período 2007-2011 se lograron avances significativos en las telecomunicaciones. Se amplió la cobertura celular de 110 a 153 cabeceras municipales, beneficiando a más de 400 mil nicaragüenses que antes no tenían señal de telefonía celular. Se cuenta con 2.4 millones de nuevas líneas celulares y 40,046 nuevas líneas convencionales, priorizando las zonas con menor acceso a las comunicaciones. En las zonas rurales, se instalaron 500 plantas telefónicas públicas en igual número de comunidades, beneficiando a 336,742 habitantes. Asimismo, se incrementó el acceso público a Internet a través de Telecentros en 151 cabeceras municipales, beneficiando a más de 1.8 millones de nicaragüenses. Se instalaron y habilitaron 104 Puntos de Presencia para Acceso de Internet (POP) y 101 Telecentros (TLC) con conectividad a Internet en 98 municipios.

740. En el sector de Correos, se ha ampliado la cobertura de los servicios postales con la apertura de 10 oficinas postales en zonas rurales y el Caribe, beneficiando a más de 250 mil ciudadanos en 137 municipios del país. Esta cobertura permite que alrededor del 94.0 por ciento de la población pueda acceder con algún grado de facilidad a los puntos de atención. Además, se ha procurado la diversificación de los servicios postales para la población con servicios de correspondencia, envíos courier, encomiendas internacionales, remesas desde Estados Unidos, pagos de servicios básicos, distribución de cheques de pensiones, entre otros.

741. En el presente quinquenio 2012-2016, las inversiones en telecomunicaciones estarán dirigidas a incrementar su calidad, para asegurar que los recursos públicos destinados al desarrollo y al aprovechamiento de la infraestructura tengan el mayor impacto posible para mejorar el nivel de vida de más nicaragüenses. Por otro lado, el Gobierno continuará emprendiendo acciones para que el mercado de telecomunicaciones funcione con precios justos, que aporten a fomentar la competitividad de nuestra economía, que contribuyan al fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, y beneficien a los consumidores finales.

742. Las principales líneas de acción de la política de infraestructura de telecomunicaciones 2012-2016, son:

- a. Fomento de las inversiones para la ampliación y modernización de las Telecomunicaciones. Se instalarán 55,960 nuevas líneas telefónicas convencionales

y 3,547,271 nuevas líneas de teléfonos celulares; así como ampliar la cobertura de internet a 665,025 nuevos usuarios;

- b. Ampliar la red postal pública del país a todos los municipios de Nicaragua bajo la modalidad de entrega mediante agencias postales, así como desarrollar el Código Postal como componente de un sistema integrado de ordenamiento urbanístico;
- c. A través del Programa de Inversión Pública, se realizará las siguientes intervenciones:
  - Mejoramiento de la Infraestructura en la Costa Caribe y Río San Juan. Este programa consiste en proveer servicio e infraestructura de comunicaciones a 40 comunidades no atendidas concentradas en 20 municipios de la RAAS y la RAAN, así como en 6 municipios del departamento de Río San Juan. Se espera que estas actividades beneficien a 200,000 personas;
  - Con el proyecto mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento a centros educativos públicos en diferentes zonas del país, permitirá que 300 centros públicos de educación básica y media tengan acceso a equipos de cómputos y reparaciones menores en sus instalaciones físicas;
  - Con el programa Ampliación de la conectividad al MINSA en las unidades de gestión en los departamentos de Jinotega, Matagalpa, Río San Juan, Managua, RAAN y RAAS. Este programa consiste en mejorar la conectividad de 67 unidades de gestión de salud, distribuidos en 36 municipios de los departamentos antes mencionados; conectándolos con servicios de enlace de datos y un sistema de telefonía VOIP.

### **III.12 LA PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA, ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ANTE DESASTRES**

743. Nicaragua, es el primer país del mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad, como compromiso del Gobierno y del país de heredar a las futuras generaciones de nicaragüenses un ambiente saludable que permita el desarrollo humano sostenible, fortaleciendo los principios, prácticas, valores y capacidades con y en beneficio de la población nicaragüense mediante la Protección de la Madre Tierra, Adaptación ante el Cambio Climático y Gestión Integral de riesgos ante desastres en el modelo del Poder Ciudadano.

744. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 es el marco estratégico nacional de políticas para continuar construyendo el Desarrollo Sostenible del país, del cual se desprenden las políticas que buscan atender los principales problemas ambientales actuales, tales como la falta de educación ambiental, la dependencia de combustible fósil, el mal manejo de cuencas hidrográficas, la contaminación del suelo, la contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos, el uso continuo de plaguicidas catalogados como prohibidos, el manejo inadecuado de los bosques, la pérdida de diversidad genética, la pérdida de bosques de Pinares, la deforestación, el cambio climático y sus impactos, la pérdida de especies marinas y problemas sociales que aumentan los riesgos en el pueblo,

como la frágil infraestructura urbana y rural y el nivel de pobreza, así como las limitaciones de recursos de nuestro país.

745. El Plan Nacional de Desarrollo Humano y la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático en la nueva agenda ambiental, evidencian el compromiso del gobierno y el país en el desarrollo humano sostenible preservando el bien común en la Madre Tierra, desarrollando capacidades para el cuidado del medio ambiente, la prevención de desastres, así como la promoción de valores para el fortalecimiento de la familia que son acciones que los Consejos de Familia, Comunidad y Vida impulsan en las comunidades.

746. Asimismo, continuar con el fortalecimiento de los principios, buenas prácticas y educación en formación de nuevos valores de amor, cuidado y protección de la Madre Tierra, la restauración de los patrimonios naturales y culturales para que el pueblo, recupere sus derechos de goce y disfrute de los mismos, que permita la reducción de la pobreza y el Bien Común de las familias nicaragüenses.

747. En el marco del nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, se asume como principio la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, de forma justa y equilibrada para desarrollar el proceso de superación de la pobreza y conservación del patrimonio natural, respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

748. Por tal razón, el gobierno impulsa el “Desarrollo Sostenible desde la defensa, protección y restauración del ambiente” como uno de los principios del Plan Nacional de Desarrollo Humano, teniendo como objetivo general contribuir al desarrollo humano basado en el desarrollo de la democracia directa en el país, rescatando nuestros valores de respeto a los recursos naturales y restauración del hábitat perdido, a través de los medios y disposiciones formativas y educativas que desarrollen valores de responsabilidad, solidaridad y equidad para el resguardo de nuestro patrimonio natural.

749. Para alcanzar este objetivo en el marco del desarrollo sostenible y del modelo cristiano, socialista y solidario del Poder Ciudadano, con justicia, libertad, igualdad, solidaridad y responsabilidad social, se implementarán los ejes de acción siguientes:

- Educación Ambiental para la Vida;
- Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales;
- Desarrollo Forestal;
- Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua;
- Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático;
- Manejo Sostenible de la Tierra;
- Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana;
- Prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país.

## **Educación Ambiental para la Vida**

750. Restituyendo el derecho de la población a la formación y reconstrucción de valores humanos de identidad con la Madre Tierra. El Gobierno se ha planteado como meta para los próximos años, promover el conocimiento para continuar fortaleciendo los valores ambientales hacia una cultura de respeto y amor a la Madre Tierra en la población nicaragüense para que actúe positivamente desde la familia, en el barrio, la comarca, el municipio, las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y la nación.

751. Realizando una comunicación permanente para la sensibilización, reconstrucción de valores de respeto, dignificación, protección y amor por nuestra Madre Tierra, restituyendo los derechos de nuestras mujeres, niños, niñas, jóvenes, hombres, todos y todas por un ambiente sano, elemento fundamental del buen vivir.

752. Este propósito se logrará mediante el desarrollo de procesos educativos y campañas de comunicación directa y por los medios, que tomen en cuenta la problemática local, regional, nacional y global, fortaleciendo a los educadores/educadoras en contenidos ambientales y metodologías que les faciliten cumplir esta tarea de manera teórica y práctica, dentro y fuera del aula de clase con proyección en la comunidad y con la comunidad.

753. En el período anterior (2007-2011) se desarrolló la educación y comunicación ambiental lográndose la implementación de tres textos escolares ambientales para 2do, 6to y 9no grado, en 2,000 escuelas priorizadas por el MINED, beneficiando a más de 100,000 estudiantes y 2,300 docentes. Se logró la participación de 1,633,118 pobladores, garantizando procesos de cambio hacia una nueva cultura de valores de cuidado a nuestra Madre Tierra en la comunidad educativa.

754. En el período 2012-2016 se propone el fortalecimiento, respaldo y fomento de la organización y actuación de movimientos ambientalistas infantiles y juveniles del voluntariado para los procesos de educación y sensibilización ambiental, así como de promotores ambientales desde los Gabinetes Ambientales del Poder Ciudadano y los Consejos de Familia, Comunidad y Vida, mediante campañas, jornadas nacionales, ferias, foros, conciertos ecológicos, talleres y capacitaciones.

755. Las principales líneas de acción para la educación ambiental para la vida, son:

- a. Se impulsará la coordinación intra e interinstitucional para la implementación de contenidos programáticos y procesos metodológicos de la educación ambiental formal en la guía metodológica de ejes transversales del currículo nacional básico del MINED;
  - Implementación de contenidos programáticos en los libros de Ciencias Naturales, para incorporar la transmisión y apropiación de conocimientos de nuestros niños y jóvenes, que cada año están en los centros Preescolares Comunitarios, Públicos y Subvencionados, en las Escuelas de Primaria, Públicas y Subvencionadas de todo el país, bajo la coordinación del Ministerio de Educación. En 2013 hay un millón 50,000 niños que iniciaron el año escolar.

- b.** Implementar contenidos programáticos del enfoque medioambiental y respeto a la madre tierra en todos los planes y programas de formación técnica, e incorporar un módulo específico de estudio como eje transversal en todas las carreras técnicas, en coordinación con INATEC. En 2013, se registran 181,000 participantes entre jóvenes, mujeres, obreros y campesinos, en las diferentes especialidades, niveles y modos de formación técnica;
- c.** Incorporar un módulo específico de estudio como eje transversal en todas las carreras universitarias, en coordinación con el Consejo Nacional de Universidades (CNU). En 2013, la matrícula total en educación superior ascendió a 160,000 estudiantes, 120,000 estudiantes en universidades públicas y 40,000 estudiantes en universidades privadas;
- d.** En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional Vivir Limpio, Vivir Sano, Vivir Bonito, Vivir Bien... ! Se desarrollará la educación ambiental comunitaria en coordinación con los gobiernos locales y los Gabinetes de Familia, Comunidad y Vida, mediante 1,568 talleres con la población con un promedio de 300 talleres por año, para fortalecer la cultura de cuidado y protección ambiental en prevención de incendios forestales y quemas agropecuarias, control de plagas y enfermedades de los bosques, protección de fuentes de agua, uso y mantenimiento de obras de cosecha de agua, infraestructura de prevención ante desastres, Manejo de Regeneración Natural, Establecimiento de Cercas Vivas, Obras de Conservación de Suelos, Establecimiento y Manejo de Frutales, Establecimiento y manejo de café eco forestal, Establecimiento y manejo de Bancos de proteína y Establecimiento de Pasto Mejorado;
- e.** Capacitar a 16,000 jóvenes, con un promedio de 4,000 por año, mediante visitas de campo a nuestras áreas protegidas, para darles a conocer la riqueza de nuestro patrimonio natural, mediante la observación, reflexión y cuidado de nuestra Madre Tierra, que garantice que los jóvenes interioricen los valores de la armonía con la naturaleza;
- f.** Capacitar a 2,000 servidores públicos del MARENA y de los distintos Gabinetes y Gobiernos Locales, con un promedio de 500 por año, en métodos y herramientas de investigación científica, creando capacidades para realizar estudios de fondo en biodiversidad, vulnerabilidad y adaptación ante impactos del cambio climático, calidad del agua, manejo y protección de cuencas, estado actual de las poblaciones de especies marino costeras;
- g.** Se realizarán 360 jornadas nacionales, 72 por año y 107 ferias solidarias y conciertos ecológicos en un promedio de 22 por año;
- h.** Se impulsará de manera masiva la educación ambiental informal a través de intercambios de experiencias, escuelas de campo, encuentros desde la Gran Alianza del Pueblo y una alianza permanente con todos los medios de comunicación nacionales, públicos y privados para aumentar la sensibilización ambiental de la población, enfatizando en los problemas del ámbito municipal, regional autonómico y desde los gobiernos territoriales originarios.

## Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales

756. Nicaragua cuenta con una gran riqueza natural de 76 ecosistemas naturales acuáticos y terrestres que albergan más de 1,053 especies faunísticas y 461 especies florísticas; existen 4 diferentes tipos de bosques y 60 especies de potencial comercial, las cuales brindan a nuestra población satisfacción por el acceso a los bienes y servicios ambientales que se generan en las mismas como: agua, madera, aire y actividades como el turismo comunitario, alimentos de la flora y fauna, semillas y medicinas naturales. El 60.0 por ciento de los ecosistemas están bajo protección en las 73 áreas manejadas mediante el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP<sup>10</sup>.

757. Nicaragua posee amplios recursos de biodiversidad. La fauna se estima en 12,221 especies y la flora en 5,796 especies. Representa el 7% de la biodiversidad mundial, con 9 mil especies de plantas, de ellas 70 especies son propias de Nicaragua, 1804 especies de vertebrados, de ellos 21 especies son propias de Nicaragua; 280 especies de mamíferos, 720 especies de aves, 62 especies de anfibios, 63 especies de peces, 172 especies de reptiles; 3,716 moluscos, 14,000 invertebrados (insectos).

758. La defensa y protección de los recursos naturales tiene como objetivo promover en la población, empresarios e instituciones nacionales y locales, la conservación de la biodiversidad y la convivencia, vigilancia y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con especial atención a las áreas protegidas y sus comunidades aledañas. Esto incluye el asegurar la defensa de los recursos naturales del mar y ambientes marinos. Esto se impulsa a través de los Comité Locales de Manejo Colaborativo para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de las especies de biodiversidad (flora y fauna) existentes en ellas.

759. Para esto se fortalecerán los mecanismos de protección de las actuales áreas protegidas, y de otras zonas del país, aun cuando no sean declaradas áreas protegidas. Se incrementará su vigilancia y control con prioridad en la reservas de biosfera Bosawás e Indio Maíz.

760. Las líneas de acción para la defensa y protección de los recursos naturales en el período 2012-2016, son:

### **i. Áreas protegidas**

- a.** Se fortalecerán las herramientas y mecanismos de gestión ambiental comunitaria para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de la Madre Tierra, promoviendo 20 planes de protección de áreas protegidas, 25 Reservas Silvestres Privadas y 43 parques ecológicos municipales. También se fortalecerá el Comanejo, el Manejo colaborativo en 30 áreas (con comunidades campesinas) y el Manejo Conjunto (con comunidades originarias y afrodescendientes);
- b.** Velar por la conservación y buen uso de las plantas y animales dentro y fuera de las áreas protegidas a través de la vigilancia y control de los recursos naturales, principalmente las especies en peligro de extinción con 4,332 patrullajes acuáticos y terrestres especialmente en las Reservas de Biosferas Bosawas, Río San Juan e

---

<sup>10</sup> III Informe del Estado Ambiental 2003-2006, MARENA 2007.

Isla de Ometepe;

- c. Impulsar la creación de la cuenta del SINAP en el Fondo Nacional del Ambiente para captar recursos financieros internos y externos, que permitan financiar la ejecución de al menos 230 proyectos comunitarios para el buen uso de los recursos naturales y la biodiversidad en áreas protegidas, promoviendo alternativas socioeconómicas amigables con el ambiente desde el fomento del turismo comunitario, de paisaje natural y observación de aves e insectos, cacería cinegética, cacería virtual, buceo de aventura, caminatas por sitios arqueológicos y el manejo comunitario de la biodiversidad como los zocriaderos, criaderos de ranas, mariposas, viveros, entre otros; 95 proyectos ambientales específicos para mujeres organizadas y 28 Planes de Protección, Conservación y Manejo de recursos naturales elaborados, aprobados y actualizados;
- d. Continuar con el aumento de áreas, restauración y conservación de los corredores biológicos para propiciar el desplazamiento, difusión y reproducción de las especies en peligro de extinción, faunísticas y florísticas de Nicaragua y Mesoamérica;
- e. Establecer sistemas para la protección de humedales como estrategia de conservación de la biodiversidad a través de acciones de recarga de acuíferos;
- f. Fortalecer la protección de las zonas marino costeras y su biodiversidad como bienes comunes que nos brinda la Madre Tierra, priorizando el manejo del ecosistema del manglar de agua dulce o salinas, manejo de pastos marinos y ecosistemas de corales;

## **ii. Biodiversidad**

- g. Apoyar la ejecución de los instrumentos económicos y la cuenta de la Diversidad Biológica en el Fondo Nacional del Ambiente, aprobados en la Ley 807, Ley de Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica;
- h. Resguardar las especies faunísticas, especiales por su diversidad biológica de especies de tortugas marinas protegidas del Pacífico nicaragüense: Paslama, Torita, Carey, Cabezona y Tora con la realización de 4,130 patrullajes acuáticos y terrestre;
- i. Realizar 134 inspecciones de cuidado y resguardo para la conservación de las especies de fauna silvestre en 15 zocriaderos de especies de Rana Ojos Rojos, Gallego verde, Pichete verde, Pichete escamoso, Geco atigrado, Falso coral, Boa común, Cola chata, Lagartija del pacífico, Lagartija rayada, Lagartija corralera, Iguana verde, Tortuga sabanera, Tortuga ñoca y Mariposa;
- j. Emitir 60 autorizaciones para la realización de investigaciones científicas en áreas protegidas y 1,052 permisos o licencias para la exportación de fauna silvestre; zocrianza en cautiverio y realización de investigaciones científicas de la biodiversidad nicaragüense;
- k. Desarrollar investigaciones marinas de la flora, la fauna y los ecosistemas, de las especies de valor económico y social, para la conservación y uso sostenible.

(Específicamente de las especies Marinas de los territorios recuperados en el Mar Caribe);

- I. Actualizar y profundizar el estudio de la Biodiversidad terrestre del país en aras de su conocimiento, aprovechamiento y uso sostenible, así como el descubrimiento y utilización de microorganismos.

### **Desarrollo Forestal**

761. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera la sostenibilidad ambiental y el desarrollo forestal de vital importancia para la recuperación de todos los ecosistemas.

762. La extensión de bosques del país se estima en un 29.4% del territorio nacional, siendo equivalente a 3,533,749.7 ha, de las cuales el 98% son bosques naturales. Del total de bosques naturales, el 90.3% corresponde a bosque latifoliado. Las regiones de la costa Caribe y Jinotega poseen el 81% de los bosques del país, y las comunidades originarias y afrodescendiente tienen alrededor del 50%.

763. Entre 2007 y 2012 se logró la reducción de incendios forestales y por quemadas agropecuarias, pasando de 1,357 en 2007 a 171 en 2012, y de 19,484 hectáreas a 6,521 hectáreas de bosques afectados.

764. Algunas zonas del país tienen áreas de importancia con manejo y cuidado de la regeneración natural, estimando que contamos con 12,455 hectáreas de regeneración natural; y un estimado de 82,343 hectáreas han sido reforestadas.

765. La forestería comunitaria atendió a 64 comunidades con 297,510.4 ha de la Costa Caribe y Nueva Segovia, con la participación de 31,988 personas. Se establecieron 14 empresas forestales comunitarias, se construyeron 541 viviendas, 8,734 empleos en 2011, de los cuales 4,644 son hombres y 4,090 mujeres. Se implementaron además, 125 planes de saneamiento ambiental para el control de la plaga del gorgojo descortezador y otros eventos naturales en los ecosistemas de pinares.

766. Con la organización de alianzas locales se logró reducir los puntos de calor en un 74.0 por ciento en las áreas protegidas, pasando de 1,492 en el año 2006 a 399 en 2011, resguardando estos ecosistemas por su riqueza en flora, fauna y cuencas hidrográficas prioritizadas.

767. A nivel nacional la cantidad de puntos de calor en los últimos 4 años se ha reducido hasta en un 56.0 por ciento, pasando de 4,160 puntos en el 2004 a 2,993 en el 2010, con la participación de la población rural a través de los gabinetes del poder ciudadano, Defensa Civil y Ejército de Nicaragua en acciones de prevención, equipamiento de brigadas contra incendios y capacitación.

768. Sin embargo, alrededor de 2 millones de hectáreas están siendo sobre utilizadas por actividades agropecuarias, siendo de las principales causales de la deforestación, calculada en unas 76,000 ha/año. El gran reto es enfrentar la deforestación, que tiene en sus principales causas:

- 1.- El avance de la frontera agrícola durante las últimas cinco décadas (agricultura migratoria y ganadería extensiva);
- 2.- Tala y extracción ilegal de productos forestales (madera y leña);
- 3.- Incendios forestales y agropecuarios;
- 4.- Emergencias ambientales ante fenómenos naturales (huracanes, deslizamientos, inundaciones, sequías, plagas forestales);
- 5.- Presión social sobre los recursos por familias pobres;
- 6.- Invasión de colonos a territorios indígenas.

769. El objetivo de la política para el nuevo período de Gobierno, es continuar con el aumento y protección de las áreas de bosque por la vía de la reforestación en todas sus formas, implementando los diferentes sistemas forestales y la regeneración natural, para conservar las áreas protegidas, el aumento de los corredores biológicos y reducción de áreas deforestadas.

770. Las principales líneas de acción del desarrollo forestal en el quinquenio 2012-2016, son las siguientes:

**a. Regeneración natural**

771. La regeneración natural de los bosques se impulsará en 40 mil ha con un promedio de 8 mil ha por año para la recuperación de suelos degradados ocasionada por la aplicación del modelo de desarrollo depredador aplicados en el país. La restauración del bosque en las áreas de amortiguamiento de las áreas protegidas es esencial para lograr este objetivo, con énfasis en las áreas afectadas por el huracán Félix en la RAAN. Se podrá aprovechar todos los eslabones de la cadena forestal, haciendo frente a la deforestación por uso energético y tala indiscriminada.

772. Prevención y control de los incendios forestales, con la organización de alianzas locales se reducirán los puntos de calor, pasando de 399 en el año 2011 a 250 en 2016, resguardando estos ecosistemas por su riqueza en flora, fauna y cuencas hidrográficas priorizadas, participando la población rural a través de los gabinetes del poder ciudadano, Defensa Civil y Ejército de Nicaragua en acciones de prevención, equipamiento de brigadas contra incendios y capacitación.

773. La Prevención y control de los incendios forestales y la protección de los bosques es una prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, logrando reducir los puntos de calor de 2,238 en 2006 a 219 en 2011, a través de la instalación de un sistema de alerta temprana y la participación comunitaria masiva, Defensa Civil y Ejército de Nicaragua, resguardando estos ecosistemas por su riqueza en flora, fauna y cuencas hidrográficas priorizadas.

774. Se han capacitado en prevención de incendios a 2,146 Líderes Comunales y técnicos a nivel nacional; y equipado a 739 brigadas contra incendios y se ha activado una red de alerta temprana en la RAAN e instalado 8 torres de observación en comunidades habitadas por pueblos indígenas.

775. Saneamiento de los bosques de pino afectados por la plaga del gorgojo descortezador en las áreas protegidas de pino de Nueva Segovia, Madriz, Jinotega y Estelí.

776. Para el período 2012-2016 se propone mantener la incidencia de 250 incendios forestales con un área no mayor a las 18,000 ha.

<b>Incendios forestales</b>		
<b>Año</b>	<b>No. de Incendios</b>	<b>Áreas afectadas</b>
2007	1357	19,484.27
2008	228	26,138.37
2009	117	11,103.41
2010	111	12,978.79
2011	253	18,027.34

#### **b. Cruzada Nacional de Reforestación**

777. La Cruzada Nacional de Reforestación (CNR) es la expresión institucionalizada del Gobierno para recuperar los bosques como ecosistemas claves para la conservación del agua en calidad y cantidad, los suelos y la biodiversidad, que permita fortalecer los medios de vida naturales en la lucha contra la pobreza, sobre todo defender las amenazas al agua y aumentar nuestra capacidad de adaptación ante el cambio climático.

778. Se continuará con la implementación, de la Cruzada Nacional de Reforestación en 106 mil 351 ha. para recuperar los bosques y ecosistemas claves para la conservación del agua en calidad y cantidad, los suelos y la biodiversidad, fortalecerá los medios de vida naturales en la lucha contra la pobreza y aumentará nuestra capacidad de adaptación ante el cambio climático mediante la protección de las áreas genéticas restauradas y habilitadas para abastecer la demanda de la CNR se producirá un total de 16 kg semilla con un alto valor genético durante el período 2012-2016, lo que permitirá la producción de 38,500 millones de plantas con un promedio anual de 9,500,000 entre 39 y 46 especies en 450 viveros permanentes.

779. Se priorizará la implementación de la Cruzada Nacional de Reforestación en los siguientes territorios:

1. En 8 municipios de la Reserva de Biosfera Bosawas: Wiwilí de Nueva Segovia, Wiwilí de Jinotega, El Cuá, San José de Bocay, Waslala, Siuna, Rosita y Bonanza;
2. En 3 municipios del Golfo de Fonseca: El Viejo, Puerto Morazán y Somotillo;
3. En 8 municipios de la Reserva de Biosfera Río San Juan: San Juan de Nicaragua, El Castillo, San Carlos, San Miguelito, El Almendro, Nueva Guinea, El Rama y Bluefields;
4. En 25 municipios del Corredor seco: Cuzmapa, San Lucas, Totogalpa, Yalaguina, Ocotal, Santa María, Mozonte, Macuelizo, La Paz Centro, Malpaisillo, Telica, Larreynaga, Santo Tomás, Cinco Pinos, San Pedro del Norte, San Francisco del Norte, Terrabona, San Dionisio, San Francisco Libre, Teustepe, San José de los Remates, San Lorenzo, Villa El Carmen, Mateare y Diriamba.

780. Además, se manejarán 40 mil hectáreas de regeneración natural, con énfasis en las zonas afectadas por el paso del Huracán Félix en 2007. Se podrá aprovechar todos los eslabones de la cadena forestal, haciéndole de esta manera frente a la deforestación por uso energético y tala indiscriminada.

781. Para la continuidad exitosa de la Cruzada de Reforestación, se fortalecerán las capacidades de 7,000 mil líderes que actúan como Promotores de un total de 1,900,000 participantes esperados, con un promedio de participación por año de 300,000 pobladores.

### **c. Forestería comunitaria**

782. La forestería comunitaria es un eje de trabajo para la aplicación de un modelo de participación en los diferentes eslabones de la cadena forestal. Se atenderán 35 nuevos proyectos bajo este modelo, en 250 comunidades de pueblos originarios, con 8,455 familias dotadas con 40 aserríos y 38 talleres de ebanistería, se espera la generación de 6,620 nuevos empleos.

783. Se continuará con el cambio en el modelo de desarrollo agro y silvopastoril para la recuperación de la fertilidad de los suelos, adecuado a las características de los ecosistemas de cada lugar, con el aporte de la sabiduría popular bajo el modelo del Poder Ciudadano, esto permitirá disminuir el impacto del Cambio Climático en el recurso bosque.

784. Se implementará de un plan de acción en 50,000 ha de manera gradual por año, con los diferentes sistemas de manejo de los bosques en áreas protegidas. Fuera de áreas protegidas se implementará un total de 85,610 ha con un promedio anual de 17,200 ha.

785. Desarrollar un ordenamiento territorial sustentable, que viabilice la asignación de usos del suelo en función de las capacidades y potencialidades territoriales mediante el ordenamiento del uso del suelo en las fincas agrícolas, incluyendo las áreas protegidas, utilizando las prácticas del Manejo Sostenible de la Tierra.

### **d. Control de incendios forestales y despales**

786. En el marco del Plan Integral de Control de Incendios Forestales y Despales se propone implementar las siguientes acciones:

1. - Campaña educativa permanente en los medios de comunicación social y de forma directa en las comunidades involucrando a los jóvenes de la Promotoría Social Solidaria;
- 2.- Dar a conocer entre productores, cooperativas, gremios y asociaciones, gabinetes de familia, comunidad y vida, experiencias exitosas sobre el manejo sostenible de la tierra y técnicas de producción amigables con el medio ambiente;
- 3.- Encuentros con productores, cooperativas, gremios y asociaciones, Gabinetes de Familia, Comunidad y Vida y gobierno, para obtener el compromiso de apoyo a la erradicación de las quemas;
- 4.- Incorporar en la agenda de los Gabinetes Alianza para la prosperidad, el tema de las afectaciones sociales y ambientales, así como el plan de acción para erradicar las quemas y los despales;
- 5.- Implementar acciones de restauración de las zonas afectadas por las quemas y despale por parte de los infractores;
- 6.- Fortalecer el sistema de vigilancia comunitaria de los incendios forestales, especialmente en las zonas con mayor afectación;

- 7.- Fortalecer las Alianzas municipales y el protagonismo de los Gabinetes de la familia, comunidad y vida, en la vigilancia y la auditoría social en la aplicación de las normas de regulación y control del uso de la tierra;
- 8.- Impulsar acciones preventivas y de regulación de la práctica de la caza, especialmente en las zonas de reservas naturales;
- 9.- Aplicación inmediata de las leyes con los reincidentes en las quemas y despales (Multar y abrir procesos para mandar la remediación de las áreas afectadas);
- 10.-Readecuación inmediata del marco jurídico existente que regula las quemas y la actuación de las instituciones.

#### **e. Fomento de las plantaciones forestales**

787. Se acompañará los esfuerzos en regeneración natural, reforestación y forestería comunitaria con el fomento a las plantaciones forestales como una opción para el anclaje de la frontera agrícola y el aumento de las áreas bajo manejo forestal. De acuerdo a datos del Inventario Nacional Forestal 2007-2008, las tierras aptas representan 1,970,569 hectáreas y disponibles a un área total de 516,917 hectáreas para el establecimiento de plantaciones forestales maderables comerciales en Nicaragua.

788. Se reforzarán las acciones dirigidas a crear un buen clima de negocios para el sector forestal, poniendo énfasis en temas como la simplificación de trámites según Ley 691 "Ley de simplificación de trámites y servicios en la administración pública" que reduzca los tiempos y costos de gestión por metro cuadrado para incentivar la actividad; la revisión de las leyes forestales, especialmente la Ley No. 585, "Ley de Veda para el Corte, Aprovechamiento y Comercialización del Recurso Forestal" y la adecuación de aquellas leyes que limitan las plantaciones forestales; y la aplicación efectiva de los incentivos fiscales forestales.

789. Entre las acciones en curso están el diseño de un programa de incentivos forestales para reforestación, conservación y manejo sostenible de bosques naturales; y el establecimiento de un sistema de certificación para el manejo sostenible del bosque es una herramienta útil para asegurar la sostenibilidad del manejo de bosque. Este sistema debe ser complementado de una oferta de créditos adecuados a las condiciones de productores forestales pequeños y medianos y un fondo de garantía que baja el riesgo del crédito para la entidad financiera.

790. Entre los varios tipos de plantaciones forestales, prioridades son las plantaciones energéticas con un período maduración de entre 5 y 7 años, las plantaciones industriales de hasta 25 años de maduración, para madera fina (como el caoba, ñambar, teca, entre otros), y las plantaciones agroforestales y silvopastoriles como el cacao, coco y hule, entre otros, en la Costa Caribe, con la participación de los pequeños y medianos productores.

791. Impulsar la implementación de la auditoría forestal para verificación del cumplimiento de las normas técnicas para el buen manejo forestal.

#### **Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua**

792. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha declarado el acceso al agua como un derecho humano y por tanto no puede ser sujeto de privatización.

793. Nicaragua cuenta con 21 cuencas hidrográficas: 13 de la vertiente Caribe y 8 de la vertiente Pacífico. El subsistema del Lago de Nicaragua o Cocibolca, en la cuenca del río San Juan, cubre un área de 23,844 Km<sup>2</sup> y el espejo de agua del lago tiene un área de 8,000 Km<sup>2</sup> y vierte sus aguas en el Mar Caribe por el Río San Juan, con esta particularidad es la cuenca más importante y extensa de Centroamérica y contiene la mayor reserva de aguas continentales para los países del istmo centroamericano. Se estima que el lago de Nicaragua contiene un volumen de agua de aproximadamente 104,000 hm<sup>3</sup> y descarga 478 metros cúbicos de agua por segundo en el inicio del Río San Juan (datos registrados por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)), es decir, 41.3 millones por día.

794. El objetivo es implementar acciones de cosecha de agua y regeneración de bosques, para captar las aguas de las precipitaciones lluviosas en invierno y destinarlas a diversos usos, riego, ganado y uso domiciliario; de conformidad con lo establecido en las leyes y normativas vigentes que rigen la materia.

795. El agua es de dominio público y su gestión continuará siendo pública, participativa y descentralizada. El Estado privilegiará y fomentará el uso social de los recursos hídricos, sobre el uso comercial. Partiendo del principio que el acceso al agua es un derecho humano de las personas y todos los seres vivos en su territorio, tomando como unidad básica de planificación y gestión de los recursos hídricos, a la cuenca hidrológica porque relaciona los espacios de gestión pública y social estableciendo como prioridad el estudio de los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.

796. Para el período 2012-2016, las principales líneas de acción en el tema agua, son:

- a.** Construcción de obras de cosecha de agua
  1. 3,198 obras de cosecha de agua (Lagunetas, Pilas, Cisternas, Abrevaderos) que almacenen 180,850 m<sup>3</sup> de agua, para incrementar la oferta hídrica para usos domésticos y productivos en 13 municipios de las sub cuencas del Lago de Apanás, Río Viejo y Cuenca del Río Estero Real. Los 13 municipios donde se trabaja son: Jinotega, San Rafael del Norte, La Concordia, La Trinidad, Sébaco, San Isidro, Ciudad Darío, El Jicaral, Estelí, San Francisco Libre, El Sauce, Achuapa y Villanueva;
  2. Dos sistemas comunales de riego que suministren agua a 85 familias productoras en dos micro-cuencas del municipio de El Sauce, permitiendo el riego de 162 hectáreas al año, garantizando dos cosechas completas al año y triplicar los ingresos netos anuales de la producción agrícola de la zona.
- b.** Priorizar la gestión de financiamiento para construir obras de cosecha de agua en 25 municipios del Corredor Seco. Cuzmapa, San Lucas, Totogalpa, Yalaguina, Ocotal, Santa María, Mozonte, Macuelizo, La Paz Centro, Malpaisillo, Telica, Larreynaga, Santo Tomás, Cinco Pinos, San Pedro del Norte, San Francisco del Norte, Terrabona, San Dionisio, San Francisco Libre, Teustepe, San José de los Remates, San Lorenzo, Villa El Carmen, Mateare y Diriamba;
- c.** Se impulsará la aprobación de una nueva Política Nacional de los Recursos Hídricos (PNRH), que esté acorde a los lineamientos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, al PNDH y a la Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales y su reglamento, Decreto No. 44-2012;

- d.** Se realizará un Plan de Investigación Científica para conocer la oferta y demanda nacional del recurso agua, en cantidad y calidad para el consumo humano, así como para riego agrícola y usos industriales;
- e.** Se desarrollará un Programa Nacional Integral de Cosecha de Agua desde las cuencas hidrográficas coordinado a todos los ámbitos de gobierno. La generación de energía renovable limpia y que reduce la dependencia de hidrocarburos y que mejorará las condiciones de vida de las familias nicaragüenses;
- f.** Se impulsará una educación para el desarrollo de la cultura hídrica de la población. Se promoverá el uso de “ciclos cerrados”, protegiendo las fuentes, colectando sin desperdicio, tratamiento apropiado para su consumo, distribución sin fugas, consumo responsable, recolección, tratamiento, reutilización y reciclado de agua residual y su reintegración a la naturaleza;
- g.** Se implementará en 21 cuencas hidrológicas (4 cada año), planes de protección de acuíferos, ríos y quebradas que son fuentes de agua para consumo humano, riego para la seguridad alimentaria, producción de energía hidroeléctrica, usos industriales y otros sus diferentes usos;
- h.** Se implementará planes de protección de fuentes de agua en las sub cuencas o micro cuencas donde se ubican sistemas de agua potable y pequeñas o micro centrales hidroeléctricas, como por ejemplo:
  1. -PCH-EL GOLFO. En el Municipio de El Cuá, del Departamento de Jinotega, se ha identificado un sitio con buenas características para la explotación hidroeléctrica, en la comunidad de El Golfo. El sitio El Golfo está ubicado 70 Km al noreste de Matagalpa y 5 Km al sur de la cabecera municipal, poblado de El Cuá, en el costado noroeste del Macizo de Peñas Blancas. El sitio tiene una cuenca hidrográfica de 14 Km<sup>2</sup> de extensión a elevaciones que oscilan alrededor de los 950 metros sobre el nivel del mar, y cuenta con 100 metros de desnivel bruto;
  2. -PCH-AYAPAL. Ayapal está ubicado a 45 Km al norte de la cabecera municipal de San José de Bocay, Departamento de Jinotega. El Sitio Río Ayapal Arriba, está ubicado aproximadamente 13.4 Km al Noroeste de Ayapal en el costado sur del Cerro Gacho, con sitio de presa en coordenadas aproximadas UTM 660112 Este y UTM 1527608 Norte. El sitio tiene una cuenca hidrográfica de 22 Km<sup>2</sup> de extensión y el salto es de 55 metros de altura;
  3. -PCH-SALTO LABÚ. En el Municipio de Siuna de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN). El sitio Salto Labú está ubicado en el Cerro Rancho Grande, 25 Km al oeste de la ciudad de Siuna, y 4 Km al norte del poblado de Rosa Grande, en una zona de población mestiza y Miskita, dentro del área de la Reserva de BOSAWAS. Está ubicado dentro del Parque eco-turístico del Salto Labú. El sitio tiene una cuenca hidrográfica de 56 Km<sup>2</sup> de extensión a elevaciones que oscilan alrededor de los 700 metros sobre el nivel del mar, y cuenta con 65 metros de desnivel bruto;
  4. -PCH-SALTO PATAKA. En el Municipio de Siuna de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN). El sitio consiste en un salto de 4.2 metros de altura en

el lecho de roca del “Río Silby”. Se propone construir aguas arriba del salto, una pequeña represa/vertedero de 1.5 metros de altura para aprovechar un desnivel total de 5.7 metros. En este sitio el “Río Silby” tiene una cuenca hidrográfica de 100 Km<sup>2</sup> de extensión;

5. -PCH-SALTO EL HORMIGUERO. En el Municipio de Siuna de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN). El sitio tiene una pequeña cuenca hidrográfica de 5.5 Km<sup>2</sup> de extensión a elevaciones que oscilan alrededor de los 750 metros sobre el nivel del mar, y cuenta con 215 metros de desnivel bruto;
6. -PCH-SALTO PUTUNKA. En el Municipio de Siuna de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN). El sitio Salto Putunka está ubicado 30 Km al sur de la ciudad de Siuna, sobre la carretera troncal que comunica entre Siuna y Mulukukú. Es un salto del Río Labú, ubicado 2 Km aguas arriba de la desembocadura del Río Labú en el Río Prinzapolka. El sitio tiene una cuenca hidrográfica de 2,700 Km<sup>2</sup> de extensión a elevaciones que oscilan alrededor de los 200 metros sobre el nivel del mar, y el salto es de 8.6 metros de altura;
7. -PCH-TUNKY DITCH. En el municipio de Bonanza, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) en la actualidad existen dos plantas hidráulicas: “Siempre Viva” y “Salto Grande”, ambas propiedad de la minera HEMCO NICARAGUA. La Pequeña Central Hidroeléctrica de Tunky Ditch aprovechará parte del agua del río Concha Urrutia, donde actualmente existe un canal construido por la empresa minera HEMCO, para aumentar el caudal de la existente Central Hidroeléctrica Salto Grande en época de estiaje.

### **Manejo Sostenible de la Tierra**

797. Para garantizar la protección de la Madre Tierra es fundamental un ordenamiento territorial que asegure una planificación adecuada del uso del suelo y del espacio en las zonas rurales y urbanas, en armonía con la naturaleza, asegurando su preservación. Por las características de la riqueza ambiental de Nicaragua, este ordenamiento debe realizarse con enfoque de cuencas. A la vez, se incentivará a los pequeños y medianos productores con crédito e insumos agropecuarios para la inversión en las zonas con los suelos aptos para cultivos determinados y con mayores probabilidades de precipitaciones.

798. El ordenamiento territorial implica medidas institucionales para la gestión ambiental y la prevención y reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales, siendo necesaria la coordinación interinstitucional entre el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, los gobiernos regionales autónomos, gobiernos municipales y organizaciones comunitarias.

799. Se garantizará la seguridad alimentaria y de salud de las poblaciones vulnerables, promoviendo la diversificación de cultivos, mediante una producción intensiva con mejores resultados en la productividad, recuperando el conocimiento local relacionado con variedades de plantas comestibles resistentes con elevado nivel nutricional, de tal manera que pueda impulsarse masivamente el consumo de las mismas como medida frente a posibles períodos de escasez de alimentos en el futuro.

800. Se promoverá una política de manejo sostenible de tierra, desarrollando buenas prácticas agropecuarias para una mejor gestión en las tierras con uso agrícolas, para la

reducción de la erosión eólica e hídrica y de las emisiones de gases de efectos Invernaderos, tales como sistemas adaptativos de producción agroforestales, silvopastoriles, producción en laderas, construcción de diques de contención, establecimiento de cercas vivas, establecimientos de cortinas rompevientos. De igual manera, la transferencia e implementación de nuevas y mejores tecnologías agropecuarias, como los distritos de micro riego, deben ser apropiados a las condiciones y necesidades nacionales.

### **Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático**

801. El cambio climático es de los mayores retos y desafíos de nuestro tiempo y representa una amenaza urgente e inmediata para las sociedades humanas y para la madre tierra.

802. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto constituyen el marco jurídico fundamental sobre el cambio climático y que todas las acciones o medidas relacionadas deben estar en plena conformidad con sus principios y disposiciones, especialmente el de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas.

803. Nicaragua cuenta con una Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.

804. La adaptación al cambio climático consiste en crear las capacidades de resistir los impactos negativos en las poblaciones y en todos los ecosistemas terrestres y acuáticos.

805. La adaptación está íntimamente vinculada a un modelo de desarrollo sostenible que requiere por lo tanto fuertes inversiones públicas y privadas en infraestructuras que reduzcan la exposición de la población a vulnerabilidades.

806. Los últimos eventos naturales extremos sucedidos en la región centroamericana nos confirman que hay un evidente cambio climático. El Gobierno ha asumido los compromisos multilaterales, regionales (Centroamérica) al adoptar una serie de medidas administrativas, legislativas y de políticas que le permiten enfrentar este fenómeno bajo los tres principios básicos: precautoriedad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y desarrollo sostenible en sus tres pilares (social, ambiental y económico).

#### **a. Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático**

807. Tiene como objetivo el promover medidas de adaptación ante cambio climático para mejorar las capacidades de respuesta del entorno social, ambiental, económico, de infraestructura, energía, habitacional y cultural del territorio nacional, logrando prevenir y minimizar los impactos, principalmente en las poblaciones más vulnerables, para lo cual se elaborará un Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático, basado en la realidad de cada territorio o ámbito geográfico de manera que nos permita reducir vulnerabilidades y adaptarnos al cambio climático en cada región y localidad del país, ligado a los planes locales.

#### **b. Fortalecimiento de Capacidades**

808. Se fortalecerán las capacidades regionales, departamentales, municipales, distritales y locales para la incorporación de la gestión integral del riesgo y de la adaptación ante el

cambio climático en la planificación territorial, con enfoque participativo, así como la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático.

809. El objetivo es empoderar a los actores locales para que ellos mismos elaboren sus planes de riesgo según el nivel de vulnerabilidad que presenten sus regiones.

810. La meta es elaborar 45 Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático en todo el período.

#### **c. Unidades de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**

811. Se organizarán las unidades de gestión de riesgo y cambio climático en el territorio y a lo interno de las instituciones del Estado, para dar cumplimiento a las estrategias, planes y acciones dirigidas a la adaptación del Cambio climático.

#### **d. Costos de Adaptación al Cambio Climático**

812. Los costos de la adaptación al cambio climático deben ser integrados en los planes e inversiones públicas y privadas, con el propósito de contar con un porcentaje del presupuesto de inversiones públicas y privadas para la transformación de tecnologías más limpias y hacer frente a imprevistos en caso de eventos extremos.

#### **e. Modelación de Escenarios Climáticos**

813. Se coadyuvarán esfuerzos internacionales e inter-institucionales para las modelaciones de escenarios climáticos sectoriales priorizando la seguridad alimentaria y la salud humana. Se tiene el objetivo de implementar planes y proyecciones de siembras de agua de acuerdo a las predicciones meteorológicas en forma oportuna.

#### **f. Obras de prevención ante desastres**

814. Construir 3,200 Obras de Cosecha de Agua, que beneficiarían a 3,700 familias productoras, en 10 municipios de la zona seca de los departamentos de Jinotega, Matagalpa, León y Chinandega, en coordinación con Gabinetes Ambientales del Poder Ciudadano, Alcaldías y otras instituciones hermanas.

815. Construir 118 Obras Comunes de prevención y mitigación ante fenómenos naturales en sitios vulnerables a derrumbes y deslizamientos. estas obras protegerán a 34,329 habitantes de los municipios de La Concordia, San Rafael del Norte, Jinotega, La Trinidad, San Isidro, Sébaco y Ciudad Darío, en coordinación con Gabinetes Ambientales del Poder Ciudadano y Alcaldías.

816. Gestionar el financiamiento para construir obras de prevención ante desastres en 25 municipios del Corredor Seco de Nicaragua.

### **g. Mitigación voluntaria**

817. Nicaragua emite un mínimo de gases de efectos invernadero en el escenario mundial, sin embargo, se implementan medidas voluntarias de reducción de emisiones como medidas de desarrollo humano sostenible en los sectores de energía, transporte y forestal.

818. En el sector energía, se está transformando la matriz energética de 25 por ciento renovable en 2007 a 90 por ciento renovable en 2020, con proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos, biomasa y solares.

819. Nicaragua ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 31 de octubre de 1995 y el Protocolo de Kyoto el 18 de noviembre de 1999. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) en cumplimiento a sus compromisos internacionales, trabaja proyectos que se presentan al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), lo que implica que Nicaragua, aunque no contribuye al recalentamiento global, en el espíritu del cumplimiento de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, apoya el desarrollo de programas y proyectos que colaboran a la meta global de la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

820. Se ha logrado la incursión de un total de 6 empresas privadas en proyectos de energía renovable que están gestionando y/o con interés de aplicar el MDL. Actualmente, la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio, tiene en su portafolio de proyectos que generarán un promedio de 240 MW y US\$400 millones de futura inversión en energía renovable en una etapa mínima de PIN, de los cuales 7 de ellos ya tienen aval gubernamental.

821. Se estima que las Toneladas equivalentes de Dióxido de Carbono (Teq-CO<sub>2</sub>) sean de 331,043 TCO<sub>2</sub>-eq en un año y que sumando los diversos períodos que corresponden a cada categoría de proyecto, se evite la emisión de 6,840,927 Teq-CO<sub>2</sub>.

822. En el sector transporte, se está implementando el proyecto “Promoción de Transporte Ambientalmente Sostenible en la Managua Metropolitana” dentro de las prioridades de reformar el sistema de transporte público en el área Metropolitana de Managua, tal como se refleja en el Plan Integral de Transporte para la Ciudad de Managua (2010-2014). Mediante la ejecución del Proyecto se espera una reducción directa de 892,000 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> a lo largo de los próximos 20 años. El éxito del proyecto permitirá su réplica en otras ciudades de Nicaragua. Como resultado, se evitaría una emisión de 1,713,000 toneladas de CO<sub>2</sub> adicionales.

823. El sector forestal, ha logrado avances con iniciativas para reducir la deforestación. En 2008, el documento Proyecto Nacional para la reducción de la deforestación conocida como R-PIN, fue aceptado (2008) por el Panel Técnico de Asesoramiento (TAP) y el Comité de Países Participantes (PC) del Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal (por sus iniciales en inglés: FCPF). Posteriormente, Nicaragua suscribió el Acuerdo de Participación en el FCPF y ahora avanza en la preparación de su R-PP conocida como la Estrategia Nacional para reducir la Deforestación y Degradación Forestal (ENDE).

824. La ENDE es un instrumento de aplicación del marco estratégico y programático en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático, que tiene por objeto contribuir a reducir la deforestación y degradación forestal, así como prevenir y reducir los impactos negativos del cambio climático, mediante el aumento de la resiliencia y de la capacidad de

adaptación de los sistemas forestales y de las poblaciones dependientes de éstos, a fin de reducir la vulnerabilidad social, ecológica y económica, y crear las capacidades para coadyuvar en la mitigación de GEI (principalmente de CO<sub>2</sub>), en la gestión sostenible de los bosques, la conservación de biodiversidad, el aumento de los reservorios de carbono y la generación de co-beneficios del bosque. Las acciones se basan en el Programa Forestal Nacional, Biodiversidad y conservación, Ganadería y Agricultura sostenible, y Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación Forestal-REDD+.

### **Regulación y control de la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana**

#### **a. Gestión Integral de los Residuos Sólidos**

825. Se desarrollará una Política Nacional de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, con la participación de los gobiernos locales, instituciones del Estado, Sector Privado y el pueblo organizado y movilizado de todos los sectores del país.

826. El objetivo es lograr el manejo integral de los residuos sólidos, peligrosos y tecnológicos incorporando aspectos técnicos, administrativos, económicos, ambientales y sociales dirigidos a evitar y minimizar la generación de los mismos. Se plantea la elaboración e implementación de una Política Nacional para el Manejo Integral de Residuos Sólidos en Nicaragua.

#### **b. Fomento de la inversión para el reciclaje**

827. Se fomentará mediante incentivos fiscales, las inversiones para el reciclaje de desechos domésticos y comerciales para su industrialización y reutilización, incluyendo la gasificación de los residuos orgánicos para la generación de energía eléctrica lo que constituye una forma de energía de biomasa. Se aumentará el número de centros de acopio y reciclaje de residuos sólidos.

#### **c. Desarrollo de alternativas sociales y económicas**

828. Se promoverán programas de generación de trabajo desde iniciativas de aprovechamiento de los residuos por plantas de recolección, tratamiento y reciclaje con impactos positivos en la salud del pueblo, protección de los activos turísticos del país, y cuidado de la Madre Tierra.

829. El objetivo es el desarrollo de alternativas sociales y económicas para la población menos favorecida a través de la recuperación, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos, asegurando así el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se espera una significativa generación de trabajo para familias en pobreza extrema.

#### **d. Regulación**

830. Se implementará la regulación, control y uso de todas las sustancias químicas contaminantes y residuos peligrosos en el país, de conformidad a Política Nacional de Seguridad Química.

831. El objetivo es proteger la salud pública de los ciudadanos involucrados directa e indirectamente en la manipulación de las sustancias contaminantes. Los resultados esperados son 315 emisiones de avales toxicológicos para regular, controlar su uso reduciendo los impactos ocasionados por malas prácticas de aplicación de los químicos.

**e. Control y tratamiento de los vertidos de aguas residuales**

832. Se implementará el control y tratamiento de los vertidos de aguas residuales en cuerpos de agua receptores. Se tiene como objetivo la protección de los recursos hídricos y por ende aseguramiento de la provisión perdurable y apta para el uso de la comunidad. Se espera la identificación de sitios críticos de alto riesgo de contaminación para tomar medidas correctivas para cada caso.

**Prevención de los impactos ambientales provenientes de actividades económicas que se desarrollan en el país**

833. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha contribuido al desarrollo económico del país, y al realizar evaluaciones de impacto ambiental interinstitucionales e intermunicipales que disminuyen el impacto ambiental a través de la implementación de los planes de gestión ambiental.

834. Los programas de gestión ambiental son un instrumento que permite la aplicación continua de una estrategia integrada de prevención y conservación ambiental aplicada a los procesos, productos y servicios.

835. Las principales líneas de acción en el período 2012-2016, son:

- a. -Otorgar entre 175-250 permisos ambientales para proyectos de inversión categoría I y II, de muy alto y alto impacto ambiental, los cuales requieren elaborar Estudios de Impacto Ambiental (EIA);
- b. -Otorgar al menos 400 autorizaciones ambientales para proyectos de inversión categoría III, de moderado potencial de impacto ambiental, los cuales no necesitan hacer un estudio de impacto ambiental, sino realizar una valoración de sitio de emplazamiento del proyecto y una valoración ambiental general;
- c. -Implementar un plan de monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en los permisos y autorizaciones ambientales otorgadas; dirigido a evaluar el impacto ambiental en los recursos (agua, suelo y atmosfera);
- d. -Gestión de Acuerdos Medioambientales (AMAs), dirigidos a fomentar valores y desarrollar acciones para contribuir con la protección de la madre tierra y la vida en el planeta.

**Gestión Integral de Riesgo ante Desastres**

836. Nicaragua se encuentra ubicada entre dos sistemas oceánicos, el Pacífico y el Atlántico. Esta ubicación agroclimática representa gran potencial para el ecosistema, las

zonas de biosfera, oportunidades productivas, pluviales que alimentan nuestros lagos, lagunas, ríos, oportunidades ambientales, turísticas y facilidades para la vialidad internacional, pero a la vez exacerba la vulnerabilidad socioeconómica de nuestro país. Los eventos extremos más recurrentes son las inundaciones, tormentas, deslizamientos y aluviones seguidos por sequías. Los desastres con mayor impacto medido son los asociados a ciclones tropicales originados casi siempre a cientos de kilómetros de nuestras costas.

837. El cambio climático se encuentra asociado a una mayor recurrencia de estos eventos extremos. En épocas anteriores, se estimaba que Nicaragua era azotada por un Huracán cada 10 años. En años recientes, la frecuencia de los huracanes que afectan el territorio nicaragüense y la vulnerabilidad de Nicaragua a ellos, se ha incrementado notablemente.

838. Nicaragua tiene el registro más alto de tormentas mayores y huracanes en la región Centroamericana.

### Eventos climáticos ocurridos entre 1988-2011

Año	Huracán	Categoría (Escala Saffir-Simpson)
1988	Juana	4
1996	César	4
1998	Mitch	5
2005	Beta	3
2007	Félix	5
2008	Alma (Océano Pacífico)	(Tormenta Tropical)
2009	Ida	2
2010	Matthew	(Tormenta Tropical)
2011	12-E	(Depresión Tropical)

839. Investigaciones recientes sugieren que de seguir esta tendencia en el cambio climático mundial se espera un incremento del número de huracanes de categoría 4 y 5 en hasta un 110.0 por ciento; además, se estima que la intensidad de los huracanes y tormentas podría aumentar entre 5.0 y 10.0 por ciento durante este siglo, respecto a las últimas cuatro décadas<sup>11</sup>.

840. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>12</sup> ha calculado que solamente en octubre del 2011, con la Depresión Tropical 12-E, en Nicaragua fueron afectadas 148,530 personas, incluyendo 16 fallecidos, y que el país sufrió un impacto económico por US\$445.4 millones, total equivalente al 6.0 por ciento del PIB, monto que se compone de US\$315.7 millones por daños y de US\$129.7 millones por pérdidas directas. En ese mismo estudio, la CEPAL concluye que Nicaragua requería US\$1,963.1 millones para la rehabilitación y reconstrucción como consecuencia de los efectos de la Depresión Tropical 12-E, para la reducción del riesgo de desastres y hacer frente a las necesidades de adaptación al cambio climático.

<sup>11</sup> Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *La economía del cambio climático en Centroamérica. Síntesis 2010*. Noviembre 2010.

<sup>12</sup> Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Resumen regional del impacto de la Depresión Tropical 12-E en Centroamérica. Cuantificación de daños y pérdidas sufridos por los países de la región en el mes de octubre de 2011*. Noviembre de 2011.

841. La vulnerabilidad de Nicaragua radica en que los tiempos de recuperación entre los desastres se han acortado notablemente, de manera que aún no se ha terminado la labor de restaurar los daños infringidos por un evento, cuando ya se están sufriendo las consecuencias de uno nuevo.

842. El peligro por maremotos había sido generalmente subestimado hasta la ocurrencia del tsunami de 1992, que afectó toda la costa del Pacífico y causó la muerte de 116 personas, en su mayoría niños, alcanzando pérdidas económicas de aproximadamente 25 millones de dólares americanos, resultando el sector vivienda el más afectado (53.0 por ciento del total).

843. A nivel urbano, Managua es la ciudad con mayor amenaza de sismos, debido a que se asienta en el lugar donde la cadena volcánica cambia de rumbo y el juego de las fuerzas tectónicas es más complejo que en otras zonas del país. En los últimos diez años, los deslizamientos son uno de los procesos geológicos más extendidos y frecuentes, y constituyen una amenaza a las vidas humanas, la producción y la infraestructura social y económica, las principales causas detonantes son las lluvias intensas, la erosión, los terremotos y las excavaciones.

844. Para dar respuesta a estos eventos extremos, se crearon Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED) y se ha fortalecido su funcionamiento como la instancia de planificación y coordinación donde confluyen las instituciones del gobierno central, las municipalidades, población organizada y organismos cooperantes, para prevenir el riesgo en zonas vulnerables ante diferentes eventos de origen socio natural.

#### **a. Gestión Integral de Riesgos**

845. Entre 2007-2011 se realizaron estudios que permitieron la identificación cualitativa y cuantitativa de las diferentes multi-amenazas, realizándose el mapeo de las mismas. Además, se han elaborado mapas de tsunami con un alto nivel de detalle para algunas zonas del Pacífico en donde se han instalado Sistemas de Alerta Temprana (SAT) ante tsunami (Municipios de San Rafael del Sur, Corinto y León). Se mejoró el monitoreo de fenómenos naturales, a través de la modernización y ampliación de la cobertura de las estaciones de vigilancia y monitoreo hidrometeorológico y geofísico.

846. Las mejoras implementadas en gestión integral de riesgos 2007-2011, fueron:

##### **i. Sistemas de alerta temprana:**

- a. Un Sistema de Alerta Temprana ante inundaciones para sector urbano del municipio de Quilalí;
- b. Sistemas de Alerta Temprana en la Cuenca del Río Escondido, en conjunto con la Cruz Roja Nicaragüense;
- c. Sistema de Alerta Temprana en el Volcán Telica, con 8 estaciones sísmicas y 3 cámaras Web, con el objetivo de recibir mayor cantidad de datos en tiempo y forma, ante la ocurrencia de fenómenos sísmicos y volcánicos, coordinado con los Comités Locales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

(COLOPRED);

- d. Primer Sistema Local de Alerta de Tsunami, en el municipio de San Rafael del Sur. Se instalaron tres sirenas en las comunidades de Pochomil, Masachapa y Quizalá. La sirena que se instaló en Masachapa es de largo alcance. Dos estaciones sísmicas fueron instaladas en este sistema, una en Quizalá y un acelerógrafo en el Hotel Barceló Montelimar. El sistema es monitoreado en tiempo real a través de comunicación inalámbrica, haciendo uso de la red de internet. Se creó un programa adicional para controlar y activar las sirenas desde la central sísmica en INETER, en el caso de un evento tsunami;
- e. Sistema de Alerta Temprana para la ciudad de Estelí, que servirá para la vigilancia de posibles inundaciones. Se elaboró un mapa de amenaza por inundación.

## **ii. Ante inundaciones y Tsunami**

- a. Mapas de inundación por tsunami en Corinto, PoneLOYA, Salinas Grandes y las Peñitas;
- b. Se elaboraron mapas de inundación en la cuenca del río Grande de Matagalpa, en la ciudad de Matagalpa y para el sector urbano del municipio de Quilalí;
- c. Se adquirió un sistema acústico para propagación de alarma a control remoto y local, ante una situación de tsunami en el Pacífico, en las comunidades de PoneLOYA, Salinas Grandes y Las Peñitas;
- d. Se realizaron tres ejercicios de simulacros ante tsunami en las comunidades de PoneLOYA, Las Peñitas y Salinas Grande, con la participación de toda la comunidad;
- e. Se realizaron pruebas de activación de las sirenas instaladas en PoneLOYA y Salinas Grandes, comprobándose la activación de las mismas con energía eléctrica y a través de paneles solares. En estas comunidades también se realizaron prácticas sobre técnicas de primeros auxilios y transporte de lesionados por partes de los brigadistas pertenecientes a la Brigadas Locales de Respuesta, BRILOR.

## **iii. Monitoreo sísmico**

- a. Monitoreo virtual a través de internet de 50 estaciones sísmicas en la región centroamericana, del Caribe y Sudamérica;
- b. Se instaló un arreglo sísmico para el monitoreo en la zona oriental de Nicaragua, Río Blanco, departamento de Matagalpa.

## **iv. Estudios**

- a. Se realizaron diversos estudios hidrogeológicos de San Jacinto–Tizate, Acuífero de El Sauce y Malpaisillo. Así mismo hubo transferencia de información hacia las comunidades de PoneLOYA, Salinas Grandes y Las Peñitas para clarificación y dominio de los peligros locales, señales naturales para iniciar evacuaciones hacia sitios seguros sin intervención externa a la comunidad creando o fortaleciendo la

ayuda propia y la ayuda mutua;

- b. Se elaboró mapa a escala 1:750,000 conteniendo curvas de nivel, cuyas elevaciones están en el rango 0.5 metros en la costa del Caribe, el dato de la curva fue obtenido a través de métodos fotogramétricos con el DTED de 30 metros y permite observar el área potencialmente inundable ante un posible incremento del nivel en el Mar Caribe.

847. Desde el 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, viene impulsando la construcción de un nuevo modelo de participación popular en la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas que permite, en todos los ámbitos del desarrollo humano, que la población se organice, desarrolle nuevas prácticas y fortalezca la conciencia de nuevos lazos de solidaridad en las familias y entre los miembros de la comunidad para reducir los riesgos ante desastres.

848. En el año 2011, se capacitaron a 1,049 facilitadores en 25 localidades que comprendieron 15 cabeceras departamentales, 3 municipios y 7 distritos de Managua para organizar los Comité de Barrios de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COBAPRED). Estas capacitaciones tienen el objetivo de fortalecer la preparación de las familias, barrios y comunidades con mayor riesgo e ir fomentando una cultura de gestión de riesgo de desastres en las familias nicaragüenses, de forma que desde el hogar y la comunidad se desarrollen buenas prácticas que contribuyan a reducir al máximo el impacto de los desastres y se puedan desarrollar oportunamente las tareas de restauración de los medios de vida de la población afectada.

849. Se dio un salto de calidad con la implementación, a partir del 2011, del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo (SIGER), en 70 municipios de 9 departamentos del Pacífico del país, que permitirá que las alcaldías municipales cuenten con una herramienta informática de apoyo para la administración de la información en situaciones de emergencia. Debido a los buenos resultados en su aplicación se replicará esta experiencia en el resto de los departamentos del país.

850. Otro avance importante ha sido la elaboración de la Política Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, con la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo PCGIR.

851. Las principales líneas de acción para la gestión integral de riesgos en el período 2012-2016 son:

- a. Fortalecer las capacidades de los COBAPRED, a través de la implementación del programa “La familia y la comunidad unidas para salvar vidas”, que se desarrollará en los 153 municipios del país, a través de una cartilla de capacitación multi-amenazas dirigida a los líderes de los barrios vulnerables priorizados, equipamiento básico y la realización de ejercicios de simulación. En lo que va del año se han capacitado a 292 facilitadores;
- b. Doce municipios del país se verán fortalecidos con sus Planes de Gestión de Riesgo, que permitirán la creación de mayor capacidad de respuesta en los municipios beneficiados;

- c. Fortalecer las capacidades regionales, departamentales, municipales, distritales y locales para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en la planificación territorial, con enfoque participativo;
- d. Construir una cultura de prevención en la población y en todos los sectores sociales e institucionales del país y fortalecer la capacidad local en las diferentes fases de la gestión integral del riesgo;
- e. Organizar, capacitar e instalar instrumentación de Sistema de Alerta Temprana (SAT), ante Tsunami en comunidades costeras en donde todavía no se cuente con este sistema;
- f. Elevar la eficacia del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SINAPRED, con la formación de recursos humanos, obtención de recursos financieros, materiales y tecnológicos, que aseguren una administración eficiente de riesgos;
- g. Articular la gestión ambiental y de riesgos, a fin de dirigir esfuerzos para la reducción de vulnerabilidades y los posibles impactos de los fenómenos, cualquiera sea su origen. Se deben hacer ingentes esfuerzos, para tomar las medidas de adaptación al cambio climático e implementar políticas de transferencia del riesgo;
- h. Crear condiciones organizacionales, de planificación, capacitación, sensibilización y compromiso de todos los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión de riesgo a nivel nacional, departamental, municipal y a nivel de barrios y comarcas.

**b. Atención solidaria a familias afectadas por eventos extremos**

852. Como consecuencia de las afectaciones de los diferentes eventos socio naturales que impactaron nuestro país en el período 2007-2011 el gobierno brindó atención y acompañamiento solidario a 131,700 familias, que representan a 697,008 personas (11.6 por ciento de la población nicaragüense) a las cuales se les proporcionó asistencia humanitaria consistente en alimentos, materiales de construcción, enseres domésticos, vestuario, medicinas, insumos de agua y saneamiento, entre otros.

- Reubicación de 1,887 familias (8,435 personas) que residían en sitios de riesgo, afectados por constantes lluvias y 390 familias (1,950 personas) que habitaban en la zona costera del Lago Xolotlán que resultaron afectadas por las intensas lluvias del año 2008;
- Se construyeron 55 viviendas dignas para las familias reubicadas en el Municipio de San Francisco Libre. Se rehabilitaron los techos de las viviendas de 3,984 familias en 74 comunidades de los municipios de Bilwi, Prinzapolka, Waspam y Rosita, que resultaron dañadas a consecuencia del impacto del huracán Félix en la RAAN, lo que representó el 104.8 por ciento de la meta propuesta que era de 3,800 techos de viviendas rehabilitadas. Adicionalmente, se realizó la rehabilitación de la estructura de 240 viviendas en 4 comunidades del Llano Norte del municipio de Puerto Cabezas y el municipio de Waspam en la RAAN;

- Se rehabilitaron 77 iglesias en la RAAN y la RAAS, que resultaron afectadas por los huracanes Félix e Ida, con el propósito de que sirvan también de refugio a la población al momento de presentarse un evento;
- Se realizó la entrega de 50 motores fuera de borda a pescadores de la pequeña empresa artesanal a través del Programa de Asistencia a las comunidades y ecosistemas forestales y actividades pesqueras afectadas por el huracán Félix en la RAAN.

853. En el período 2009-2011 se entregaron 1,984,834 láminas de zinc, beneficiando a 198,483 familias Nicaragüenses de escasos recursos con 10 láminas y 2 libras de clavos cada una.

854. En el mes de octubre del año 2011, se desarrollaron acciones de atención y rescate a las 30,817 familias que se vieron afectadas directamente por la Depresión Tropical 12-E, organizando al mismo tiempo la atención de la población evacuada a 110 centros de albergue, 2,180 familias (10,803 personas), a las que se les proporcionó alimentos, avituallamientos y suministros humanitarios. Actualmente, se ha iniciado un proceso de construcción de viviendas dignas para las familias que perdieron sus viviendas a consecuencia del fenómeno.

855. En el 2011, se dio seguimiento de la población afectada por intensas lluvias del año 2010; se reubicaron 1,428 familias que equivale a 5,745 personas; se reubicaron 250 familias equivalentes a 1,750 personas que habitaban en escombros de Managua. Además, se reubicaron 70 familias que representan 350 personas afectadas por Nemagón.

856. Las principales líneas de acción 2012-2016 en atención solidaria a las familias ante desastres son:

- a. Fortalecer la capacidad de preparación para la respuesta a todos los niveles (nacional, sectorial institucional, municipal y local), a fin de reducir la pérdida de vidas humanas y bienes materiales de la población nicaragüense, incorporando el enfoque de género y multiculturalidad y así garantizar la atención solidaria a las familias que pudieren resultar afectadas por un evento socio natural;
- b. Se estima que el número de personas a ser atendidas por afectaciones de eventos extremos es 608,790 personas en todo el período. Se brindará atención alimentaria y sanitaria al 95.0 por ciento (578,350 personas) de este universo total de población; además, se dará atención con materiales de construcción, avituallamiento y menaje del hogar al 75.0 por ciento de la población afectada (456,590 personas);
- c. Como compromiso del buen gobierno para seguir cambiando Nicaragua, se beneficiará a 750,000 familias con 10 láminas de zinc y clavos para la rehabilitación de techos de los hogares nicaragüenses.

### Afectaciones por eventos climáticos en Nicaragua (2007-2011)

PRODUCTOS	2007	2008	2009	2010	2011	Totales
Fenómenos que han afectado a la población	Huracán Félix: 198,069 damnificados (33,687 familias).  Intensas lluvias.  Crecida del río Grande de Matagalpa.	Tormenta tropical Alma: 6,410 damnificados (1,247 familias).  Tornado de Muhan.  Incendio en el Mercado Oriental.	Huracán Ida: 4,347 familias (22,869 personas); 1,430 familias en albergues.  Intensas lluvias.  Tornado Municipio de Nagarote: 790 personas afectadas (204 familias).  Crecida del río Prinzapolka: 19,886 personas afectadas (4,474 familias).  Reubicación de familias damnificadas por lluvias en 2008 en Municipio de Tipitapa	Tormenta Tropical Matthew: 4,304 personas damnificadas (860 familias).  Fuertes vientos afectaron comunidades aledañas a San Benito, Municipio de Tipitapa.  Intensas lluvias agosto- nov.: 90,734 personas damnificadas (18,227 familias).	Lluvias y vientos en Departamento de Nueva Segovia y RAAS: 290 familias afectadas (1,450 personas).  Depresión Tropical 12E: 30,817 familias afectadas (148,530 personas); 2,180 familias en albergues (10,803 personas).  Lluvias diciembre 2011 en Bonanza, Prinzapolka, Rosita, Siuna y Waspam; (RAAN) y Laguna de Perlas (RAAS); 6,971 familias (41,234 personas).	
Víctimas fatales	102 personas	2 personas	1 persona	71 personas	16 personas	192 personas
Población atendida	198,068 personas	99,150 personas	99,685 personas	91,303 personas	208,802 personas	697,008 personas
Asistencia alimentaria (lbs)	18,517,400	3,784,000	4,109,600	3,269,309	2,508,432	32,188,741
Láminas de zinc y clavos (córdobas)	33,649,205	60,000	282,200	6,412,048	1,491,230	41,894,683
Avituallamiento, kit de higiene y kit de dormitorio (córdobas)	635,000	257,000	55,250	1,609,082	48,508,770	51,065,102

Fuente: SINAPRED.

#### IV. MATRIZ DIRECTIVA DEL PNDH 2012-2016

857. El buen diseño de un plan de desarrollo por sí mismo no garantiza el éxito de sus resultados, necesita ser revisado y mejorado durante su implementación para que sea un plan vivo, un plan dinámico que se actualiza, proceso en el que el seguimiento y la evaluación desempeñan un rol fundamental. A través del seguimiento y la evaluación se establecen los sistemas y procesos necesarios para saber si se están logrando los resultados esperados, se identifican acciones correctivas necesarias para alcanzarlos y se valida si las políticas están realmente contribuyendo al desarrollo humano.

858. Ante la necesidad de abordar sistemáticamente y en forma continua el proceso de seguimiento y evaluación del plan, se ha diseñado la Matriz Directiva del PNDH, la cual sintetiza los lineamientos, políticas, ejes de trabajo, indicadores y metas más relevantes definidos por el GRUN para dar seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos del plan. El diseño de la matriz expresa la estrategia del gobierno para la implementación exitosa del plan, basada en lineamientos que constituyen la combinación de la continuidad de las políticas con que se inició la transformación social y productiva de Nicaragua desde 2007, y las nuevas políticas que permitirán profundizar esta transformación.

859. Al mismo tiempo, la matriz revela la articulación inter e intra sectorial de las diferentes instituciones públicas en función de consolidar y avanzar hacia una mayor transformación social y productiva, que de manera concreta se manifiesta en el bien común y la equidad social, reduciendo la pobreza y la desigualdad entre los nicaragüenses.

860. Los indicadores y metas con que cuenta la matriz servirán para mejorar la gestión, asignación presupuestaria, así como los mecanismos de control y rendición de cuentas. La definición de metas de corto plazo permitirá operativizar la estrategia del GRUN, facilitando el establecimiento de un marco para la planificación operativa, base de la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

861. La evolución de esta matriz con respecto a la Matriz Directiva del Plan 2009-2011, responde a la transición de pasar de un plan anti crisis a un plan proactivo para profundizar los cambios en el país bajo un nuevo contexto, proceso en el que se tienen en cuenta los avances alcanzados a través de la implementación del PNDH 2009-2011, las perspectivas de la economía nacional e internacional para el período 2012-2016, así como los principales riesgos implícitos en su implementación y la permanente amenaza del cambio climático.

862. A partir del análisis de estos factores, se incorporaron nuevos lineamientos, políticas y ejes de trabajo, con sus respectivos indicadores y metas para facilitar su medición y seguimiento. Al mismo tiempo, salieron de la matriz algunos indicadores que ya fueron cumplidos y se incorporaron nuevos indicadores. En este sentido, destaca la inclusión del lineamiento de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo; el cual aglutina las políticas dirigidas a alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria con el crecimiento de la producción, el fomento a la industria, a la asociatividad y el cooperativismo, a la pesca y acuicultura, al turismo, a la inversión en energía y minería, a la mejora y ampliación de las redes de transporte y de la infraestructura en telecomunicaciones.

863. Además, de manera importante se amplió el lineamiento del bien común y la equidad social, con la incorporación de las políticas de vivienda, seguridad social, mujer, juventud y deportes; así como con la inclusión de nuevos ejes de trabajo en las políticas de salud, educación, acceso al agua y saneamiento y restitución de los derechos de la niñez.

864. Con la inclusión de todos estos nuevos elementos, en síntesis, la estrategia reflejada en la matriz plantea una transformación productiva que acelere el crecimiento económico para reducir aún más los niveles de pobreza; a través del aumento de la producción, los rendimientos y la productividad en general, la generación de mayor valor agregado y el aumento de los ingresos familiares, con sus efectos directos en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. La estrategia es potenciar a la economía familiar comunitaria, cooperativa y asociativa, al mismo tiempo que se fortalece la Gran Alianza entre productores y empresarios, trabajadores y gobierno.

865. Los mecanismos e instrumentos para la transformación productiva, además del apoyo directo a la pequeña producción, es el fomento a la ciencia, tecnología e innovación y su incorporación a las actividades productivas, especialmente de la pequeña producción. Otro factor importante, son las nuevas asistencias técnicas y recursos financieros externos adicionales a los ya asignados al país.

PNDH: Matriz Directiva 2012-2016

Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
<b>COMBATE A LA POBREZA EXTREMA</b>									
Reducir la pobreza extrema	% de reducción de la pobreza extrema	17.2 <sup>2/</sup>	14.6 <sup>3/</sup>	-	-	-	9.7	-	GRUN-INIDE
<b>CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA</b>									
Estabilidad macroeconómica que respalde las prioridades del desarrollo humano	Tasa real de crecimiento del PIB	3.6	5.4	5.2	4.2	4.5	4.7	4.9	BCN
	Tasa de crecimiento del PIB per cápita nominal	6.8	10.8	7.7	5.0	5.4	5.4	5.1	BCN
	Tasa de inflación	11.3	8.0	6.6	7.2	7.1	7.0	6.9	BCN
Finanzas Públicas eficientes y sostenibles que aseguren el esfuerzo fiscal necesario para el combate a la pobreza	% de ejecución del gasto público con respecto al presupuesto actualizado <sup>4/</sup>	93.3	96.3	96.5	96.7	96.8	97.0	97.0	MHCP
	% del gasto primario del sector público no financiero dirigido al Programa de Inversión Pública <sup>5/</sup>	17.9 <sup>6/</sup>	19.2	20.5	20.0	19.6	19.3	18.1	MHCP-DGIP/BCN
	Esfuerzo Presupuestario para combatir la pobreza (% del PIB)	13.4	12.6	13.7	13.8	13.9	14.0	14.0	MHCP / SEPRES
	% del gasto primario del Gobierno Central dirigido al combate a la pobreza	63.1	60.1	61.3	61.8	62.0	62.1	62.2	MHCP
Cooperación Internacional alineada con las prioridades nacionales	Monto de recursos externos desembolsados (millones de dólares)	440.5	392.4	394.5	495.2	499.9	552.2	605.4	BCN
Inversión Extranjera	Monto de Inversión Extranjera Directa (millones de dólares)	381.7	967.9	810.0	799.2	806.4	835.5	840.0	BCN
	No. acumulado de empresas en zonas francas	-	198	215	220	232	242	252	CNZF-ProNicaragua
<b>SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO</b>									
Seguridad Ciudadana	Reducción de la Tasa de Homicidios por 100,000 habitantes	7.1	7.7	11.5	10.5	10.0	9.5	9.0	Policia Nacional
	Porcentaje de Efectividad Policial	34.0	72.5	72.5	75.5	77.5	80.0	82.0	Policia Nacional
<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE</b>									
<b>Bienestar socioeconómico de la población del Caribe de Nicaragua</b>									
Madre Tierra: Demarcación y titulación del régimen de propiedad comunal	Número de territorios indígenas y afrodescendientes demarcados y titulados	5	8	13	17	20	22	-	Intendencia de la Propiedad/SDCC
<b>Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre seres humanos y la naturaleza</b>									
Incrementar la productividad: desarrollo agroindustrial, pesca, turismo, agroforestal y minero	10,000 familias rehabilitadas productivamente asentadas en territorios indígenas, afrodescendientes y municipios más empobrecidos (área agropecuaria, pesca y forestal)	4,982	8,737	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	MAGFOR
	Familias atendidas mediante sistemas productivos y empresas de: bosques forestal-latifoliados, bosques forestal-pino, bosques de Cacao ecoforestal y microempresas (Ebanistería, bio-insumo y pesca artesanal) en 97 comunidades indígenas de 7 territorios	-	-	-	4,480	3,670	1,070	-	MEFCCA
	Número de comunidades indígenas integradas en el modelo de forestería comunitaria	-	-	50	50	50	50	50	INAFOR

**PNDH: Matriz Directiva 2012-2016**

**Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas**

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Desarrollar infraestructura económica: comunicación, transporte (acuático, aéreo y terrestre) y energía eléctrica	95% de incremento en el acceso a los servicios de energía eléctrica (número de familias beneficiadas)	8,698	22,384	25,860	31,402	32,399	27,340	25,263	ENATREL
<b>Desarrollo Institucional Autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe</b>									
Fortalecer la institucionalidad autonómica, comunal, territorial y regional	Formulación e implementación de una planificación y presupuesto multianual, ampliado, alineado y armonizado al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe en un 80%	Asignación de oficio por MHCP-AN	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	-	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	SDCC
	Reforma a la Ley 28 Estatutos de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua	-	-	-	Reforma a Ley 28 aprobada	-	-	-	SDCC
Fortalecer capacidades de participación ciudadana en el Caribe	Número acumulado de Gobiernos Territoriales Indígenas que cuentan con Presupuesto del PGR	-	-	8	11	15	19	22	MHCP
<b>GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA</b>									
<b>Fortalecimiento del Estado y de la capacidad de administración pública responsable</b>									
Fortalecimiento del Estado y de la capacidad de administración pública responsable	No. de Servidores Públicos acreditados	7,620	1,508	1,500	1,500	500	500	500	MHCP/ DGFUP
	Entes Presupuestarios implementando MPMP <sup>7/</sup>	18	58	58	57	57	57	57	MHCP
	Auditoría al PGR	Se presentó auditoría al PGR 2006	Se presentó auditoría al PGR 2010	Presentar auditoría al PGR 2011	Presentar auditoría al PGR 2012	Presentar auditoría al PGR 2013	Presentar auditoría al PGR 2014	Presentar auditoría al PGR 2015	CGR
	No. de Entidades y Organismos de la Administración Pública Central que publican las etapas claves de los procedimientos de contratación en el portal: <a href="http://www.nicaraguacompra.gob.ni">www.nicaraguacompra.gob.ni</a>	14	85	86	88	90	90	90	MHCP / DGCE
	% de instituciones del sector público que mantienen actualizado el SIGRUN, como apoyo a la toma de decisiones presidenciales	-	96.5	98.0	99.0	100.0	100.0	100.0	SEPRES
<b>Seguridad jurídica de la propiedad y atención a los productores sin tierra</b>									
Seguridad al derecho de propiedad	No. de títulos de propiedad entregados por el Gobierno	3,212	97,697	57,778	58,153	51,735	24,140	24,440	Intendencia de la Propiedad
	No. de beneficiados con la entrega de documentos de propiedad	14,463	439,637	256,491	250,888	222,278	93,600	94,950	Intendencia de la Propiedad
<b>EL BIEN COMÚN Y LA EQUIDAD SOCIAL</b>									
<b>Educación de calidad para todas y todos</b>									
Continuar avanzando en el proceso de alfabetización	Tasa de analfabetismo <sup>8/</sup>	16.5	3.0	3.0	2.9	2.9	2.8	2.8	MINED
Ampliar y fortalecer la educación inicial	Matrícula en Educación Preescolar	214,615	227,559	241,169	247,674	256,638	285,920	344,241	MINED
	Porcentaje de retención en Educación Preescolar	86.0	94.0	94.0	94.5	95.0	95.5	96.0	MINED
Avanzar en la Batalla por el sexto grado	Matrícula en Alfabetización y Educación Primaria de Jóvenes y Adultos	112,182	135,204	165,688	237,690	177,787	189,866	177,100	MINED
	Matrícula en Educación Primaria	955,084	925,245	902,790	921,435	924,098	925,509	937,218	MINED

**PNDH: Matriz Directiva 2012-2016**

**Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas**

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
	Tasa Neta de Escolarización Ajustada de Educación Primaria	91.9	95.2	96.0	96.0	96.5	96.5	97.0	MINED
	Porcentaje de retención en Educación Primaria	87.6	92.0	92.0	92.5	93.0	93.5	94.0	MINED
	Porcentaje de aprobación en Educación Primaria	86.4	92.0	92.0	92.5	93.0	93.5	94.0	MINED
Avanzar en la Batalla por el noveno grado	Matrícula en Educación Secundaria	460,707	495,102	504,541	502,074	504,148	505,648	507,685	MINED
	Porcentaje de retención en Educación Secundaria	83.0	88.1	88.1	89.0	90.0	91.0	92.0	MINED
	Porcentaje de aprobación en secundaria	86.1	92.5	92.0	92.0	92.5	93.0	93.0	MINED
Ampliar las ayudas solidarias a estudiantes	Paquetes educativos solidarios	208,260	220,945	250,000	300,000	300,000	300,000	350,000	MINED
	Estudiantes que reciben merienda escolar	845,992	966,669	1,003,806	1,050,000	1,050,000	1,100,000	1,200,000	MINED
Convertir las aulas de clases en ambientes educativos humanamente dignos y pedagógicamente adecuados	Número de aulas reparadas, ampliadas y nuevas	407	4,906	6,364	2,817	3,453	4,086	4,230	MINED
Formar y capacitar técnicamente la fuerza de trabajo	Matrícula general de educación y capacitación técnica <sup>9/</sup>	105,063	288,566	275,618	216,765	257,234	247,200	239,918	INATEC
	Trabajadores empíricos certificados	110	1,938	1,700	2,000	2,500	2,500	2,500	INATEC
	Becas <sup>9/</sup>	15,626	154,715	259,415	181,167	146,480	145,720	120,839	INATEC
	Técnicos graduados <sup>9/</sup>	64,392	191,675	220,494	184,250	244,372	234,840	227,922	INATEC
Educación superior	No. de estudiantes matriculados en universidades públicas y privadas	-	-	185,000	188,750	192,500	196,250	200,000	CNU
	No. de becas entregadas	-	-	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	CNU
<b>Restitución del derecho humano a la Salud</b>									
Lograr que las personas no se enfermen, un pueblo sano es feliz	Número de vacunas aplicadas	3788,741	4233,278	4653,481	4112,571	4110,201	4107,378	4101,852	MINSA
Garantizar atención en salud de calidad y medicinas gratuitas	Número de consultas médicas en I y II Nivel de atención (MINSA)	8906,119	12394,029	16559,800	16958,700	17355,900	17831,300	18830,600	MINSA
	Consultas brindadas en servicios INSS	3484,679	5153,895	5668,763	6248,398	6879,475	7537,749	8220,267	INSS
	Otras Consultas	-	-	1590,862	1590,862	1590,862	1590,862	1590,862	Sector Privado
	Número de exámenes realizados (MINSA)	9507,924	15266,027	15111,411	15310,808	15503,306	15677,282	15867,075	MINSA
	Número de exámenes realizados (INSS)	1759,126	3301,607	3801,867	4395,738	5121,561	5960,826	6890,026	INSS
	Otros exámenes realizados	-	-	1645,470	1645,470	1645,470	1645,470	1645,470	Sector Privado
	Número de exámenes con nuevas tecnologías (MINSA)	7,677	19,225	17,200	17,200	17,200	17,200	17,200	MINSA
	Número de exámenes con nuevas tecnologías (INSS y Privado)	-	-	43,669	43,669	43,669	43,669	43,669	INSS y Privado
	Personas con VIH con Tratamientos Anirretrovirales	-	1,730	3,796	4,298	4,882	5,430	6,000	MINSA
	Pacientes con tuberculosis TB atendidos con TAES	-	2,015	2,778	2,943	3,108	3,273	3,438	MINSA
Combatir la mortalidad materna e infantil	Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos	76.5	61.9	-	50.9	-	40.0	-	MINSA
	Número de Cuartos controles prenatales realizados	-	114,107	114,953	122,854	127,288	130,481	135,487	MINSA

PNDH: Matriz Directiva 2012-2016

Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
	Número de partos atendidos (MINSA)	92,293	109,264	113,918	118,157	131,271	137,142	139,056	MINSA
	Números de partos atendidos (INSS)	14,692	18,211	19,633	21,095	22,429	23,563	24,994	INSS
	Otros partos	-	-	10,658	10,658	10,658	10,658	10,658	Sector Privado
	Mujeres con citología por primera vez	-	216,588	177,945	198,429	216,863	249,927	290,394	MINSA
	Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos <sup>10/</sup>	29 (1,947 defunciones < 1 Año)	(1,938 defunciones < 1 año)	-	24.0	-	19.0	-	MINSA
Disminuir las listas de espera	Número de cirugías (MINSA)	152,347	212,567	215,153	238,039	265,755	299,291	303,581	MINSA
	Número de cirugías (INSS)	24,962	33,124	36,040	39,258	42,358	45,345	48,411	INSS
	Otras cirugías	-	-	15,139	15,139	15,139	15,139	15,139	Sector Privado
	Número de egresos hospitalarios totales (MINSA)	328,758	389,883	375,655	392,366	397,095	420,268	425,013	MINSA
	Número de egresos hospitalarios totales (INSS)	33,099	80,585	87,314	95,549	103,846	112,330	122,073	INSS
Llevar los servicios de salud a las poblaciones pobres o en extrema pobreza, así como a las que tienen mayor dificultad de acceso	Operación Milagro	15,002	18,206	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	MINSA
	Todos con Voz	-	-	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	MINSA
Desarrollar la infraestructura de la red de servicios de salud en una distribución armónica de las unidades de salud en los territorios	Número de Puestos, Centros de Salud y Hospitales nuevos y reparados	350	327	220	113	74	43	MINSA	
<b>Restitución del derecho de niños y niñas a vivir una niñez digna y feliz (Programa AMOR)</b>									
Restituir los derechos de niños y niñas a vivir en condiciones normales, en familia sin correr riesgos en las calles y desarrollarse sin tener que trabajar	No. de niños, niñas y adolescentes de la calle expuestos a riesgo y en las peores formas de trabajo infantil, captados e integrados a la escuela	8,908	18,380	20,124	24,000	29,000	34,000	39,000	MIFAN
Garantizar el cuidado de las hijas e hijos de madres que trabajan, brindando atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud	No. de niños y niñas menores de 6 años reciben atención integral: en CICOS y CBC rurales	16,217	77,220	83,100	84,000	84,000	84,000	84,000	MINED, MIFAN
	No. de niños y niñas menores de 6 años reciben atención integral en CICOS y CBC urbanos		-	6,000	9,500	9,500	9,500	9,500	MIFAN
	No. de niños y niñas menores de 6 años reciben atención integral en Centros de Desarrollo Infantil (CDI)		6,678	7,272	7,452	7,632	7,812	7,992	MIFAN
	Visitas a familias con el Programa Amor para los Más Chiquitos		-	204,453	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000
Restituir el derecho de niños y niñas a ser inscritos en el Registro Civil de las personas	Niños y niñas registrados y con certificado de nacimiento	-	31,853	31,900	32,053	32,453	32,853	32,253	MIFAN
Asegurar la atención de los adultos mayores	Número de personas adultas mayores recibiendo atención integral	1,596	4,649	3,255	3,500	4,000	4,500	5,000	MIFAN
Asegurar medidas de protección a la población en riesgo	Número de paquetes alimentarios solidarios	-	312,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	MIFAN

**PNDH: Matriz Directiva 2012-2016**

**Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas**

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Crear, fortalecer y consolidar la conciencia social solidaria y comunitaria	Número de promotores solidarios activos en los Programas del MIFAN	-	5,262	6,284	6,784	7,284	7,784	8,284	MIFAN
<b>Seguridad Social</b>									
Garantizar el pago de pensiones por enfermedad-maternidad, invalidez, vejez y muerte, riesgos profesionales y especiales	Número de pensiones atendidas	108,082	134,296	140,584	145,890	152,865	160,523	167,746	INSS
	Número de nuevas pensiones	6,777	20,296	21,125	22,991	25,031	27,267	29,176	INSS
<b>Acceso a Agua Potable y Saneamiento<sup>11/</sup></b>									
Cobertura nacional de agua potable	% de cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas	65.0	82.1	84.5	86.3	88.5	89.7	91.0	ENACAL
	% de cobertura de agua potable en áreas rurales	27.0	33.5	35.5	38.4	42.2	46.6	51.5	FISE
	No. de personas atendidas con nuevos servicios de agua potable en el área urbana	87,239	145,233	102,150	78,610	62,904	46,415	31,018	ENACAL
	No. de personas atendidas con nuevos servicios de agua potable en el área rural	65,320	73,260	52,500	91,390	115,096	126,212	138,982	FISE
	No. de personas atendidas con redes de agua potable reparadas, modernizadas y/o con mantenimiento	165,458	318,188	198,213	335,437	259,202	350,685	381,180	ENACAL
Cobertura nacional de alcantarillado sanitario	% de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado	33.0	35.6	38.2	39.8	42.1	43.7	45.0	ENACAL
	% de cobertura de saneamiento de la población en el área rural	34.0	42.6	42.8	43.1	45.9	49.1	52.2	FISE
	No. de personas atendidas con nuevos servicios de saneamiento en el área urbana	77,331	66,898	83,540	74,979	71,928	55,519	43,549	ENACAL
	No. de personas atendidas con nuevos servicios de saneamiento en el área rural	52,000	62,433	60,340	60,340	63,391	79,800	91,770	ENACAL
	No. de personas atendidas con redes de saneamiento reparadas, modernizadas y/o con mantenimiento	61,268	117,823	81,845	138,507	107,028	144,802	157,394	ENACAL
<b>Vivienda Social</b>									
Apoyar a las familias de ingresos bajos y medios para adquirir una vivienda o mejorar y rehabilitar sus viviendas precarias	Viviendas nuevas y mejoradas <sup>12/</sup>	4,342	8,451	10,370	12,847	12,448	17,149	25,040	INVUR
	Familias beneficiadas con Plan Techo	-	410,436 <sup>13/</sup>	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	FISE
<b>Mujer</b>									
Promover la equidad de género en los puestos directivos	Número acumulado de unidades de género creadas y fortalecidas	-	-	10	12	13	10	10	INIM
Promover la participación de las mujeres en el ámbito político, económico y social	Número acumulado de lideresas capacitadas en temas de género	-	-	1,575	3,210	4,000	4,500	5,200	INIM
<b>Juventud</b>									
Acceso de los jóvenes a la Educación Técnica- Continuidad del Modelo de Educación gratuita y de calidad	Número de jóvenes capacitados técnicamente	-	-	26,420	30,383	36,460	45,575	59,247	INJUVE
	Número de microempresas y cooperativas juveniles funcionando	-	-	-	92	122	124	122	INJUVE
<b>Deporte</b>									

PNDH: Matriz Directiva 2012-2016

Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Continuar con el mejoramiento y la construcción de instalaciones deportivas	No. de canchas y centros deportivos nuevos y reparados <sup>14/</sup>	-	828 <sup>15/</sup>	32	234	286	297	311	IND
Ampliar la formación y capacitación en las distintas disciplinas deportivas a las personas vinculadas al deporte	Personas capacitadas y formadas	1,259	2,417	1,450	1,733	1,733	1,787	1,863	IND
<b>Bono Solidario</b>									
Aumentar el ingreso disponible de las familias de menores ingresos	No. de personas que reciben el Bono Solidario anualmente	-	-	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	MHCP
<b>MÁS Y MEJOR PRODUCCIÓN, PRIORIZANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA Y COOPERATIVA, Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>									
<b>Soberanía y Seguridad Alimentaria</b>									
Capitalizar a familias pobres del campo y la ciudad	No. de mujeres socias que reciben el Bono Productivo Alimentario	12,217	25,058	24,000	44,000	44,000	44,000	44,000	MAGFOR
	No. acumulado de familias que reciben el Bono Productivo	12,217	100,000	124,000	168,000	212,000	256,000	300,000	
Fortalecer la distribución de alimentos a precios justos a través de redes de pequeños comerciantes	No. de pulperías distribuidoras de productos básicos	-	3,837	4,460	4,460	4,460	4,460	4,460	ENABAS
	Acopio de granos básicos: arroz, maíz, frijoles (miles de quintales)	-	-	1,125	1,263	1,414	1,585	1,774	ENABAS
Promover la creación de fondos de alimentos para emergencia	No. de paquetes alimentarios solidarios por año	-	312,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	MINSA
	Apoyar a personas ubicadas en zonas de alto riesgo, atendidas con la entrega de alimento a través del Programa de Seguridad Alimentaria (PSSAN)	-	-	-	89,440	50,000	50,000	50,000	MEFCCA
	120,500 familias protagonistas urbanas y periurbanas son apoyadas para la instalación de Patios Saludables	-	-	-	120,500	-	-	-	MEFCCA
<b>Crecimiento de la producción agropecuaria con incremento de la productividad, haciendo énfasis en la adaptación al Cambio Climático</b>									
Incrementar la producción agropecuaria, mediante el desarrollo de la biotecnología sana, las buenas prácticas productivas, el financiamiento justo y la asistencia técnica de calidad	% de aumento de la producción agropecuaria	5.1	18.0	2.0	2.0	7.0	7.0	7.0	MAGFOR
	Tasa de crecimiento del valor agregado del sector agropecuario	-0.1	2.5	4.7	3.2	5.2	3.6	5.0	BCN
	% de aumento del rendimiento en maíz y frijol	-5.0	2.0	0	6.0	7.0	8.0	4.0	MAGFOR
	Quintales producidos de semilla básica y registrada	-	-	3,150	4,869	5,112	5,368	5,635	INTA
	No. de productores fortalecidos con asistencia técnica, capacitación y acceso a insumos	-	-	37,586	42,000	44,100	46,305	48,620	INTA
	Monto colocado en el sector agropecuario (millones de córdobas)	-	-	409.2	530.5	595.7	666.8	736.0	BFP
	No. de créditos otorgados por el Programa Usura Cero	8,294	88,265	85,000	100,000	100,000	105,000	110,000	BFP
Desarrollar los sistemas de sanidad agropecuaria, inocuidad de los alimentos y trazabilidad de los productos agropecuarios para el consumo humano seguro,	Mantener en menos del 1% el rechazo a las exportaciones agropecuarias por medidas sanitarias	-	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	MAGFOR
	Hectáreas bajo el sistema de vigilancia fitosanitaria	-	-	2,160,000	2,160,000	2,160,000	2,160,000	2,160,000	MAGFOR

**PNDH: Matriz Directiva 2012-2016**

**Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas**

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
interno y externo	Fincas inscritas en el sistema de trazabilidad bovina	-	-	5,000	15,000	7,000	7,000	7,000	MAGFOR
<b>Fomento a la industria y agroindustria, con énfasis en la pequeña y mediana empresa</b>									
Fomento a la industria y agroindustria, con énfasis en la pequeña y mediana empresa	Pequeñas y medianas empresas inscritas	525 <sup>16/</sup>	1,400	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	MEFCCA
	Pequeños y medianos empresarios capacitados	1,818	5,643	6,490	7,657	9,189	11,210	14,013	MEFCCA
	Empresas asistidas técnica y artísticamente para la mejora de sus procesos productivos	-	-	3,444	4,064	4,877	5,950	7,438	MEFCCA
	No. de eventos de promoción a las PYME realizados	17	44	53	55	61	61	61	MEFCCA
	Desarrollo de capacidades a protagonistas de la agricultura familiar y comunitaria	-	-	-	35,000	-	-	-	MEFCCA
	% de crecimiento del valor de las exportaciones	-	9.2	8.8	5.6	6.3	7.1	10.6	MIFIC/BCN
	% de variación del empleo en la industria	-	-	4.4	4.4	4.5	4.6	4.7	MIFIC/BCN
	Tasa de crecimiento del valor agregado del sector industrial	8.4	6.7	5.0	6.6	5.7	5.3	4.5	BCN
<b>Fomento a la asociatividad, el cooperativismo, la participación comunitaria y auditoría social</b>									
Fomentar la asociatividad y el cooperativismo	No. de nuevas cooperativas y/o asociaciones legalizadas	-	-	350	360	370	380	390	INFOCOOP
	No. de nuevos asociados registrados	-	-	12,000	12,500	13,000	13,000	13,000	INFOCOOP
<b>Acuicultura y pesca artesanal</b>									
Promover la producción pesquera	% de crecimiento de la producción	-	-	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	INPESCA
	% de crecimiento de las exportaciones	-	7.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	INPESCA
	Ingresos por exportaciones (millones de dólares)	-	110.7	173.7	180.2	184.0	187.1	190.7	INPESCA
Fortalecer capacidades de los pescadores artesanales	No. de pescadores fortalecidos con capacitaciones, asistencia técnica e insumos	-	-	223	223	223	223	223	INPESCA
<b>Turismo</b>									
Turismo	No. de turistas extranjeros que visitan el país	-	1,060,031	1,179,581	1,283,524	1,392,624	1,510,997	1,639,431	INTUR
	Recursos generados por la visita de turistas extranjeros (millones de dólares)	-	378.1	421.5	474.19	545.32	627.1	721.2	INTUR
	No. de turistas nacionales	-	1,156,347	1,414,310	1,541,748	1,711,340	1,916,701	2,146,705	INTUR
<b>Minería</b>									
Continuar promoviendo el desarrollo de la minería	Aumento de la inversión en minería (millones de dólares)	-	-	22.1	25.4	27.4	24.9	25.6	MEM
	Producción industrial de oro (onzas troy)	-	-	195,921	219,000	219,000	219,000	219,000	MEM
<b>Fomento de la inversión en energía y ampliación de la oferta de energía rural</b>									
Disminuir el déficit de energía	No. de MW adicionales de capacidad de energía producidos	60	76	76	66	44	70	358	MEM
	No. acumulado de MW adicionales de capacidad de energía producidos	60	390	76	142	182	252	610	

**PNDH: Matriz Directiva 2012-2016**

**Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas**

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Aumento de la expansión de la red de transmisión de energía eléctrica	No. de nuevos kilómetros construidos de líneas de transmisión (extensión de red)	-	81	90	64	172.7	299.2	877.3	ENATREL
	No. de megavoltiamperios (MVA) incrementados de capacidad de transformación	-	410	90	300	225	107.5	525	ENATREL
Ampliar la red de electrificación	No. de hogares urbanos con energía eléctrica	-	-	-	18,987	44,978	47,763	52,320	ENATREL
	No. de hogares rurales con energía eléctrica	17,800	16,739	8,427	50,057	25,147	29,265	33,745	ENATREL
	No. de personas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	88,550	106,965	40,133	280,956	399,195	416,773	538,488	ENATREL
<b>Redes de transporte que dinamicen la producción y los servicios</b>									
Mejorar y ampliar la red vial, con énfasis en la interconexión de áreas productivas	No. de nuevos Kilómetros de carreteras	19.5	228.8	141.7	162.9	139.4	179.71	147.24	MTI
	No. de Kilómetros de carreteras no pavimentadas con mantenimiento	1,819.3	1,070.8	630.5	981.4	1,100.2	1,314.0	1,576.0	MTI
	No. de nuevos metros de puentes construidos	-	-	187.0	813.45	623.5	504.0	605.0	MTI
	No. de nuevas cuadras pavimentadas	-	-	8,400	8,400	8,400	8,400	8,400	ALMA
<b>Infraestructura en telecomunicaciones</b>									
Infraestructura en telecomunicaciones	No. de nuevas líneas de teléfonos convencionales	-	-	10,000	11,490	11,490	11,490	11,490	TELCOR
	No. de nuevas líneas de telefonía celular	-	-	709,454	709,454	709,454	709,454	709,454	TELCOR
	No. de nuevos usuarios de internet	-	-	133,005	133,005	133,005	133,005	133,005	TELCOR
<b>PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>									
<b>Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales</b>									
Aumentar las áreas de impacto de la Gran Cruzada Nacional de Reforestación, especialmente con amplia participación comunitaria y estudiantil	No. de hectáreas reforestadas en el marco de la Campaña Nacional de Reforestación	14,713	16,000	16,504	17,669	23,115	29,187	19,876	INAFOR / MARENA
	No. de personas que participan en la Campaña Nacional de Reforestación	300,000	250,000	300,000	350,000	400,000	450,000	400,000	INAFOR / MARENA
Restaurar y conservar los corredores de vida estableciendo áreas de conexión entre los diversos sistemas naturales que permita el desplazamiento y la reproducción de especies animales y vegetales	No. de productores implementando sistemas agroforestales	10	50	50	200	250	300	350	INAFOR
	No. de familias integradas en el modelo de forestería comunitaria	1,200	1,691	1,691	1,691	1,691	1,691	1,691	INAFOR
Implementar la Gestión Ambiental para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de la Madre Tierra, dentro y fuera de áreas protegidas y en los territorios de los pueblos originarios y afrodescendientes	No. de incendios forestales a nivel nacional	1,357	253	250	250	250	250	250	INAFOR
	No. de personas que reciben capacitación para la prevención y control de los incendios forestales	1,455	4,889	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	INAFOR
<b>Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua</b>									

**PNDH: Matriz Directiva 2012-2016**

**Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas**

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 <sup>1/</sup>	Proyecciones					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Implementar el Programa Nacional de Cosecha de Agua para el futuro, en fincas y comunidades de las cuencas priorizadas	No. de obras de captación y cosechas de agua para la salud y seguridad alimentaria	-	272	402	1,250	1,154	394	-	MARENA
	No. de cuencas hidrográficas del país con planes de manejo para la conservación de caudales hídricos	2	4	4	4	4	4	4	MARENA
<b>Control y Reducción de la Contaminación</b>									
Implementar la regulación, control y uso de todas las sustancias químicas contaminantes de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Química	No. de empresas registradas implementando planes de gestión ambiental para reducir la contaminación	137	240	402	320	320	320	300	MARENA
<b>Gestión Integral de Riesgos</b>									
Reducir el impacto de los desastres naturales en el país	No. de sistemas de alerta temprana (SAT) ante tsunamis, sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y lahares en sitios más vulnerables del país	2	15	-	10	-	1	-	INETER
<b>Atención solidaria a las familias afectadas</b>									
Consolidar los procesos de planificación y organización con enfoque de gestión del riesgo, para atender a familias afectadas por desastres naturales	No. de familias afectadas por eventos naturales con atención solidaria	198,068	208,802	115,000	123,500	124,800	125,600	119,890	SINAPRED

1/: Preliminar.

2/: Tasa calculada por el método del consumo con datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005 (EMNV-05), realizada por INIDE.

3/: Tasa calculada por el método del consumo con datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2009 (EMNV-09), realizada por INIDE.

4/: Se entiende por presupuesto actualizado el Presupuesto de Gasto del Gobierno Central actualizado con las últimas reformas y modificaciones al momento del cálculo del indicador.

5/: Para el período 2012-2016 la cobertura del SPNF es más amplia que la del período 2007-2011.

6/: Cálculo realizado con base el Programa de Inversión Pública ajustado por el componente de gasto corriente incluido en él.

7/: A partir del año 2013, se reduce el número de instituciones por la creación del Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa, que absorbe al IDR e INPYME.

8/: En el año 2012 se está actualizando la base de datos de analfabetismo a través de censos de iletrados y subescolarizados, por lo que las proyecciones presentadas pueden variar una vez finalizado dicho proceso.

9/: Incluye educación técnica, capacitación y formación.

10/: Las tasas de mortalidad infantil se establecen cada 5 años por medio de ENDESA, cuya última edición inició en el mes de julio de 2011; por lo que, las cantidades que aparecen en la matriz son números absolutos de defunciones de menores de 1 año que registra el MINSA y que muestran una tendencia al descenso.

11/ Datos preliminares. En proceso una auditoría de datos en el marco de la formulación-gestión del Programa Nacional Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua.

12/: Incluye Gobierno, Sector Privado y Alcaldías.

13/ El dato corresponde al acumulado 2007-2011.

14/: Incluye Gobierno y Alcaldías.

15/: Dato corresponde a acumulado 2007-2011.

16/: Dato correspondiente al año 2008, período en que inició el proceso de inscripción de pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Dirección de Planificación del Poder Ejecutivo, Secretaría de la Presidencia (SEPRES).

## V. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### El rescate de la planificación nacional

866. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha rescatado la planificación como pensamiento y práctica permanente para articular el talento humano, los procesos y recursos del país, en función generar bienes y servicios que restituyan derechos políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo nicaragüense, asumiendo acertadamente su rol de conducción del desarrollo nacional.

867. El primer instrumento de planificación elaborado por el Gobierno fue el Programa Económico Financiero (PEF) 2007-2010. Inmediatamente después de la formulación del PEF, el Presidente Daniel Ortega Saavedra orientó la tarea de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), bajo el concepto de un Plan Vivo, formulado bajo un amplio proceso de consultas, el que ha estado en constante actualización y ajustes. La primera versión fue presentada en julio 2008 y luego vinieron versiones actualizadas en octubre 2008 y septiembre 2009. Actualmente se avanza en la formulación del PNDH 2012-2016.

868. Se han formulado Marcos Presupuestarios de Mediano Plazo para los períodos 2007-2009 y 2010-2013, avanzándose en su armonización con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y en sus aspectos macroeconómicos con el Programa Económico Financiero (PEF); armonización que todavía requiere mayor integración entre la planificación y el presupuesto.

869. Bajo la coordinación del Consejo de Comunicación y Ciudadanía para el Bienestar Social, a finales de 2007 se formuló el Plan de Acción Ciudadana 2008. Esta fue la primera vez que un Gobierno logra la expresión territorial del Presupuesto General de la República, las Inversiones Públicas y los Programas Emblemáticos, para que el Pueblo tenga información y conocimiento que le permita controlar y verificar los compromisos del Gobierno, sobre el cual pueda ejercer su poder de decisión y de auditoría social. Sucedieron los Planes de Acción 2009, 2010 y 2011.

870. En 2008 se realizó la selección y seguimiento de los Indicadores del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS), lo que inició una revolución cultural en la gestión pública nicaragüense, hacia una real orientación a resultados, ejecución efectiva y rendición de cuentas de las instituciones. Entre febrero y abril 2008 se crearon bases de datos de los Indicadores SNBS y se puso en funcionamiento el “Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional” (SIGRUN), una plataforma informática en ambiente Web para información y gerencia, alimentado por las mismas instituciones desde cualquier lugar.

871. A finales de 2008 el Presidente Daniel Ortega orientó a todas las instituciones del Gobierno construir Planes Institucionales Anuales coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano y que fuesen tan claros que permitieran un seguimiento efectivo al desempeño institucional. En febrero 2009 estuvieron listos 53 planes institucionales operativos, escritos en un lenguaje sencillo para facilitar la comunicación con el Pueblo, orientados a resultados, que toman en cuenta el contexto de crisis financiera internacional, concebidos desde la perspectiva de restitución de derechos y retomando el principio de que el desarrollo nacional no depende de lo que haga solo el Gobierno; sino, también, de lo que

pueden hacer de manera articulada las y los Ciudadanos, los gremios, los movimientos sociales, la empresa privada y la cooperación internacional. Estos planes fueron automatizados y monitoreados desde el SIGRUN. Esta práctica ha sido institucionalizada y se realiza año con año. A partir de los planes del año 2010 se dio un salto cualitativo hacia la territorialización, permitiendo visualizar las metas programadas y ejecutadas en cada territorio.

872. Se viene reordenando el quehacer institucional. Entre 2009 y 2010 se organizaron Gabinetes Sectoriales como, entre otros, el de Producción, Social Ambiental, Juventud, Energía, Infraestructuras, Turismo; lo que ha permitido unificar la lógica y dar coherencia al accionar del Gobierno alrededor de temas nacionales alineados a las prioridades del PNDH.

873. Por otro lado, en el proceso planificador se identificaron incompatibilidades entre los roles asignados a las instituciones en los Gabinetes Sectoriales y su quehacer tradicional. Dado esto, se han venido transfiriendo funciones o recursos de una institución a otra, para dar mayor efectividad institucional y mayor impacto de los recursos al evitar la dispersión de los mismos. Por ejemplo, todos los programas de vinculación forestal de MARENA se transfirieron a INAFOR; la construcción de caminos del IDR al MTI; todos los recursos para créditos al Banco PRODUZCAMOS; el apoyo a las MIPYMEs del MIFIC a INPYME, etc.

874. La planificación formal, estratégica y operativa, que el Gobierno ha recuperado y reinstalado, debe combinarse con la planificación y respuesta articulada del Gobierno ante los efectos del cambio climático, que en Nicaragua se expresan en sequías o lluvias extremas que generan daños y pérdidas humanas y materiales, aprovechando todo el talento humano y la tecnología disponible para combinar lo estratégico con lo urgente, con el objetivo de disminuir el impacto negativo que los fenómenos naturales provocan a nivel nacional.

### **El sistema nacional de planificación, inversiones, presupuesto y cooperación**

875. El Sistema Nacional tiene como finalidad articular la planificación; la gestión, asignación y programación de recursos financieros; la implementación de las acciones e inversiones; y la gerencia pública. Por mandato Presidencial se constituyó en 2010 el Consejo Nacional de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación como instancia superior del Sistema, de carácter globalista, con la misión de desarrollar dicho Sistema.

876. El Consejo tiene como sus antecedentes inmediatos la Comisión de Seguimiento a los Planes Institucionales y la Comisión de Seguimiento al Programa de Inversiones Públicas, mismas que funcionaron entre 2009 y 2010. El Consejo viene desarrollando paulatinamente un modelo de asesoría a las instituciones y un esquema de control y seguimiento a la ejecutoria, que ha derivado en buenos resultados en la consecución de las metas nacionales e institucionales para la restitución de derechos y bienestar de las familias nicaragüenses, pero aún insuficientes en relación a la indicación presidencial de excelencia en la ejecutoria.

877. Se mantiene el diálogo sectorial a fondo para desarrollar las relaciones y sinergias que han sido importantes para la efectiva implementación del PNDH. Ejemplo de ello es el

funcionamiento del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS); y de los Gabinetes Sectoriales.

878. Se ha profundizado en la calidad del Programa de Inversión Pública (PIP). Luego de “limpiezas” sucesivas en 2007 y 2008 del gasto corriente que contenía, a partir de 2009 el PIP prioriza la formación bruta de capital en línea con las metas de crecimiento económico. También, se ha mejorado su ejecutoria año con año.

879. En este esfuerzo articulado, después de los años 80, el Gobierno vuelve a conducir el aporte de la cooperación externa. Se ha concluido un levantamiento de información al máximo detalle, que ha permitido renegociaciones para lograr la mejor alineación posible de los recursos con el proyecto de bienestar social.

### **El control y seguimiento para medir resultados**

880. En el marco del Sistema Nacional de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación, el seguimiento es visto como instrumento que permite generar información y conocimiento para la toma oportuna y apropiada de decisiones del Presidente de la República y el Gabinete de Gobierno. Para ello, se ha profundizado en el seguimiento y análisis articulado de la ejecución de las metas contenidas en los Planes Institucionales (incluyendo las metas de inversión pública); de la ejecución presupuestaria y de los proyectos de cooperación externa.

881. Para ello, se utilizan en ejercicios de control cruzado los siguientes sistemas: El SIGRUN, administrado desde la Dirección General de Planificación de la Secretaría de la Presidencia de la República, como un sistema gerencial con el cual se da seguimiento al cumplimiento de las metas de Gobierno expresadas en los Planes Institucionales; el SIGFA, administrado desde la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizado para el seguimiento de la ejecución del Presupuesto General de la República; el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, administrado desde la Dirección General de Inversiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizado para el seguimiento físico-financiero del Programa de Inversiones Públicas y sus procesos conexos; y el Sistema de Información de la Cooperación Oficial al Desarrollo para Nicaragua (SysODA) para el seguimiento de la ejecutoria de la Cooperación Externa.

882. Con estos sistemas se elaboran informes mensuales identificando alertas tempranas sobre las metas o proyectos que tienen brechas de cumplimiento. Para estas alertas se definen medidas que permitan superar las dificultades, las que son sujetas de seguimiento semanal. Estos informes son analizados en la Comisión Nacional de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación (compuesta por todos los Comités Institucionales de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación), donde se toman acuerdos de revisiones y análisis más detallados a nivel institucional o sectorial; esta comisión también ha dado frutos en el fortalecimiento del talento humano, mediante el intercambio sobre las mejores experiencias y los desafíos que se enfrentan en la construcción del modelo de desarrollo que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

## **Fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional para la planificación y evaluación de impactos**

883. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), establece entre sus prioridades la producción de información estadística básica, suficiente, de calidad, confiable y oportuna para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del mismo.

884. La generación de estadística básica de interés nacional proviene de tres tipos de fuentes: registros administrativos de las instituciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional; censos y encuestas recolectadas y procesadas fundamentalmente por INIDE y el BCN, en muchos casos en coordinación con MAGFOR, MINSA, MINED, MITRAB y Alcaldías, entre otros actores.

885. El Sistema Estadístico Nacional (SEN) está conformado por el INIDE, los Ministerios de Estado y sus dependencias departamentales, la Corte Suprema de Justicia, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Municipalidades, Empresas Gubernamentales y otras entidades productoras de estadísticas de interés nacional, incluyendo universidades nacionales y privadas, así como organizaciones civiles.

886. Estudios previos sobre la situación de las estadísticas nacionales muestran entre otros aspectos, que el INIDE no tiene la suficiente capacidad institucional para coordinar el SEN, que hay debilidad en las oficinas de estadística de las instituciones, que falta articulación en la producción estadística de las instituciones que integran el SEN, que la información estadística proveniente de los registros administrativos de las instituciones del SEN presenta debilidad en cuanto a la calidad en los procesos de producción, que falta una normativa que regule el funcionamiento del SEN y que es necesario impulsar la cultura de la importancia de la información estadística para el desarrollo del país.

887. Entre 2009 y 2011 se ejecutaron acciones orientadas a fortalecer y modernizar el INIDE para ampliar y mejorar la producción de estadísticas provenientes de censos y encuestas de interés nacional y en especial de estadísticas para la medición de impactos en el bienestar de la población. Estas acciones comprendieron el mejoramiento de los marcos muestrales y conceptuales, los procesos de diseño, producción, procesamiento, almacenamiento y difusión de información estadística. Para ello, se contó con la asistencia técnica de la CEPAL y del Banco Mundial, y con el apoyo en la gestión de recursos financieros de agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU).

888. Se ejecutaron también acciones orientadas a mejorar la coordinación de la producción estadística de las instituciones del SEN. Estas acciones fueron acciones de capacitación, de preparación de fichas técnicas de los principales indicadores, de estructuración del SEN en algunas alcaldías, en la formulación del Plan Estratégico del Sistema de Estadísticas Vitales, la elaboración y publicación de Anuarios Estadísticos, la ejecución del IV CENAGRO, la ENDESA, el CEU, el Censo de Infraestructura Escolar, el Censo para el Modelo de Atención Integral Familiar y Comunitario, el Sistema de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

889. Sin embargo, para la producción de la información estadística básica suficiente, de calidad, pertinente, oportuna y accesible que requiere la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, es necesario impulsar acciones integrales, orientadas a: 1) fortalecer y modernizar el INIDE; 2) elevar la

capacidad de la producción estadística nacional; 3) fortalecer y modernizar las oficinas de estadística de las instituciones; 4) mejorar la coordinación entre las instituciones que conforman el SEN; 5) identificar y priorizar la producción estadística alineada al PNDH; 6) fomentar la importancia que tiene la información estadística para el desarrollo del país.

890. El fortalecimiento integral del SEN implica fortalecer al INIDE y a las oficinas de estadística de las instituciones de tal forma, que les permita producir la información estadística confiable y oportuna que se genera tanto de las encuestas y censos de interés nacional, como de los registros administrativos que llevan las instituciones del SEN. Para ello, se deberán establecer controles de calidad y oportunidad durante todo el proceso de producción de la información estadística, desde el momento del registro inicial, su procesamiento, validación y análisis, hasta la elaboración de los informes.

## **VI. PERSPECTIVA TRANSFORMADORA**

891. Nicaragua está en un proceso de profunda transformación económica, social, y ambiental, fortaleciendo los vínculos entre crecimiento económico, reducción de la pobreza y la desigualdad, convirtiéndose en un objetivo compartido entre la política económica y la política social, que solo puede ser logrado de manera articulada. Y este objetivo de transformación se complementa con la protección de la Madre Tierra.

892. La estrategia de transformación económica de Nicaragua opera en dos niveles: el nivel Macro que consiste en los grandes proyectos de inversión y el nivel micro con la transformación de la actual economía agropecuaria. A nivel macro, la economía nicaragüense está creciendo a 5.0 por ciento anual, con proyecciones de seguir creciendo a esa misma tasa en los próximos años. Sin embargo, a este ritmo no se logrará la gran transformación que elimine definitivamente la pobreza extrema, la desigualdad, la desnutrición. Además, es necesario construir una economía tan fuerte que permita seguir creciendo independientemente de las crisis externas. Todos los buenos resultados alcanzados desde 2007 se han conseguido en medio de la peor crisis del capitalismo mundial de los últimos 80 años, con el peligro inminente de una segunda recesión mundial.

893. Nicaragua ha tenido un auge en las exportaciones e inversiones y el país está posicionado para dar el salto a una transformación económica mayor en el período 2012-2016, con una cartera inversionista contratada de US\$10,889.60 millones para los próximos cinco años, con una tendencia a incrementarse. Sin embargo, esta cartera es indicativa y por tanto, no forma parte de la proyección/escenario base del PNDH 2012-2016.

894. Antes de 2007, la única vez que la cartera inversionista alcanzó los US\$300.0 millones fue en 1999, un año después del Huracán Mitch, en el que hubo mucha inversión de recuperación de la infraestructura dañada. En 2006, la Inversión Extranjera Directa era de US\$286.8 millones y en 2011 fue de US\$967.0 millones, o sea, tres veces más.

895. En 2014 se alcanzará el pico más alto en la inversión extranjera directa con US\$2,806.4 millones, esto es, diez veces más que las inversiones registradas en 2006, sin incluir los US\$40 mil millones del Gran Canal Interoceánico que incluye Canal Húmedo, Canal Seco, Aeropuerto, Ferrocarril, Zonas Francas en Caribe y Pacífico, y Poliducto. Es decir, que en los próximos diez años se estarían desarrollando inversiones por arriba de los

US\$40 mil millones financiados con inversión extranjera directa, de los cuales US\$10,889.60 millones ya están contratados.

896. En términos de transformación, los grandes proyectos de inversión representan para Nicaragua la oportunidad de generar tasas de crecimiento de 8.0 y 10.0 por ciento anual, que generen los recursos suficientes para impulsar una dinámica transformadora social, económica y ambiental.

897. El auge inversionista ha sido potenciado por la recuperación de la economía nacional en 2010 y el crecimiento por arriba del 5 por ciento en 2011 y 2012, junto con la estabilidad macroeconómica y social con el fortalecimiento de la Gran Alianza entre trabajadores, productores, empresarios y Gobierno.

898. Otro factor importante para el desarrollo es la cohesión social alcanzada alrededor del objetivo de generar riqueza suficiente para reducir fuertemente la pobreza extrema y la pobreza general. La construcción de círculos virtuosos a través de la recuperación de valores, la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades de las familias pobres, se refleja en las inversiones productivas, energéticas y de infraestructura.

899. La seguridad ciudadana también es indispensable. Nicaragua tiene los indicadores más bajos de homicidios y robo de vehículos de Centroamérica. Nicaragua registra en 11 homicidios por 100,000 habitantes en 2012, solo detrás de Costa Rica que registra 9, y en contraste con Honduras que tuvo 84, Guatemala 34, El Salvador 30, Panamá 18. En robo de carros, Nicaragua registró en 2011, un total de 272 carros robados, mientras Guatemala registró 7,334, Honduras 5,475 y Costa Rica 3,800. Además, Managua es la segunda ciudad del mundo con menor costo de la vida según la encuesta mundial de Mercer en 2011 (Managua ocupa el lugar 213 de las 214 ciudades más caras estudiadas).

900. La ampliación y la transformación de la matriz energética de 25.0 por ciento renovable en 2007 a 90.0 por ciento renovable en 2020 con una inversión que alcanzará los US\$2,900 millones, en proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos y de biomasa. A esa fecha se habrá generado 627 MW adicionales, que representan el 103 por ciento de la demanda pico registrada en 2012 (610 MW) y el 97 y 75 por ciento de la demanda de potencia al 2016 y 2020 respectivamente. Además, la ampliación de la red de interconectado eléctrico de Centroamérica (SIEPAC), una fuerte inversión pública en infraestructura de caminos y carreteras en las principales zonas productivas, un aumento al 85% de la cobertura eléctrica a nivel nacional, la rehabilitación y mejoramiento de puertos y aeropuertos, la ampliación de las telecomunicaciones, entre otros, representan acciones concretas de la dinámica transformadora que impulsa el Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional.

901. A continuación se presentan los grandes proyectos de inversión en infraestructura transformadora cuyo financiamiento está en gestión o está sujeto a variaciones a través del tiempo.

### **La cartera inversionista 2012-2016**

902. La inversión contratada en proyectos de energía renovable para el período 2012-2016 es de US\$1,742.0 millones de los cuales US\$1,674.10 millones son por inversión extranjera directa. En el período, se generará un total de 423 MW de potencia adicionales, de los

cuales 283 MW corresponden a proyectos basados en energías renovables y 140 MW en motores de mediana velocidad (Fuel Oil). La generación de energía será de 20,143.6 GWh, de los cuales 9,779.2 GWh (energía) provendrán de fuentes renovables. Los proyectos más relevantes a continuación.

- a. Inversiones geotérmicas por US\$220.89 millones, destacándose San Jacinto Tizate con US\$49.71 millones, Casita–San Cristóbal con US\$170.6 millones, generando 36 y 35 MW respectivamente;
- b. Plantas hidroeléctricas US\$1,235.8 millones y 287 MW con los proyectos Tumarín, Larreynaga, Hidropantasma (ENEL) y el Diamante;
- c. Plantas Eólicas US\$226.38 millones, siendo las más grandes Eolo de Nicaragua con US\$116.6 millones y 44 MW; Alba Rivas US\$82.06 millones y 40MW; y finalmente Blue Power con US\$27.7 millones y 40MW;
- d. Proyectos de Biomasa por US\$58.94 millones y 54 MW. El Proyecto CASUR (2015) del Ingenio Benjamín Zeledón con una inversión de US\$27.86 millones que generaría 24 MW y el Proyecto del Ingenio Montelimar (2016) con una inversión de US\$31.08 millones y 30MW, juntos generarían 54 MW;
- e. Planta de combustión interna y ampliación del SIEPAC;
- f. Proyectos solares y micro-hidroeléctricos en las áreas aisladas.

903. En el período 2012-2016 el complejo industrial "El Supremo Sueño de Bolívar" tiene prevista una inversión de US\$3,880.4 millones, en los siguientes proyectos:

- i. Construcción de la refinería "Supremo Sueño de Bolívar" con capacidad de 140,000 barriles diarios, con una inversión estimada en US\$3.5 mil millones en todo el período, representa la oportunidad de satisfacer los 30,000 barriles al día que consume Nicaragua y dejar un excedente de 110,000 barriles de derivados que pueden ser exportados a Centroamérica, Estados Unidos o China;
- ii. Planta de distribución de combustible Miramar, con capacidad de almacenamiento para 1,080,000 barriles de hidrocarburos, con una inversión estimada en US\$287.0 millones;
- iii. Proyecto de Gas Licuado (GLP Nicaragua) con una inversión de US\$25.7 millones;
- iv. Ampliación de los planteles de Piedras Blancas y del Plantel Benjamín Zeledón con una inversión de US\$6.9 millones.

904. El Complejo Industrial El Supremo Sueño de Bolívar (CIESSB) tendrá una inversión total estimada en US\$6.7 mil millones (Co-Inversión Nicaragüense-Venezolana), que incluye además la construcción de una Petroquímica "Victorias Tempranas" después de haber concluido la construcción de la refinería. La instalación futura de una Petroquímica, tendrá un fuerte impacto transformador en el país, dando origen a nuevas industrias y exportaciones de derivados del petróleo, PVC y plásticos a la región Centroamericana, Norteamérica y Asia. En este período 2012-2016, se proyecta una inversión de US\$14.6 millones en estudios para la Petroquímica y el oleoducto entre el puerto de Aguas Profundas en Monkey Point sobre el Caribe y la refinería y almacenamiento en Miramar en el Pacífico. La empresa CAMCE, del grupo SINOMACH de China continental, ganó la primera fase de la licitación.

905. Inversión en telecomunicaciones por US\$2,018.3 millones, que incluye las inversiones de Movistar de España por US\$200.0 millones, Claro de México US\$405.0 millones, Yota por US\$12.11 millones y la entrada de Datang Mobile de la China Continental por US\$1,400.0 millones.

906. Inversiones turísticas por US\$554.8 millones (incluye Guacalito de la Isla con hotel, cancha de golf, marina, pista aérea y viviendas de 6 estrellas por US\$250.0 millones, incluyendo préstamo del BCIE por US\$46.7 millones); de éstas, US\$82.9 millones es IED contratada que incluye un puerto de cruceros en San Juan del Sur por US\$40.0 millones y tres hoteles internacionales 5 estrellas por US\$40.0 millones.

907. Manufactura electrónica por US\$600.0 millones, para la fabricación de partes electrónicas de teléfonos celulares y computadoras.

908. Inversión en exploración y desarrollo de hidrocarburos por US\$353.6 millones y exploración minera por US\$359.4 millones. La inversión en minería por US\$359.4 millones, especialmente en explotación de oro. Las principales inversiones son de B2 GOLD por US\$73.0 millones, HEMCO por US\$26.0 millones, Proyectos La India y Siuna por US\$122.0 y US\$113.0 millones respectivamente.

909. La inversión en infraestructura portuaria por US\$280 millones, incluye el Puerto de Muelle de Cemento de Bilwi (ALBA, US\$26.0 millones) y el Puerto de aguas profundas “Monkey Point” en el Caribe y su carretera de conexión de 70 Km. Dado que este último entra como uno de los proyectos del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua, su valor estimado de US\$255 millones, está siendo revisado.

910. Inversiones en agroindustria por US\$334.3 que incluye tres mataderos industriales (US\$95.0 millones), dos de ALBA y SuKarne (México US\$46.23 millones); 3 plantas procesadoras de alimentos (2 plantas de leche ALBA por US\$73.6 millones y 1 planta procesadora de maíz ALBA US\$22.0 millones).

911. Inversiones en pesca y acuicultura por US\$22.0 millones y US\$47.8 millones en actividades forestales, siendo las más grandes Equiforest por US\$24.8 millones y ALBA forestal con US\$17.0 millones.

912. La cartera de inversión en Zonas Francas para el período 2012-2016 es de US\$644.6 millones. Se destacan SCA Footwear (Brasil, US\$25.0 millones); Las Limas, S.A. (Estados Unidos, US\$12.5 millones); Frontrow Uniforms (Trinidad y Tobago, US\$11.9 millones); Augusta Manufacturing, S.A. (Estados Unidos, US\$10.9 millones); Goodbox Nicaragua, S.A. (Taiwán, US\$8.7 millones); Techshoes Latinoamericana, S.A. (Taiwán, US\$6.0 millones); y 20 proyectos más (España, Japón, Corea, Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, México, Reino Unido, El Salvador, para un total de US\$22.9 millones).

913. Otras inversiones por US\$143.2 millones, que incluyen inversiones de Walmart (Estados Unidos, US\$84.0 millones); Cargill (Estados Unidos, US\$23.0 millones); Proyecto Arroceros (Grupo Paiz, Guatemala y Grupo Pelón, Costa Rica, US\$12.0 millones); y Big Cola (Perú, US\$7.0 millones). ALBA además, proyecta la inversión en infraestructura de riego por US\$17.2 millones.

914. Infraestructura aeroportuaria por inversión pública: Aeropuerto Internacional de Bilwi; Aeropuerto de Punta Huete de Managua (sin determinar); Aeropuerto de la Isla de

Ometepe (US\$7.0 millones); Aeropuerto frente a Playa Iguana (parte del proyecto Guacalito de la Isla) y las mejoras de los aeropuertos en la Costa Caribe.

### **El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua**

915. El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua representa el sueño más grande de Nicaragua. La obra de mayor envergadura para el desarrollo económico, social y ambiental del país. El flujo de recursos que podría mover la construcción del canal, con una estimación inicial de US\$40 mil millones aproximadamente, que incluye Canal Húmedo, Canal Seco, Aeropuerto, Ferrocarril, Zonas Francas en Caribe y Pacífico, y Poliducto, implica que gran parte de esos recursos serán usados para mitigar los impactos ambientales que genere la obra y recursos extras para la protección y conservación ambiental, especialmente de los recursos hídricos, así como la ejecución de inversiones de riego para el sector agropecuario. Se estima que con la construcción del canal, se podría multiplicar el PIB de Nicaragua hasta en cinco veces, lo que significa tener los recursos necesarios para erradicar más rápidamente la pobreza extrema, reducir la pobreza general y darle a la población las oportunidades de desarrollo anheladas.

916. La lógica del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua está en la necesidad de un canal acuático en las Américas que permita el tránsito de grandes barcos que no pasan por el Canal de Panamá, aun después de su ampliación. Por el Canal de Panamá pasan unas 200 millones de toneladas métricas (TM) anuales, el 2.9 por ciento de la carga marítima mundial estimada en 10,529 millones de TM. Con la ampliación proyectada, el Canal de Panamá no permitiría el paso de barcos del estándar Suezmax (50 metros de manga y 20 metros de calado), quedando con buques de tamaño mediano que lo llevaría a captar unos 300 millones de TM en 2019, manteniendo su participación en 2.9 por ciento en la carga marítima mundial o aproximadamente un tercio de la demanda potencial estimada de 912 millones de TM.

917. La demanda insatisfecha la constituyen los buques por encima de tamaño y calado permitido con la ampliación del canal de Panamá de 5,000 TEU a 12,000 TEU (366 metros de eslora, 49 metros de manga y 15 metros de calado), denominados New Post-PANAMAX-NPPX. Los navíos que exceden el Nuevo Panamax incluyen los barcos portacontenedores Maersk Clase E y los futuros Maersk Triple E, armados en la década pasada, así como los súper-tanqueros de clase TI y los cargadores de broza de hierro Valemax. Actualmente, buques por encima del tamaño que permite el Canal de Panamá tienen mayores costos y muchos días más de navegación (hasta US\$2.0 millones y 36 días adicionales por viaje, según la ruta). Además, la construcción de buques cada vez más grandes que aquellos que podrían pasar por Panamá ampliado, requiere de una nueva vía de tránsito eficiente y eficaz entre los dos océanos para servir la demanda.

918. Todo ello haría que ambas vías, Panamá y el nuevo canal en Nicaragua, sean básicamente complementarias.

919. La construcción de este nuevo paso interoceánico entre el Atlántico y el Pacífico desde una perspectiva inversionista, puede ser valorada desde tres ángulos:

- a. La necesidad estratégica de una vía suficientemente holgada para acomodar el tránsito de los navíos mayores (mega-cisternas y súper-cargueros) que han ido poco

a poco dominando el transporte marítimo internacional. Esta vía se traducirá en una significativa reducción de costos de operación y tiempos, y por ende en un aumento de la competitividad y mayores oportunidades de crecimiento para las economías que gravitan alrededor del comercio interoceánico;

- b. La conveniencia de desarrollar un proyecto de inversión de alcance global, con un mercado seguro y una tasa de retorno más atractiva que las oportunidades que actualmente existen en los mercados internacionales;
- c. La generación de beneficios directos para los países inversionistas mediante la reversión de los flujos de sus aportes hacia empresas de esos mismos países, a través de las oportunidades a las que podrán acceder en los diversos componentes de suministros o actividades de construcción dentro del proyecto.

920. Para Nicaragua, representa una estrategia de desarrollo con base en dos ventajas singulares, su geografía y disponibilidad de agua. La construcción de un canal interoceánico generará empleos y nuevas inversiones que impactarán con mayor rapidez en la reducción de la pobreza. Permitirá, además, el desarrollo de un robusto sector de servicios de alto valor agregado. La combinación de estos dos procesos puede garantizar un futuro próspero para el país en un tiempo más corto.

921. La ventaja de la abundancia de agua requiere de la optimización del recurso. En la actualidad, el Río San Juan antes del Delta, con el Río Colorado, lleva un caudal promedio de 1,250 m<sup>3</sup> por segundo. La construcción del Gran Canal de Nicaragua permitirá aprovechar ese caudal, no solamente para fines de navegación interoceánica, sino para generación eléctrica (200 MW) y para irrigación (considerando una meta mínima de 300,000 y máxima de hasta 600,000 hectáreas), constituyendo dos motores adicionales al desarrollo económico del país. Ello puede hacerse no solamente mitigando cualquier impacto ambiental adverso de la obra, sino creando además, condiciones de sostenibilidad del recurso agua, los bosques y la biodiversidad.

922. Desde la perspectiva centroamericana, la construcción de un canal interoceánico por Nicaragua tiene un significado adicional: la posibilidad de generar un clima inversionista en toda la región a partir, no solamente de la construcción misma de las obras, sino de la mayor competitividad que conllevará el acceso inmediato a una ruta de paso de grandes navíos de carga, con menores costos de transporte hacia los distintos mercados en los continentes y costas de los dos océanos. Los beneficios serán también para el comercio mundial, el transporte marítimo y para los inversionistas que participen en él.

923. La construcción y operación del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua estarán sujetas a los principios rectores generales de protección ambiental, incluyendo los criterios de prevención, conservación y mantenimiento del recurso hídrico en el área de operación del mismo. De tal manera, que se protegerá la calidad de las aguas dentro de su cuenca hidrográfica, asegurando su uso racional y sostenible como instrumento de desarrollo nacional y mejoramiento ambiental; se fomentará la generación de empleo, abonando así al proceso de cambio progresivo en la calidad de vida de los nicaragüenses, que son el centro y la figura primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social.

924. En años anteriores se realizaron varias propuestas de proyecto de un Canal Interoceánico en Nicaragua. Una de ellas plantea el Proyecto de Construcción de Canal

Interoceánico de Nicaragua, por la ruta San Juan del Norte–Río San Juan–Lago de Nicaragua–Río Las Lajas–Río Brito, de 255 Km de largo, que permitiría la navegación de buques de hasta 250 mil DWT, muy por encima de los 130 mil DWT que tendrá el Canal de Panamá una vez ampliado. No obstante, las estimaciones y análisis son preliminares, se plantea la necesidad de nuevos estudios a niveles de factibilidad para precisar la ruta exacta por el Río San Juan y su factibilidad técnica, ambiental, económica y financiera; y poder tomar una decisión basada en información con la mayor certidumbre posible.

925. El impulso de la construcción de un Gran Canal Interoceánico en Nicaragua es una de las líneas estratégicas de la política de infraestructura para el período 2012-2016. Ya se ha construido la Autoridad Nacional del Gran Canal de Nicaragua, la que promoverá la formulación del proyecto de construcción del Gran Canal, tomando como referencia los estudios realizados en años anteriores para encontrar la mejor ruta.

926. La Autoridad del Gran Canal de Nicaragua tiene como objetivos promover y crear la Empresa Gran Nacional del Gran Canal de Nicaragua, gestionar y procurar la obtención del capital inversionista necesario para la conformación de ésta, así como también supervisar todas y cada unas de las fases de estudio, construcción y operación del Gran Canal de Nicaragua; creando normas y regulaciones que le permitan vigilar y fiscalizar todo lo concerniente al mismo y el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones que rijan el funcionamiento del Gran Canal de Nicaragua.

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1. EVALUACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2009-2011**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA**

1. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) de Nicaragua tiene como objetivo el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la desigualdad y la pobreza, con soberanía, seguridad e integración centroamericana, latinoamericana y caribeña, en beneficio de las familias nicaragüenses.

2. Los resultados 2007-2011 destacan una reducción significativa de la pobreza y desigualdad entre los nicaragüenses gracias a una mejor distribución del ingreso y el consumo, como respuesta a la aplicación de políticas gubernamentales redistributivas con resultados positivos, una recuperación económica y crecimiento, aun en medio de la crisis financiera y económica mundial, gracias a un clima de confianza, que ha llevado a mayores niveles de cohesión social y alianzas nacionales que dan estabilidad para el desarrollo productivo y el aumento de las inversiones, entre otros factores.

3. Según CEPAL, Nicaragua es el segundo país en materia de reducción de desigualdad en América Latina, al bajar el coeficiente de GINI de ingreso de 0.51 en 2005 a 0.46 en 2009 (9.8 por ciento de reducción), siendo solo superado por Venezuela, que tuvo la mayor reducción en ese período con 15.8 por ciento. Esta mejora es aun más significativa si se considera que, entre 2005 y 2009, Nicaragua creció a una tasa promedio anual de 2.25 por ciento, menor a la tasa de crecimiento de 2.77 por ciento de América Latina en su conjunto, y que esta mejora ocurre en un período de profunda crisis económica, social y ambiental mundial. Posteriormente, Nicaragua ha tenido la recuperación más fuerte de la recesión, con tasas de crecimiento del 3.1 por ciento en 2010 y 5.1 por ciento en 2011.

4. Comparado con 2005, Nicaragua logró, en 2009, una reducción en pobreza general y pobreza extrema, según la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV). La encuesta muestra que la pobreza general a nivel nacional, medida por el consumo, bajó de 48.3 a 42.5 por ciento entre 2005 y 2009 (una reducción de 5.8 puntos), y la pobreza extrema de 17.2 a 14.6 por ciento en el mismo período (-2.6 puntos). Medida por el ingreso, con paridad de poder adquisitivo (PPA), en 2009, el 5.5 por ciento de la población nicaragüense presentaba un consumo menor o igual a 1.25 dólares al día, 5.7 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en 2005 (11.2 por ciento). Por otro lado, el 21.0 por ciento sobrevivía con un consumo menor o igual a 2.0 dólares diarios, una reducción de 10.6 puntos porcentuales con respecto al 31.6 por ciento de 2005.

5. El gran desafío continúa siendo la reducción de la pobreza general y la extrema en la zona rural, donde existe la pobreza más profunda y severa. La pobreza extrema rural supera aproximadamente en 5 veces a la pobreza extrema urbana y la pobreza general rural duplica la pobreza general urbana. Se han dado grandes avances en este sentido, gracias a la aplicación de políticas y programas focalizados en el campo. Mientras la pobreza general

del área rural se redujo en 7.0 puntos porcentuales, la urbana se redujo en 4.1 puntos. En tanto, la extrema pobreza rural disminuyó en 3.9 puntos porcentuales y la pobreza extrema urbana en 1.1 puntos. Medida por ingresos, la reducción en la proporción de personas que sobreviven con menos de 1.25 dólares al día fue de 2.3 y 9.8 puntos porcentuales para área urbana y rural respectivamente y para los que viven con 2.0 dólares diarios la reducción fue de 6.1 y 15.7 puntos porcentuales para área urbana y rural, respectivamente. Se mejoraron los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Entre 2005 y 2009 hubo una reducción de 10.9 y 10.4 puntos porcentuales en hacinamiento y baja educación respectivamente. Aunque hubo avances en el tema de vivienda inadecuada (reducción de 0.6 puntos porcentuales), este sigue siendo uno de los desafíos sociales más importantes para el país.

6. Los avances se destacan también en el aumento de la ocupación. Entre 2006 y 2011, la población ocupada creció en 844.3 mil personas, equivalente a un crecimiento de 40.4 por ciento. Del año 2010 al 2011, con datos medidos en series móviles comparables, la población ocupada correspondiente al cuarto trimestre del año, se incrementó en 195.1 miles de personas, un aumento del 7.12 por ciento. La ocupación ha mostrado una tendencia ascendente desde abril de 2009, lo que representa un indicador más de la fuerte recuperación de Nicaragua de la Gran Recesión mundial de 2008-2009. El nivel de empleos en las zonas francas fue de 99,659 al cierre del 2011, mostrando una recuperación después de la reducción mostrada en 2008-2009. La cifra actual es superior a las 87,110 personas empleadas en 2007, antes de la crisis.

7. Asimismo, el número de trabajadores con seguridad social muestra un incremento sostenido, tanto en el número de asegurados activos como de empleadores activos registrados en el INSS, cerrando a diciembre de 2011 con 596,328 personas aseguradas activas, 35.8 por ciento más de las que habían en el mismo mes de 2006 (439,002 personas). Esta es una señal de que el empleo formal también ha venido en crecimiento.

8. Otro factor clave en la reducción de la desigualdad y la pobreza después de 2009 fue el crecimiento económico. En 2010, Nicaragua mostró un crecimiento del PIB de 3.1 por ciento y de 5.1 por ciento en 2011, siendo el país con el mayor crecimiento de Centroamérica<sup>13</sup>. Este crecimiento fue impulsado por el incremento de las exportaciones, el aumento de las inversiones y las remesas, en un ambiente de estabilidad macroeconómica, donde la inflación se mantuvo en un dígito y las reservas internacionales brutas a su nivel más alto históricamente.

9. Las exportaciones han mostrado un comportamiento altamente dinámico desde 2007, año en que crecieron 17.1 por ciento respecto a 2006, solo mostrando un bache en 2009 (con un decrecimiento de 5.5 por ciento respecto a 2008) producto de la crisis financiera y económica mundial. Sin embargo, siguiendo el ritmo de fuerte recuperación económica del país, en 2010 las exportaciones mostraron una recuperación importante (32.8 por ciento respecto a 2009) y en 2011 continua la tendencia (+22.3 por ciento). El crecimiento de las exportaciones 2011 con relación a 2006 fue del 116.88 por ciento. Se destaca la exportación de productos agropecuarios y el oro.

---

<sup>13</sup> Centroamérica= Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua.

10. El turismo igualmente, experimentó un crecimiento sostenido hasta superar, por primera vez, el millón de turistas en el año 2010 (1,011.25 miles), lo que representó un crecimiento del 35.0 por ciento respecto a los 749.2 miles de 2006. En 2011 el ingreso de turistas ascendió a 1,060.0 miles, 4.8 por ciento de crecimiento respecto al año anterior.

11. De igual manera, los ingresos por turismo han mantenido un crecimiento constante, hasta alcanzar los US\$378.1 millones en 2011, para un crecimiento de 22.6 por ciento con respecto a 2010 y de 64.0 por ciento con respecto a 2006.

12. La Inversión Extranjera Directa igualmente, ha mostrado un crecimiento sostenido en el período 2007-2011. En 2007 alcanzaron los US\$381.7 millones, superior en 33.1 por ciento a 2006. Para 2011 alcanzan la cifra record de US\$967.9 millones, siendo 90.5 por ciento mayor a 2008 (US\$508.0 millones) y 237.5 por ciento superior a 2006.

13. Una contribución importante provino del aumento sostenido de las remesas que en 2011 alcanzaron los US\$911.6 millones, un aumento del 30.7 por ciento con respecto a 2006 (US\$697.5 millones).

14. Otros factores importantes han sido el respeto y la garantía a la propiedad privada; la búsqueda de nuevos mercados para exportar; el trabajar por primera vez un Programa Económico Financiero (PEF) como instrumento de negociación con el FMI, dado el carácter de país pobre altamente endeudado; transparencia de la inversión pública; la reorientación progresiva de la cooperación externa alineada a las prioridades nacionales; la integración temprana al ALBA basada en los denominadores comunes entre los países que lo integran: hermandad, solidaridad, complementariedad, reconocimiento y compensación por asimetrías, comercio y mercado justos; además de la defensa de los pueblos originarios y afrodescendientes y el rescate del rol de la mujer y la juventud.

15. El sector empresarial de Nicaragua ha destacado la estabilidad social generada por las políticas de consenso entre los principales sectores del país. El Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) afirmó, en un foro de inversionistas en agosto 2011, que “somos el país con la mayor apertura económica y comercial de Centroamérica. En los últimos tres años en relación al crecimiento del PIB, Nicaragua ha sido la economía de mayor crecimiento en Centroamérica”. En general, los empresarios han reconocido, además de la estabilidad en Nicaragua, la buena apertura a la inversión.

16. Finalmente, el proceso de concertación nacional que ha generado una cohesión social, representada por la Gran Alianza Trabajadores-Productores/Empresarios-Gobierno, ha permitido también consolidar la estabilidad social y laboral que da predictibilidad de costos y estabilidad laboral. Esta Gran Alianza fue descrita por el Presidente Daniel Ortega en su informe 2010 a la Asamblea Nacional el 10 de Junio de 2011 en los siguientes términos: “A lo largo del año 2010, fortaleciendo la Gran Alianza Nacional de Trabajadores de la Ciudad y el Campo, Productores, Empresarios, Cooperativas, Pequeña, Mediana y Gran Industria y el Gobierno Sandinista de Reconciliación y Unidad Nacional, con el acompañamiento de la Cooperación Internacional y las inversiones nacionales y extranjeras, logramos alcanzar, todos unidos, un crecimiento en nuestra economía de un 4.5 por ciento”.

17. Como resultado de esta alianza, se consensuó los aumentos al salario mínimo de 2010 y 2011 de 12 y 15 por ciento y de 8, 9 y 10 por ciento al salario en zonas francas para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. El Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe ha dicho que “hay un contexto de diálogo social que se ha mantenido ininterrumpidamente, con logros muy concretos y especialmente en zonas francas, lo que ha sido un ejemplo para el resto de América Latina”.

18. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) presentado al pueblo nicaragüense por el Presidente Daniel Ortega Saavedra en abril de 2008 en forma preliminar y en versión final en octubre de 2008, fue un punto culminante de varios procesos de articulación estratégica iniciados desde la asunción del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN). El PNDH está sustentado en el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, que tiene al ser humano como el centro del modelo, rescata para el pueblo el rol del Estado para liderar el progreso económico y social y rescata el rol del pueblo como el soberano en los procesos de decisión nacional. El PNDH ha tenido como alta prioridad el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, sobre todo a los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses. Así, la reducción de la desigualdad y la pobreza en Nicaragua ha sido el principal resultado de las políticas y los programas del PNDH.

## **POLÍTICA Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA**

19. El objetivo de la política macroeconómica continúa siendo la estabilidad de la economía que estimule un crecimiento económico con mayores beneficios sociales para las familias más pobres. El manejo de un déficit fiscal sostenible, una política monetaria que garantiza la confianza en la moneda y la estabilidad del sistema financiero, una política cambiaria utilizando el tipo de cambio como ancla nominal del nivel de precios con la devaluación gradual, usando las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), como principal instrumento de política y la acumulación de reservas internacionales que garantiza la cobertura en más de dos veces la base monetaria.

20. En el primer año de gobierno (2007), el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa de 5.0 por ciento impulsado por mayores exportaciones de bienes y servicios, crecimiento de las remesas familiares y de las inversiones extranjeras. Bajo este contexto se proyectaban tasas de crecimiento de entre 4.2 por ciento y 5.0 por ciento para los años entre 2008 y 2011. Sin embargo, debido a los efectos de la crisis financiera internacional y a problemas estructurales de la economía, en 2008 el crecimiento de la producción se desaceleró hasta cerrar en 2.9 por ciento, mientras que en 2009 la dramática reducción de las exportaciones, de la inversión extranjera, de las remesas familiares, reducción del crédito bancario externo y la reducción del dinamismo económico con disminución de los ingresos fiscales, dieron como resultado que en lugar de crecer 5.0 por ciento se decreciera en 1.4 por ciento. Esta contracción, debido a la Gran Recesión Mundial, fue, sin embargo, menor que el decrecimiento registrado en América Latina y el Caribe que, en conjunto, fue de -1.9 por ciento.

21. Debido a la crisis financiera internacional y a los propios problemas estructurales de la economía nacional, a finales de 2008 el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega, orientó implementar una estrategia de mayor alcance, pero con un orden de prioridades más estrecho que el contemplado originalmente para el quinquenio 2007-2011. Sus objetivos principales fueron reducir los efectos de la crisis sobre los sectores más vulnerables, defender un marco propicio para la producción, la inversión y el empleo, y mantener al pueblo cohesionado alrededor de las tareas más primordiales. La estrategia se denominó “Defensa de la Producción, la Inversión, el Crecimiento y el Empleo”. Los principales ejes de las medidas aprobadas por el Presidente de la República en Enero de 2009 fueron: i) estabilidad financiera, ii) inversión pública priorizada, iii) apoyo a la producción y la inversión privada, iv) empleo solidario y v) austeridad fiscal.

22. Se orientó también la revisión del PNDH, documento titulado “Resumen Técnico Actualizado del PNDH 2009-2011”, aprobado en Septiembre de 2009, donde se definieron las políticas, metas y asignación de recursos a lograr en el contexto de las restricciones que estaba provocando la crisis financiera internacional.

23. La estabilidad macroeconómica se logró mediante el manejo fiscal sostenible, el deslizamiento de la moneda y garantía de la convertibilidad del córdoba; control de la masa monetaria, control de la inflación y mantenimiento del nivel de reservas internacionales. Sin embargo, la estabilidad macroeconómica es condición necesaria pero no suficiente para lograr el objetivo de reducción de la desigualdad y la pobreza. Lograr una recuperación sostenida a mediano plazo de la economía con un efecto redistributivo del ingreso fue un propósito inicial en el PNDH para cambiar las políticas públicas asistencialistas, logrando avances en el rescate del potencial productivo de las familias pobres, en el incremento del capital humano y en la mejora de la competitividad de la economía. Se ha trabajado por un gasto público con una tasa de retorno social mayor que la mostrada hasta 2006, cuya mayor efectividad es tanto por una acertada priorización de programas y proyectos así como por la articulación de estas políticas con el Poder Ciudadano.

24. Como resultado de estas políticas, en 2010 y 2011 se lograron crecimientos anuales de 3.1 y 5.1 por ciento, respectivamente. Este resultado además de lo descrito anteriormente en cuanto a políticas internas, estuvo asociado a la recuperación de la economía mundial, que significó el incremento de las exportaciones y a la generación de la demanda interna, en un ambiente de estabilidad macroeconómica.

25. En un contexto de estabilidad macroeconómica, a pesar de la crisis financiera internacional durante el período 2007-2011, la economía nicaragüense creció un 2.9 por ciento promedio anual (4.0 por ciento si se excluye el año 2009).

26. Las actividades productivas respondieron de manera generalizada a los impulsos generados por la demanda, particularmente aquellas actividades vinculadas a los mercados externos. Los grupos de actividades de mayor dinamismo frente a esos impulsos fueron, durante el período, las agropecuarias (3.5 por ciento) a pesar de los efectos adversos registrados en 2009 por el fenómeno climático El Niño, y la industria manufacturera (4.3 por ciento), no obstante, la caída de la producción de bebidas, productos de madera y no metálicos registrada desde el año 2009. Por su parte, las actividades de comercio y servicios

mostraron crecimiento, excepto los servicios financieros en 2009 y 2010, debido a los efectos de la crisis financiera internacional, mostrando señales de recuperación en el 2011 (0.5 por ciento). Finalmente, la construcción disminuyó su ritmo contractivo durante el período, dando indicios de recuperación en 2010 y mostrando un fuerte crecimiento en 2011 (21.7 por ciento).

27. La inversión registró un crecimiento promedio en el período 2007-2011 de 2.8 por ciento, con una recuperación de 0.5 por ciento en 2010 respecto a 2009 y de 16.7 por ciento en 2011 respecto al año anterior, la que fue reforzada por el crecimiento del consumo (3.5 por ciento). Por su parte, las exportaciones crecieron 5.8 por ciento en 2011, en tanto las importaciones lo hicieron en 7.3 por ciento, consistente con la mayor absorción. Las exportaciones de bienes y servicios, se explicaron por una expansión del componente de bienes, debido a las mejoras en precios internacionales y a la mayor demanda mundial. En las exportaciones de bienes, destacaron las ventas de productos agropecuarios y el oro.

28. La recuperación del consumo privado, registrada en 2010 (3.9 por ciento) y 2011 (3.4 por ciento), se sustentó en un mayor ingreso disponible de las familias generado a partir del crecimiento de la actividad económica; la recuperación de las remesas; subsidios al transporte, agua y energía; y del crecimiento del salario real. Dos factores particulares que incidieron en el aumento del ingreso real disponible en esos años fueron los ajustes en el salario mínimo y la entrega de una transferencia, financiada por fondos ALBA, a los trabajadores que devengan un salario igual o menor a C\$5,500 en el sector público, C\$530 hasta el 1 de Mayo 2011 y de C\$700 después de esa fecha, beneficiando a 163,190 trabajadores.

29. Por su parte, el consumo público agregado creció 4 por ciento en promedio anual durante el período, debido a los aumentos en las transferencias, pago de remuneraciones y gasto en programas sociales, principalmente los programas desarrollados por el Ministerio de Educación (MED) y el Ministerio de Salud (MINSa), como consecuencia de la política de gratuidad de estos servicios. En 2011 el mayor gasto presupuestario (15.5 por ciento) más que en 2010, estuvo vinculado a la realización de las elecciones presidenciales.

## **POLÍTICA FISCAL**

30. El manejo prudente del déficit fiscal dentro de una senda sostenible, ha sido práctica permanente del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para mantener la estabilidad de mediano y largo plazo. El Gobierno busca generar una política de gasto de impacto, superando los programas superficiales o asistencialistas de períodos anteriores, que en vez de crear capacidades en los pobres crearon una situación de dependencia insostenible.

31. En contra de la práctica de aumentar partidas presupuestarias en forma general, el Gobierno inició a partir de 2007, un proceso de cambio estructural en el gasto que implica una mejor asignación de los recursos en línea con los objetivos del PNDH. Para crear espacios fiscales a favor del gasto social fue necesario eliminar partidas de gasto no prioritario, regular los salarios de los funcionarios públicos, renegociar la deuda pública interna e implementar un programa anti crisis internacional.

32. A la par de lo anterior, el Gobierno busca como generar mayores recursos a través de reformas a su sistema impositivo y una mayor eficiencia en la administración tributaria, esfuerzos que se complementan con una gestión de recursos externos para el financiamiento de los programas priorizados en el PNDH.

33. A la vez, el Gobierno sigue impulsando cambios en la política de inversión pública, reconociendo que los cambios estructurales de la economía son una tarea de largo plazo. El objetivo es elevar el impacto de la inversión pública y privada en el crecimiento económico y reducción de la pobreza. La estrategia adopta un enfoque sectorial, multisectorial, territorial y nacional que supera la visión microeconómica e institucional de gobiernos anteriores; incluye una política de focalización de la inversión en los sectores estratégicos productivos y sociales, la formación de capital fijo como generador de capacidad productiva y de repuesta social. Parte de la estrategia también es dirigir recursos a la pre-inversión como un instrumento de planificación y eliminar el factor improvisación de los proyectos.

34. Para mejorar la incidencia del gasto público en la reducción de la pobreza el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha introducido cambios en la definición y criterios de asignación:

- a. potenciar las capacidades productivas de los más pobres;
- b. implementar una estrategia alimentaria en las zonas rurales;
- c. restituir el derecho constitucional de la gratuidad de los servicios de salud y educación;
- d. aplicar un nuevo Sistema Nacional de Bienestar Social;
- e. crear programas anti pobreza.

35. En este contexto el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional trabaja en asignarle un papel relevante a la política tributaria en la consecución de los objetivos del desarrollo económico y reducción de la pobreza. El plan tributario puesto en marcha desde 2007, incluye una revisión del estatus de los contribuyentes para eliminar la mora acumulado por algunos sectores; la implementación de mecanismos legales o administrativos para reducir la evasión fiscal en todas sus formas y aumentar la transparencia del sistema; racionalización de la política de las exoneraciones y tratamientos fiscales preferenciales de los impuestos; aumentar la eficiencia administrativa, y combatir los actos de corrupción en el manejo de los impuestos y fondos públicos.

36. A comienzos de 2009 el Gobierno inició un proceso de “Concertación Tributaria”, en busca del consenso sobre el sistema más idóneo para Nicaragua, para lo cual trazó cuatro líneas globales para discutir el tema, discusión que condujo, a finales de 2009, a un consenso sobre los siguientes ejes:

- a. Reducción de costos de producción y de financiamiento de las actividades productivas;
- b. Financiamiento a los estímulos fiscales con medidas de alcance general y de racionalización;
- c. Neutralidad desde el punto de vista recaudatorio;
- d. Mejoramiento de la legislación tributaria.

37. El Gobierno busca una visión de largo plazo para la política tributaria que no quede en el manejo coyuntural de los impuestos y el énfasis recaudatorio de los mismos. Esto implica liberar a la política tributaria de la función de gasto tributario que se le ha asignado con mucha insistencia en los últimos quinquenios, tema a considerar concertadamente en el año 2012. En términos prácticos eso significa:

- a. Cambiar progresivamente la estructura regresiva del sistema;
- b. Ajustar las tasas de los impuestos a niveles competitivos;
- c. Aumentar la eficiencia recaudatoria;
- d. Reducir los niveles de discrecionalidad aún existentes;
- e. Aumentar la base tributaria incorporando sectores fuera del sistema.

38. Como resultado de lo anterior, en los últimos años la recaudación total de ingresos del Gobierno Central se ha incrementado significativamente, representando en 2011 el 15.2 por ciento del PIB, la presión tributaria más alta de Centroamérica. Respecto a la estructura del sistema tributario, esta ha venido cambiando producto de las reformas tributarias y el proceso de liberalización comercial. En este sentido, se puede observar que el mayor cambio se ha dado en la proporción del impuesto a la renta (IR) que pasó de 29.4 por ciento del total a 34.9 por ciento. Asimismo, se aprecia un ligero incremento en el IVA externo a fin de compensar la menor recaudación relacionada a los aranceles al comercio exterior. Finalmente se ha dado una reducción en el peso de los impuestos selectivos al consumo como consecuencia del proceso de simplificación de los impuestos aplicados.

39. En lo referente al gasto, la política estuvo basada en principios de austeridad, disciplina financiera, racionalización y priorización del gasto público, garantizando a la vez las asignaciones constitucionales, así como las obligaciones contractuales del servicio de la deuda pública. Respecto al gasto en inversión pública se priorizó los proyectos de mayor impacto a nivel nacional. Así, se impulsaron aquellos destinados a mejorar la infraestructura productiva, la generación de empleos, agua y saneamiento y la generación de energía eléctrica.

40. Respecto al gasto social del gobierno central, este fue en promedio 12.4 por ciento del PIB durante el período 2007-2011, pasando de 11.2 por ciento del PIB en 2006 a 12.4 por ciento en 2011. De igual forma como porcentaje del gasto total pasó de 48.8 por ciento a 54.5 por ciento. Los sectores más favorecidos fueron educación y salud, a quienes se les asignó en promedio 74 por ciento del gasto social en el período analizado. Asimismo, durante todo este período se le ha dado continuidad a la política de gratuidad de los principales servicios públicos y se mantuvieron o ampliaron los principales subsidios.

41. Hay que destacar que con el fin de asegurar la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas, se tomaron medidas orientadas a mejorar la situación financiera del INSS. En esta dirección, a partir de enero de 2010 entró en vigencia el incremento de 1 punto porcentual en la tasa de cotización patronal de la rama de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y en agosto, el INSS publicó una propuesta de fortalecimiento del sistema de pensiones, para su discusión en 2012.

42. Como resultado de todo anterior el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) después de registrar un superávit de 1.0 por ciento del PIB en 2007, se deterioró en los años 2008, 2009 y 2010 producto de la crisis internacional que afectó la recaudación del Gobierno Central, mostrando una recuperación en 2011, pasando a un superávit de 0.5 por ciento del PIB, lo que denota el esfuerzo en la consolidación fiscal con el objetivo de asegurar la sostenibilidad. Adicionalmente, la política fiscal del sector público estuvo orientada a apoyar a la política monetaria, mediante un crédito neto contractivo, con lo cual se contribuyó a fortalecer los niveles de reservas internacionales, así como a moderar los niveles de liquidez y por lo tanto la estabilidad macroeconómica del país.

43. En el período 2007-2011, la cooperación externa total sumó US\$2,926.9 millones, lo que representa a un promedio anual de US\$582.9 millones, superior al promedio recibido en el período 2002-2006 (US\$578.5 millones). El 53.9 por ciento de la cooperación fue recibida vía donaciones y el 46.1 por ciento vía préstamos concesionales, acorde con la Política Anual de Endeudamiento Público.

44. Por sector económico, los desembolsos de recursos externos 2007-2011 se destinaron principalmente al sector social (36.6 por ciento) y a crear infraestructura económica (28.3 por ciento), particularmente en la construcción de carreteras, electrificación y agua potable. Asimismo, el 81.9 por ciento de los recursos desembolsados durante 2007-2011 correspondieron a recursos atados, dirigidos a proyectos, el 13.9 por ciento a recursos líquidos de libre disponibilidad (en su mayoría para apoyo presupuestario) y el 4.2 por ciento a desembolsos de préstamos con el FMI.

45. Respecto a la emisión de valores colocados en el mercado doméstico, en 2007, el MHCP incursionó con la emisión de bonos de la república de mediano plazo (3 y 5 años) por un monto de US\$23.6 millones, los cuales hasta 2009 fueron colocados en su mayoría a través de subastas no competitivas. Estas colocaciones le han permitido al MHCP adquirir recursos que en 2011 ascendieron a US\$104.2 millones a través de emisiones estandarizadas, con plazos de 3,5 y 7 años.

46. Al cierre de 2011 el saldo de deuda externa registró un incremento de 2.0 por ciento, pasando de US\$5,140.4 millones en 2010 a US\$5,243.4 millones en 2011. Este resultado se explica por los mayores desembolsos otorgados por BCIE, BM y BID. En términos del PIB la deuda pública externa se redujo 4 puntos porcentuales, con respecto a lo observado en 2010. Por su parte el saldo de deuda interna se redujo 7.4 por ciento (se ubicó en 16.0 por ciento del PIB), respecto a 2010. En cuanto a la composición de la deuda interna por instrumentos, corresponde a BPI y CBPI el 50.2 por ciento, seguido por los Bonos de la República (24.3 por ciento), Bonos Bancarios (15.2 por ciento) y Letras emitidas por el BCN (10.2 por ciento).

## **POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA**

47. El Gobierno planteó una nueva estrategia en materia de política de inversión pública y uso de la cooperación externa, en busca de elevar la eficiencia, rendimiento e impacto en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Esto se refleja en el Programa de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo (PDPCE), elaborado como punto

inicial para enfrentar la crisis económica internacional, dando alta prioridad a la inversión pública. Este enfoque es sectorial e integral, concentrándose en el desarrollo de la infraestructura productiva en aquellos sectores capaces de movilizar la actividad económica y crear empleo, y ha beneficiado a la pequeña y mediana empresa, y a su vez se ha logrado vincular con la inversión privada nacional y con la realizada en el marco de la integración centroamericana.

48. Esta política impulsa el desarrollo de proyectos de alto impacto nacional, priorizando la formación bruta de capital; reduciendo el gasto corriente registrado como inversión; y adoptando un sistema de seguimiento físico y financiero para cada proyecto que conforme el Programa de Inversión Pública (PIP) en el PNDH.

49. El PIP ha priorizado el potencial productivo rural y agroindustrial, el potencial de generación eléctrica basada en fuentes renovables. Durante el 2007-2011 todas las zonas productivas han sido integradas aumentando así sus oportunidades de comercio en los mercados internos y externos, siendo prioritarias la construcción de infraestructura energética y de carreteras, puertos y aeropuertos.

## **ESFUERZO PRESUPUESTARIO PARA COMBATIR LA POBREZA**

50. Al asumir en 2007 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, encontró instituciones públicas no enfocadas con las necesidades del Pueblo, reflejándose esta situación en el deterioro de los indicadores sociales, lo que indicaba la profundización de la pobreza en el país. El Gobierno encontró un sistema de educación y salud ineficiente, desabastecidos, con infraestructura y equipos en mal estado y con personal insuficiente en las áreas de mayor necesidad para la prestación de servicios a la población.

51. En este contexto, el incremento de los recursos asignados a los programas y proyectos dirigidos al combate de la pobreza significó una inversión en estos cinco años de gobierno (2007-2011) de US\$4,365.3 millones, US\$873.1 millones en promedio anual (13.6 por ciento del PIB). Este nivel de gasto fue superior en promedio anual en US\$336.2 millones (1.8 por ciento del PIB), 62.6 por ciento más que los US\$536.8 millones en promedio anual invertidos en el período 2002-2006 (11.7 por ciento del PIB).

52. El acelerado crecimiento de este gasto fue financiado fundamentalmente con recursos del tesoro, producto del crecimiento sostenido de los ingresos fiscales; lo que junto con la desaceleración de los recursos externos, generó un cambio en las fuentes de financiamiento del Esfuerzo Presupuestario para Combatir la Pobreza en el período 2007-2011, llegando a financiar los recursos del tesoro un poco más de la mitad (52.4 por ciento) de este gasto, de un tercio (35.8 por ciento) que financió en el período 2002-2006.

## **POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA**

53. La política monetaria durante el período 2007-2011 se enmarcó en mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Para ello, se continuó utilizando la política cambiaria como principal ancla nominal de precios, manteniendo la convertibilidad de la moneda al tipo de cambio

preestablecido por la política de deslizamiento, la cual continuó con la regla de mini devaluaciones diarias del Córdoba frente al dólar en 5 por ciento anual.

54. En línea con lo anterior, la política monetaria estuvo orientada a alcanzar un nivel de reservas internacionales que cubriera al menos 2.3 veces la base monetaria, evitando en lo posible fluctuaciones bruscas en las mismas, usando las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), como principal instrumento de política.

55. En 2008-2009 las OMA estuvieron orientadas a contrarrestar la posible disminución de los traslados del gobierno al BCN por la desaceleración de los ingresos, así como a esterilizar los excesos de liquidez observados a partir de la crisis financiera internacional, lo que conllevó a un aumento en el endeudamiento interno de la autoridad monetaria, pero a una tasa de interés decreciente en línea con la alta liquidez. La recuperación económica y el mejor desempeño del crédito durante 2010-2011 permitieron moderar el nivel de liquidez del Sistema Financiero Nacional (SFN), pero aún se mantuvo a niveles altos en comparación con los períodos pre-crisis. Lo anterior permitió continuar con la colocación de deuda de corto plazo para manejo de liquidez a tasas de rendimiento bajas.

56. La crisis financiera internacional impactó negativamente en el crédito, por lo que se presentó una contracción en el mismo en el período 2007-2009. Posteriormente, como resultado del crecimiento económico observado a partir de 2010, se observó una recuperación en el crédito en línea con un escenario de mayor estabilidad macroeconómica. Así, en 2011 se observó un crecimiento de 19.1 por ciento.

57. Finalmente, las reformas tributarias llevadas a cabo en 2010 y 2011, así como la reactivación económica permitieron al gobierno aumentar los niveles de recaudación, lo que conllevó a mayores traslados de recursos al BCN. Lo anterior permitió a la autoridad monetaria retomar la política de reducción de deuda interna en 2010.

58. Durante el período 2007-marzo 2011, la política de encaje legal se mantuvo invariable, por lo que la tasa de encaje semanal fue de 16.25 por ciento. No obstante, a partir de abril 2011 se reformó las normas financieras relacionadas al encaje obligatorio y se estableció encaje mínimo diario (12.0 por ciento) y catorcenal (15.0 por ciento). Dicha reforma estuvo orientada a flexibilizar el manejo de la liquidez de la banca y al fortalecimiento del marco macro-prudencial de la misma.

59. Así, el comportamiento de los depósitos de encaje en el BCN, aunado a los recursos recibidos del exterior en préstamos y donaciones, facilitó la acumulación de reservas internacionales durante el período 2007-2011, por lo que al final del año 2011 las Reservas Internacionales Brutas (RIB) alcanzaron un nivel de US\$1,892 millones (2.4 veces la base monetaria), lo que brindó confianza al régimen cambiario y a la estabilidad macroeconómica.

## **POLÍTICA DE COMERCIO Y BALANZA DE PAGOS**

60. A partir de 2007, la política de comercio interior del GRUN, impulsó procesos de cambio en materia de comercio interior, definiendo lineamientos para fomentar un comercio justo con enfoque en la promoción a la mediana, pequeña y microempresa,

fomento de la competitividad, competencia, transparencia de los mercados y desarrollo de canales de comercialización adecuados en beneficio de los consumidores.

61. Durante el período 2007-2011, se ha avanzado significativamente en el proceso articulador de los actores en las diferentes actividades productivas y comerciales, logrando fortalecer la cadena productiva y de comercio, principalmente en los productos de consumo básico, evitando situaciones artificiales de escasez, promoviendo los precios justos al productor y al consumidor y el abastecimiento adecuado a nuestro pueblo.

62. Asimismo, Nicaragua continuó implementado una política comercial orientada a la apertura, a pesar que el impacto de la crisis mundial durante 2009 generó, en muchos países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), preocupaciones en torno a un eventual retroceso de los niveles de apertura comercial alcanzada en años anteriores. Dentro de las principales acciones se destacó la aprobación, por parte de la Asamblea Nacional, del convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

63. La política comercial estuvo orientada a aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados. Las principales acciones realizadas por Nicaragua fueron: la adhesión a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA TCP), se impulsó la agenda complementaria del TLC-CARD-EU (CAFTA). Cabe destacar que a través de este tratado el comercio de mercancías de Nicaragua con los EEUU ha evolucionado muy favorablemente, de tal forma que del año 2005 (año previo a la entrada en vigencia del tratado) al año 2011, el valor del intercambio comercial se duplicó al pasar de US\$1,707.0 millones a US\$3,556.0 millones, un incremento del 108.3 por ciento.

64. Además, se avanzó en las negociaciones comerciales regionales y bilaterales con la Comunidad del Caribe (CARICOM), Panamá, Brasil, Chile, Canadá, Unión Europea, entre otros. En junio de 2012 se firmó el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el cual constituye el primer acuerdo región-región en el mundo y garantiza el acceso preferencial de Nicaragua a un mercado de 500 millones de consumidores.

65. Asimismo, se aprobó el convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, definiéndose las listas de requisitos y directrices sanitarias y fitosanitarias para facilitar el comercio de productos agropecuarios a nivel regional, lo que contribuyó a garantizar el acceso de productos lácteos y cárnicos nicaragüenses en los mercados de El Salvador, Honduras y Costa Rica. Finalmente, Nicaragua fue aceptada en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), donde ya son miembros los países del ALBA más Brasil, Argentina, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

66. Como resultado de la creciente integración en los mercados regionales internacionales y de los altos precios de materia prima en los últimos años, las exportaciones mostraron un fuerte dinamismo (a excepción de 2009 producto de la crisis mundial), pasando de US\$2,186.2 millones en 2007 a US\$4,057.1 millones en 2011, incluyendo las exportaciones de zona franca.

## **POLITICA DE COMERCIO INTERIOR**

67. La política de comercio interior se concentró en la implementación de un sistema de reservas estratégicas de granos básicos y canales de distribución más directos a los consumidores con los siguientes propósitos: estabilidad de la oferta en el mercado; priorizar la inversión en infraestructura en el campo para reducir los costos de transporte, de producción, y pérdidas de calidad de los productos; impulsar programas que garanticen la calidad, sanidad y seguridad de la producción, para lograr mayor competitividad en el mercado nacional e internacional; modernizar el marco legal que regula el comercio interior y promover su divulgación, para proteger el derecho de los consumidores y productores en las transacciones comerciales.

68. La estabilización de los precios al consumidor para gran parte de los productos de la canasta básica, evitando mayores distorsiones en el mercado, se ha logrado en consenso con productores, importadores, exportadores y comercializadores de estos productos. Se destaca la estabilización en los precios del arroz, el azúcar, aceite, leche, pan y carnes, a excepción del pescado.

69. En acceso a mercados y a precios justos, a partir 2007 el Gobierno reactivó la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS) para el acopio de los productos básicos a través de compras a los productores a precios justos, incentivando a los actores privados a pagar precios similares. Se abastece de productos básicos a los consumidores a precios también justos y se garantiza una reserva de productos básicos para proteger a la población cuando los precios se elevan. En la actualidad ENABAS acopia anualmente cerca de 1,770,444 quintales de productos agrícolas y los distribuye a través de 3,837 puestos de ventas, protegiendo a la población pobre de picos en los precios de los productos alimenticios básicos (por ejemplo, el frijol) e impactando en la reducción de la pobreza.

## **POLÍTICA DE ESTÍMULO A LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (IED)**

70. A partir del 2007, el Gobierno de Nicaragua ha sido firme en desarrollar una política de apoyo a la inversión extranjera a través de acciones concretas que han incidido en mejorar el clima de inversiones, incrementar las iniciativas proactivas para atraer inversiones al país y mantiene el principio de respeto a la propiedad privada con el fin de fomentar la seguridad a las inversiones en el país.

71. De igual forma, el flujo de inversión extranjera al país durante el período 2007-2011 (US\$2,917 millones) fue superior al quinquenio 2002-2006 (US\$1,230 millones), a pesar de enfrentar en 2009 los efectos de la crisis económica mundial. La tasa compuesta de crecimiento anual (TCCA) de IED en el período 2007-2011 fue de 26.2 por ciento, mientras que en el quinquenio 2002-2006 fue de 2.4 por ciento.

## **POLITICA OCUPACIONAL**

72. La Política Laboral del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha sido establecida de 2007 en la Promoción, Tutela y Restitución del derecho al trabajo digno como promotor de desarrollo humano. El gobierno promueve el diálogo tripartito (Gobierno, empleadores y trabajadores) y el Programa Nacional de Trabajo Decente (PTD), mediante firma de los sectores, el Poder Judicial y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Se instalaron las Comisiones Tripartitas Territoriales en 16 cabeceras departamentales del país y 57 municipios, como instancias de participación ciudadana para el abordaje de la temática laboral en los territorios. A través de la Comisión Tripartita de Zonas Francas, en enero del 2010 se firmó un Acuerdo Tripartito donde se definió un ajuste del salario mínimo hasta el año 2013 para las personas trabajadoras de las zonas francas. Además de incluir políticas sociales (viviendas, creación de comisariatos, entre otros), y un ajuste del salario mínimo hasta el año 2013. Igualmente se instaló el Consejo Nacional del Trabajo. Así mismo se cumplió sistemáticamente con la Ley de Salario mínimo.

73. El Gobierno asumió los Principios de los convenios 81 y 129 de la OIT, sobre la inspección del trabajo y el desempeño del Servicio de Inspección. La Asamblea Nacional aprobó la Ley General de Inspección del Trabajo. El 20 de marzo de 2011 se aprobó la Ley 755 que crea el Tribunal Nacional Laboral de Apelación, como única y segunda instancia a nivel nacional, así como la reforma al Código del Trabajo para mejorar la tutela de los adolescentes y las personas asistentes del hogar. Se aprobó y se firmó de forma tripartita la Hoja de Ruta para declarar a Nicaragua, país libre de las peores formas de trabajo infantil para el año 2015 y de todas las formas de trabajo infantil para el año 2020. Igualmente 4,018 empleadores firmaron actas de compromiso para no contratar mano de obra infantil.

74. A partir del mes de febrero del año 2009, se está implementando la Encuesta Continua de Hogares, sustituyendo la Encuesta Nacional de Empleo que se realizaba una o dos veces por año, bajo un marco conceptual agotado, que demandó su rediseño para poder obtener una mejor medición de cada una de las variables de empleo. La nueva encuesta permite conocer información por trimestre móvil.

75. Los resultados de las encuestas muestran de forma aproximada que entre el año 2006 y 2011 la población ocupada creció en el orden de 844.33 mil personas, equivalente a un 40.4 por ciento. Del IV trimestre 2010 al IV trimestre 2011, con datos medidos en series móviles comparables, la población ocupada se incrementó en 195.1 miles de personas, lo que representa un aumento del 7.12 por ciento de la población ocupada.

76. La estabilidad macroeconómica y las condiciones dadas a las empresas nacionales y extranjeras han permitido mantener el nivel de empleos en las zonas francas, el que al cierre del año 2011 fue de 96,659 a nivel nacional.

77. En paralelo al crecimiento del empleo, como resultado de las políticas de gobierno, de 2007 a 2011 la seguridad social a los trabajadores, muestra una tendencia de incremento sostenido tanto en el número de asegurados activos como de empleadores activos registrados en el INSS, cerrando a diciembre 2011 con 596,328 personas aseguradas

activas, 36.8 por ciento más de las que habían al diciembre del 2006. Se firmaron 281 convenios colectivos que otorgan beneficios a 418,404 personas trabajadoras.

## **CRECIMIENTO: ESTRATEGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL**

78. El Gobierno está profundizando las políticas de apoyo en asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica y créditos accesibles a los pequeños y medianos productores, comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, lo que ha permitido la eficiencia y efectividad de los recursos nacionales, recursos privados y de la cooperación, logrando un mejor desempeño del sector<sup>14</sup>, con el objetivo que este segmento de productores y comunidades, marginados anteriormente, puedan junto con los grandes productores aprovechar las ventajas comparativas que tiene el país.

79. Desde 2007, el Gobierno implementa el Programa Productivo Alimentario (PPA), mejor conocido como Hambre Cero, considerado como uno de los programas más exitosos de la Estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria, para alcanzar rápidamente la satisfacción alimentaria de los hogares en extrema pobreza de la zona rural. En 5 años de ejecución (2007-2011), el PPA ha capitalizado a 100,000 mujeres campesinas pobres y sus familias, las que a su vez se han organizado en 1,411 núcleos de fondos de ahorros con sus respectivas juntas directivas. Del total de núcleos organizados, 225 han alcanzado un nivel de Cooperativas.

80. En el tema de acceso a crédito, durante el período 2007-2011 se promovió como política, que los microempresarios y pequeños productores tengan acceso al crédito. Se facilitó créditos a 123,438 mujeres del Programa de crédito Usura Cero, otorgando un total de 244,040 créditos por un monto de C\$1,298.5 millones. De igual manera, a través del Fondo de Crédito Rural, primero, y el Banco de Fomento Produzcamos, actualmente, se ha proporcionado crédito a 18,483 pequeños productores lo que alcanzó los C\$3,462 millones.

## **POLÍTICA DE PESCA Y ACUICULTURA**

81. En 2007, el Gobierno crea el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), con el objetivo de fortalecer y restituir los derechos a los pescadores, especialmente a los artesanales. Con el fomento de la pesca artesanal, el equipamiento, la asistencia técnica, el acceso a créditos, con la promoción de la asociatividad y la investigación, los resultados se evidencian en el aumento de la producción y exportación del sector. En el año 2006 se produjeron en el país 43.9 millones de libras de productos pesqueros y acuícolas y en el 2011, se produjeron 52.6 millones de libras, después de un gran aumento en 2010 cuando se alcanzó un record de 70.8 millones, para un total 2007-2011 de 237.8 millones de libras, 62.4 por ciento más que entre 2002-2006 cuando se produjeron 148,509 millones de libras. En 2011 se exportó 47.6 millones de libras y US\$225.4 millones superior a lo observado en 2006 (32.7 millones de libras y US\$111.7 millones). Los rubros exportados de mayor importancia fueron: camarón, langosta y pescado.

---

<sup>14</sup> Gobierno de Nicaragua. Plan Sectorial PRORURAL Incluyente 2010-2014.

## **POLÍTICA INDUSTRIAL**

82. Las acciones formuladas y realizadas en la política industrial han estado dirigidas a facilitar y mejorar las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial, para que éstas puedan mejorar sus niveles de producción y ventas, y mejorar así ingresos para productores y trabajadores, así como impulsar la creación de nuevas empresas que permitan generar trabajos e ingresos.

83. En el marco de la estrategia de desarrollo del Sector MIPYME se ha elaborado e iniciado la implementación del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), con el fin de contribuir a elevar y consolidar la competitividad de las MIPYME. Este sector representa más del 90 por ciento de la base empresarial de Nicaragua, genera 70 por ciento de empleo y 40 por ciento del PIB.

84. Se extendió la atención a la MIPYME a nivel nacional a través del Centro de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME) atendiendo en los últimos 3 años a más de 40 mil MIPYME con servicios empresariales descentralizados relacionados con capacitación y asistencia técnica, eventos feriales, departamentales, nacionales e internacionales, acceso al financiamiento y mejoramiento de la calidad de sus productos.

85. Como parte de la política industrial y de la estrategia productiva, se impulsa la política de Agro-industrialización para producir con mayor valor agregado y beneficiar a las familias de las zonas rurales menos favorecidas económicas y socialmente. En este sentido, en 2009 con el Programa PRORURAL Incluyente se incorporó el Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR), el que ha sido actualizado en 2011 en un proceso que participaron las instituciones del sector productivo, los productores y la comunidad cooperante; considerando que el aumento del valor agregado se logrará mediante la transferencia de tecnologías adecuadas que mejorarán los productos y su transformación. Así, también, se mejorarán los procesos productivos en las actividades de post-cosecha.

86. El modelo de agroindustria rural para pequeños y medianos productores y productoras, considera principalmente la orientación de sus esfuerzos hacia la superación de los problemas que enfrenta la población objetivo, destacándose las siguientes limitaciones:

- Mejorar las prácticas de agregación de valor, para lograr la retención del beneficio económico en las unidades productivas locales;
- Mejorar el acceso, calidad y pertinencia de la educación técnica para los pequeños y medianos productores y productoras, para garantizar un crecimiento sostenible;
- Brindar mayor acceso a la asistencia técnica del sector público a los pequeños y medianos productores;
- Mejorar la estructura organizativa y asociativa desde el enfoque de cadenas de valor;

- Mayor acceso y de calidad a los servicios empresariales (que incluye recursos financieros, asistencia técnica, accesos a insumos de buena calidad, equipamiento, desarrollo de nuevos productos);
- Crear conciencia de la importancia de la protección del medioambiente, con lo cual ganamos todos;
- Promover la equidad de género y generacional como medio que contribuye a superar la pobreza;
- Promoción de relaciones de comercio justo, que fomente y motive al pequeño y mediano productor a insertarse en los mercados internacionales;
- Promover la gestión empresarial y el emprendedurismo, que generan más empleos de calidad y sostenibles en el tiempo;
- Mayor estímulo al enfoque territorial, para lograr un desarrollo local que incida en mejorar las condiciones económicas, sociales, de género, generacional y del medioambiente.

## **POLITICA DE ENERGIA**

87. El primer gran logro en materia energética fue poner fin a los apagones de hasta 12 horas que hasta 2006 sufrió Nicaragua. A partir de 2007, se ha ampliado la capacidad instalada de generación por encima de la demanda máxima. Se ha iniciado la transformación de la matriz energética con recursos renovables con la aprobación y agilización de los nuevos proyectos ejecutados por la empresa privada y de forma mixta con participación gobierno-empresa privada. La inversión privada y pública en este sector asciende a US\$1,440 millones. Igualmente, ha habido un incremento en el consumo final total de energía en 18.0 por ciento, pasando de 2,133.21 GWh en 2005 a 2,520.21 en 2009.

88. Con la cooperación solidaria del Gobierno Bolivariano de Venezuela, el apoyo técnico de Cuba, el apoyo económico de Taiwán, la participación de ENEL y ENATREL y la participación de inversionistas privados, al 31 de Diciembre del 2010, el Gobierno había incrementado la capacidad nominal de generación en 354.2 MW de los cuales 291.2 MW corresponden a plantas administradas por ALBA de Nicaragua S.A. (ALBANISA) y Taiwán, y 63 MW de las Plantas Eólicas Amayo 1 y 2, construidas con capital privado. Al 2011, se había aumentado a 390 MW, por el aumento de Amayo 1 y 2 de 63 MW a 98.8 MW en 2011. Por primera vez, Nicaragua cuenta con una capacidad instalada nominal superior a los 1,000 MW la que al final de 2006 era de 760 MW; y una capacidad efectiva de 827.3 MW.

89. El gran objetivo de la política energética del gobierno es lograr la transformación de la matriz energética y poner fin a la dependencia de los combustibles fósiles; la meta es pasar de 25.0 por ciento renovable a 54 por ciento en 2017. Al cierre de 2011 se tenía una cartera de proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos, biomasa por un monto de US\$2,780.8 millones que tendrán una generación total de 681.3MW.

90. En el período 2007-2011 se instalaron 220.7 Km nuevos de líneas de transmisión y 636.3 MVA (Megavoltiamperios), lo que garantiza el suministro de energía a 1.0 millón de pobladores. Además, se instalaron 636.3 MVA de potencia adicional lo que beneficia a una población de 561,796 personas.

91. Durante el período 2009-2011, mediante la electrificación rural, se llevó el servicio de energía a 88,987 hogares, especialmente a zonas aisladas a través del sistema de redes y de fuentes alternativas como pequeñas centrales hidroeléctricas, paneles solares, entre otros y se continuará promoviendo concesiones de generación y distribución a empresas locales.

92. Mejoramiento del sistema eléctrico en la Costa Caribe. Se beneficiaron 31,082 familias de más de 50 comunidades con la construcción de 1,217 Km de líneas de distribución de energía, la inversión fue de US\$13,474,077 millones.

93. Se formuló el Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovables (PNESER), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos financieros, por un monto US\$404.0 millones, con el objetivo de aumentar la cobertura eléctrica nacional del 69.8% en el 2010 a 85.5% para el año 2015 y apoyar la transformación de la matriz energética nacional.

## **DESARROLLO TURISTICO**

94. Nicaragua se ha posicionado a nivel internacional como un destino turístico con una imagen positiva de país estable, seguro, con una población llena de tradiciones, cultura y costumbres propias, con valores de solidaridad, hospitalidad y amigabilidad. Esto ha dado como resultado la llegada de 4,660 miles de turistas en el período 2007-2011, incrementándose esta cifra a 5,190 miles de visitantes<sup>15</sup>, al registrar los 530.8 miles de excursionistas que ingresaron al país en el mismo período. Se registra un ingreso de divisas al país hasta por US\$1,577.1 millones durante el período 2007-2011: la generación de 148.5 mil empleos totales (directos e indirectos) en 2011, lo que representa un crecimiento del 45.9 por ciento respecto a los 101.8 miles de empleos totales generados en 2006. En el año 2011, Nicaragua alcanzó una llegada de 1,060.0 miles de turistas, lo que representó un crecimiento del 41 por ciento respecto a los 749.2 miles de 2006 y los ingresos del sector alcanzaron los US\$378.1 millones, para un crecimiento del 64.0 por ciento respecto a los US\$230.6 millones generados en 2006.

95. La política de estímulo a la inversión público-privada en el sector turismo facilitó la creación de una cartera de 155 proyectos de inversiones turísticas por US\$418.42 millones aprobadas bajo la Ley 306 entre 2007 y 2011.

96. Se alcanzó el registro de 5,860 empresas turísticas en todo el período, de las cuales 3,783 cuentan con planes de mejora para elevar la calidad de los servicios y 348 microempresas han subido a una categoría superior y se atendió a 6,394 empresas turísticas con asistencia técnica, capacitación y créditos.

97. Para el desarrollo del turismo en la Costa Caribe se está desarrollando el Programa “Revitalización Cultural y Desarrollo Productivo Creativo en la Costa Caribe de Nicaragua” que beneficia a 1,840 familias.

---

<sup>15</sup> Entre los visitantes se puede distinguir a los turistas y a los excursionistas, estos últimos no pernoctan en el país.

## **DESARROLLO DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL**

### **ESTRATEGIA ALIMENTARIA Y POLITICA DE SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

98. En el 2009 la Asamblea Nacional aprobó la Ley 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional y en 2010 se crea la Secretaría Ejecutiva de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SESSAN) para la divulgación de la Política, Estrategia y Ley de SSAN con la participación de las Alcaldías e instituciones de Gobierno, así como llevar a efecto la coordinación intersectorial y la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional del país..

99. Esta política se implementa a través de diversos programas: PPA, Alimentación Escolar, Educación Alimentaria Nutricional, Establecimiento del Sistema de Inocuidad de Alimentos, Acopio y Venta de Productos Básicos a Precios Justos, Apoyo a la Agroindustria, Capitalización de mujeres productoras pobres; Créditos a mujeres de zonas urbanas y el programa de semillas y urea; Programas de nutrición para los niños y niñas, programas de vigilancia con controles de crecimiento y desarrollo para detectar casos de desnutrición crónica en los centros escolares y redes de servicios de salud, Programa de Merienda Escolar, Fortificación de Alimentos, entre otros.

100. El BPA está orientado a la capitalización de las mujeres campesinas con tenencia de 1 a 10 manzanas de tierra. En el período 2007-2011, se capitalizaron 100,000 mujeres campesinas cumpliéndose la meta en un 100 por ciento, de un universo inicial de 280,000 productores según el III CENAGRO.

101. Con ayuda solidaria en emergencias, se atendieron a 1.06 millones de personas de familias pobres, priorizando a las más vulnerables y dándoles trabajo mientras inician las cosechas.

102. En el tema de nutrición, del total de atenciones de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD) en los niños menores de 1 año, se identificó que el 5.2 por ciento de las niñas y niños son desnutridos, mientras que en los niños de 1 a 4 años, el 3.8 por ciento son desnutridos.

103. Un total de 966,669 niños y niñas reciben una porción diaria de alimentos en el marco del Programa de Merienda Escolar, compuesta por arroz, frijoles y avena. Además, se desarrolla el Programa de Salud y Nutrición con la red comunitaria y la vigilancia del peso del niño; así como se promueve la alimentación del niño con la lactancia materna desde las primeras horas del nacimiento.

104. Con el Programa Amor y Amor para los más Chiquitos se atendieron en promedio anual 83,898 niños y niñas en los CICOS y CDI, garantizando una atención integral, incluyendo la nutricional tanto a niños y niñas como a sus madres.

## **ESTRATEGIA Y POLITICAS DEL SECTOR EDUCACIÓN**

105. A partir del año 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional inició un proceso de rescate del sistema educativo desde una perspectiva de restitución de derechos que se sustenta en los principios de equidad y calidad de la educación. La primera acción de política implementada por el Gobierno fue la eliminación de la autonomía escolar y con ella, los cobros en las escuelas públicas, estableciéndose la gratuidad de la educación sin ningún tipo de exclusión y discriminación.

106. Un logro importante en educación es la reducción de la tasa de analfabetismo de 22 por ciento en 2006 a 3 por ciento en 2011. Se impulsó la campaña permanente de alfabetización, logrando que 532,641 personas participaran en alfabetización y post alfabetización de jóvenes y adultos (Programas de Post Alfabetización “Yo sí puedo seguir,” “Ya sé leer” y “Educación continua de Adultos”). Estos resultados se lograron con la participación de 24,659 facilitadoras y facilitadores voluntarios.

107. La matrícula de preescolar en el año 2006 fue de 209,950 niñas y niños y en 2011 se incrementó a 227,559 niñas y niños. La Tasa Neta de Escolarización (TNE) aumentó de 52.3 en el año 2006 a 57 por ciento en 2011, aumentando en 4.7 puntos porcentuales. Asimismo, el porcentaje de retención escolar aumentó de 84.1 por ciento en el año 2006 a 94.0 por ciento en el año 2011, lo que indica una mayor permanencia en estos niveles educativos.

108. La transición demográfica, dada la disminución de la tasa de fecundidad, apunta a la reducción de la cantidad de población en edad escolar preescolar y primaria. En el período, se observa una disminución de la matrícula de educación primaria, pasando de 966,206 en 2006 a 925,245 en el año 2011. Del año 2007 al 2011, la población de 6 a 12 años de edad fuera del sistema educativo disminuyó de 7.7 por ciento a 5.0 por ciento.

109. En el año 2011 la TNE de educación primaria fue de 88.9 por ciento, experimentando un incremento de 2.5 puntos porcentuales con relación a la del año 2006 (86.4 por ciento). La retención escolar en la educación primaria ha mejorado en los últimos años hasta alcanzar en el año 2011 un 92.0 por ciento, incrementándose en 5.1 puntos porcentuales con respecto a la de 2006 (86.9 por ciento).

110. Como resultado de las acciones impulsadas para mejorar los niveles de rendimiento escolar de los estudiantes, el porcentaje de aprobados en educación primaria pasó de 83.7 por ciento en el año 2006 a 92.0 por ciento en el año 2011.

111. La matrícula de Educación Secundaria que en 2006 fue de 425,718 estudiantes, aumentó a 495,102 alumnos matriculados en 2011. El porcentaje de aprobados en 2011 se incrementó significativamente a 92.5 por ciento, muy superior al 76.7 por ciento del 2006. En tanto el porcentaje de retención de educación secundaria en el año 2006 fue de 86.0 por ciento, incrementándose a 88.1 por ciento en 2011, 2.0 puntos porcentuales más.

112. El Sistema de Educación Básica y Media, atiende sin discriminación a los niños y niñas con discapacidades severas en Centros de Educación Especial y a los que tienen discapacidades leves en los Centros Educativos Regulares. La matrícula de la educación especial pasó de 11,233 en 2006 a 23,472 en 2011.

113. En 2011 la matrícula para educación técnica y tecnológica fue de 958,500 estudiantes. Además, entre 2007 y 2011 se entregaron un total de 492,781 becas para idiomas y otras especialidades. En el período se graduaron 828,077 técnicos.

114. En el 2011 la matrícula total en educación superior ascendió a 160,000 estudiantes, 120,000 estudiantes en universidades públicas y 40,000 estudiantes en universidades privadas. En el período se entregaron 635,000 becas.

115. Para garantizar mayor cobertura y calidad educativa, se construyeron, reemplazaron, repararon y/o ampliaron 11,840 ambientes escolares en los centros de educación pública a nivel nacional.

116. Durante el período 2007-2011, se entregaron 333,813 uniformes escolares, 881,476 paquetes educativos solidarios y 3.2 millones de textos a los niños y niñas más pobres, fortaleciendo así, el proceso de enseñanza-aprendizaje. Acompañando estos esfuerzos, el Programa Merienda Escolar entregó 577.9 millones de raciones beneficiando a un promedio anual de 966,669 niños y niñas de preescolar y primaria.

## **ESTRATEGIA Y POLITICAS DEL SECTOR SALUD**

117. La reducción de la incidencia y tendencia al incremento de la mayoría de enfermedades que aquejan a la población nicaragüense constituye un avance importante en el período 2007-2011. En la lucha contra la malaria, se actuó rápidamente con estrategias más eficaces, que no hubiesen sido posibles de no haber contado con esfuerzos sostenidos, financiamiento adecuado, la contribución del pueblo organizado y del voluntariado en la prevención y control de la enfermedad; en el 2011 se registra una tasa (Incidencia Parasitaria Anual) de 0.14 por 1000 habitantes frente a 0.57 en 2006 con ello el país se encamina a un proceso de pre-erradicación de la malaria a lo que podemos agregar que desde el 2007 no ha habido ninguna muerte por malaria. La tasa de incidencia de la tuberculosis se ha reducido de 41.9 en 2003 a 39.8 en 2009 y a 38.9 por 100 mil habitantes en 2010; las formas pulmonares (BK +) pasaron de 25.7 en 2003 a 23.1 en 2009, 24.7 en 2010, sin embargo en 2011 se registra una tasa de 26.3 por 100 mil habitantes, producto de una mayor búsqueda de casos, evidenciado en un mayor número de baciloscopías leídas, y se ha dado tratamiento acertado y supervisado a 2,015 pacientes en 2011, alcanzando una tasa de curación de más del 90.0 por ciento. Por su parte, la incidencia del VIH/SIDA por 100 mil habitantes ha venido en aumento de 2.5 en el año 2000, a 4.1 en 2003, a 7.6 en el 2006, 15.1 en 2009, 16.5 en 2010, y una leve reducción a 16.3 en 2011, registrándose un mejor acceso de personas con VIH al tratamiento antirretroviral adquirido en las unidades de salud del MINSa, de 335 personas en 2006 a 1,730 en 2011.

118. En la salud de la mujer, los indicadores sanitarios muestran mejorías significativas. La Razón de la Mortalidad Materna, ha descendido en los últimos años, reduciéndose de

92.8 en 2006 a 61.9 por 100 mil en 2011, rumbo a alcanzar la meta del 2015 de 40 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos; expresándose también en las causas obstétricas, ya que no obstante que la mayoría de las muertes son por causas obstétricas, éstas disminuyen en un 32 por ciento (de un 93.15 por ciento en 2006 a un 87.5 en 2011).

119. Entre los factores que influyeron en la reducción de la mortalidad materna, encontramos: i) la disposición y fortalecimiento de las casas maternas (73 en 2009, 88 en 2010 y 94 en 2011), en las que el número de mujeres rurales que logran acceso a los servicios institucionales de partos han pasado de 9,025 en 2006 a 21,408 en 2011; ii) el avance en la cobertura de la atención prenatal e identificación oportuna de los riesgos de las embarazadas, al pasar la captación precoz del 38.4 por ciento de cobertura en 2006 a 53.9 por ciento en 2011 (aumentando los controles de 66,822 en 2006 a 88,182 en 2011), y las embarazadas con cuatro controles prenatales aumentaron de 75,222 en 2006 a 114,107 en 2011; iii) la cobertura del parto institucional aumentó de 51.52 por ciento en 2006 a 74.2 por ciento en 2011 (aumentando los partos de 87,350 en 2006 a 109,264 en 2011); iv) la cobertura de puerperio, pasó de 60.29 por ciento en 2006 a 72.0 en 2011 (aumentando los controles de 94,556 en 2006 a 102,869 en 2011); v) en 2011 se brindaron 1,536,679 atenciones de planificación familiar, un 44.8 por ciento más que en 2006 (1,060,783); y vi) se logró que el 93 por ciento de casos de muertes maternas fuesen auditados, a fin de reconocer fallas en la calidad de la atención e implementar medidas para superarlas. En 2011 también se le realizaron pruebas de citología por primera vez (para la detección del cáncer cérvico uterino) a 216,588 mujeres.

120. Nicaragua también muestra progresos en la reducción de la mortalidad de menores de 1 año. Aunque a partir de 2007 no se cuenta con datos de medición de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA), las defunciones infantiles registradas por el Ministerio de Salud disminuyen de 1,947 en 2007 a 1,938 en 2011, lo que representa una reducción de 0.5 por ciento en el número de defunciones, equivalente a una reducción de casi una defunción por cada mil niños nacidos vivos registrados, tomando en cuenta el aumento de los nacidos vivos registrados. Esto se explica por el fortalecimiento del trabajo del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAF) en las viviendas, lo que también contribuye en la reducción del subregistro de los nacimientos y de las defunciones. El descenso de la mortalidad infantil<sup>16</sup>, tendrá también un efecto significativo (por su alto peso) en la reducción de la tasas de mortalidad de menores de 5 años.

121. Además, han contribuido los diferentes programas impulsados por el Gobierno de Nicaragua para prevenir las deficiencias nutricionales en los menores de 5 años y madres en edad reproductiva. Según la ENDESA 2006 realizada por el INIDE, mostró que el retardo del crecimiento (desnutrición crónica) en los menores de 5 años era de 25.8 por ciento en 2001 y de 21.7 en 2006-2007. Las encuestas 2003-2009 del SIVIN realizadas por el

---

<sup>16</sup> La CEPAL sobre la base de estimaciones de la mortalidad infantil realizadas por CELADE y datos de la División de Población de Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, en el documento World Population Prospect: The 2008 Revisión (documento online); dice: “Considerando las tendencias de la mortalidad infantil entre 1990 y 2009, a Cuba y Perú que ya alcanzaron la meta (del milenio), se sumarían Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana, Bahamas, Granada y Guadalupe, que están en trayectoria de cumplimiento de la meta”.

MINSA, muestran una reducción de la desnutrición crónica de 21.4 por ciento en 2003, a 18.1 en 2009. Además, los registros de Motivos de Consulta que lleva el Ministerio de Salud, los controles a niños desnutridos de 1 a 4 años han disminuido de 50,872 en 2006 a 20,580 en 2011 para una reducción del 40.46 por ciento; mientras que los controles normales aumentan de 461,638 en 2006 a 667,025 en 2011. También han disminuido los controles a niños desnutridos menores de un año de 13,476 en 2006 a 7,267 en 2011 para una reducción del 56.6 por ciento. Por lo que se espera que la ENDESA 2011 y el procesamiento de datos 2010 y 2011 del Sistema de Información y Vigilancia en Nutrición (SIVIN), confirmen la reducción de la desnutrición crónica en menores de 5 años.

122. Otro factor es el aumento de las coberturas de inmunización también en menores de 1 año: contra la difteria, tos chifladora, tétano, hemóphilus influenza y hepatitis B, de 98.4 por ciento en 2009 a 100 por ciento en 2010 y 2011 aplicando 3ª dosis de pentavalente; contra la polio 98.6 por ciento en 2009 a 100 por ciento en 2010 y 2011; igualmente las coberturas contra la tuberculosis con el 100 por ciento en 2009, 2010 y 2011. En niños y niñas de un año: el 100 por ciento contra el sarampión, rubeola y topa aplicando 1ª dosis de MMR. La introducción de la vacuna contra rotavirus en menores de un año por primera vez en 2007 con una cobertura de 94.3 en 2009, 97.5 en 2010 y 97.8 por ciento en 2011; y recientemente la introducción en el año 2011 de la vacuna contra el neumococo que previene la muerte por neumonías y meningitis causadas por esta bacteria.

123. A lo que podemos agregar el impulso del Programa “Amor para los Más Chiquitos”, que en un proceso de integración de las acciones de las diferentes instituciones con los movimientos sociales como de desarrollo de la promoción de la salud, contempla, con la participación de la promotoría social solidaria y comunitaria, la atención a niños y niñas la oportunidad de un crecimiento y desarrollo saludable de su nacimiento hasta los 5 años, con 204,453 visitas a familias en el 2011.

124. Se avanzó con la implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria (MOSAFC), alcanzando las 4.7 millones de visitas a hogares de nicaragüenses entre 2008 y 2011, haciendo realidad la universalización de los servicios y el derecho de la población a la salud.

125. En la prestación de servicios, en el período 2007-2011: se aplicaron 19,713,168 vacunas, se brindaron 100,007,483 consultas con medicamentos gratuitos, 83,640,319 exámenes de laboratorio, 177,736 exámenes con alta tecnología, y 1,104,042 de cirugías. Sólo el MINSA: i) ha aplicado un 12.15 por ciento más vacunas que en el período 2002-2006, aplicando sólo en 2011, 4,233,278 dosis de vacunas; ii) ha tenido un 87.0 por ciento de aumento de las consultas médicas realizadas en 2011 en relación al 2006 (6,630,743 en 2006 a 12,394,029 en 2011); iii) un 114.0 por ciento de aumento de los exámenes de laboratorio (7,148,612 en 2006 a 15,266,027 en 2011); iv) realizando 19,225 exámenes con nuevas tecnologías (tomografías y resonancias magnéticas) en 2011; v) un 213.0 por ciento de aumento de las recetas despachadas 10,916,833 en 2006 a 34,183,140 en 2011); vi) un incremento de los egresos totales; con aumento del 35.6 por ciento de los egresos hospitalarios en 2011 con relación a 2006 (de 254,872 en 2006 a 389,883 en 2011), con igual número de camas; vii) se ha incrementado la oferta quirúrgica total de 111,194 en 2006 a 212,567 en 2011, y dentro de las mayores las electivas, un 134.6 por ciento más en

2011 (de 29,481 en 2006 a 69,162 en 2011). En el período 2007 y 2011 se han realizado 100,000 cirugías oftalmológicas con la “Operación Milagro” con el apoyo solidario del hermano pueblo cubano.

126. Se cuenta con un sistema eficiente de abastecimiento de medicamentos genéricos para el uso racional de medicamentos; se amplía la disponibilidad de médicos, enfermeras y otros técnicos; y se amplía y fortalece la infraestructura de servicios de salud a 1,232 unidades en 2010, en relación a 1,091 del 2006.

127. Con el apoyo de Cuba y miembros de la Brigada del Movimiento Médico Sandinista, se conformó la Brigada Médica “Todos con Voz”, concluyendo en 2010 la primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en Nicaragua, que permitió conocer la problemática física, social y económica de 126,316 personas con discapacidad (para una tasa de prevalencia de discapacidad de 2.5 por 100 habitantes); a fin de definir políticas, programas y proyectos que garanticen mejor calidad de vida de esta población, al recibir atención especializada en salud.

128. Estos datos nos muestran la efectividad de la política de gratuidad de los servicios de salud que el GRUN impulsa en el marco de la restitución del derecho a la salud, pero también muestra que aún faltan muchos esfuerzos que realizar para el pleno disfrute a la salud que el Pueblo Nicaragüense se merece.

## **SEGURIDAD SOCIAL**

129. A diciembre 2011 el sistema de seguridad social registró 596,328 asegurados activos para un incremento del 42.88 por ciento más que en el promedio de 2006; y una cobertura del 19 por ciento de la población ocupada, manteniéndose un incremento proporcional al crecimiento de la población ocupada. Entre diciembre 2010 y 2011 hubo un incremento de 48,635 nuevos empleados activos.

130. En 2011 se pagaron 134,296 pensiones, un 25 por ciento más que las 107,431 pagadas en el 2006. Desembolsándose C\$5.2 millones en concepto de pago de pensiones, para un incremento de 170.9 por ciento en relación a 2006. Las pensiones mínimas se revalorizaron de acuerdo al aumento de salarios mínimo recibiendo un incremento de 88.4 por ciento en 2010 con relación a 2006 (de C\$1,212.70 mensuales en 2006 a C\$2,284.86 en 2010); incremento que ha beneficiado al 53 por ciento de pensionados y jubilados. La pensión promedio en 2011 fue de C\$2,994 un 118.7 por ciento de incremento en relación a los C\$1,369 del 2006.

131. Las pensiones por invalidez-vejez-muerte, fueron 91,613 en 2011 pagándose un 22.6 por ciento más que las 74,717 del 2006. Por riesgo profesional las pensiones pasaron de 6,924 en 2006 a 9,031 en 2011, un 30.4 por ciento más que las pagadas en 2006. Se continuó con la reactivación de pensiones de madres de caídos y víctimas de guerra, pasando de 19,663 en 2006 a 25,953 en 2011, pagándose 32 por ciento más que en el 2006; el monto de las pensiones de madres de caídos pasó de C\$442.12 a C\$1,718.49 mensuales (288.7 por ciento de incremento).

132. En la restitución del derecho de los asegurados al subsidio por enfermedad, los subsidios por incapacidad temporal pasaron de 1,378,168 días en 2006 a 1,874,576 en 2010 y 2,336,165 días en el 2011 (69.5 por ciento más que los otorgados en 2006).

133. En 2011, se incrementaron los servicios de salud para asegurados y sus beneficiarios en:

- 4,427,411 consultas médicas, 58.8 por ciento más que las 2,787,364 del 2006. Además se ofrecieron 726,484 consultas de emergencia, 108.2 por ciento más que las 348,931 en 2006;
- 47,461 hospitalizaciones equivalente a un 62.1 por ciento más que las 29,284 del 2006; y 33,124 cirugías, 52.8 por ciento más que las 21,681 en 2006;
- 18,211 partos, 41.5 por ciento más que los 12,867 del 2006;
- 3,301,607 exámenes de laboratorio, 107 por ciento más que los 1,595,353 realizados en 2006; y 515,964 exámenes de imageneología, endoscopías y EKG, 191.4 por ciento más que los 177,085 del 2006, así como 90,621 exámenes de anatomía patológica, 43.7 por ciento más que los 63,061 realizados en 2006.
- 12.8 millones de recetas médicas fueron despachadas, 73 por ciento más que las 7.4 millones atendidas en el 2006.

### **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES**

134. Con el Programa AMOR, se han desarrollado las siguientes estrategias: i) restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores y en la calle; ii) restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes a ser inscritos en el registro civil de las personas; iii) cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan, brindando una atención integral a los menores de 6 años; iv) restitución y garantía de derechos y derecho a crecer bajo el cuidado y protección de una familia; v) restituir el derecho de los adultos mayores a tener una mejor calidad de vida. En este sentido:

135. Entre 2007-2011 ingresaron al sistema educativo 23,555 niños, niñas y adolescentes, (sólo en 2011 fueron reintegrados 18,380, superior a los 1,909 integrados en 2006), para un promedio anual de 12,032; y se restituyó el derecho a un nombre a 91,530 niñas y niños menores de 12 años (registrándose 31,853 en 2011).

136. Para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan, se atendió un promedio de 77,240 niños y niñas menores de 6 años, en 1,319 locales (Centros de Desarrollo Infantil urbanos, Centros Infantiles Comunitarios (CICOS) y Casas Base comunitarias. Últimamente se ha desarrollado el Programa Amor para los más Chiquitos para la niñez menores de 3 años no atendida en los Centros de Desarrollo Infantil, visitándose y capacitándose 204,453 familias, especialmente en estimulación temprana, como primera fase antes de extender el programa a todas las familias, modalidad comunitaria que garantiza la Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo y la estimulación educativa temprana.

137. Fueron reintegrados a su hogar biológico, 7,974 niños, niñas y adolescentes; 1,872 niños, niñas y adolescentes en hogares sustitutos, brindándoles protección temporal hasta determinar su situación legal. Se disminuyó el número de niños, niñas y adolescentes de los Centros de Atención Especial de 3,000 internos en 2006 a 2,460 en 2011, ubicándolos en familias biológicas, hogares sustitutos y en adopción. Al 2011 se ha garantizado el derecho a contar con una familia adoptiva mayoritariamente nicaragüense, a 342 niños, niñas y adolescentes.

138. Mediante acciones concertadas del Ministerio de la Familia (MIFAN), Policía Nacional, Migración, INTUR, la Fiscalía y algunas instituciones de atención especializada, se repatriaron 540 niñas, niños y adolescentes.

139. En el período 2007-2011 se atendieron a 20,710 adultos mayores no pensionados a los que se les garantiza una vida digna (atendiéndose 4,649 en 2011). Entre 2007-2011 se entregaron 312,000 paquetes por año (alimentos solidarios).

## **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES Y LA MUJER**

140. En el período 2007-2011, se otorgaron becas en formación técnica, universitaria, post grados y maestrías, dentro y fuera del país, a un total de 17,246 jóvenes de escasos recursos económicos. Del total de jóvenes becados, 10,002 son mujeres. Un total de 260,390 adolescentes y jóvenes tuvieron acceso a información en temáticas de su interés. Asimismo se ha restituido el derecho a una educación. Asimismo se ha restituido el derecho a una educación en condiciones dignas a más de 200 mil niños y niñas, con la reparación de 9,859 ambientes escolares. Se han movilizado más de 1 millón de adolescentes y jóvenes de todo el país, en actividades solidarias, como alfabetización, cuidado de la Madre Tierra, jornadas de limpieza, de salud preventiva, reforzamiento escolar, acciones del Programa Amor y de comunicación, etc. Se ha fomentado la participación de 13,500 jóvenes constructores solidarios en tareas de reparación y construcción de aulas escolares a nivel nacional, así como ambientes deportivos y recreativos. Se ha brindado acompañamiento técnico a la construcción de 2,272 viviendas dignas con la participación de 400 jóvenes solidarios.

141. En la restitución de derechos de las mujeres y los hombres, el Gobierno ha venido implementando nuevas prácticas de género. Con el Programa Conjunto de Género “Prácticas de Género de la Retórica a la Realidad” (2008-2012), cuyo objetivo es realizar prácticas de género que permitan asignar recursos de forma directa para promover su participación en los procesos de toma de decisión en los ámbitos económico, social y político, mediante acciones de educación y formación se capacitó a 7,981 mujeres líderes en 15 municipios. A través de diferentes técnicas de capacitación en el período 2007-2011 se atendió a 27,805 mujeres.

## **ESTRATEGIA Y POLITICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

142. La cobertura en agua potable en la zona urbana pasó de 65.0 por ciento en 2006 a 82.1 por ciento en 2011. En este período se atendieron 762,799 personas con nuevos servicios de agua potable. El número de personas atendidas con servicios de agua potable fue de 87,239 en 2007 y en 2011 ascendió a 145,233. En la zona rural, la cobertura de agua

se incrementó de 53.3 por ciento en 2006 a 59.8 por ciento en 2011; sin embargo como parte del último análisis estadístico, acompañada con el levantamiento de información a través de una encuesta de percepción en los 153 municipios, se encontró que en 2011 la cobertura era de 60.4 por ciento, de los cuales 33.5 por ciento era cobertura activa y 26.9 por ciento demandan rehabilitación y reemplazo, llegando el servicio a 307,989 nuevas personas. En el mismo período se construyeron un total de 660 pozos para la zona rural.

143. Con relación al saneamiento, la cobertura de alcantarillado sanitario en la zona urbana pasó de 36.0 por ciento en 2006 a 39.8 en 2011. Entre 2007 y 2011 se construyeron un total de 57,730 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario en la zona urbana. De igual manera, para el caso de los servicios de alcantarillado sanitario en el área urbana, la cobertura según línea de base era del 36.5 por ciento, ajustando a los nuevos datos poblacionales de INIDE la cobertura se estima en 35.6 por ciento al 2011. La población atendida con nuevos servicios de saneamiento en el área urbana fue de 77,331 personas en 2007 y 66,898 en 2011.

144. La cobertura de saneamiento en el área rural para el 2011 fue de 73.2 por ciento, beneficiándose 52,000 personas en 2007 y 62,433 en 2011. El total de pobladores rurales que cuentan con servicios de saneamiento incluye un 55.0 por ciento con unidades sanitarias mejoradas y un 29.0 por ciento con letrinas tradicionales, no mejoradas. La brecha en calidad es el 29.0 por ciento que son 703,353 personas que necesitan mejores servicios sanitarios, quedando un 15.0 por ciento de la población rural (362,800 personas) que no cuentan con ningún tipo de solución sanitaria y que debe ser atendida cuanto antes.

145. La inversión total del sector agua potable y saneamiento entre 2007 a 2011 fue de C\$4,952.6 millones, situación que se refleja en la evolución de los indicadores de este sector y de los esfuerzos del Gobierno por cumplir con este derecho de la población.

## **POLITICA HABITACIONAL Y VIVIENDA SOCIAL**

146. La ausencia de políticas de vivienda de los gobiernos anteriores, generó un déficit habitacional acumulado al 2007 de 957 mil viviendas, de las cuales 348 mil se requerían construcción nueva y 609 mil debían ser mejoradas o ampliadas.

147. En el período 2007-2011 se construyeron 38,540 soluciones habitacionales, en el marco del Plan Nacional de vivienda que se impulsa bajo el modelo de responsabilidad compartida Gobierno-Empresa Privada y Trabajadores, beneficiando a igual número de familias y 192,700 personas. De este total, el Gobierno construyó y entregó 12,626 casas nuevas y 7,093 ampliaciones o mejoras de casas, beneficiando en total a igual número de familias y a 98,595 personas (73 por ciento de familias con ingresos mensuales por debajo de C\$4,000). A esto se suma 11,215 ejecutadas con recursos propios de Alcaldías y 7,606 casas nuevas de interés social ejecutadas por el sector privado, a través de créditos hipotecarios de largo plazo e intereses justos de los bancos y el otorgamiento de incentivos de parte del Gobierno tales como: subsidios a la tasa de interés de los préstamo hipotecarios del 2 al 3.5 por ciento anual por un período de 10 años y exenciones de pago en aranceles registrales, a familias con ingresos 3 a 7 salarios mínimos.

148. En el período se entregaron 81,303 títulos de propiedad a igual número de familias, beneficiando a 365,864 nicaragüenses. A través del Programa de Viviendas, se restituyó el derecho a tener seguridad jurídica de sus casas a 8,780 familias (43,900 personas) mediante regularización de la tenencia de la propiedad que les permitió tener su escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad, obteniendo con ello estabilidad y mejores oportunidades de acceso a créditos para su desarrollo económico y social.

149. A partir del año 2009 se instauró el Proyecto Plan Techo Solidario, el cual tiene como objetivo fundamental dotar a las familias pobres nicaragüenses de un techo digno y eliminar los techos de plástico y cartón. A través de este proyecto se entregaron 4,103,460 láminas de zinc en beneficio de 410,346 familias campesinas y de excombatientes nicaragüenses.

## **ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE**

150. En la primera etapa de implementación de la Estrategia (EDCC 2007-2011), el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se planteó: “establecer las bases de un modelo de desarrollo humano equitativo, justo e integral en armonía con la naturaleza, las culturas y la geografía que diera la ruta para el desarrollo humano del Caribe con pertinencia cultural e inclusión.

151. En este contexto, se destacan los avances en el reconocimiento y restitución de los derechos de la población caribeña en especial de la población indígena y afrodescendientes, con la demarcación y titulación de 17 territorios, 244 comunidades con una población beneficiada de 274,000 personas, alcanzando los 30,000 Km<sup>2</sup>; en materia de seguridad y soberanía alimentaria se implementó el Programa Hambre Cero que capitalizó a 13,581 mujeres pobres jefes de hogar con bonos productivos (bienes y materiales) y el apoyo a un total de 48,186 productoras y productores con el suministro de semillas e insumos para el cultivo de 56,279 mzs. de granos básicos; en educación se avanzó en la alfabetización reduciendo la tasa de analfabetismo de 58 por ciento a 18.0 por ciento; se llevó energía eléctrica a 56,000 familias y se mejoraron las vías de transporte con la construcción de 22 Km de concreto, 18 puentes y mantenimiento periódico a más de 300 Km de carreteras troncales. Asimismo, se mejoraron puertos y aeropuertos y se amplió la cobertura en telecomunicaciones. En este contexto, se avanzó en el esquema de triangulación de puertos con países vecinos con la mejora y dragado de los Puertos Rama, Bluff y Bilwi.

152. En educación se restituyó el derecho a la Educación Bilingüe Intercultural en lenguas originarias (miskitas, mayagnas e inglés creole) hasta el 6º grado. Se redujo la tasa de analfabetismo de 28.6 por ciento en 2007 a 20.4 por ciento en 2008, a 12.15 por ciento en 2009, 7.83 por ciento en 2010 y 6.73 por ciento en 2011. Se declaró Territorio Libre de Analfabetismo a Bonanza, Corn Island, Paiwas y La Desembocadura del Río Grande y fueron declaradas las 15 cabeceras municipales como Territorios Victoriosos de Analfabetismo.

153. Con la restitución del derecho a la salud gratuita, la población caribeña recibió 1.8 millones de consultas médicas. Se redujo en 45.4 por ciento la muerte materna y 15.4 por ciento las defunciones de niños menores de 1 año. En materia de Agua y/o Saneamiento, se

beneficiaron más de 148,770 personas y se construyeron 400 sistemas de agua con tecnología de captación de agua de lluvia, agua por gravedad, filtrones, tomas públicas y domiciliarias.

154. En Infraestructura económica se rehabilitó y equipó los puertos de El Rama y Bluefields. Se construyó 9 kilómetros de canal intercostal desde Karawala hasta Prinzapolka. Asimismo se realizó el mantenimiento periódico a más de 300 kilómetros de carreteras; en la ruta Río Blanco-Bilwi se construyeron 17 puentes de concreto y se habilitaron 16 kilómetros de pegaderos con concreto hidráulico; se rehabilitaron 2,415 kilómetros de caminos rurales y 157 puentes entre vehiculares y peatonales y se construyó la pista del aeropuerto de Bilwi con 2.5 kilómetros de concreto hidráulico. Se llevó la electrificación a 56 mil familias. Se amplió el Sistema Interconectado Nacional con 1,955 kilómetros lineales (un aumento del 400.0 por ciento en relación al 2006); incorporando a los municipios y comunidades rurales.

155. En agro-industria se benefició a 500 productores en Kukra Hill, con la instalación de un centro para el acopio y procesamiento de granos básicos, con capacidad para almacenar 2,000 quintales de granos. En La Desembocadura de Río Grande, se instaló un trillo de arroz que beneficia a las comunidades de La Esperanza, Kara y Karawala. En el municipio de El Tortuguero, se construyó infraestructura para la instalación de secadora y trilladora de granos básicos, la que tiene una capacidad de trillado de 5 a 7 quintales por hora, beneficiando a 50 familias.

156. El impulso a la pesca a través del Banco Produzcamos, ALBA-BANDES y CARUNA permitió la entrega de préstamos a 104 pescadores artesanales por un monto de C\$41.15 millones. Los empresarios pesqueros en el Caribe invirtieron en el período 2007-2011 C\$1,140.0 millones.

157. En materia de defensa y protección al medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo, se rehabilitó 673 Km lineales de carriles en 7 territorios indígenas. Se construyeron 3 puestos de control y vigilancia y dos (2) torres de control. Se benefició a 1,789 mujeres desde el fortalecimiento organizativo.

158. En el marco de la Autonomía en las comunidades étnicas se fortaleció a los Consejos del Poder Ciudadano, desde la comunidad y barrios hasta la organización de Gabinetes del Poder Ciudadano que gestionan en conjunto con las autoridades municipales, regionales y nacionales asuntos de interés de la población. Se aumentó la participación de mujeres y de jóvenes en espacios públicos y en cargos de liderazgo tanto a nivel de las regiones como en el aparato gubernamental del nivel central.

## **DEFENSA Y CUIDO DE NUESTRA MADRE TIERRA... SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO FORESTAL**

159. Se avanzó en el cambio de enfoque de las políticas ambientales que anteriormente estaban dirigidas exclusivamente al control, regulación y protección forestal, hacia una actitud positiva de la sociedad dirigida al cuidado y conservación de la Madre Tierra y sus recursos naturales, donde se asume el principio de defensa de la naturaleza para superar los niveles de pobreza y la conservación del patrimonio natural, respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

160. Nicaragua fue el primer país en adherirse a la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad, que se basa en principios de protección y restauración de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica. Asimismo, se incluyó en la nueva transformación curricular de la Educación General Básica, la Educación Ambiental formal y la temática de Cultura turística como un eje transversal. Desde grandes movilizaciones populares, se ha logrado la formación y reconstrucción de valores humanos de identidad con la Madre Tierra con la participación efectiva de 2 millones y medio de ciudadanos de todo el país, mediante campañas, jornadas nacionales, ferias, foros, conciertos ecológicos, talleres y capacitaciones a mujeres, los jóvenes organizados en el Movimiento de Jóvenes Guardabarranco, federación de estudiantes de secundaria, campesinos, Ejército Nacional, personal de las diferentes instituciones del Estado, organizaciones ambientalistas y Poder Ciudadano Ambiental.

161. En el combate a la deforestación anual (que se estima en unas 70 mil hectáreas), el GRUN ha impulsado, entre varias iniciativas, la Cruzada Nacional de Reforestación que ha significado la recuperación de 79,861 ha de bosque y suelo en 1,536 comunidades rurales, principalmente en zonas degradadas de las cuencas hidrográficas y zonas secas. Se redujo además en un 95 por ciento los incendios forestales y se disminuyeron los puntos de calor en las áreas protegidas hasta en un 47 por ciento. Cuido y resguardo de la regeneración natural del bosque a través de patrullajes de prevención y control del cambio de uso del suelo en áreas protegidas y saneamiento de los bosques de pino afectados por la plaga del gorgojo descortezador en las áreas protegidas de pino de Nueva Segovia, Madriz y Estelí cubriendo 750 hectáreas a través de 30 planes de saneamiento en igual número de fincas afectadas. Esto solo fue posible con la participación activa y decidida de las comunidades locales organizadas.

162. Por su parte, el modelo de forestería comunitaria desarrolló los diferentes eslabones de la cadena forestal en 297,510.4 ha atendidas, generando 8,734 empleos, a 4,644 hombres y 4,090 mujeres de la costa Caribe y Nueva Segovia.

163. En el tema de la protección de los recursos hídricos, se avanzó con la aprobación de la Ley General de Aguas Nacionales (No. 620) y su Reglamento a través del Decreto Presidencial 106-2007, obteniendo el Plan Nacional de Recursos Hídricos y los planes de manejo de las 4 sub cuencas más grandes y de mayor importancia productiva del país junto a los estudios agro-meteorológicos y el fortalecimiento técnico (apoyo ALBA y Cuba) que mejorará el uso de suelo y el balance hídrico en el sector agropecuario. Esto a partir de los diagnósticos de los recursos hídricos por Cuenca Hidrográfica y las proyecciones de la

disponibilidad de agua en las Cuencas del Pacífico en 2009-2010 y la disponibilidad en las Cuencas del Atlántico para el 2011-2012 que determinó una demanda creciente que hace que el balance sea negativo para la mayoría de las Cuencas del Pacífico. En el marco de la implementación de Planes de Adaptación ante el Cambio Climático y de reducción de la vulnerabilidad y el riesgo ante sequías e inundaciones, se ha logrado la construcción de 272 obras de cosecha de agua para consumo doméstico, riego de cultivos y abrevaderos de animales (reservorios, piletas), 118 obras de prevención ante desastres (muros de contención en ribera de ríos, vados, trochas con revestido de macadam, diques de madera) y 25 proyectos socio ambientales de protección de aguas, beneficiando a 111,802 habitantes en 22 municipios de la zona seca de Nuestro País, en coordinación con Gabinetes Ambientales y Gobiernos Municipales.

164. Se actualizó el Mapa de Ecosistemas y Formaciones Vegetales y se realizó un estudio de Análisis de Conservación de Diversidad Biológica; además, se incrementó en un 71 por ciento los planes de protección, se aumentó en 11 nuevas las Reservas Silvestres Privadas y 21 Parques Ecológicos municipales. Se ha trabajado con políticas inclusivas para la población que vive en las áreas protegidas mediante un nuevo modelo de administración comunitario de manejo colaborativo, apoyando la ejecución de 70 proyectos socio ambientales comunitarios, beneficiando a 4,201 familias a vivir en un ambiente sano e indirectamente a 25,206 ciudadanos del núcleo familiar.

165. Con relación al manejo de las costas, se logró la aprobación de la Ley 690 “Ley para el Desarrollo de las Zonas Costeras” y su Reglamento el Decreto 78-2009. Con ello se protege la anidación de tortugas Paslama en 7 áreas marino-costeras del Pacífico y las playas El Cocal al sur de Bluefields y los Cayos Perlas como las más importantes para la anidación de la tortuga Carey.

166. Adicionalmente, se formuló la Estrategia Nacional para el Manejo de los Recursos Naturales del Mar en la costa Caribe y se implementó el Plan de Rehabilitación Ambiental de la Reserva Biológica Cayos Miskitos.

167. Producción amigable con el medio ambiente. Se promueve el desarrollo económico del país, en armonía con nuestra naturaleza mediante una gestión ambiental dirigida a prevenir y a reducir la contaminación y los daños ambientales, así como la reducción del riesgo ante el cambio climático. Se otorgaron 1,994 autorizaciones y 174 permisos ambientales para prevenir la contaminación proveniente de actividades económicas y que han generado 10,170 empleos directos, a través de 30 proyectos de Energía, 18 Lotificación y Urbanización, 16 Turísticos, 22 Exploración Geológica y Minera, 15 de Acuicultura, y 28 de otros tipos.

168. Logramos la Conversión exitosa y Uso de Refrigerantes Alternativos a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono con Hidrocarburos en Refrigeradores domésticos, lo que contribuye directamente con la protección de la capa de ozono y reducción de los efectos en la salud de la población.

169. Emitidos 237 dictámenes técnicos Ecotoxicológicos para el registro de plaguicidas de uso agrícola, a través de los cuales los productores nicaragüenses cuentan con varias

alternativas de plaguicidas evaluados ambientalmente para obtener mejores rendimientos en la producción agrícola nacional, implementar buenas prácticas agrícola, manejo seguro y reducir el riesgo de contaminación e intoxicaciones agudas y control de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas.

## **POLÍTICA DE GOBIERNO ANTE DESASTRES**

170. En años recientes, la frecuencia de los huracanes que afectan el territorio nicaragüense y la vulnerabilidad de Nicaragua a ellos, se ha incrementado notablemente. En los últimos cinco años se han realizado estudios que han permitido identificar cualitativa y cuantitativamente las diferentes multi-amenazas, realizándose el mapeo de las mismas. Además, se han elaborado mapas de tsunami, se han instalado Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y se mejoró el monitoreo de fenómenos naturales.

171. Para dar respuesta a los eventos extremos, se crearon Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED).

172. Prevención de Riesgos. Se mejoró el monitoreo de fenómenos naturales, a través de la modernización y ampliación de la cobertura de las estaciones de vigilancia y monitoreo hidrometeorológico y geofísico del país; y se elaboró mapas de inundación en diversas cuencas acompañados de sus estudios hidrogeológicos, se capacitó a la población para la detección de peligros locales, se realizaron ensayos de evacuación, se adquirió un sistema acústico para propagación de alarma a control remoto y local.

173. Atención Solidaria a Familias afectadas por Eventos Extremos 2007-2011. El gobierno brindó atención y acompañamiento solidario a 131,700 familias, que corresponden a 697,008 personas (11.6 por ciento de la población nicaragüense), a las cuales se les proporcionó asistencia humanitaria consistente en alimentos, materiales de construcción, enseres domésticos, vestuario, medicinas, insumos de agua y saneamiento, entre otros. Se reubicó a 2,277 familias, equivalentes a 10,385 personas. Se construyeron 55 viviendas dignas para las familias reubicadas en el Municipio de San Francisco Libre. Se benefició también a 3,984 familias en 74 comunidades de la RAAN. Se rehabilitaron 240 viviendas en la RAAN y 77 iglesias en RAAN y RAAS. Se realizó entrega de 50 motores fuera de borda a pescadores afectados por el huracán Félix en la RAAN y RAAS.

## **SEGURIDAD CIUDADANA**

174. Nicaragua es el país más seguro de Centroamérica. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, prioriza la seguridad de las personas, las familias y las comunidades, utilizando una estrategia preventiva y proactiva, donde las prioridades son definidas ya no solamente por el Estado, sino, en conjunto con la comunidad.

175. La Policía Nacional y el Ministerio de Gobernación, en cumplimiento a su mandato constitucional, han venido trabajando en correspondencia con el modelo policial preventivo, proactivo y comunitario, en función de asegurar y garantizar la seguridad ciudadana para las personas.

176. Entre las principales estrategias implementadas en el período 2009-2011 están: planes contra el narcotráfico, bandas, grupos delincuenciales y el crimen organizado; estructuración de 5,097 Comités de Prevención Social del Delito, lográndose en 2011 disminuir los delitos de mayor peligrosidad en comparación con 2009; desarticulación y neutralización de 16 células de los carteles internacionales del narcotráfico.

177. La Comisión Nacional Contra la Trata de personas se conformó en el 2004, pero a partir del año 2007 asume su coordinación directamente la Ministra del Ministerio de Gobernación, evidenciando la voluntad política y el compromiso del Estado de Nicaragua para la atención priorizada de esta problemática.

178. Entre 2007 y 2011 todas las instituciones que integran la Coalición han capacitando alrededor de 100,000 personas, docentes, padres de familia, estudiantes, promotores, funcionarios del gobierno y público en general en temas de prevención, persecución y en atención y protección de víctimas sobrevivientes de trata.

179. En el período 2008-2011 las denuncias por parte de la población se han mantenido constantes, 154,673 en 2008 y 151,274 en 2011, pero lo que es notorio es el aumento de forma significativa del número de casos resueltos de denuncias y faltas, que en 2008 eran 68,137, en 2009 fueron 89,481, 95,752 en 2010 y en 2011 fueron 109,680, lo que demuestra la voluntad policial de dar respuestas a las denuncias.

180. El número de homicidios durante ese período (2008-2011) a nivel nacional fue de 1,927 víctimas, de las cuales el 93.0 por ciento fueron hombres y el 7.0 por ciento mujeres. El promedio de homicidios fue de 481 personas. Al comparar las víctimas por sexo en los años 2008-2011, se redujeron en 19 los casos de homicidio de mujeres y en los hombres aumentó en 11.

181. Las víctimas de robo con intimidación ascendieron a 39,836 víctimas durante los 4 años evaluados. Se observa una disminución significativa en el año 2011 de 2,155 hechos delincuenciales menos de robo con intimidación. En ese período analizado se redujeron las víctimas, 1,297 en hombres y 858 en mujeres.

182. Los secuestros también se redujeron substancialmente, de un total de 100 casos en el año 2008 se registraron 8 casos en el año 2011.

**Víctimas de la delincuencia 2008 - 2011**

Años	Homicidios			Robo con intimidación		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2008	434	41	475	6,972	3,228	10,200
2009	452	40	494	7,899	3,361	11,260
2010	463	28	491	7,223	3,108	10,331
2011	445	22	467	5,675	2,370	8,045
<b>Total</b>	<b>1,794</b>	<b>131</b>	<b>1,927</b>	<b>27,769</b>	<b>12,067</b>	<b>39,836</b>
Porcentaje	93.0 %	7.0 %	100.0 %	69.7 %	30.3 %	100.0 %

183. Además, se continuó con el fortalecimiento del modelo de atención especializada a las mujeres, niños y adolescentes que son víctimas de la violencia intrafamiliar (VIF) y sexual con 59 comisarías a nivel nacional, disgregadas en 18 delegaciones departamentales, 8 distritales y 33 municipales, lo que representa un incremento en 24 nuevas unidades desde 2007.

184. Se incrementó la Red de Promotoras Voluntarias y Solidarias, llegando a 4,000 en el 2011, contribuyendo así al trabajo preventivo a través de la participación de la población en la solución de los problemas sociales más sentidos, como es la VIF y sexual.

185. Un total de 128,502 casos de denuncias de víctimas de violencia intrafamiliar fueron puestos a la orden de las instancias judiciales para su debido proceso penal. Al comparar los años 2008 al 2011, las denuncias aumentaron en 15.0 por ciento. De los delitos que más sobresalen ocupan el primer lugar las faltas contra la integridad física de las persona, le sigue los delitos VIF y en tercer lugar los delitos sexuales. La Efectividad Policial en el período tuvo un promedio del 71 por ciento con un importante aumento el último año.

**Víctimas de Violencia intrafamiliar 2008 - 2011**

<b>Años</b>	<b>Denuncias</b>	<b>Delitos VIF</b>	<b>Delitos sexuales</b>	<b>Faltas</b>	<b>Mujeres muertes por VIF/s<sup>1/</sup></b>	<b>Efectividad policial</b>
2008	28,472	10,711	3,803	13,958	18	74.0 %
2009	31,759	9,153	4,013	18,593	31	53.0 %
2010	34,736	3,984	3,768	16,771	39	72.0 %
2011	33,535	3,690	3,660	17,036	33	85.0 %
<b>Total</b>	<b>128,502</b>	<b>27,538</b>	<b>15,244</b>	<b>66,358</b>	<b>121</b>	<b>71.0 %</b>

1/: Violencia intrafamiliar y sexual.

186. Entre 2007-2010 se incorporó a 23,000 jóvenes integrantes de pandillas y en riesgo social en actividades recreativas en coordinación con Instituto de la Juventud (INJUVE), MINED y el Instituto Nicaragüense de Deportes (IND). Se logró conformar 24,150 consejeros familiares para la atención a los jóvenes en alto riesgo social. Se trabajó en la desintegración de 2,000 jóvenes pertenecientes a grupos juveniles en alto riesgo social en el 2010. Se gestionó el otorgamiento de 500 becas en carreras técnicas para jóvenes en riesgo. Son estas políticas y programas los que han permitido que la situación de Nicaragua en materia de pandillas juveniles sea diferente, de manera positiva, a lo que ocurre en países vecinos.

187. La gobernabilidad y estabilidad de los centros penales es superior en términos comparativos con los índices de los centros penitenciarios de Centroamérica. Los hechos de violencia que acontecen son prácticamente de carácter ordinario y esperado de una convivencia grupal. En 2011 se ha disminuido un 23.0 por ciento la participación de los privados de libertad en hechos de violencia en comparación con 2007, se ha alfabetizado a 2,338 privados y privadas de libertad, hay 1,230 personas egresadas de primaria y 377 egresadas de secundaria, y han ingresado a estudios universitarios 63 personas.

188. También se contribuyó en garantizar la seguridad ciudadana, dando cobertura a la demanda de servicios de emergencia por parte de la Dirección General de Bomberos, extinguiéndose 2,195 incendios y brindando a la población un total de 34,068 servicios prehospitalarios, entre 2007 y 2011.

189. Se fortaleció, además, la integración regional en Centroamérica con la implementación de un nuevo sistema de emisión de pasaportes, salvoconductos y cédulas de residencia el cual permitió mayores controles de seguridad fortaleciendo así la gestión migratoria.

190. Se modernizó el marco jurídico en materia migratoria, mediante la aprobación de la Ley 761 "Ley General de Migración y Extranjería", garantizando el derecho a los migrantes y la aprobación de la Ley 655 "Ley de Protección a Refugiados".

191. Se fortaleció la prestación de los servicios migración y extranjería disminuyendo el tiempo de respuesta de los Despachos Migratorios de 5 minutos a 40 segundos, logrando atender entre 2007 y 2011 a 17,506,876 personas nacionales y extranjeras.

## **GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA 2007 2011**

192. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha venido trabajando arduamente en mejorar administración pública para que esta sea eficaz, eficiente y transparente.

193. Se ha trabajado en Promulgación y entrada en vigencia de la Ley 735 "Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de bienes Incautados, Decomisados y Abandonados", Ley publicada en la Gaceta Diario Oficial del 19 de Octubre de 2010. Donde se mandata la Unidad Administradora de los Bienes Incautados y la inclusión de tres nuevas Instituciones en el Consejo como son, la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de la Juventud y la Superintendencia de Bancos.

194. De igual manera se progresó sustantivamente en la promoción de las prácticas preventivas en el ejercicio de la Administración Pública, fundamentalmente en lo concerniente a las capacitaciones en temáticas de valores éticos, control interno, normas jurídicas y temáticas especializadas en procesos de análisis, investigación, persecución y acusación de actos en contra de la Administración Pública.

195. La Oficina de Ética Pública (OEP), cuenta con 61 Oficiales de Ética designados por la máxima autoridad de las diferentes instituciones del Poder Ejecutivo, se cuenta con la designación de 57 Oficiales Adjuntos y 645 Promotores de Ética; teniendo una estructura organizada de 824 servidores públicos en la implementación del Código de Conducta Ética, en 20 Instituciones. Esta estrategia no solamente tiene un efecto multiplicador como extensión del esfuerzo que realiza la OEP, sino que crea una visión integradora de todas las instituciones de gobierno en la lucha contra la corrupción, así como la promoción sistemática y preventiva a través del entrenamiento de los servidores públicos encaminado a mejorar la calidad y calidez del servicio brindado a la población, así mismo, contar con conocimientos técnicos de aplicación de la ética pública para transparentar la gestión pública.

## **Acreditación de los servidores públicos**

196. El Ingreso de las y los servidores públicos a la Carrera Administrativa se viene desarrollando desde el año 2005 mediante el proceso de Acreditación. Su fundamento jurídico se encuentra en la Ley No. 476 Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa (Arto. 12, 75 y 78) y su Reglamento (Artos. 80, 98, 123, 124, 125 y 126); así como la Ley No. 550. Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario (Arto 153) publicada en la gaceta No. 167 del 29 de agosto de 2005; Ley No.290, Ley de Organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo reformada y Código del Trabajo (Artos. 7 y 10).

197. El ingreso a la Carrera Administrativa se orienta a profesionalizar el servicio público sobre la base del mérito promoviendo el desarrollo de la Carrera Administrativa de las y los servidores públicos.

198. El Proceso de Acreditación se ha realizado en 44 instituciones de un total de 60, lo que indica una cobertura del 73.3 por ciento de las instituciones. En el período 2005-2011 se logró acreditar un total de 15,979 servidores públicos.

### **Servidores Públicos Acreditados a la Carrera Administrativa 2005–2011**

Desagregados por Género

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>M</b>	<b>%</b>
<b>2005</b>	1,811	1,029	57	782	43
<b>2006</b>	4,048	2,340	58	1,708	42
<b>2007</b>	1,761	832	47	929	53
<b>2008</b>	4,397	2,372	54	2,025	46
<b>2009</b>	1,587	749	47	838	53
<b>2010</b>	867	420	48	447	52
<b>2011</b>	1,508	749	50	759	50
<b>Total</b>	<b>15,979</b>	<b>8,491</b>	<b>53</b>	<b>7,488</b>	<b>47</b>

## Matriz Estratégica 2007-2011:

### Perspectivas/Objetivos, Indicadores de resultados y Metas.

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	2008	2009			2010			2011			Institución Responsa- ble
				Meta	Obs.	% de cumpli- miento	Meta	Obs.	% de cumpli- miento	Meta	Obs. <sup>1/</sup>	% de cumpli- miento	
<b>COMBATE A LA POBREZA EXTREMA</b>													
1) Reducir la pobreza extrema	por ciento de reducción de la pobreza extrema	17.2 <sup>2/</sup>	-	-	14.6 <sup>3/</sup>	-	-	-	-	16.2	14.6 <sup>3/</sup>	113.3	GRUN-INIDE
<b>PERSPECTIVA MACROECONÓMICA-FINANCIERA</b>													
1) Estabilidad macroeconómica que respalde las prioridades del desarrollo humano	Tasa real de crecimiento del PIB	3.6	2.8	-1.0	-1.4	-140.0	1.0	3.1	310.0	2.5	5.4	216.0	BCN
	Tasa real de crecimiento del PIB per cápita <sup>4/</sup>	2.3	1.4	-2.3	-2.7	-117.4	-0.3	3.2	1,066.7	1.2	2.7	225.0	BCN
	Tasa de inflación	11.3	13.8	4.0	0.9	444.4	5.0	9.2	54.4	5.9	8.0	73.8	BCN
2) Finanzas Públicas eficientes y sostenibles que aseguren el esfuerzo fiscal necesario para el combate a la pobreza	por ciento de ejecución del gasto público con respecto al presupuesto actualizado <sup>5/</sup>	93.3	94.9	95.0	94.4	99.4	95.0	95.6	100.6	95.0	96.3	101.4	MHCP
	por ciento del gasto primario del sector público no financiero dirigido al Programa de Inversión Pública	17.9 <sup>6/</sup>	18.0 <sup>6/</sup>	20.4	19.5	95.6	19.6	20.1	102.6	19.8	19.2	97.0	SNIP/BCN
	por ciento del gasto primario del sector público no financiero dirigido al combate a la pobreza	52.5	48.7	42.9	46.7	108.9	42.9	46.3	107.9	43.2	46.9	108.6	SEPRES
3) Cooperación Internacional alineada con las prioridades nacionales	Monto de recursos externos desembolsados (millones de dólares)	440.5	561.5	560.8	629.6	112.3	556.7	472.0	84.8	521.5	392.4	75.0	BCN-SREC- MINREX
<b>PERSPECTIVA DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL</b>													
<b>Seguridad alimentaria</b>													
1) Aumentar la producción de alimentos para el autoconsumo	No. de familias pobres del campo y la ciudad capitalizadas a través del Bono Productivo	12,217	19,554	15,910	15,724	98.8	15,000	12,290	81.9	12,514	25,058	200.2	MAGFOR
	No. acumulado de familias que reciben el Bono Productivo	12,217	31,771	47,486	47,495	100.0	62,486	59,785	95.7	75,000	84,843	113.1	
<b>Educación de calidad para todas y todos</b>													
2) Aumentar el promedio de años de escolarización	Tasa Neta de Escolarización de Primaria	86.5	87.2	88.0	87.1	99.0	88.0	87.5	99.4	88.5	88.9	100.5	MINED
	por ciento de retención en Preescolar	86.0	87.6	88.0	86.0	97.7	89.0	90.3	101.5	89.5	94.0	105.0	MINED
	por ciento de retención en Primaria	87.6	89.6	90.5	90.5	100.0	91.0	91.2	100.2	91.5	92.0	100.5	MINED
	por ciento de retención en Secundaria	83.0	84.4	85.8	86.2	100.5	87.0	85.4	98.2	88.0	88.1	100.1	MINED

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	2008	2009			2010			2011			Institución Responsable
				Meta	Obs.	% de cumplimiento	Meta	Obs.	% de cumplimiento	Meta	Obs. <sup>1/</sup>	% de cumplimiento	
	por ciento de aprobación en Primaria	86.4	87.7	88.0	90.3	102.6	89.0	90.6	101.8	90.0	92.0	102.2	MINED
	por ciento de aprobación en Secundaria	86.1	85.6	85.5	89.6	104.8	86.0	91.1	105.9	86.5	92.5	106.9	MINED
3) Reducción del analfabetismo	Tasa de Analfabetismo de personas con 15 años y más (22.0 por ciento en Censo 2005)	16.5	7.5	5.0	3.3	151.5	4.0	3.0	133.3	3.0	3.0	100.0	MINED
<b>Restitución del derecho humano a la Salud</b>													
4) Garantizar el acceso universal y gratuito a servicios de salud de calidad	Tasa de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos <sup>6/</sup>	76.5	62.5	67.0	59.8	NA	62.8	67.4	NA	55.0	62.0	NA	MINSA
	Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos <sup>6/</sup>	29 (1,947 defunciones < 1 año)	(1,931 defunciones < 1 año)	27	(1,794 defunciones < 1 año)	NA	26	(1,875 defunciones < 1 año)	NA	25	(1,938 defunciones < 1 año)	NA	MINSA
<b>Restitución del derecho de niños y niñas a vivir una niñez digna y feliz (Programa AMOR)</b>													
5) Restituir a niños, niñas y adolescentes a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles y a una vida digna sin trabajo infantil	No. de niños, niñas y adolescentes de la calle expuestos a riesgo y en las peores formas de trabajo infantil, captados e integrados a la escuela	-	9,110	8,000	10,858	135.7	8,000	13,163	164.5	8,000	18,380	229.8	MIFAN
6) Garantizar el cuidado de las hijas e hijos de madres que trabajan, brindando atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud	No. de niños y niñas menores de 6 años con atención integral en Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	-	84,307	90,048	90,025	100.0	96,132	88,179	91.7	96,990	83,898	86.5	MIFAN
<b>Acceso a Agua Potable y Saneamiento</b>													
7) Cobertura nacional de agua potable	por ciento de cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas	72.0	77.0	80.0	80.0	100.0	82.0	86.0	104.8	86.0	82.1	95.0	ENACAL
	por ciento de cobertura de agua potable en áreas rurales	56.3	57.9	59.4	59.4	100.0	62.1	68.6	110.4	64.1	59.8	93.0	FISE
8) Cobertura nacional de alcantarillado sanitario	por ciento de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado	36.5	37.2	38.0	38.0	100.0	43.0	38.0	88.3	48.0	35.6	74.0	ENACAL
	por ciento de cobertura de saneamiento de la población en el área rural	-	74.0	76.3	76.3	100.0	79.0	84.8	107.3	81.0	73.2	90.0	FISE

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	2008	2009			2010			2011			Institución Responsable
				Meta	Obs.	% de cumplimiento	Meta	Obs.	% de cumplimiento	Meta	Obs. <sup>1/</sup>	% de cumplimiento	
<b>PERSPECTIVA PRODUCTIVA</b>													
1) Aumento en Generación de Energía Eléctrica para el Pueblo y la Economía	No. de MW adicionales de capacidad de energía producidos	60	60	160	160	100.0	40	63	157.5	24.0	76.0	316.7	MEM
	No. acumulado de MW adicionales de capacidad de energía producidos	60	120	280	280	100.0	320	343	107.2	344.0	390.2	113.4	
2) Aumento de la expansión de la red de transmisión de energía eléctrica	No. de nuevos kilómetros construidos de líneas de transmisión	-	141.8	16.1	16.1	100.0	14.5	15.0	103.4	123.3	81.3	65.9	ENATREL
	Megavoltiamperios (MVA) incrementados de capacidad de transformación	-	26.3	40.0	40.0	100.0	175.0	236.0	134.9	545.0	410.0	75.2	ENATREL
	No. de hogares rurales con energía eléctrica	17,800	17,503	14,547	15,591	107.2	17,384	21,354	122.8	25,865	16,739	64.7	MEM / ENEL
3) Mejoramiento de la red vial, para ampliar el acceso a servicios básicos y al mercado	No. de nuevos Kilómetros de carreteras	19.5	20.43	80.0	111.29	139.1	146.0	108.42	74.3	248.8	228.84	92.0	MTI
	No. de Kilómetros de carreteras rehabilitados	82.52	102.38	27.0	12.82	47.5	32.5	32.45	99.8	32.1	30.80	95.8	MTI
4) Incrementar la producción agropecuaria e industrial	por ciento de aumento de la producción agropecuaria	5.1	-0.9	10.4	8.0	76.9	0.9	1.6	177.8	10.5	18.0	171.0	MAGFOR
	por ciento de aumento del valor agregado agropecuario	0.0	6.1	-0.4	-1.3	-325.0	1.7	7.8	458.8	1.3	2.5	192.0	MAGFOR/BCN
	por ciento de aumento del rendimiento en maíz y frijol	-5.0	-2.0	15.0	16.0	106.7	3.0	-21.0	-700.0	1.0	2.0	200.0	MAGFOR
	por ciento de aumento del valor agregado industrial	8.4	2.9	-1.5	-2.4	-160.0	0.5	4.8	960.0	2.4	6.7	279.0	MIFIC / BCN
<b>PERSPECTIVA MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES</b>													
<b>Medio ambiente</b>													
1) Bosques para el futuro	No. de hectáreas reforestadas en el marco de la Campaña Nacional de Reforestación	14,713	20,097	20,287	15,281	75.3	19,860	15,252	76.8	16,000	16,000	100.0	INAFOR
													MARENA
2) Control y reducción de la contaminación	No. de empresas registradas implementando planes de gestión ambiental para reducir la contaminación	137	158	209	295	141.1	220	321	145.9	240.0	496.0	206.7	MARENA
<b>Prevención, atención y mitigación ante desastres naturales</b>													

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	2008	2009			2010			2011			Institución Responsable
				Meta	Obs.	% de cumplimiento	Meta	Obs.	% de cumplimiento	Meta	Obs. <sup>1/</sup>	% de cumplimiento	
3) Reducir el impacto de los desastres naturales en el país.	No. de sistemas de alerta temprana (SAT) ante tsunamis, sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y lahares en sitios más vulnerables del país	2	5	10	6	60.0	13	9	69.2	15	15	100.0	INETER
4) Consolidar los procesos de planificación y organización con enfoque de gestión del riesgo, para atender a familias afectadas por desastres naturales	por ciento de Comités Municipales para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMU-PRED) organizados	60	80	85	85	100.0	95	100	105.3	-	-	-	SINAPRED
	por ciento de familias afectadas por eventos naturales con atención solidaria	80	90	95	95	100.0	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	SINAPRED
<b>DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE</b>													
1) Reducción del analfabetismo	Tasa de Analfabetismo de personas con 15 años y más	28.6	20.4	6.4	12.15	52.7	3.8	7.83	48.5	1.2	6.73	17.8	MINED
2) Seguridad al derecho de Propiedad	No. de territorios indígenas, afrodescendientes y áreas complementarias demarcados y titulados	5	2	3	5	166	5	3	60	3	0	-100.0	Intendencia de la Propiedad/SDCC
3) Transformación económica equitativa, sostenible y armónica desarrollada entre los seres humanos y la naturaleza	por ciento de incremento en el acceso a los servicios de energía eléctrica (número de familias beneficiadas)	8,698	6,080	-	4,310	-	-	8,236	-	-	3,758	-	SDCC
	No. de familias rehabilitadas productivamente asentadas en territorios indígenas, afrodescendientes y municipios más empobrecidos (número de bonos productivos entregados)	4,982	3,400	-	1,110	-	-	2,037	-	-	2,190	-	SDCC
4) Desarrollo institucional autonómico fortalecido	Formulación e implementación de una planificación y presupuesto multianual, ampliado, alineado y armonizado al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe en un 80 por ciento al 2011	Asignación de oficio por MHCP-AN	Formulado o MPMM regional	Formulado MPMM regional que integre al menos 2 sectores a regionalizar	Formulado o MPMM regional que integre al menos 2 sectores a regionalizar	100.0	Formulado MPMM regional que integre al menos 2 sectores a regionalizar	Formulado MPMM regional que integre al menos 2 sectores a regionalizar	100.0	Formulado MPMM regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	Formulado MPMM regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	100.0	SDCC

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	2008	2009			2010			2011			Institución Responsa- ble
				Meta	Obs.	% de cumpli- miento	Meta	Obs.	% de cumpli- miento	Meta	Obs. <sup>1/</sup>	% de cumpli- miento	
<b>ACCIONES PARA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA</b>													
1) Seguridad Ciudadana	por ciento de desaceleración del delito, con respecto al índice delictivo demográfico <sup>7/</sup>	15.7	11.0	6.0	6.6	-	5.0	-1.9	-	5.0	6.5		Policia Nacional
2) Seguridad al derecho de propiedad	No. de títulos de propiedad entregados por el Gobierno	3,212	16,842	19,000	26,171	137.7	19,000	13,65 6	71.9	14,500	97,697	673.8	Intendencia de la Propiedad
	No. de beneficiados con la entrega de documentos de propiedad	14,463	75789	90,013	117,770	130.8	90,000	61,45 2	68.3	69,750	439,63 7	630.3	Intendencia de la Propiedad

1/: Preliminar.

2/: Fuente: Tasa calculada por el método del consumo con datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005 (EMNV-05), realizada por INIDE en 2005.

3/: Fuente: Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV-09), realizada por INIDE en 2009.

4/: Estas tasas difieren de las tasas de crecimiento del PIB per cápita publicadas por el BCN, porque esas son calculadas a partir del PIB nominal y las presentadas en esta matriz están calculadas en base al PIB real, que armoniza el comportamiento entre la tasa de variación anual del PIB real y la tasa de variación del PIB per cápita anual.

5/: Se entiende por presupuesto actualizado el Presupuesto de Gasto del Gobierno Central actualizado con las últimas reformas y modificaciones al momento del cálculo del indicador.

6/: El MINSA con sus registros de nacidos vivos y defunciones maternas elabora tasas anuales de mortalidad materna, que se corrobora cada 5 años con la encuesta de Demografía y Salud (ENDESA). Las tasas de mortalidad infantil se establecen cada 5 años por medio de ENDESA; las tasas metas 2007-2010 que aparecen en la matriz, el MINSA las estableció a partir de ENDESA 2006, realizándose la próxima en 2011; por lo que, las cantidades que aparecen en la matriz son números absolutos de defunciones de menores de 1 año que registra el MINSA y que muestran una tendencia al descenso.

7/: Cálculos propios realizados por la Dirección General de Planificación, SEPRES; con base a número de denuncias documentadas por la Policía Nacional, y proyecciones de población realizadas por INIDE y BCN.

## ANEXO 2. ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS

### Supuestos macroeconómicos

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
PIB (millones C\$ constantes) <sup>1</sup>	165,695.7	163,380.9	216,084.2	247,421.0	276,230.7	309,434.0	346,637.7	387,238.5
PIB (tasa de crecimiento real) <sup>1</sup>	-2.2	3.6	5.4	5.2	4.2	4.5	4.7	5.0
Deflactor del PIB (tasa de variación)	6.1	6.7	11.7	8.6	7.1	7.1	7.0	6.4
Inflación anual promedio	3.7	5.5	8.1	7.2	6.0	7.2	7.0	6.9
Tipo de cambio oficial promedio (C\$ por US\$)	20.3	21.4	22.4	23.5	24.7	26.0	27.3	28.6
Peso de papáleo (C\$ por US\$)	59.3	76.9	105.3	106.2	103.7	98.7	94.4	91.4

<sup>1</sup> : Datos del PIB calculados con año base 2006.

Fuente: BCN.

## Indicadores macroeconómicos

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
<b>Actividad económica</b>								
PIB (millones C\$ a precios constantes) <sup>1/</sup>	127,397.7	131,012.9	139,208.3	146,491.3	191,824.0	199,984.8	187,112.8	179,400.1
PIB a precios constantes (tasas de crecimiento)	(2.2)	2.6	5.4	5.2	4.2	4.5	4.7	5.0
PIB (millones C\$ corrientes)	189,899.7	181,360.9	218,064.2	247,421.0	278,290.7	309,494.0	348,897.7	387,238.9
PIB (millones US\$)	8,198.3	8,988.7	9,818.2	10,908.2	11,171.9	11,920.9	11,718.2	11,930.9
PIB per-cápita (US\$)	1,394.1	1,448.7	1,808.9	1,730.9	1,818.0	1,919.7	2,018.8	2,121.4
PIB per-cápita (tasas de crecimiento)	(2.4)	4.0	10.8	7.7	5.0	5.4	5.4	5.1
<b>Precios y tipo de cambio</b>								
Inflación acumulada nacional <sup>2/</sup>	0.9	9.2	6.0	8.8	7.2	7.1	7.0	8.9
Devaluación (%)	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0
Tipo de cambio oficial promedio (C\$ x US\$)	20.5	21.4	22.4	23.9	24.7	28.0	27.3	28.8
Tipo de cambio oficial a fin de período (C\$ x US\$)	20.8	21.9	23.0	24.1	25.3	28.8	27.9	29.3
<b>Sector monetario (tasas de crecimiento)</b>								
<b>Base monetaria</b>								
PIB / base monetaria (número de veces)	2.6	2.7	2.4	2.4	2.8	2.6	2.6	2.6
Depósitos totales	14.2	26.4	16.5	9.9	14.2	13.4	13.8	14.2
Cartera de crédito bruta	(6.3)	2.4	18.9	29.7	18.8	16.7	16.6	14.6
Saldo de reservas internacionales netas (millones US\$)	1,422.9	1,631.6	1,710.5	1,718.0	1,832.7	1,972.3	2,130.1	2,300.0
Saldo de reservas internacionales brutas (millones US\$)	1,573.2	1,799.0	1,892.3	1,987.1	2,022.2	2,177.0	2,342.7	2,481.1
<b>Sector Público No Financiero (millones C\$)<sup>3/</sup></b>								
Balance antes de donaciones	(6,243.9)	(3,743.6)	(3,254.0)	(3,912.0)	(6,123.6)	(6,889.5)	(8,172.0)	(11,247.0)
Balance antes de donaciones (% del PIB)	(3.8)	(2.0)	(1.5)	(1.6)	(2.2)	(2.2)	(2.4)	(2.9)
Balance después de donaciones	(1,863.1)	(733.1)	557.5	(394.0)	(2,039.9)	(2,447.0)	(3,148.1)	(5,861.0)
Balance después de donaciones (% del PIB)	(1.1)	(0.4)	0.3	(0.2)	(0.7)	(0.8)	(0.9)	(1.5)
Financiamiento externo	4,874.2	4,706.2	4,070.4	4,931.2	6,548.5	6,616.3	7,630.9	9,185.8
Financiamiento interno	(3,011.2)	(3,973.2)	(4,627.8)	(4,537.2)	(4,508.5)	(4,169.3)	(4,482.7)	(3,324.7)
<b>Sector externo (millones US\$)<sup>4/</sup></b>								
<b>Cuenta corriente</b>								
Cuenta corriente (% del PIB)	(7.8)	(9.7)	(12.8)	(13.0)	(15.8)	(16.9)	(17.8)	(18.7)
Cuenta corriente (número de veces)	(6.5)	(10.0)	(12.2)	(12.6)	(14.0)	(12.7)	(12.5)	(12.1)
Exportaciones de mercancías FOB	1,393.8	1,691.1	2,284.0	2,877.4	2,834.7	3,043.3	3,284.7	3,518.0
Exportaciones de bienes para la transformación	972.1	1,277.2	1,792.3	1,905.8	2,047.8	2,209.8	2,409.9	2,619.7
Importaciones de mercancías FOB	3,229.1	3,871.9	4,983.9	5,418.1	5,827.0	6,177.2	6,931.2	8,632.9
Importaciones de bienes para la transformación	700.0	919.7	1,281.9	1,371.0	1,474.3	1,988.0	1,734.1	1,983.3
<b>Deuda pública externa</b>								
<b>Saldo de deuda pública externa (millones US\$)<sup>5/</sup></b>								
Deuda externa / PIB	44.8	48.1	42.3	40.8	31.4	31.2	30.5	28.8
Servicio de deuda externa / exportaciones <sup>6/</sup>	4.7	2.9	2.9	2.5	2.2	2.6	4.0	4.3
<b>Partidas informativas (millones C\$)</b>								
<b>Población (miles de habitantes)<sup>6/</sup></b>								
Población	9,990.9	9,923.1	9,998.8	8,071.0	8,148.4	8,222.7	8,299.9	8,378.1
Base monetaria	12,429.8	14,949.8	18,278.0	19,174.9	20,042.4	22,228.9	24,994.7	28,241.2
Depósitos totales <sup>7/</sup>	99,708.7	70,400.3	82,043.9	68,990.1	99,890.9	112,117.8	127,998.9	149,899.0
Cartera de crédito bruta <sup>7/</sup>	44,241.7	48,289.1	93,892.4	89,892.0	61,424.8	99,097.9	110,794.9	128,873.7

1/ Datos del PIB calculados con año base 2008.

2/ IPC año base 2008.

3/ El PIB incluye el Sistema Central, INVA, ALVA, ENAVTEL, ENVAL, ENACAL, EPN y TELCOR. Apartir del 2012 se agregaron BAH, ENARAB, PETROFIN, INV, INAVIC, Lotería Nacional, ENVIEXPORT, CORRIAP y Correo de Costa Rica.

4/ Si la proyección del 2013 se refiere a la deuda pendiente con los acreedores bilaterales o la deuda negociada en términos comparables a los previstos bajo la iniciativa PPA/S, se refieren a las

5/ Estimaciones de población promedio para cada año, en base al censo de población 2009 y de ENUREA 2009-2017.

6/ No incluye otras obligaciones con el público.

7/ No incluye intereses y comisiones por cobranza.

Fuente: BCN.

**Producto interno bruto por actividad económica**

(millones de córdobas corrientes)

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
<b>Producto interno bruto</b>	<b>165,895.7</b>	<b>183,380.9</b>	<b>216,084.2</b>	<b>247,421.0</b>	<b>276,250.7</b>	<b>309,454.0</b>	<b>346,657.7</b>	<b>387,238.5</b>
menos: Imputaciones bancarias								
más: Impuestos netos a los productos	13,559.1	16,233.1	19,500.9	22,094.5	25,287.4	28,184.0	31,678.1	35,572.2
<b>Total industrias más gobierno</b>	<b>152,336.6</b>	<b>167,147.8</b>	<b>196,583.3</b>	<b>225,326.5</b>	<b>250,963.3</b>	<b>281,270.0</b>	<b>314,979.7</b>	<b>351,666.3</b>
Servicios del gobierno general	14,627.6	15,242.8	17,749.6	20,571.4	22,632.0	25,051.9	27,587.5	31,013.8
<b>Total industrias</b>	<b>137,709.0</b>	<b>151,904.9</b>	<b>178,833.7</b>	<b>204,755.0</b>	<b>228,331.3</b>	<b>256,218.1</b>	<b>287,392.2</b>	<b>320,652.5</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	26,674.0	32,198.9	38,800.9	45,035.6	48,134.8	54,298.3	61,048.5	68,395.9
Explotación de minas y canteras	1,801.1	3,060.1	5,009.2	6,062.8	6,382.3	7,008.0	7,797.7	8,717.4
Industrias manufactureras	23,937.5	26,202.1	32,843.4	37,006.8	41,999.8	47,615.3	53,709.4	59,340.5
Electricidad, agua y alcantarillado	2,617.8	3,008.0	3,641.8	4,035.1	4,521.8	5,038.3	5,607.9	6,237.5
Construcción	7,036.8	7,375.2	9,760.9	13,144.2	16,321.0	19,939.6	24,119.1	28,502.7
Comercio, hoteles y restaurantes	24,778.9	26,369.8	30,414.9	35,013.4	38,947.9	42,549.5	46,741.9	51,556.6
Transporte y comunicaciones	9,296.6	10,470.2	12,638.0	14,603.8	16,260.7	18,014.4	20,012.4	22,241.5
Servicios de intermediación financiera y conexos	9,168.4	8,741.8	8,850.8	9,702.4	10,999.7	12,259.7	13,648.3	15,223.9
Propiedad de vivienda	12,891.3	13,844.6	14,805.2	15,801.8	17,658.8	19,530.1	21,554.2	23,742.8
Servicios personales y empresariales	19,506.5	20,634.3	22,068.5	24,349.2	27,104.4	29,965.0	33,152.9	36,693.6

Fuente: BCN

**Producto interno bruto por actividad económica**

(millones de córdobas del año 2006)

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones				2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016		2013	2014	2015	2016
<b>Producto interno bruto</b>	<b>127,397.7</b>	<b>132,012.9</b>	<b>139,206.3</b>	<b>146,451.3</b>	<b>152,624.0</b>	<b>159,564.6</b>	<b>167,112.8</b>	<b>175,400.1</b>	5.2	4.2	4.5	4.7	5.0
menos: Imputaciones bancarias													
más: Impuestos netos a los productos	12,044.1	12,468.3	13,903.1	15,040.4	15,942.8	16,580.5	17,409.5	18,280.0	8.2	6.0	4.0	5.0	5.0
<b>Total industrias más gobierno</b>	<b>12,946.7</b>	<b>13,323.2</b>	<b>13,884.7</b>	<b>14,638.4</b>	<b>14,915.5</b>	<b>15,406.0</b>	<b>15,848.7</b>	<b>16,660.0</b>	5.4	1.9	3.3	2.9	5.1
<b>Total industrias</b>													
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20,500.1	22,513.9	23,488.2	23,732.6	24,030.1	25,017.0	26,025.7	27,456.1	1.0	1.3	4.1	4.0	5.5
Explotación de minas y canteras	942.4	1,290.2	1,587.9	1,718.4	1,804.3	1,892.7	1,985.4	2,088.7	8.2	5.0	4.9	4.9	5.2
Industrias manufactureras	16,886.4	17,920.6	19,112.8	20,063.3	21,389.7	22,606.4	23,809.5	24,837.6	5.0	6.6	5.7	5.3	4.3
Electricidad, agua y alcantarillado	2,838.2	3,120.9	3,339.6	3,528.9	3,662.6	3,807.9	3,959.5	4,118.0	5.7	3.8	4.0	4.0	4.0
Construcción	4,224.7	3,611.5	4,372.3	5,773.5	6,639.5	7,569.1	8,553.1	9,451.1	32.0	15.0	14.0	13.0	10.5
Comercio, hoteles y restaurantes	16,719.4	17,384.7	18,073.5	18,793.7	19,344.6	19,967.2	20,843.5	21,816.8	4.0	2.9	3.2	4.4	4.7
Transporte y comunicaciones	9,439.1	10,132.6	11,056.3	11,815.6	12,184.7	12,595.9	13,072.0	13,584.5	6.9	3.1	3.4	3.8	3.9
Servicios de intermediación financiera y conexos	5,363.1	4,780.3	4,298.6	4,358.0	4,575.9	4,759.0	4,949.3	5,162.1	1.4	5.0	4.0	4.0	4.3
Propiedad de vivienda	10,228.7	10,324.2	10,442.0	10,559.9	10,929.5	11,279.2	11,628.8	11,977.7	1.1	3.5	3.2	3.1	3.0
Servicios personales y empresariales	15,867.8	16,131.6	16,604.2	17,013.6	17,540.3	18,094.5	18,702.0	19,355.0	2.5	3.1	3.2	3.4	3.5

Fuente: BCN

### Producto interno bruto por el enfoque del gasto

(millones de córdobas del año 2006)

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2012	Proyecciones			
						2013	2014	2015	2016
(tasas de crecimiento)									
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>127,397.7</b>	<b>132,012.9</b>	<b>139,206.0</b>	<b>146,481.3</b>	<b>8.2</b>	<b>4.2</b>	<b>4.8</b>	<b>4.7</b>	<b>8.0</b>
<b>1. Consumo</b>									
Consumo Colectivo	12,621.9	13,217.2	14,843.7	16,036.6	8.0	5.6	4.4	7.8	7.9
Consumo Individual	110,931.8	115,900.1	121,572.7	127,241.4	4.7	1.6	2.8	3.6	3.9
<b>2. Inversión Bruta</b>									
Inversión Pública	6,732.3	5,821.6	6,298.6	6,813.2	8.2	22.5	(2.1)	4.8	7.6
Inversión Privada	21,870.5	22,931.1	28,165.5	34,994.2	24.2	20.6	18.0	15.0	15.0
<b>3. Exportaciones</b>	<b>42,823.4</b>	<b>80,471.1</b>	<b>88,091.8</b>	<b>89,918.3</b>	<b>8.8</b>	<b>8.6</b>	<b>6.3</b>	<b>7.1</b>	<b>10.6</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>67,490.7</b>	<b>76,778.6</b>	<b>87,619.8</b>	<b>99,886.9</b>	<b>13.6</b>	<b>12.0</b>	<b>12.7</b>	<b>10.1</b>	<b>9.8</b>

Fuente: BCN.

### Producto interno bruto por el enfoque del gasto

(millones de córdobas corrientes)

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2012	Proyecciones			
						2013	2014	2015	2016
(tasas de crecimiento)									
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>165,895.4</b>	<b>183,380.8</b>	<b>216,084.2</b>	<b>247,421.0</b>	<b>14.5</b>	<b>11.7</b>	<b>12.0</b>	<b>12.0</b>	<b>11.7</b>
<b>1. Consumo</b>									
Consumo Colectivo	18,891.9	15,203.6	18,464.8	21,771.7	17.9	14.0	11.9	13.4	13.4
Consumo Individual	189,072.0	154,864.3	181,388.7	206,463.7	13.8	9.7	10.1	10.9	11.2
<b>2. Inversión Bruta</b>									
Inversión Pública	10,061.1	9,648.7	11,571.5	13,065.9	12.9	32.2	4.9	12.2	13.1
Inversión Privada	28,016.9	30,546.0	38,908.5	49,874.6	28.2	30.2	26.5	23.1	23.0
<b>3. Exportaciones</b>	<b>52,482.0</b>	<b>68,926.8</b>	<b>90,529.4</b>	<b>108,862.5</b>	<b>20.4</b>	<b>11.5</b>	<b>12.8</b>	<b>13.0</b>	<b>13.3</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>77,808.7</b>	<b>95,808.5</b>	<b>124,776.2</b>	<b>152,719.4</b>	<b>22.4</b>	<b>12.6</b>	<b>11.1</b>	<b>10.8</b>	<b>9.8</b>

Fuente: BCN.

## Balance del Sector Público<sup>1/</sup>

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
<b>(millones de córdobas)</b>								
Ingresos corrientes totales	33,664.4	38,956.1	51,091.1	58,133.7	65,976.9	74,152.4	83,244.0	93,640.5
Ingresos corrientes del gobierno general y otros	33,266.8	39,044.9	48,897.7	56,627.5	64,686.5	72,617.4	81,707.4	91,801.5
Superávit operativo de las empresas de utilidad pública	397.6	(88.8)	2,193.4	1,506.2	1,290.3	1,535.1	1,536.6	1,839.0
Gastos corrientes totales	32,144.4	34,564.9	42,742.9	48,634.9	54,309.2	62,764.3	70,908.6	80,907.0
Consumo y transferencias	28,897.9	31,277.4	39,599.3	45,365.1	50,169.4	57,925.2	65,489.0	75,827.1
Intereses del sector público no financiero	1,732.8	2,020.2	2,523.7	2,650.0	3,377.4	3,658.7	4,097.4	3,933.7
Interno	569.9	1,399.7	1,769.9	1,803.0	2,279.9	2,276.5	2,585.7	2,356.3
Externo	1,162.9	620.5	753.8	847.0	1,097.5	1,382.2	1,511.6	1,577.4
Déficit operativo del banco central	1,513.7	1,248.7	656.2	795.9	843.7	1,283.6	1,450.1	1,310.7
Superávit global de Banco de Fomento a la Producción	0.0	(18.6)	36.3	16.5	79.9	41.3	21.3	21.1
Superávit global de INISER	0.0	0.0	0.0	155.2	157.2	140.4	145.1	181.6
Superávit global de SIBOIF	nd	nd	nd	4.4	4.0	4.0	4.0	4.0
Ahorro del sector público	1,520.0	4,391.1	8,348.2	9,498.8	11,667.7	11,388.1	12,335.4	12,733.5
Excluyendo intereses	4,189.8	7,211.6	11,190.0	12,181.7	15,374.8	15,479.4	16,860.5	17,189.9
Gasto de capital y concesión neta de préstamos (neto de ingresos de capital)	9,277.5	9,402.0	12,222.2	14,030.7	18,553.7	19,458.1	21,829.6	25,126.7
<b>Balance primario del sector público (a/d)</b>	<b>(5,087.7)</b>	<b>(2,190.4)</b>	<b>(1,032.2)</b>	<b>(1,849.0)</b>	<b>(3,178.8)</b>	<b>(3,978.8)</b>	<b>(4,969.1)</b>	<b>(7,936.8)</b>
<b>Balance del sector público (a/d)</b>	<b>(7,757.5)</b>	<b>(5,010.9)</b>	<b>(3,874.0)</b>	<b>(4,531.9)</b>	<b>(6,886.0)</b>	<b>(8,070.0)</b>	<b>(9,494.2)</b>	<b>(12,393.2)</b>
Donaciones <sup>2/</sup>	4,380.8	3,010.5	3,811.5	3,518.0	4,083.7	4,442.6	5,023.9	5,385.9
<b>Balance del sector público (d/d)</b>	<b>(3,376.7)</b>	<b>(2,000.4)</b>	<b>(62.5)</b>	<b>(1,013.8)</b>	<b>(2,802.3)</b>	<b>(3,627.4)</b>	<b>(4,470.3)</b>	<b>(7,007.2)</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>3,376.7</b>	<b>2,000.4</b>	<b>62.5</b>	<b>1,013.8</b>	<b>2,802.3</b>	<b>3,627.4</b>	<b>4,470.3</b>	<b>7,007.2</b>
Financiamiento externo neto	4,874.2	4,706.2	4,070.4	4,931.2	6,548.5	6,616.3	7,630.9	9,185.8
Desembolsos	5,805.3	5,646.5	5,065.9	5,771.3	8,159.0	8,535.0	10,027.7	11,940.4
Amortizaciones	931.0	940.3	995.5	840.1	1,610.5	1,918.7	2,396.8	2,754.6
Ingresos de privatización	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento interno neto	(1,499.0)	(2,705.8)	(4,007.9)	(3,917.3)	(3,746.2)	(2,988.9)	(3,160.5)	(2,178.5)
del cual:								
Banco central	(865.0)	(2,138.0)	(1,781.1)	(2,388.2)	(1,701.7)	(1,288.9)	(1,644.9)	(1,306.2)

1/: El Sector Público incluye al Sector Público no Financiero (SPNF) y al Sector Público Financiero (SPF). El SPF incluye al BCN, Banco de Fomento de la Producción e INISER (estos dos últimos a partir del 2011). El SPNF incluye al Gobierno Central, INSS, ALMA, ENATREL, ENEL, ENACAL, EPN y TELCOR. A partir del 2011 se agregaron EAAI, ENABAS, PETRONIC, INE, INATEC, Lotería Nacional, ENIMPORT, CORNAP y Correos de Nicaragua.

2/: No se incluyeron donaciones recibidas de Rusia en el primer semestre de 2012.

Fuente: SPNF y SPF.

PIB (millones C\$)	165,895.7	183,380.9	216,084.2	247,421.0	276,250.7	309,454.0	346,657.7	387,238.5
--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

## Balance del Sector Público<sup>1/</sup>

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
	(porcentaje del PIB)							
Ingresos corrientes totales	20.3	21.2	23.6	23.5	23.9	24.0	24.0	24.2
Ingresos corrientes del gobierno general y otros	20.1	21.3	22.6	22.9	23.4	23.5	23.6	23.7
Superávit operativo de las empresas de utilidad pública	0.2	(0.0)	1.0	0.6	0.5	0.5	0.4	0.5
Gastos corrientes totales	19.4	18.8	19.8	19.7	19.7	20.3	20.5	20.9
Consumo y transferencias	17.4	17.1	18.3	18.3	18.2	18.7	18.9	19.6
Ingresos del sector público no financiero	1.0	1.1	1.2	1.1	1.2	1.2	1.2	1.0
Déficit operativo del Banco central	0.9	0.7	0.8	0.8	0.8	0.4	0.4	0.8
Superávit global de Banco de Fomento a la Producción	0.0	(0.0)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Superávit global de N SER	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Superávit global de SIBOIF	n.d	n.d	n.d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ahorro del sector público	0.9	2.4	3.9	3.8	4.2	3.7	3.6	3.3
Excluyendo Ingresos	2.3	3.9	3.2	4.9	3.6	3.0	4.9	4.4
Gasto de capital y concesión neta de préstamos (neta de ingresos de capital)	3.6	5.1	5.7	5.7	6.7	6.3	6.3	6.5
Balanza primario del sector público (a/d)	(3.1)	(1.2)	(0.5)	(0.7)	(1.2)	(1.3)	(1.4)	(2.0)
Balanza del sector público (a/d)	(4.7)	(2.7)	(1.8)	(1.8)	(2.5)	(2.6)	(2.7)	(3.2)
Donaciones	2.6	1.6	1.8	1.4	1.3	1.4	1.4	1.4
Balanza del sector público (d/d)	(2.0)	(1.1)	(0.0)	(0.4)	(1.0)	(1.2)	(1.3)	(1.8)
Financiamiento	2.0	1.1	0.0	0.4	1.0	1.2	1.3	1.8
Financiamiento externo neta	2.9	2.6	1.9	2.0	2.4	2.1	2.2	2.4
Ingresos de privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento interno neta	(0.9)	(1.5)	(1.9)	(1.6)	(1.4)	(1.0)	(0.9)	(0.6)
del cual:								
Banco central	(0.5)	(1.2)	(0.8)	(1.0)	(0.6)	(0.4)	(0.5)	(0.3)

1/: El Sector Público incluye el Sector Público no Financiero (SPNF) y al Sector Público Financiero (SPF). El SPF incluye al BCN, Banco de Fomento de la Producción e N SER (estos dos últimos a partir del 2011). El SPNF incluye al Gobierno Central, NSS, ALMA, ENATRE, ENEL, ENACAL, EPN y TELCOR. A partir del 2011 se agregaron EAA, ENABAG, PETRON C, NE, NATEC, Locomía Nacional, EN MPORT, CORNAP y Correos de Nicaragua.

Fuente: SPNF y SPF.

## Sector Público No Financiero | Operaciones Consolidadas

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Proyecciones							
								2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
	(millones de córdobas)							Porcentaje del PIB							
<b>1. Ingreso Total</b>	<b>38,956.1</b>	<b>51,091.1</b>	<b>58,133.7</b>	<b>65,976.9</b>	<b>74,152.4</b>	<b>83,244.0</b>	<b>93,640.5</b>	<b>21.2</b>	<b>23.6</b>	<b>23.3</b>	<b>23.9</b>	<b>24.0</b>	<b>24.0</b>	<b>24.2</b>	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>38,851.0</b>	<b>50,885.0</b>	<b>57,909.2</b>	<b>65,746.9</b>	<b>74,042.4</b>	<b>83,120.5</b>	<b>93,502.2</b>	<b>21.2</b>	<b>23.5</b>	<b>23.4</b>	<b>23.8</b>	<b>23.9</b>	<b>24.0</b>	<b>24.1</b>	
Ingr.Trib. del Gobierno Gml.	34,871.6	42,682.9	49,967.7	58,255.7	65,955.0	74,300.4	83,537.7	19.0	19.8	20.2	21.1	21.3	21.4	21.6	
Sup.de Op. EPNF exc. Tr.G.C.	-88.8	2,193.4	1,506.2	1,290.3	1,535.1	1,536.6	1,639.0	-0.0	1.0	0.6	0.5	0.5	0.4	0.5	
Ingresos No Tributarios	2,004.1	3,527.5	4,498.7	4,361.3	4,830.1	5,388.6	5,970.9	1.1	1.6	1.8	1.6	1.6	1.6	1.5	
Transferencias Corrientes	30.0	60.1	61.7	54.0	30.0	30.0	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros Ingresos Corrientes	2,014.0	2,421.1	1,875.0	1,785.5	1,652.2	1,644.8	2,104.6	1.1	1.1	0.8	0.6	0.5	0.5	0.5	
<b>Ingresos de capital</b>	<b>105.1</b>	<b>206.1</b>	<b>224.5</b>	<b>230.0</b>	<b>110.0</b>	<b>123.5</b>	<b>138.3</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>2. Gasto Total</b>	<b>42,699.6</b>	<b>54,345.1</b>	<b>62,045.7</b>	<b>72,100.5</b>	<b>81,042.0</b>	<b>91,416.0</b>	<b>104,887.5</b>	<b>23.3</b>	<b>25.1</b>	<b>25.1</b>	<b>26.1</b>	<b>26.2</b>	<b>26.4</b>	<b>27.1</b>	
<b>2.1. Gastos Corrientes</b>	<b>33,297.6</b>	<b>42,122.9</b>	<b>48,018.0</b>	<b>53,546.9</b>	<b>61,883.8</b>	<b>69,886.3</b>	<b>79,780.8</b>	<b>18.2</b>	<b>19.5</b>	<b>19.4</b>	<b>19.4</b>	<b>19.9</b>	<b>20.1</b>	<b>20.6</b>	
<b>Del cual:</b>															
Intereses Internos	1,399.7	1,769.9	1,803.0	2,279.9	2,276.3	2,885.7	2,386.3								
Intereses Externos	620.5	733.8	847.0	1,097.5	1,382.2	1,511.6	1,577.4								
<b>2.2. Gastos de Capital</b>	<b>9,402.0</b>	<b>12,222.2</b>	<b>14,030.7</b>	<b>18,553.7</b>	<b>19,458.1</b>	<b>21,829.6</b>	<b>25,126.7</b>	<b>5.1</b>	<b>5.7</b>	<b>5.7</b>	<b>6.7</b>	<b>6.3</b>	<b>6.3</b>	<b>6.5</b>	
3. Sup. o Déficit (-) Corrientes (1.1.-2.1)	5,553.4	6,762.1	9,994.2	12,200.0	12,458.6	13,534.1	13,741.4	3.0	4.1	4.0	4.4	4.0	3.9	3.5	
4. Def Global (-) antes donaciones (1-2)	(3,743.6)	(3,284.0)	(3,912.0)	(6,123.6)	(6,889.5)	(8,172.0)	(11,247.0)	(2.0)	(1.8)	(1.6)	(2.2)	(2.2)	(2.4)	(2.8)	
5. Donaciones Externas	3,010.5	3,611.5	3,518.0	4,083.7	4,442.6	5,023.9	5,383.9	1.6	1.6	1.4	1.5	1.4	1.4	1.4	
6. Def Global (-) después donaciones (4-5)	(733.1)	337.5	(394)	(2,039.9)	(2,447.0)	(3,148.1)	(3,863.0)	(0.4)	0.26	(0.2)	(0.7)	(0.8)	(0.9)	(1.5)	
<b>7.- Financiamiento</b>	<b>733.1</b>	<b>(337.5)</b>	<b>394</b>	<b>2,040.0</b>	<b>2,447.0</b>	<b>3,148.2</b>	<b>3,861.0</b>	<b>0.4</b>	<b>(0.3)</b>	<b>0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>1.5</b>	
<b>7.1. Financiamiento Externo Neto</b>	<b>4,706.2</b>	<b>4,070.4</b>	<b>4,931.2</b>	<b>6,548.3</b>	<b>6,616.3</b>	<b>7,630.9</b>	<b>9,185.8</b>	<b>2.6</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.4</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.4</b>	
Préstamos	5,646.5	5,065.9	5,771.3	8,159.0	8,535.0	10,027.7	11,940.4	3.1	2.3	2.3	3.0	2.8	2.9	3.1	
Amortizaciones	940.3	995.5	840.1	1,610.5	1,918.7	2,396.8	2,754.6	0.5	0.5	0.3	0.6	0.6	0.7	0.7	
<b>7.2. Financiamiento Interno Neto</b>	<b>(3,973.2)</b>	<b>(4,627.8)</b>	<b>(4,537.2)</b>	<b>(4,508.3)</b>	<b>(4,169.3)</b>	<b>(4,482.7)</b>	<b>(3,324.7)</b>	<b>(2.2)</b>	<b>(2.1)</b>	<b>(1.8)</b>	<b>(1.6)</b>	<b>(1.3)</b>	<b>(1.3)</b>	<b>(0.9)</b>	
Banco Central y Resto Sist. Financ.	-2,659.1	-999.4	-1,064.2	-1,032.0	-1,977.2	-2,056.1	-2,122.7	-1.6	-0.5	-0.4	-0.4	-0.6	-0.6	-0.5	
Gobierno Central	-2,138.0	-1,781.1	-2,388.2	-1,701.7	-1,288.9	-1,644.9	-1,306.2	-1.2	-0.8	-1.0	-0.6	-0.4	-0.5	-0.3	
Suplidores y Otros	-1,114.0	-3,628.5	-3,473.0	-3,476.6	-2,192.1	-2,426.6	-1,202.0	-0.6	-1.7	-1.4	-1.3	-0.7	-0.7	-0.3	
<b>7.3. Ingresos de Privatización</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>								

Fuente: SPNF

PIB nominal	183,380.9	216,084.2	247,421.0	276,250.7	309,454.0	346,657.7	387,238.5
-------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**Sector Público No Financiero: Recursos externos**

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Millones de córdobas						
Donaciones	3,811.5	3,518.0	4,083.7	4,442.6	5,023.9	5,385.9
Préstamos	5,065.9	5,771.3	8,159.0	8,535.0	10,027.7	11,940.4
<b>Total</b>	<b>8,877.4</b>	<b>9,289.3</b>	<b>12,242.7</b>	<b>12,977.5</b>	<b>15,051.6</b>	<b>17,326.3</b>
Millones de dólares						
Donaciones	170.0	149.7	165.2	171.1	184.3	188.2
Préstamos	225.9	245.6	330.0	328.8	367.9	417.2
<b>Total</b>	<b>395.9</b>	<b>395.3</b>	<b>495.2</b>	<b>499.9</b>	<b>552.2</b>	<b>605.4</b>
<b>Tipo de cambio</b>	<b>22.4</b>	<b>23.5</b>	<b>24.7</b>	<b>26.0</b>	<b>27.3</b>	<b>28.6</b>

Fuente: BCN

**Sector Público No Financiero: Recursos externos**

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2012-2016	Promedio Anual	Estructura %
Millones de dólares									
<b>Donaciones</b>	<b>170.0</b>	<b>149.7</b>	<b>165.2</b>	<b>171.1</b>	<b>184.3</b>	<b>188.2</b>	<b>858.5</b>	<b>171.7</b>	<b>33.7</b>
Gobierno Central	140.5	128.8	147.7	147.5	154.9	157.3	736.2	147.2	
Resto SPNF	29.4	20.9	17.5	23.6	29.4	30.9	122.3	24.5	
<b>Préstamos</b>	<b>225.9</b>	<b>245.6</b>	<b>330.0</b>	<b>328.8</b>	<b>367.9</b>	<b>417.2</b>	<b>1,689.5</b>	<b>337.9</b>	<b>66.3</b>
Gobierno Central	173.2	161.7	224.8	259.0	301.1	317.2	1,263.8	252.8	
Resto SPNF	52.7	83.9	105.2	69.8	66.8	100.0	425.7	85.1	
<b>Total</b>	<b>395.9</b>	<b>395.3</b>	<b>495.2</b>	<b>499.9</b>	<b>552.2</b>	<b>605.4</b>	<b>2,548.0</b>	<b>509.6</b>	<b>100.0</b>
Gobierno Central	313.7	290.5	372.5	406.5	456.0	474.5	2,000.0	400.0	78.5
Resto SPNF	82.2	104.8	122.7	93.4	96.2	130.9	548.0	109.6	21.5
<b>Tipo de cambio</b>	<b>22.4</b>	<b>23.5</b>	<b>24.7</b>	<b>26.0</b>	<b>27.3</b>	<b>28.6</b>			
<b>PIB Millones US</b>	<b>9,636.2</b>	<b>10,508.2</b>	<b>11,173.9</b>	<b>11,920.9</b>	<b>12,718.2</b>	<b>13,530.5</b>			
Recursos Externos/PIB (%)	4.1	3.8	4.4	4.2	4.3	4.5	21.2	4.2	
Préstamos Externos/PIB (%)	2.3	2.3	3.0	2.8	2.9	3.1	14.0	2.8	
Donaciones Externas/PIB (%)	1.8	1.4	1.5	1.4	1.4	1.4	7.2	1.4	

Fuente: BCN

**Panorama monetario del Banco Central de Nicaragua**

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
	<i>(millones de córdobas)</i>							
<b>Reservas internacionales netas ajustadas</b>	<b>2,067.9</b>	<b>2,248.8</b>	<b>2,396.5</b>	<b>2,395.3</b>	<b>1,483.1</b>	<b>1,816.0</b>	<b>2,726.1</b>	<b>2,948.9</b>
(En millones de US\$)	101.7	105.3	106.9	101.7	60.0	70.0	100.0	103.0
<b>RIM</b>	<b>228.7</b>	<b>208.8</b>	<b>78.9</b>	<b>7.5</b>	<b>114.7</b>	<b>139.6</b>	<b>157.8</b>	<b>169.9</b>
Encaje en moneda extranjera	(127.0)	(103.5)	28.0	94.2	(54.7)	(69.6)	(57.8)	(66.9)
<b>Activos domésticos netos</b>	<b>(1,409.0)</b>	<b>(181.6)</b>	<b>(934.9)</b>	<b>(1,207.3)</b>	<b>3.4</b>	<b>(46.0)</b>	<b>(699.8)</b>	<b>(566.9)</b>
<b>Crédito neto al sector público no financiero</b>	<b>(808.2)</b>	<b>(2,204.0)</b>	<b>(1,552.9)</b>	<b>(2,513.7)</b>	<b>(1,701.7)</b>	<b>(1,288.9)</b>	<b>(1,644.9)</b>	<b>(1,306.2)</b>
Gobierno central neto	(824.3)	(2,204.0)	(1,552.9)	(2,513.7)	(1,701.7)	(1,288.9)	(1,644.9)	(1,306.2)
Resto del SPNF	16.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras instituciones	(76.3)	(110.9)	44.7	(1.6)	88.9	88.9	88.9	146.1
<b>Crédito neto al sistema financiero</b>	<b>(1,529.2)</b>	<b>(198.4)</b>	<b>(2,379.0)</b>	<b>17.8</b>	<b>383.7</b>	<b>(637.8)</b>	<b>(858.9)</b>	<b>(1,259.9)</b>
<b>Colocaciones netas de títulos</b>	<b>(875.3)</b>	<b>708.2</b>	<b>1,603.0</b>	<b>(16.4)</b>	<b>(549.2)</b>	<b>-403.5</b>	<b>-489.6</b>	<b>-601.7</b>
Colocaciones	(11,875.5)	(8,406.4)	(6,161.4)	(7,964.2)	(8,983.6)	(10,289.2)	(10,325.5)	(11,004.5)
Vencimientos	11,000.2	9,114.6	7,764.4	7,947.8	8,434.4	9,885.7	9,835.9	10,402.8
<b>Pasivos externos de mediano y largo plazo</b>	<b>328.5</b>	<b>361.7</b>	<b>387.9</b>	<b>268.0</b>	<b>484.7</b>	<b>526.0</b>	<b>573.6</b>	<b>774.5</b>
<b>Resultado cuasi-fiscal</b>	<b>1,513.7</b>	<b>1,248.7</b>	<b>656.2</b>	<b>795.9</b>	<b>843.4</b>	<b>1,283.5</b>	<b>1,450.1</b>	<b>1,310.7</b>
Otros activos netos	37.8	13.1	305.2	242.7	453.7	385.8	221.0	362.7
<b>Numeralio</b>	<b>658.9</b>	<b>2,067.1</b>	<b>1,461.6</b>	<b>1,188.0</b>	<b>1,486.5</b>	<b>1,770.0</b>	<b>2,066.3</b>	<b>2,382.0</b>
<b>Memorándum (en millones de US\$)</b>								
Saldo en RIMA	975.6	1,080.9	1,187.8	1,289.5	1,349.5	1,419.5	1,519.5	1,622.5
Saldo en RIN	1,422.9	1,631.6	1,710.5	1,718.0	1,832.7	1,972.3	2,130.1	2,300.0
Saldo en RIB	1,573.2	1,799.0	1,892.3	1,887.1	2,022.2	2,177.0	2,342.7	2,481.1
RIB/BM	2.6	2.7	2.4	2.4	2.6	2.6	2.6	2.6
RIB/Importaciones By5	4.8	4.7	4.0	3.6	3.6	3.6	3.7	3.7

Fuente: BCN.

**Panorama monetario del sistema financiero**

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
(Fuente en millones de dólares)								
<b>Reservas internacionales netas ajustadas</b>	<b>6,997.7</b>	<b>3,779.4</b>	<b>(874.1)</b>	<b>(4,564.3)</b>	<b>4,540.9</b>	<b>3,400.9</b>	<b>3,474.7</b>	<b>3,936.9</b>
(En millones de US\$)	312.7	136.5	(80.6)	(227.9)	151.4	92.8	85.0	90.7
Activos externos netos	185.7	33.0	(52.6)	(133.7)	96.7	23.2	27.2	23.9
Encaje en moneda extranjera	127.0	103.5	(28.0)	(94.2)	54.7	69.6	57.8	66.9
<b>Activos domésticos netos</b>	<b>(2,729.0)</b>	<b>(31.6)</b>	<b>12,905.9</b>	<b>14,878.6</b>	<b>9,479.1</b>	<b>6,909.9</b>	<b>8,694.6</b>	<b>10,946.4</b>
Crédito neto al sector público no financiero	(692.3)	1,712.9	(1,378.8)	1,013.0	(14.9)	(87.1)	(354.6)	(379.8)
Gobierno central neto	824.4	1,968.0	(577.8)	1,462.8	(138.1)	(151.6)	(150.5)	(152.4)
Resto del SPNF	(1,516.7)	(255.1)	(801.0)	(449.8)	123.3	64.6	(204.1)	(227.4)
Crédito neto al sistema financiero	(1,487.9)	(9,296.5)	2,993.8	4,420.3	(3,944.9)	(3,057.6)	(3,044.3)	(3,126.3)
Crédito al sector privado	(3,478.7)	2,539.0	7,065.0	13,806.4	10,646.9	12,488.3	14,353.6	14,693.6
Colocación neta de títulos	2,712.2	6,032.3	1,667.1	(2,734.4)	2,612.0	1,185.1	1,447.6	2,151.0
Pasivos externos de mediano y largo plazo	890.2	1,051.6	1,240.4	1,284.5	(1,689.4)	(435.2)	(527.1)	(695.8)
Pérdidas base caja provenientes del BCN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros activos netos	(671.5)	(2,070.9)	716.3	(2,916.1)	(2,134.2)	(3,183.7)	(3,220.6)	(2,094.4)
<b>Pasivos monetarios</b>	<b>4,228.7</b>	<b>3,743.8</b>	<b>11,429.8</b>	<b>10,309.3</b>	<b>10,019.6</b>	<b>10,310.4</b>	<b>12,129.3</b>	<b>14,489.3</b>
Medios de pagos	574.5	1,439.8	2,555.6	1,475.4	2,477.1	2,840.0	3,051.3	3,326.0
Medio circulante	481.1	471.1	1,281.1	570.1	1,351.7	1,295.4	1,390.5	1,515.7
Numerario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos a la vista	481.1	471.1	1,281.1	570.1	1,351.7	1,295.4	1,390.5	1,515.7
Cuentas de dinero	93.3	968.7	1,274.5	905.3	1,125.4	1,544.5	1,660.8	1,810.3
Depósitos de ahorro	109.5	1,015.3	1,310.3	897.1	1,032.5	1,169.8	1,255.2	1,368.2
Depósitos a plazo	(16.1)	(46.7)	(35.8)	8.2	92.9	374.7	405.6	442.2
Depósitos en moneda extranjera	3,654.2	2,304.0	8,874.2	8,833.9	7,538.5	7,470.4	9,078.0	11,159.3

Fuente: BCN y SIBCF.

## Balance del Gobierno Central

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
(millones de córdobas)								
<b>1.- Ingresos totales</b>	<b>23,859.3</b>	<b>27,575.0</b>	<b>34,548.1</b>	<b>40,723.9</b>	<b>46,861.5</b>	<b>52,665.0</b>	<b>59,078.3</b>	<b>66,144.5</b>
1.1.- Ingresos corrientes	23,859.3	27,575.0	34,544.6	40,722.3	46,861.5	52,665.0	59,078.3	66,144.5
Ingresos tributarios	22,175.2	25,585.7	31,824.6	37,221.9	43,583.1	48,997.4	54,976.1	61,572.8
Ingresos no tributarios y transf.corrientes	1,684.1	1,989.3	2,720.0	3,438.7	3,224.4	3,617.6	4,052.2	4,521.7
1.2.- Ingresos de capital	0.0	0.0	3.5	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2.- Gastos Totales</b>	<b>29,829.2</b>	<b>31,760.3</b>	<b>36,693.7</b>	<b>42,485.5</b>	<b>49,027.4</b>	<b>56,943.2</b>	<b>64,773.9</b>	<b>74,103.0</b>
<b>2.1.- Gastos corrientes</b>	<b>22,816.0</b>	<b>24,195.9</b>	<b>28,421.6</b>	<b>32,332.0</b>	<b>36,169.8</b>	<b>42,009.0</b>	<b>47,626.2</b>	<b>55,081.8</b>
Sueldos y salarios	8,615.3	8,933.1	10,056.2	11,463.6	12,627.5	14,948.0	16,464.0	18,875.5
Bienes y servicios	4,620.0	4,863.1	6,340.8	7,158.8	8,046.5	10,025.9	12,565.3	15,412.8
Intereses	1,711.3	1,990.6	2,261.9	2,464.7	3,088.9	3,330.7	3,772.8	3,610.8
Internos	1,158.0	1,396.2	1,552.8	1,686.7	2,063.5	2,103.1	2,426.4	2,203.9
Externos	553.3	594.5	709.1	778.0	1,025.4	1,227.6	1,346.4	1,406.9
Transferencias corrientes	7,869.5	8,409.1	9,762.8	11,244.9	12,406.9	13,704.4	14,824.1	17,182.7
Del cual: Municipalidades	460.2	583.1	655.9	761.7	981.1	1,163.6	1,305.5	1,433.8
<b>2.2.- Gastos de capital y concesión neta de préstamos</b>	<b>7,013.2</b>	<b>7,564.4</b>	<b>8,272.1</b>	<b>10,153.5</b>	<b>12,857.6</b>	<b>14,934.2</b>	<b>17,147.7</b>	<b>19,021.2</b>
Formación de capital fijo	3,634.4	3,715.0	3,871.0	4,720.3	6,395.9	7,646.3	8,775.9	9,536.4
Transferencias de capital	3,342.2	3,849.4	4,401.1	5,433.2	6,461.7	7,287.9	8,371.8	9,484.8
Del cual: Municipalidades	1,500.8	1,885.4	2,260.8	2,980.6	3,500.8	3,776.5	4,236.5	4,743.6
Concesión de préstamos netos	36.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3.- Déf. Global (-) antes de donaciones (1-2)	(5,969.9)	(4,185.3)	(2,145.6)	(1,761.6)	(2,165.9)	(4,278.2)	(5,695.6)	(7,958.5)
4.- Déf. Global (-) primario antes de donaciones	(7,681.2)	(6,175.9)	(4,407.5)	(4,226.3)	(5,254.8)	(7,608.9)	(9,468.4)	(11,569.3)
5.- Donaciones externas <sup>1/</sup>	3,079.5	2,833.9	3,151.2	3,026.0	3,650.6	3,830.1	4,222.1	4,502.2
<b>6.- Déf. Global (-) después de donaciones (3+5)</b>	<b>(2,890.5)</b>	<b>(1,351.3)</b>	<b>1,005.6</b>	<b>1,264.4</b>	<b>1,484.7</b>	<b>(448.1)</b>	<b>(1,473.5)</b>	<b>(3,456.3)</b>
<b>7.- Financiamiento neto</b>	<b>2,890.5</b>	<b>1,351.4</b>	<b>(1,005.6)</b>	<b>(1,264.4)</b>	<b>(1,484.7)</b>	<b>448.1</b>	<b>1,473.5</b>	<b>3,456.3</b>
7.1.- Externo neto	4,017.4	3,458.2	3,019.0	2,983.3	4,009.3	4,846.9	5,855.0	6,370.2
Desembolsos	4,930.1	4,379.6	3,883.7	3,799.8	5,558.7	6,722.9	8,207.1	9,077.8
Amortizaciones	912.8	921.5	864.6	816.5	1,549.4	1,876.0	2,352.1	2,707.6
7.2.- Interno neto	(1,128.4)	(2,106.8)	(4,024.6)	(4,247.7)	(5,494.0)	(4,398.8)	(4,381.5)	(2,913.9)
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(843.1)	(2,138.0)	(1,781.1)	(2,388.2)	(1,701.7)	(1,288.9)	(1,644.9)	(1,306.2)
Del cual Banco Central	(824.3)	(2,204.0)	(1,552.9)	(2,513.7)	(1,701.7)	(1,288.9)	(1,644.9)	(1,306.2)
Resto del Sist. Financiero	(18.7)	66.0	(228.2)	125.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	(285.3)	31.1	(2,243.5)	(1,859.5)	(3,792.3)	(3,109.9)	(2,736.6)	(1,607.7)
7.3.- Ingresos de privatización	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/: No se incluyeron donaciones recibidas de Rusia en el primer semestre de 2012.

Fuente: MHCP.

PIB	165,895.7	183,380.9	216,084.2	247,421.0	276,250.7	309,454.0	346,657.7	387,238.5
-----	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**Balance del Gobierno Central**

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
	(porcentaje del PIB)							
<b>1.- Ingresos totales</b>	<b>14.4</b>	<b>15.0</b>	<b>16.0</b>	<b>16.5</b>	<b>17.0</b>	<b>17.0</b>	<b>17.0</b>	<b>17.1</b>
1.1.- Ingresos corrientes	14.4	15.0	16.0	16.5	17.0	17.0	17.0	17.1
Ingresos tributarios	13.4	14.0	14.7	15.0	15.8	15.8	15.9	15.9
Ingresos no tributarios y transferencias corriente	1.0	1.1	1.3	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2
1.2.- Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2.- Gastos totales</b>	<b>18.0</b>	<b>17.3</b>	<b>17.0</b>	<b>17.2</b>	<b>17.7</b>	<b>18.4</b>	<b>18.7</b>	<b>19.1</b>
2.1.- Gastos corrientes	<b>13.8</b>	<b>13.2</b>	<b>13.2</b>	<b>13.1</b>	<b>13.1</b>	<b>13.6</b>	<b>13.7</b>	<b>14.2</b>
Sueldos y salarios	5.2	4.9	4.7	4.6	4.6	4.8	4.7	4.9
Bienes y servicios	2.8	2.7	2.9	2.9	2.9	3.2	3.6	4.0
Intereses	1.0	1.1	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	0.9
Transferencias corrientes	4.7	4.6	4.5	4.5	4.5	4.4	4.3	4.4
Del cual: Municipalidades	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
2.2.- Gastos de capital y concesión neta de préstamos	<b>4.2</b>	<b>4.1</b>	<b>3.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4.7</b>	<b>4.8</b>	<b>4.9</b>	<b>4.9</b>
Formación de capital fijo	2.2	2.0	1.8	1.9	2.3	2.5	2.5	2.5
Transferencias de capital	2.0	2.1	2.0	2.2	2.3	2.4	2.4	2.4
Del cual: Municipalidades	0.9	1.0	1.0	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2
Concesión de préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>3.- Déficit global (-) antes de donaciones (1-2)</b>	<b>(3.6)</b>	<b>(2.3)</b>	<b>(1.0)</b>	<b>(0.7)</b>	<b>(0.8)</b>	<b>(1.4)</b>	<b>(1.6)</b>	<b>(2.1)</b>
4.- Déficit global (-) primario antes de donaciones	(4.6)	(3.4)	(2.0)	(1.7)	(1.9)	(2.5)	(2.7)	(3.0)
5.- Donaciones externas	1.9	1.5	1.5	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2
<b>6.- Déficit global (-) después de donaciones (3+5)</b>	<b>(1.7)</b>	<b>(0.7)</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>(0.1)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(0.9)</b>
<b>7.- Financiamiento neto</b>	<b>1.7</b>	<b>0.7</b>	<b>(0.5)</b>	<b>(0.5)</b>	<b>(0.5)</b>	<b>0.1</b>	<b>0.4</b>	<b>0.9</b>
7.1.- Externo neto	2.4	1.9	1.4	1.2	1.5	1.6	1.7	1.6
Desembolsos	3.0	2.4	1.8	1.5	2.0	2.2	2.4	2.3
Amortizaciones	0.6	0.5	0.4	0.3	0.6	0.6	0.7	0.7
7.2.- Interno neto	(0.7)	(1.1)	(1.9)	(1.7)	(2.0)	(1.4)	(1.3)	(0.8)
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(0.5)	(1.2)	(0.8)	(1.0)	(0.6)	(0.4)	(0.5)	(0.3)
Del cual: Banco central	(0.5)	(1.2)	(0.7)	(1.0)	(0.6)	(0.4)	(0.5)	(0.3)
Resto del Sist. Financiero	(0.0)	0.0	(0.1)	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	(0.2)	0.0	(1.0)	(0.8)	(1.4)	(1.0)	(0.8)	(0.4)
7.3.- Ingresos de privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: MHCP.

**Ingresos del Gobierno Central**

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Proyecciones						
									2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	(millones de dólares)								(Porcentaje del PIB)						
<b>Ingn.Totales (Excl. donac. Ext.)</b>	22,899.3	27,575.0	34,576.1	40,723.0	46,901.6	52,004.0	59,076.3	64,144.5	16.0	16.0	16.5	17.0	17.0	17.0	17.1
Ingresos Corrientes	23,899.3	27,575.0	34,576.1	40,723.0	46,901.6	52,004.0	59,076.3	64,144.5	16.0	16.0	16.5	17.0	17.0	17.0	17.1
Ingresos Tributarios	22,176.2	26,664.7	31,624.0	37,221.9	42,821.1	46,997.4	53,976.1	61,672.6	14.0	14.7	15.0	15.6	15.6	15.0	15.0
Ingresos Diferidos	7,623.2	8,482.0	11,334.0	13,340.5	14,281.2	15,256.4	16,382.9	17,771.5	4.0	3.2	3.4	3.9	3.9	3.9	3.9
S/ol Ingresos Gubernales	7,617.7	8,380.7	11,143.7	13,146.5	14,091.2	15,266.4	16,382.9	17,771.5	4.0	3.2	3.4	3.9	3.9	3.9	3.9
Subv. la Propiedad	47.5	130.1	191.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	47.5	0.0	191.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Subv. Bienes y Servicios</b>	6,301.0	9,699.9	10,097.2	12,124.0	13,547.1	15,104.4	17,044.5	19,163.0	6.2	6.0	4.9	4.0	4.0	4.0	4.0
General al Valor	3,895.453	4,028.333	4,028.345	3,217.4	3,040.0	3,324.0	3,920.0	3,920.0	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9
Selección al Consumo	4,391.5	5,541.3	6,068.9	8,884.0	7,801.1	8,821.0	9,920.0	11,074.0	3.0	3.8	2.8	2.8	2.9	2.9	2.9
Derechos del Fomento	2,174.0	2,092.0	2,700.1	3,245.3	3,392.1	3,799.8	4,266.7	4,788.0	1.5	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Correas y Boleto Alcoh.	53.0	84.3	1,021.1	1,120.0	1,000.0	1,486.2	1,481.3	1,822.2	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Correas	53.0	84.3	1,021.1	1,120.0	1,000.0	1,486.2	1,481.3	1,822.2	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Bebidas alcohólicas	17.5	19.0	24.0	21.0	25.0	28.0	32.0	36.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Teléfono	17.5	19.0	24.0	21.0	25.0	28.0	32.0	36.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	1,040.2	1,093.2	1,343.7	1,779.7	1,699.0	1,871.0	2,021.3	2,407.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0
Subv.	18.0	24.0	29.5	38.0	40.4	48.0	51.8	57.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	77.4	148.5	158.0	158.0	160.3	170.0	181.0	191.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Impuesto relativo al arno a la Imposición	97.5	1,552.4	1,901.4	2,333.4	2,999.3	2,932.9	3,306.3	3,692.4	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0
Anual Temporal de Formación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De Empeñadas	24.03	00.05	01.00	03.5	40.0	44.8	80.0	80.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
<b>Al Consumo y Trans. Interna</b>	4,009.0	7,815.0	9,792.4	11,748.5	13,744.8	15,544.0	17,848.7	19,441.7	4.1	4.5	4.7	5.0	5.0	5.1	5.1
A las Imposiciones	4,009.0	7,815.0	9,792.4	11,748.5	13,744.8	15,544.0	17,848.7	19,441.7	4.1	4.5	4.7	5.0	5.0	5.1	5.1
Derechos Asociados a la Imposición	370.3	1,394.3	1,399.8	1,600.0	1,640.0	1,783.0	1,891.7	2,042.5	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Impuesto General al valor de Imposiciones	5,038.8	6,324.2	8,270.0	9,932.1	11,644.8	13,188.1	14,997.7	16,477.2	3.4	3.9	4.0	4.2	4.3	4.3	4.3
Derechos	62.3	55.7	12.0	97.0	85.5	101.0	107.3	119.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S/ta Bienes y Servicios para. Mond. Y colombianos	37.0	40.8	40.1	57.0	70.0	70.8	92.0	100.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A las Imposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos No Tributarios</b>	1,694.1	1,999.3	2,720.0	3,500.1	3,276.1	3,407.0	4,102.2	4,871.7	1.1	1.3	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2
Transferencias	80.1	80.0	80.1	81.7	84.0	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	80.1	80.0	80.1	81.7	84.0	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TELCOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EPC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	80.1	80.0	80.1	81.7	84.0	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INVER	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RETRONIC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CONCAF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	80.1	80.0	80.1	81.7	84.0	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	1,614.0	1,919.3	2,639.9	3,418.7	3,221.4	3,417.0	4,022.2	4,821.7	1.1	1.3	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2
Otros	491.0	595.2	1,075.0	1,705.0	1,977.4	1,545.0	1,732.0	1,938.1	0.9	0.9	0.7	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos por depósitos	1.4	18.8	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TE	73.1	112.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por empresas	13.5	14.8	18.3	87.3	19.8	22.2	24.8	27.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	342.0	449.8	1,040.0	1,607.0	1,934.1	1,497.4	1,679.0	1,879.4	0.2	0.3	0.7	0.5	0.5	0.5	0.5
Con Derechos Específicos	1,183.0	1,344.1	1,584.0	1,677.8	1,847.0	1,977.7	2,119.3	2,386.0	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Otros Ingresos específicos	1,183.0	1,344.1	1,584.0	1,677.8	1,847.0	1,977.7	2,119.3	2,386.0	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Renta con derechos específicos	589.0	646.4	811.7	839.0	919.2	1,029.0	1,133.0	1,288.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Del Conf. Lotería Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tributo especial para POLMA	614.2	697.7	772.3	839.0	919.2	1,029.0	1,133.0	1,288.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
<b>Ingresos de Capital</b>	0.0	0.0	3.5	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

F : Preliminares  
Fuente: SIMCP

PIB (millones \$)	165,895.7	183,380.9	216,084.2	247,421.0	276,230.7	309,454.0	346,657.7	387,238.5
-------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Gastos del Gobierno Central

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Proyecciones						
									2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	(en millones de dólares)								(Porcentaje del PIB)						
<b>Gasto Total y Concede Financiamiento</b>	<b>36,423.5</b>	<b>31,768.3</b>	<b>36,693.7</b>	<b>42,465.5</b>	<b>49,827.4</b>	<b>56,943.2</b>	<b>64,773.9</b>	<b>74,383.0</b>	<b>17.3</b>	<b>17.0</b>	<b>17.2</b>	<b>17.7</b>	<b>18.4</b>	<b>18.7</b>	<b>19.1</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23,438.3</b>	<b>24,285.9</b>	<b>26,421.6</b>	<b>32,332.0</b>	<b>36,389.6</b>	<b>42,009.0</b>	<b>47,626.2</b>	<b>55,981.6</b>	<b>13.2</b>	<b>13.2</b>	<b>13.1</b>	<b>13.1</b>	<b>13.6</b>	<b>13.7</b>	<b>14.2</b>
<b>Subsidios y Salarios</b>	5,615.3	5,933.1	10,256.2	11,463.6	12,627.5	14,948.0	16,464.0	18,573.5	4.9	4.7	4.6	4.6	4.8	4.7	4.9
<b>Reconstrucciones</b>	5,615.3	5,933.1	10,256.2	11,463.6	12,627.5	14,948.0	16,464.0	18,573.5	4.9	4.7	4.6	4.6	4.8	4.7	4.9
<b>Compras de Bienes y Servicios</b>	4,651.5	4,641.1	4,342.8	7,158.8	8,246.5	10,223.9	12,565.3	15,412.8	2.7	2.9	2.9	2.9	3.2	3.6	4.0
<b>Bienes y Servicios</b>	4,651.5	4,641.1	4,342.8	7,158.8	8,246.5	10,223.9	12,565.3	15,412.8	2.7	2.9	2.9	2.9	3.2	3.6	4.0
<b>Pago de Intereses</b>	1,711.3	1,992.0	2,661.9	2,464.7	3,298.9	3,330.7	3,772.8	3,612.8	1.1	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	0.9
<b>I. Sobre Deuda Interna</b>	1,188.0	1,394.2	1,552.8	1,686.7	2,043.5	2,103.1	2,426.4	2,203.0	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6
<b>I.1 Int. CENB</b>	193.6	200.8	208.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Cedra Bancarias</b>	193.6	200.8	208.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ejecutivo</b>	193.6	200.8	208.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Derivado</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>I.2 Int. Sobre el Tesoro</b>	26.2	17.5	7.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Intereses a Pagar</b>	26.2	17.5	7.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Intereses a Recibir</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>I.3 Otras</b>	938.1	1,177.9	1,337.0	1,686.7	2,043.5	2,103.1	2,426.4	2,203.0	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6
<b>II Sobre Deuda Externa</b>	552.3	594.5	709.1	778.0	1,025.6	1,227.6	1,346.4	1,406.9	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
<b>Pagado Corriente</b>	552.3	594.5	709.1	778.0	1,025.6	1,227.6	1,346.4	1,406.9	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
<b>Transferencias</b>	8,432.3	8,498.1	9,742.8	11,244.9	12,406.9	13,706.4	14,824.1	17,182.7	4.6	4.3	4.3	4.3	4.6	4.3	4.6
<b>Al INPS</b>	1,002.2	1,150.7	1,288.0	1,486.4	1,552.5	1,901.3	2,052.0	2,215.7	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
<b>Apoyo Patronal</b>	1,002.2	1,150.7	1,288.0	1,486.4	1,552.5	1,901.3	2,052.0	2,215.7	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
<b>Transferencias Corrientes</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Municipalidades</b>	460.2	583.1	653.9	761.7	981.1	1,163.6	1,303.5	1,433.8	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
<b>A.L.M.A.</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otras Municipalidades</b>	460.2	583.1	653.9	761.7	981.1	1,163.6	1,303.5	1,433.8	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
<b>A Universidades</b>	1,852.3	1,933.6	2,312.1	2,453.1	2,933.3	3,790.0	3,799.7	4,298.6	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
<b>Gastos de Unidad Política</b>	131.9	42.0	44.1	48.0	52.8	56.0	59.0	62.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ENATRE</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ENACAL</b>	130.6	42.0	44.1	48.0	52.8	56.0	59.0	62.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ENZE</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Resto del Sector Público</b>	2,693.6	2,872.3	3,428.9	3,626.1	4,129.1	4,115.8	4,357.9	5,269.6	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4
<b>ENATEC</b>	12.6	33.6	34.7	14.0	39.3	11.9	12.3	13.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Tercero Rubro Dado</b>	10.3	11.8	14.1	15.3	16.5	18.4	19.8	21.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otras</b>	2,670.6	2,826.9	3,410.1	3,596.8	4,092.3	4,085.4	4,325.6	5,234.6	1.3	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4
<b>Sector Privado</b>	2,210.6	1,758.3	1,992.3	2,493.3	2,631.3	2,641.2	2,919.3	3,632.6	0.9	0.9	1.1	1.0	0.9	0.8	0.9
<b>Bono MINSU</b>	45.0	59.3	63.2	62.3	69.0	69.7	74.4	71.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Beneficios soc. al trabajador</b>	342.3	332.9	387.3	468.9	471.3	554.9	595.9	644.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
<b>Cuentas subvencionadas (MINED)</b>	84.0	92.7	94.6	100.5	114.8	124.3	134.9	150.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Bono a transportistas</b>	120.0	120.0	140.0	203.3	230.8	248.8	261.7	278.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>Subsidio de Energía Eléctrica</b>	261.3	127.5	103.1	44.7	197.4	207.7	216.1	229.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>Otras transferencias</b>	1,314.8	985.7	1,099.2	1,772.5	1,547.8	1,638.6	1,634.2	2,278.9	0.3	0.3	0.7	0.6	0.5	0.5	0.6
<b>Al Estado</b>	81.7	89.2	111.3	114.3	126.9	127.3	130.7	130.7	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	4,976.7	7,482.4	8,272.1	10,133.5	13,437.8	14,934.2	17,147.7	18,401.4	4.1	3.8	4.1	4.7	4.8	4.9	4.9
<b>Formación de Capital Fijo</b>	3,834.4	3,718.9	3,971.9	4,726.3	6,996.9	7,488.3	8,778.9	9,534.4	2.9	2.8	2.9	3.3	3.3	3.3	3.3
<b>Transferencias de Capital</b>	1,142.2	3,763.4	4,301.1	5,407.2	6,440.7	7,445.9	8,368.8	8,867.0	2.1	2.0	2.2	2.3	2.4	2.4	2.4
<b>A las Municipalidades</b>	1,300.8	1,883.6	2,203.6	2,980.4	3,300.8	3,774.3	4,236.3	4,743.6	1.0	1.0	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2
<b>A.L.M.A.</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otras Municipalidades</b>	1,300.8	1,883.6	2,203.6	2,980.4	3,300.8	3,774.3	4,236.3	4,743.6	1.0	1.0	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2
<b>Al INPS</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Consejo Nor. de Unif.</b>	289.3	393.3	183.0	236.3	283.0	273.0	300.0	300.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>A Rang. de Unidad Política</b>	252.5	141.8	314.2	393.3	469.7	1,309.4	1,194.4	1,489.3	0.1	0.1	0.2	0.2	0.4	0.3	0.4
<b>ENATRE</b>	82.9	33.6	63.9	204.9	413.9	493.6	483.2	918.9	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
<b>ENACAL</b>	169.6	108.3	248.3	188.4	213.4	638.8	336.2	580.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1
<b>ENZE</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	42.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Resto del Sector Público</b>	1,223.4	1,224.3	1,333.4	1,343.0	1,403.0	1,187.4	1,812.3	2,037.3	0.7	0.6	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3
<b>Al Sector Privado</b>	74.0	184.6	283.7	437.4	603.2	739.3	824.6	884.6	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
<b>Otras</b>	74.0	184.6	283.7	437.4	603.2	739.3	824.6	884.6	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
<b>Otras</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Préstamos Netos</b>	34.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>A Otras</b>	34.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

F : Variación

Fuente: INECF

PIB nominal	165,893.7	183,380.9	214,094.2	247,421.0	276,250.7	309,454.0	346,657.7	387,238.5
-------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**Transferencias del Gobierno Central**

Conceptos									Proyecciones							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
	(millones de dólares)								(Porcentaje del PIB)							
<b>Transferencias Corrientes</b>	8,432.3	8,409.1	9,762.8	11,244.9	12,406.9	13,704.4	14,824.1	17,382.7	4.6	4.5	4.5	4.5	4.4	4.3	4.4	
<b>Al Sector Privado</b>	2,210.4	1,736.5	1,692.3	2,085.3	2,631.3	2,861.2	2,919.3	3,652.6	0.9	0.9	1.1	1.0	0.9	0.8	0.9	
Beneficios Sociales al Trabajador	343.3	332.9	387.3	446.9	471.3	534.9	593.9	644.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
Pensiones y Jubilaciones	46.5	73.1	72.2	81.2	84.7	92.6	93.4	98.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Becas y Becas	247.3	317.1	388.3	441.6	585.9	507.0	537.5	569.7	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	
Bono MINSA	43.0	59.5	43.2	62.5	69.0	69.7	73.6	71.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Bono MINED	16.8	17.7	17.8	18.8	20.0	20.2	20.5	20.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Bono de Transferencia Tecnológica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Centros Subvencionados MINED	86.0	92.7	94.4	100.5	114.8	124.5	136.9	150.6	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyos a Erentos Deportivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Indemnizaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Reintegro I.F.P. de Empleado Pobl.No Trad. (CBT)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyos a partidos políticos	115.5	43.2	0.0	497.5	0.0	123.2	0.0	442.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	
Cooperativa de transporte urbano eléctrico	120.0	120.0	140.0	203.3	230.8	245.8	241.7	278.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
Subsidio Energía Eléctrica	281.3	127.5	108.1	46.7	197.4	207.7	218.1	229.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	
Resto del Sector Privado	589.7	516.7	621.0	698.4	877.1	913.5	982.9	926.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	
<b>Al Sector Público</b>	4,548.2	4,884.4	5,759.8	6,328.3	6,888.7	7,672.6	8,374.1	10,379.3	3.4	3.4	3.4	3.3	3.3	3.4	3.3	
Fomento de la Niñez y la Familia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Municipalidades	443.2	583.1	633.9	741.7	881.1	1,143.6	1,333.5	1,433.8	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	
Del Cual: ALDA	0.0	0.0	0.0	0.0	27.9	12.2	13.7	15.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyos Espec. DSES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cairreñadas	1,832.3	1,933.6	2,312.1	2,433.1	2,933.3	3,479.0	3,799.7	4,298.6	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	
Apoyos Patronal	1,202.2	1,150.7	1,288.0	1,436.4	1,532.5	1,603.3	1,632.0	2,215.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	
CIPS	32.9	32.7	38.5	40.0	43.6	47.6	51.8	54.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Desarrollo de la MINED	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Consejos y Gobiernos Regionales	136.4	138.4	174.1	181.8	202.2	200.4	215.4	234.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
ENATEC	12.4	33.4	34.7	14.0	39.5	34.6	12.5	48.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Tesoro Nacional Rubén Darío	19.3	11.8	14.1	13.3	14.5	18.4	19.8	21.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Desarrollo de la MINSA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
DNA	143.4	146.8	136.4	169.1	216.4	193.1	203.2	219.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
DGI	241.3	288.5	328.2	343.3	404.4	439.5	468.3	504.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
DGSA	204.0	227.3	242.9	289.4	324.3	348.9	373.8	393.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
ENEI	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
ENACAL	130.4	42.0	44.1	48.0	32.8	34.0	39.0	42.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
ENATREI	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
FOFIAU	413.7	444.2	502.8	549.4	648.5	1,032.3	1,170.7	1,424.2	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4	
Censos de Niaguas	0.0	0.0	0.0	24.9	23.4	14.5	17.5	18.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Resto del Sector Público	1,239.7	1,326.8	1,467.2	1,455.7	1,639.0	1,742.3	1,919.8	2,424.1	0.7	0.8	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	
<b>Al Sector Externo</b>	81.7	89.2	111.8	116.3	124.0	127.8	136.7	150.7	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Transferencias de Capital</b>	3,343.2	3,649.4	4,402.1	5,433.2	6,481.7	7,287.9	8,375.8	9,484.8	2.1	2.0	2.2	2.3	2.4	2.4	2.4	
<b>Al Sector Privado</b>	74.9	184.4	283.7	437.4	433.2	739.5	826.4	884.4	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
Resto (Prog. De Inversión)	74.9	184.4	283.7	437.4	433.2	739.5	826.4	884.4	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
<b>Al Sector Público</b>	3,268.3	3,465.0	4,118.4	4,995.8	6,048.5	6,548.4	7,549.4	8,600.4	2.0	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	2.2	
ENACAL	169.4	108.3	248.3	188.4	213.4	339.8	336.2	380.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	
ENATREI	82.9	53.4	43.9	204.9	413.9	430.4	449.2	518.9	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	
ENEI	0.0	0.0	0.0	37.2	42.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
EFN	0.0	0.0	0.0	40.0	40.0	93.0	104.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
EAAI	0.0	0.0	0.0	82.4	82.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
ENATEC	0.0	0.0	188.1	110.0	217.4	124.8	170.3	201.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	
Fomento de la Niñez y la Familia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Consejo Nacional de Cuirreñadas	289.5	393.3	183.0	238.3	285.0	273.0	300.0	300.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
Municipalidades	1,300.8	1,885.4	2,262.8	2,980.4	3,300.8	3,774.5	4,234.5	4,743.4	1.0	1.0	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	
ALDA	0.0	0.0	0.0	222.8	230.0	110.0	123.5	138.3	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	
Otros Municipios	1,300.8	1,885.4	2,262.8	2,757.6	3,070.8	3,664.5	4,111.0	4,605.1	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	
Gobiernos Regionales	48.4	93.5	91.8	119.9	202.5	202.5	82.0	84.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
Proyectos de Inversión	1,133.0	1,130.8	1,103.5	933.5	830.5	989.4	1,434.0	1,732.3	0.4	0.5	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	

F : Proyecciones

Fuente: MFCP

PIB nominal 165,895.7 183,380.9 216,084.2 247,421.0 276,250.7 309,454.0 346,657.7 387,238.5

Saldos de deuda pública total

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
(millones de dólares)								
Deuda total bruta	4,979.2	5,140.4	5,242.9	5,412.0	4,806.0	4,811.1	4,974.8	5,178.9
Deuda total bruta como % del PIB	61.0	59.9	54.4	51.9	41.2	40.4	59.1	58.5
I. Gobierno	2,646.3	2,646.7	3,036.8	3,217.2	3,391.1	3,625.0	3,822.7	4,064.6
2. Resto del sector público no financiero	73.5	71.0	73.6	72.9	68.7	65.6	62.1	58.6
3. Banco central	2,233.3	2,196.9	2,130.1	2,121.8	1,146.3	1,120.5	1,089.9	1,055.7
4. Resto del sector público financiero	26.1	25.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Deuda externa <sup>1/</sup>	3,660.9	3,876.4	4,072.6	4,289.4	3,910.1	3,718.2	3,876.4	4,049.9
Deuda externa como % del PIB	44.9	49.1	42.9	40.8	31.4	31.2	30.5	29.9
I. Gobierno	1,737.0	1,936.4	2,139.0	2,360.8	2,577.4	2,830.9	3,043.2	3,279.0
2. Resto del sector público no financiero	73.5	71.0	73.6	72.9	68.7	65.6	62.1	58.6
3. Banco central	1,824.3	1,843.2	1,860.0	1,855.7	864.0	821.6	771.1	712.0
4. Resto del sector público financiero	26.1	25.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna bruta	1,318.3	1,264.0	1,169.9	1,122.6	1,096.0	1,093.0	1,098.4	1,129.4
Deuda interna bruta como % del PIB	16.2	14.7	12.1	10.7	9.8	9.2	8.6	8.3
1. Gobierno	909.3	910.3	899.8	896.4	813.7	794.1	779.6	789.6
1.1 Bonos de pago por indemnización	739.8	668.4	600.6	544.7	504.2	463.2	423.6	384.7
1.2 Otra deuda interna	169.5	241.9	299.2	311.8	309.4	330.8	356.0	400.9
2. Banco Central	409.0	353.7	270.1	266.1	282.3	298.9	318.8	349.8
2.1 Títulos bancarios	186.4	184.0	181.6	177.1	170.6	164.0	157.4	148.9
2.2 Otros títulos	222.6	169.7	88.5	89.0	111.7	134.9	161.4	194.8
PIB (en millones US\$) <sup>2/</sup>	8,156.3	8,586.7	9,636.2	10,508.2	11,173.9	11,920.9	12,718.2	13,530.5

1/: En la proyección del 2013 se asume que la deuda pendiente con los acreedores bilaterales ha sido negociada en términos comparables a los previstos bajo la Iniciativa PPME.

2/: Se utiliza el nuevo PIB base 2006.

Fuente: AHCP y BCN.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Millones de dólares	2009	2010	2011	2012	Proyecciones				2012-2016	Estructura
					2013	2014	2015	2016		
Ingresos IED					Proyecciones					
IED total	434.2	508.0	947.9	1,284.4	799.2	806.4	833.3	840.0	4,565.3	100.0
Industria	69.8	107.9	226.4	402.6	123.6	301.6	219.5	210.0	1,259.7	27.6
Energía	219.1	144.6	217.1	193.7	130.6	300.0	410.8	250.0	1,281.3	28.2
Resto	145.3	255.3	524.4	687.9	542.6	204.8	203.2	380.0	2,020.3	44.3
PIB Millones US\$	8,156.3	8,586.7	9,636.2	10,508.2	11,173.9	11,920.9	12,718.2	13,530.5		
IED PIB %	5.3	5.9	10.0	12.2	7.2	6.8	6.6	6.2		

1. A partir de 2012, se aplican cambios metodológicos en la medición de la IED: se excluyen los "pagos transaccionales" (empresas relacionadas con las que deben ser como el pago por prestación de servicios).

Fuente: IED, FROBimango, INTIC, CNEF y BCN.

## Balanza de pagos

Conceptos	2009	2010	2011	2012	Proyecciones			
					2013	2014	2015	2016
<b>millones de dólares</b>								
<b>1.- Cuenta corriente</b>	<b>(776.2)</b>	<b>(858.7)</b>	<b>(1,268.2)</b>	(1,350.1)	<b>(1,566.1)</b>	<b>(1,690.9)</b>	<b>(1,716.2)</b>	<b>(1,696.7)</b>
<b>1.1 Balanza comercial de bienes</b>	<b>(1,538.6)</b>	<b>(1,634.7)</b>	<b>(2,068.4)</b>	(2,161.0)	<b>(2,369.4)</b>	<b>(2,463.0)</b>	<b>(2,535.0)</b>	<b>(2,520.5)</b>
Exportaciones f.o.b.	2,390.5	3,157.5	4,057.0	4,628.1	4,931.9	5,302.1	5,730.3	6,195.3
del cual: mercancías	1,993.8	1,851.1	2,264.0	2,677.4	2,834.7	3,043.3	3,264.7	3,518.0
Importaciones f.o.b.	(3,929.1)	(4,792.2)	(6,125.4)	(6,789.1)	(7,301.3)	(7,765.2)	(8,265.3)	(8,715.8)
del cual: mercancías	(3,229.1)	(3,872.5)	(4,863.5)	(5,418.1)	(5,827.0)	(6,177.2)	(6,531.2)	(6,832.5)
<b>1.2 Balanza comercial de Servicios</b>	<b>(100.8)</b>	<b>(142.1)</b>	<b>(175.2)</b>	(207.4)	<b>(211.4)</b>	<b>(211.7)</b>	<b>(212.2)</b>	<b>(205.8)</b>
Ingresos	563.4	577.6	663.1	712.0	765.0	811.9	863.4	917.5
Egresos	(664.2)	(719.7)	(838.3)	(919.4)	(976.4)	(1,023.6)	(1,075.6)	(1,123.3)
<b>1.3 Renta neta</b>	<b>(255.2)</b>	<b>(242.5)</b>	<b>(254.2)</b>	(291.5)	<b>(301.5)</b>	<b>(337.6)</b>	<b>(395.5)</b>	<b>(378.8)</b>
del cual: Intereses de deuda externa pública	(33.1)	(31.5)	(34.3)	(33.6)	(48.7)	(57.4)	(59.2)	(58.4)
<b>1.4 Transferencias corrientes</b>	<b>1,118.4</b>	<b>1,160.6</b>	<b>1,229.6</b>	1,309.8	<b>1,316.3</b>	<b>1,381.5</b>	<b>1,426.5</b>	<b>1,468.4</b>
del cual: ramales familiares	768.4	822.8	911.6	1,014.2	1,095.3	1,166.5	1,236.5	1,298.4
<b>2.- Cuenta de capital y financiera</b>	<b>995.1</b>	<b>1,050.0</b>	<b>1,310.9</b>	1,316.4	<b>1,690.6</b>	<b>1,779.1</b>	<b>1,873.4</b>	<b>1,770.1</b>
<b>2.1 Cuenta de Capital</b>	<b>394.0</b>	<b>271.4</b>	<b>257.8</b>	<b>214.0</b>	<b>165.2</b>	<b>171.1</b>	<b>184.3</b>	<b>188.2</b>
Transferencias al sector público	300.0	251.6	254.3	214.0	165.2	171.1	184.3	188.2
Transferencias al sector privado	94.0	19.8	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2.2 Cuenta Financiera</b>	<b>601.1</b>	<b>790.4</b>	<b>1,053.2</b>	1,114.5	<b>1,525.5</b>	<b>1,607.9</b>	<b>1,689.1</b>	<b>1,581.9</b>
Capital Público	249.2	214.8	188.0	186.5	227.7	212.5	229.4	261.8
Préstamos recibidos	330.2	285.1	256.7	256.9	330.0	328.8	367.9	417.2
Amortizaciones contractuales	(81.0)	(70.3)	(68.7)	(70.4)	(102.3)	(116.3)	(138.5)	(155.4)
Capital Privado	351.9	575.6	865.2	928.0	1,297.8	1,395.5	1,461.7	1,320.1
Sistema Financiero Neto	(296.2)	(249.7)	112.6	132.9	(106.6)	(30.8)	(36.8)	(46.7)
Otro Capital (neto)	655.1	825.3	752.6	795.1	1,404.3	1,426.3	1,498.5	1,366.8
Inversión Extranjera Directa	434.2	508.0	567.9	810.0	799.2	806.4	835.5	840.0
Otros <sup>2/</sup>	220.9	317.3	(199.3)	(14.9)	605.2	619.9	663.0	526.9
<b>3.- Saldo de balanza de pagos (1+2)</b>	<b>218.9</b>	<b>191.3</b>	<b>42.7</b>	(33.7)	<b>124.6</b>	<b>148.2</b>	<b>159.2</b>	<b>133.4</b>
Financiamiento:	(218.9)	(191.3)	(42.7)	33.7	(124.6)	(148.2)	(159.2)	(133.4)
Cambios de activos de reservas (- aumento)	(259.1)	(221.7)	(72.7)	2.5	(135.0)	(154.8)	(165.7)	(138.4)
Financiamiento excepcional <sup>2/</sup>	40.2	30.4	30.0	31.2	10.5	6.6	6.5	5.0
<b>Memorando:</b>								
Cuenta corriente (N del PIB)	(9.5)	(10.0)	(13.2)	(12.8)	(14.0)	(13.7)	(13.5)	(12.1)
RIB (millones US\$)	1,573.2	1,799.0	1,892.3	1,887.1	2,022.2	2,177.0	2,342.7	2,481.1
RIB (revesa de importaciones d/d)	4.8	4.7	4.0	3.6	3.6	3.6	3.7	3.7
Precio promedio del petróleo (US\$/bbl)	52.3	76.9	105.3	106.2	103.7	98.7	94.4	91.4
Producto Interno Bruto (PIB)	8,156.3	8,586.7	9,636.2	10,508.2	11,173.9	11,920.9	12,718.2	13,530.5

1/: Incluye errores y omisiones.

2/: Corresponde al alivio neto de deuda externa pública (flujo).

Fuente: BCN, MIHCP, DGA, CDF, otras instituciones del sector público.

## ANEXO 3. FINANCIAMIENTO A LA PRODUCCIÓN

### Financiamiento a la Producción- DESEMBOLSOS (millones de dólares)

(Actualizado 19 Abr 2013)

#### **Bancos y Financieras supervisadas por SIBOIF**

Sectores	Promedio 2010-2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	295.7	342.8	439.4	488.6	542.3	591.9	2,405.1	481.0
Industrial	308.9	462.9	499.0	554.8	615.8	672.1	2,804.6	560.9
Otras Areas productivas	653.3	938.8	1,040.8	1,157.2	1,284.6	1,402.1	5,823.5	1,164.7
<b>Total</b>	<b>1,258.0</b>	<b>1,744.5</b>	<b>1,979.2</b>	<b>2,200.6</b>	<b>2,442.7</b>	<b>2,666.1</b>	<b>11,033.1</b>	<b>2,206.6</b>

Fuente: Proyección BCN

#### **Banco Produzcamos**

Sectores	Promedio 2010-2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	19.6	12.2	13.0	17.6	21.9	27.1	91.8	18.4
Industrial	0.6	5.4	5.7	7.5	9.1	11.3	39.0	7.8
Otras Areas productivas	4.4	3.4	3.5	4.6	5.7	7.0	24.2	4.8
<b>Total</b>	<b>24.6</b>	<b>21.0</b>	<b>22.2</b>	<b>29.6</b>	<b>36.7</b>	<b>45.4</b>	<b>155.0</b>	<b>31.0</b>

Fuente: Banco Produzcamos

#### **ASOMIF**

Sectores	Promedio 2010-2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	61.4	36.4	56.0	64.2	74.2	85.7	316.5	63.3
Industrial	2.5	3.7	2.4	2.7	3.1	3.6	15.5	3.1
Otras Areas productivas	79.5	91.1	72.8	83.5	96.4	111.4	455.2	91.0
<b>Total</b>	<b>143.4</b>	<b>131.2</b>	<b>131.2</b>	<b>150.4</b>	<b>173.7</b>	<b>200.7</b>	<b>787.2</b>	<b>157.4</b>

Fuente: Proyección BCN

#### **Oficinas de Representación**

Sectores	Promedio 2010-2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	22.9	17.7	22.0	25.3	28.4	31.2	124.7	24.9
Industrial	33.3	37.3	36.1	41.5	46.5	51.2	212.6	42.5
Otras Areas productivas	58.9	48.3	57.2	65.8	73.7	81.1	326.2	65.2
<b>Total</b>	<b>115.0</b>	<b>103.4</b>	<b>115.4</b>	<b>132.7</b>	<b>148.6</b>	<b>163.5</b>	<b>663.6</b>	<b>132.7</b>

Fuente: Proyección BCN

#### **Consolidado**

Sectores	Promedio 2007-2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	399.5	409.2	530.5	595.7	666.8	736.0	2,938.1	587.6
Industrial	345.3	509.4	543.1	606.5	674.6	738.2	3,071.8	614.4
Otras Areas productivas	796.2	1,081.6	1,174.4	1,311.1	1,460.4	1,601.6	6,629.0	1,325.8
<b>Total</b>	<b>1,541.1</b>	<b>2,000.1</b>	<b>2,248.1</b>	<b>2,513.3</b>	<b>2,801.7</b>	<b>3,075.8</b>	<b>12,638.9</b>	<b>2,527.8</b>

Memorandum:

PIB Millones Dólares	10,508.2	11,173.9	11,920.9	12,718.2	13,530.5
Tasa Financiamiento/PIB	19.0	20.1	21.1	22.0	22.7

Fuente: BCN

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- ACV: Análisis del Ciclo de Vida
- AEC: Asociación de Estados del Caribe
- AH1N1: Virus de la Influenza Humana (Virus A, Hemaglutinina y Neuraminidasa)
- ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración
- ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
- ALBA-TCP: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos
- ALBANISA: ALBA de Nicaragua S.A.
- AMAs: Acuerdos Medioambientales
- AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
- APP: Asociación Público-Privado
- ASOMIF: Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas
- AUP: Agricultura Urbana y Periurbana
- AWB: Alto Wangki-Bocay
- BANDES: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
- BCG: Bacillus Calmette-Guérin, Vacuna contra la Tuberculosis
- BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica
- BCN: Banco Central de Nicaragua
- BICU: Bluefields Indian and Caribbean University
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- BM: Banco Mundial
- BPA: Bono Productivo Alimentario (Hambre Cero)
- BPI: Bono de Pago por Indemnización
- BRILOR: Brigadas Locales de Respuesta
- B2 GOLD: Empresa dedicada a la explotación minera
- CAF: Comisión de Análisis Financiero
- CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América
- CAMIPYME: Centro de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- CARICOM: Comunidad de Estados del Caribe
- CARUNA: Caja Rural Nacional

CBPI: Certificado de Bono de Pago por Indemnización

CDI: Centros de Desarrollo Infantil

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CELADE: Centro Latinoamericano de Demografía

CENAGRO: Censo Nacional Agropecuario

CENIA: Centro Nacional de Investigación Agropecuaria y Biotecnología

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEU: Censo Económico Urbano

CICAS: Centros de Información, Capacitación y Asesoría Juvenil

CICOS: Centros Infantiles Comunitarios

CISSB: Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar”

Clase TI: Ocupa el primer lugar en cuanto al tamaño de un buque, que por su volumen y tonelaje de registro bruto llamado GT pueden llegar a tener 234,000 toneladas GT

CNM: Comisión Nacional de Metrología

CNNC: Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad

CNR: Cruzada Nacional de Reforestación

CNU: Consejo Nacional de Universidades

COBAPRED: Comité de Barrios de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

COLOPRED Comités Locales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

COMUPRED: Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

COMUSSAN: Comisiones Municipales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONADERFI: Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física

CONAMI: Comisión Nacional de Microfinanzas

CONICYT: Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología

COP: Conferencia de las Partes

COSEP: Consejo Superior de la Empresa Privada

COTESSAN: Consejos Técnicos Sectoriales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

COURSERA: Es una empresa de emprendedurismo social asociada a las mejores universidades del mundo, que ofrece cursos online en abierto y gratuitos

CPM: Partes del Protocolo de Kioto

CRISSOL: Programa Cristiano, Socialista y Solidario

CTIE: Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo

DESMINIC: Empresa de Desarrollo Minero Nicaragüense

DTED: Digital Terrain Elevation Data, Matriz de Valores de Elevación del Terreno

DWT: Deadweight tonnage, Tonelaje de Peso Muerto

ECOALBA: Espacio Económico de ALBA

EDA: Enfermedades Diarreicas Agudas

EDCC: Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe

EDX: Es una empresa sin ánimo de lucro, fundada por la Universidad de Harvard y el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), que ofrece enseñanza diseñada específicamente para el estudio interactivo a través de la web

EIA: Estudios de Impacto Ambiental

EKG: Del alemán Elektrokardiogramm, Electrocardiograma

EMNV: Encuesta de Medición del Nivel de Vida

ENABAS: Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos

ENACAL: Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados

ENATREL: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica

ENDE: Estrategia Nacional para reducir la Deforestación y Degradación Forestal

ENDESA: Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud

ENEL: Empresa Nicaragüense de Electricidad

FCPF: Forest Carbon Partnership Facility, Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal

FISE: Fondo de Inversión Social de Emergencia

FMI: Fondo Monetario Internacional

GEI: Gases de Efecto Invernadero

GLP: Gas Licuado Propano

GRUN: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

G-77+China: Países en vía de Desarrollo + China

HEMCO: Es una compañía dedicada a la exploración y explotación minera, a la generación de energía hidroeléctrica, al establecimiento de plantaciones forestales y a la tercerización de servicios de negocios

IAAC: Inter American Accreditation Cooperation, Cooperación InterAmericana de Acreditación

IBI: Impuesto sobre Bienes Inmuebles

ICANN: Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números

IDR: Instituto de Desarrollo Rural

IED: Inversión Extranjera Directa  
IGP: Índice Global de la Paz  
INAFOR: Instituto Nacional Forestal  
INATEC: Instituto Nacional Tecnológico  
INC: Instituto Nicaragüense de Cultura  
IND: Instituto Nicaragüense de Deportes  
INDOKLANICSA: Empresa concesionaria para la exploración petrolera en el Pacífico de Nicaragua  
INETER: Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales  
INFINITY ENERGY RESOURCES INC: Empresa dedicada a la exploración petrolera en el Atlántico de Nicaragua  
INIDE: Instituto Nacional de Información de Desarrollo  
INIFOM: Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal  
INJUVE: Instituto Nicaragüense de la Juventud  
INPESCA: Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura  
INPYME: Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa  
INSS: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social  
INTECNA: Instituto Tecnológico Nacional  
INTUR: Instituto Nicaragüense de Turismo  
INVUR: Instituto de la Vivienda Urbana y Rural  
IR: Impuesto sobre la Renta  
IRA: Infecciones Respiratorias Agudas  
ITS: Infecciones de Transmisión Sexual  
IVA: Impuesto al Valor Agregado  
IVM: Invalidez, Vejez y Muerte  
I+D: Investigación y Desarrollo  
I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación  
Km: Kilómetro  
LACNIC: Latin America and Caribbean Network Information Centre, Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe  
LANAMET: Laboratorio Nacional de Metrología  
Lbs.: Libras  
LCT: Ley de Concertación Tributaria  
MAGFOR: Ministerio Agropecuario y Forestal

MARENA: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales  
MASIRAAN: Modelo de Atención de Salud Intercultural en la RAAN  
MASIRAAS: Modelo de Atención de Salud Intercultural en la RAAS  
MDL: Mecanismo de Desarrollo Limpio  
MEM: Ministerio de Energía y Minas  
MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
MIFAN: Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez  
MIFIC: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  
MIGOB: Ministerio de Gobernación  
MINED: Ministerio de Educación  
MINSA: Ministerio de Salud  
MIPYME: Micro, Pequeña y Mediana Empresa  
MITRAB: Ministerio de Trabajo  
MMR: Measless Mumps Rubella, Vacuna triple para el sarampión, rubeola y topa  
MNOAL: Movimiento de Países No Alineados  
MOSAFC: Modelo de Salud Familiar y Comunitaria  
MST: Manejo Sostenible de la Tierra  
MTI: Ministerio de Transporte e Infraestructura  
MV: Mega Voltios  
MVA: Megavoltiamperios  
MW: Mega Watts  
Mzs.: Manzanas  
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas  
NICASAT1: Satélite que será puesto en ejecución en el año 2016  
NICARIBE: Programa de Desarrollo Rural para la Costa Caribe  
NOBLE ENERGY INC: Empresa dedicada a la exploración petrolera en el Atlántico de Nicaragua  
NORWOOD: Empresa canadiense dedicada a la exploración petrolera en el Pacífico de Nicaragua  
NTON: Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses  
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio  
OEP: Oficina de Ética Pública

OIT: Organización Internacional del Trabajo  
OMA: Operaciones de Mercado Abierto  
OMC: Organización Mundial de Comercio  
ONG: Organismo No Gubernamental  
ONU: Organización de Naciones Unidas  
PAS: Programa Agroalimentario de Semillas  
PCGIR: Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo  
PCH: Pequeñas Centrales Hidroeléctricas  
PDCC: Plan de Desarrollo de la Costa Caribe  
PDPCE: Programa de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo  
PEF: Programa Económico Financiero  
PETROCARIBE: Alianza en materia petrolera entre algunos países del Caribe con Venezuela.  
PIB: Producto Interno Bruto  
PIN: Plan Idea Note, Nota de Idea de Proyecto  
PIP: Programa de Inversiones Públicas  
PMDER: País de Menor Desarrollo Económico Relativo  
PNAIR: Programa Nacional de Agroindustria Rural  
PNDH: Plan Nacional de Desarrollo Humano  
PNESER: Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovables  
PNRH: Política Nacional de los Recursos Hídricos  
POP: Post Office Protocol, es utilizado por programas de e-mail locales para recibir e-mails desde un servidor remoto a través de una conexión TCP/IP, Puntos de Presencia para Acceso de Internet  
PPA: Paridad de Poder Adquisitivo (Uso Internacional)  
PPA: Programa Productivo Alimentario  
PROMIPYME: Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa  
PRONicaragua: Agencia Oficial de Promoción de Inversiones y Exportaciones  
PRORURAL-Incluyente: Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente  
PTD: Programa Nacional de Trabajo Decente  
PVC: Polyvinyl Chloride, Policloruro de vinilo, polímero termoplástico  
PYMEs: Pequeñas y Medianas Empresas  
qq: Quintales  
R-PIN: Readiness Plan Idea Note, Preparación de la Nota de Idea del Proyecto

R-PP: Readiness Preparation Proposal, Propuesta de Preparación

RAMSAR: Conservación y Uso Racional de los Humedales

RAAN: Región Autónoma Atlántico Norte

RAAS: Región Autónoma Atlántico Sur

REDD+: Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation “plus”, Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, además de la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento del stock de carbono de los bosques en los países en desarrollo

RIB: Reservas Internacionales Brutas

RINA: Reservas Internacionales Netas Ajustadas

SAO: Sustancias Agotadoras del Ozono

SASP: Sistemas Agro Silvopastoriles

SAT: Sistemas de Alerta Temprana

SEAR: Sistema de Educación Autonómico Regional

SEN: Sistema Estadístico Nacional

SEPRES: Secretaría de la Presidencia

SESSAN: Secretaría Ejecutiva de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional

SFN: Sistema Financiero Nacional

SIAFM: Sistema Integrado de Administración Financiera y Municipal

SIBOIF: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

SIECA: Sistema de Integración Económica Centroamericana

SIEDEM: Sistema de Información y Evaluación de Desempeño Municipal

SIEPAC: Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central

SIGER: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo

SIGFA: Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y de Auditoría

SIGRUN: Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SINAPRED: Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

SINASSAN: Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

SISCAT: Sistema de Catastro Municipal

SISEF: Sistema de Seguimiento Físico-Financiero

SISEM: Sistema de Información de los Servicios Municipales

SIVIN: Sistema de Información y Vigilancia en Nutrición

SNBS: Sistema Nacional para el Bienestar Social

SNCTIE: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo

SNU: Sistema de Naciones Unidas

SPAR: Sector Público Agropecuario y Rural

SPMDH: Sistema de Planificación Municipal para el Desarrollo Humano

SPNF: Sector Público No Financiero

SPPN: Secretaría Privada para Políticas Nacionales

SSAN: Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional

SUCRE: Sistema Único de Compensación Regional

SysODA: Sistema de Información de la Cooperación Oficial al Desarrollo para Nicaragua

TAP: Technical Advisory Panel, Panel Técnico de Asesoramiento

TCCA: Tasa Compuesta de Crecimiento Anual

TEPCE: Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa

TEU: Twenty-foot Equivalent Unit, Unidad Equivalente a Veinte Pies

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TISCA: Tratado de Integración Social Centroamericana

TLC: Tratado de Libre Comercio (Uso Internacional)

TLC: Telecentros

TM: Toneladas Métricas

TNE: Tasa Neta de Escolarización

UAF: Unidad de Análisis Financiero

UDACITY: Es una plataforma de cursos online gratuitos y masivos que a diferencia de otras grandes como Coursera y EdX, no sólo cuenta con contenido educativo de alta calidad sino que lo pone a disposición del público en videos terriblemente muy bien explicados, con subtítulos, dibujos, ejemplos (plastilina, fichas de lego, escenas, etc.), quices, ritmo personalizado de avance (no hay fechas, cada quién estudia cuando pueda) y más herramientas que facilitan el aprendizaje

UHT: Ultra High Temperature, Ultrapasteurización o uperización, proceso térmico que se utiliza para reducir en gran medida el número de microorganismos presentes en alimentos como la leche o los zumos, sin cambiar sus propiedades nutricionales, cambiando su sabor ligeramente

UNAN: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

UNASUR: Unión de Naciones Sudamericanas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UPOLI: Universidad Politécnica de Nicaragua

URACCAN: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense

VIF: Violencia Intrafamiliar

VIH/SIDA: Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

VPCD: Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo

VUCEN: Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua